



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN

Laura Nelly Medellín Mendoza  
Jorge Enrique Murillo Martínez

TEXTURAS  
· investigación ·

# SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL EN NUEVO LEÓN. ELECCIONES Y EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS (1979-2018)



SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL EN NUEVO LEÓN.  
ELECCIONES Y EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS  
POLÍTICOS (1979-2018)





SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL EN NUEVO LEÓN.  
ELECCIONES Y EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS  
POLÍTICOS (1979-2018)

*Laura Nelly Medellín Mendoza*  
*Jorge Enrique Murillo Martínez*

*Sistema político-electoral en Nuevo León. Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018) /*  
Laura Nelly Medellín Mendoza y Jorge Enrique Murillo Martínez.

Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024.

384 páginas : referencias bibliográficas (pp. 351-365) ; 16 x 23 cm (Colección: Texturas).

ISBN: 978-607-7895-97-8

1. Elecciones – Nuevo León – México
2. Sistema político – Nuevo León – México

LCC: JL1299 .SI623 2024      Dewey: 320

Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

**Consejera Presidenta**

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

**Consejeras y Consejeros Electorales**

Lic. Rocío Rosiles Mejía

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

Lic. Alejandra Esquivel Quintero

**Secretario Ejecutivo**

Mtro. Martín González Muñoz

Sistema político-electoral en Nuevo León.

Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos  
(1979-2018)

© Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León  
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,  
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México  
Tel. 81 1233 1515

© Autoría: Laura Nelly Medellín Mendoza y Jorge Enrique  
Murillo Martínez.

ISBN: 978-607-7895-97-8

ISBN (versión electrónica): 978-607-7895-98-5

Editado e impreso en México, 2024

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Los juicios y afirmaciones expresados en esta publicación son responsabilidad de los autores y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León no los comparte necesariamente. Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.

*En el fondo los científicos somos gente con suerte:  
podemos jugar a lo que queremos toda la vida.*

LEE SMOLIN

*A mi madre, por todo.*

Laura Medellín

*Para mi familia por contar siempre con su apoyo moral.*

Jorge E. Murillo Martínez



# CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN .....  | 13        |
| PRÓLOGO .....   | 15        |
| INTRODUCCIÓN .....  | 19        |
| <br>  |           |
| <b>CAPÍTULO 1.</b>  |           |
| <b>EL SISTEMA POLÍTICO EN NUEVO LEÓN .....</b>                                    | <b>25</b> |
| Definición de sistema político desde el enfoque histórico-empírico .....          | 25        |
| El paradigma de la transición política mexicana .....                             | 29        |
| ¿Qué modelo de transición para el sistema político-electoral de Nuevo León? ..... | 36        |
| ¿Qué efectos en los procesos electorales y el sistema de partidos local? .....    | 40        |
| Aproximación hacia una teoría de medio alcance para Nuevo León .....              | 49        |
| <br>  |           |
| <b>CAPÍTULO 2.</b>  |           |
| <b>EL EFECTO DE LA LFOPPE EN NUEVO LEÓN:</b>                                      |           |
| <b>AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO .....</b>                      | <b>58</b> |
| La estabilidad político-autoritaria .....   | 58        |
| Reforma electoral local .....   | 60        |
| Elecciones de Gobernador y Diputados de 1979 .....                                | 64        |
| Elecciones legislativas de 1982 .....   | 67        |
| Ámbito municipal: elecciones de 1979 y 1982 .....                                 | 71        |
| Elecciones municipales de 1979 .....  | 74        |

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| Elecciones municipales de 1982 ..... | 79 |
| Conclusiones parciales .....         | 85 |

### **CAPÍTULO 3.**

|  |     |
|--|-----|
| <b>LAS ELECCIONES DE 1985 Y EL FATÍDICO FRAUDE ELECTORAL</b> .....                   | 87  |
| La herencia de la crisis económica de inicio de los años<br>ochenta .....            | 87  |
| En el último tramo de «Don Alfonso»: las elecciones debatidas<br>por el fraude ..... | 90  |
| Elecciones de Gobernador y Diputados de 1985 .....                                   | 93  |
| Elecciones legislativas de 1988 .....  | 97  |
| Ámbito municipal: elecciones de 1985 y 1988 .....                                    | 101 |
| Elecciones municipales de 1985 .....   | 104 |
| Elecciones municipales de 1988 .....   | 110 |
| Conclusiones parciales .....   | 116 |

### **CAPÍTULO 4.**

#### **LAS ELECCIONES DE 1991: LOS ÚLTIMOS ESTERTORES**

|  |     |
|--|-----|
| <b>DEL CONTINUISMO</b> .....                       | 118 |
| El salinismo en Nuevo León .....                   | 118 |
| La llegada de Sócrates Rizzo .....                 | 120 |
| Elecciones de Gobernador y Diputados en 1991 ..... | 126 |
| Las elecciones legislativas de 1994 .....          | 131 |
| Un paréntesis excepcional: el PT .....             | 133 |
| Ámbito municipal: elecciones de 1991 y 1994 .....  | 139 |
| Elecciones municipales de 1991 .....               | 142 |
| Elecciones municipales de 1994 .....               | 149 |
| Conclusiones parciales .....                       | 158 |

### **CAPÍTULO 5.**

|   |     |
|---|-----|
| <b>LAS ELECCIONES DE 1997, EL AÑO DE LA ALTERNANCIA</b> ..... | 160 |
| El escenario político previo a la alternancia .....           | 160 |

|   |     |
|---|-----|
| Elecciones de Gobernador y Diputados en 1997..... | 162 |
| Las elecciones legislativas de 2000 .....         | 167 |
| Ámbito municipal: elecciones de 1997 y 2000 ..... | 170 |
| Elecciones municipales de 1997 .....              | 173 |
| Elecciones municipales de 2000 .....              | 180 |
| Conclusiones parciales .....                      | 186 |

## **CAPÍTULO 6.**

|   |            |
|---|------------|
| <b>ELECCIONES DE 2003 Y LA RESTAURACIÓN PRIISTA .....</b>   | <b>188</b> |
| El fracaso del PAN, la oportunidad del PRI .....            | 188        |
| En torno a la figura de José Natividad González Parás ..... | 194        |
| Los lastres del PAN en la campaña .....                     | 196        |
| Elecciones de Gobernador y Diputados en 2003 .....          | 198        |
| Las elecciones legislativas de 2006 .....                   | 201        |
| Ámbito municipal: elecciones de 2003 y 2006 .....           | 204        |
| Elecciones municipales de 2003 .....                        | 207        |
| Elecciones municipales de 2006 .....                        | 214        |
| Conclusiones parciales .....                                | 222        |

## **CAPÍTULO 7.**

### **LAS ELECCIONES DE 2009 EN EL ENTORNO DE VIOLENCIA**

|  |            |
|--|------------|
| <b>E INSEGURIDAD PÚBLICA .....</b>   | <b>224</b> |
| La segunda alternancia y la medición de la calidad de la<br>democracia ..... | 224        |
| En tierras violentas .....   | 226        |
| La sucesión anunciada en 2009 .....  | 230        |
| Elecciones de Gobernador y Diputados en 2009 .....                           | 231        |
| Las elecciones legislativas de 2012 .....                                    | 235        |
| Ámbito municipal: elecciones de 2009 y 2012 .....                            | 240        |
| Elecciones municipales de 2009 .....   | 243        |
| Elecciones municipales de 2012 .....   | 250        |
| Conclusiones parciales .....   | 257        |

## **CAPÍTULO 8.**

### **EL LLAMADO «GOBIERNO INDEPENDIENTE» Y LA APARENTE**

|  |     |
|--|-----|
| <b>DERROTA DEL PRI-PAN</b> .....                     | 258 |
| La reforma electoral de 2014 .....                   | 258 |
| La elección del Gobernador y Diputados en 2015 ..... | 261 |
| Las elecciones legislativas de 2018 .....            | 268 |
| Ámbito municipal: elecciones de 2015 y 2018.....     | 273 |
| Elecciones municipales de 2015 .....                 | 277 |
| Elecciones municipales de 2018 .....                 | 284 |
| Conclusiones parciales .....                         | 294 |
| <br>   |     |
| <b>CONCLUSIONES GENERALES</b> .....                  | 295 |
| <b>ANEXOS</b> .....                                  | 304 |
| <b>REFERENCIAS</b> .....                             | 353 |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS</b> .....      | 368 |
| <b>BIOGRAFÍAS</b> .....                              | 379 |

## PRESENTACIÓN

En el vasto paisaje político mexicano, Nuevo León emerge como un territorio singular, un lugar donde la historia se entrelaza con la política en un fascinante mosaico de transformaciones y continuidades. En este libro, *Sistema Político-Electoral en Nuevo León: Elecciones y Efectos en el Sistema de Partidos Políticos (1979-2018)*, Laura Nelly Medellín Mendoza y Jorge Enrique Murillo Martínez nos invitan a explorar las complejas dinámicas que han dado forma al sistema político local durante casi cuatro décadas.

En el primer capítulo, los autores nos sumergen en las raíces de este régimen de Estado, trazando su evolución desde una perspectiva histórico-empírica. Enmarcada por el paradigma de la transición política mexicana, esta sección nos invita a preguntarnos qué modelo de transición ha marcado el camino para las instituciones de nuestra entidad. Además, los autores examinan los efectos que estas transiciones han tenido en las elecciones y en el sistema de partidos locales, acercándonos así a una teoría de medio alcance específica para Nuevo León.

En los capítulos siguientes, los autores nos introducen en los momentos cruciales que han definido el panorama estatal de nuestra entidad. Desde el afianzamiento del sistema de partido hegemónico, pasando por algunos desafíos de las elecciones, por ejemplo, el fraude

de 1985, la alternancia de 1997, y los intentos de restauración priista en años posteriores. Cada capítulo nos invita a reflexionar sobre los giros y revueltas que han caracterizado la vida política de esta entidad.

Además de analizar eventos electorales clave, este libro también analiza el contexto que ha dado forma a la política neoleonesa, desde la crisis económica de los años ochenta hasta la creciente violencia e inseguridad que ha marcado el panorama social en años más recientes. A través de un detallado análisis de las elecciones municipales, estatales y legislativas, así como de las reformas y los cambios en la configuración del sistema de partidos, Laura Nelly Medellín Mendoza y Jorge Enrique Murillo Martínez nos ofrecen una visión panorámica y detallada de los procesos electorales de Nuevo León.

En última instancia, este libro es un intento por comprender y contextualizar los procesos sociales que han dado forma al destino de Nuevo León. Al explorar las intersecciones entre la historia, la política y la sociedad, los autores nos arrojan luz sobre los desafíos y oportunidades enfrentados en esta región en el siglo XXI.

Solo me resta invitarlos a transitar por este viaje a través de las instituciones políticas y electoral de Nuevo León. Estoy segura de que este libro será una pauta para todos aquellos quienes intenten comprender y conocer esta fascinante tierra y su intrincada vida política.

*Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco  
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de  
Participación Ciudadana de Nuevo León*

## PRÓLOGO

Se reconoce a Nuevo León como una de las entidades más prósperas de México que si bien, en la dimensión económica, se ha caracterizado por el impulso emprendedor de las élites empresariales, en la dimensión política no se escapa a la dinámica nacional de construcción y distribución del poder político. En este plano, las variantes o matices podrían ser el resultado del entrecruzamiento de estas dos dimensiones. Sin duda alguna, las élites económicas asentadas en la entidad —cuyos intereses trascienden, y con mucho, el territorio no solo del estado, sino del país— influyen de manera determinante en la definición del contexto que asegura la transmisión del poder político en condiciones de estabilidad y paz social.

El estudio de esta relación, virtuosa o perversa según la plataforma en la que uno se coloque, pero indisoluble, se inició en nuestro estado hace casi 40 años. Un trabajo pionero en esta línea fue *Nuevo León 1985. Un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder público*, realizado hace 35 años en el seno de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Viene a colación esa investigación, por dos razones: la primera tiene que ver con el mérito de los autores, egresados de la Facultad de Ciencias Políticas de la UANL y de la Facultad de Derecho y Criminología de esta universidad, han encontrado el espacio para

desempeñarse en la investigación y la docencia. En particular Jorge Enrique Murillo, se acercó a los estudios electorales al colaborar en ese proyecto y en tareas de documentación en materia electoral; en los años recientes ha sido un aliado en la agenda académica de Laura Nelly Medellín, su exalumna, quien ha adoptado como línea central de investigación el estudio del fenómeno político electoral en Nuevo León, centrada su atención en las condiciones que propiciaron la alternancia política, así como los efectos de esta en el ejercicio del poder a nivel local.

La segunda razón para evocar *Nuevo León 1985* es que, dada la experiencia y trayectoria académica de los autores, el libro *El sistema político en Nuevo León. Procesos electorales y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)* cierra un ciclo de documentación y análisis sobre los procesos políticos que han tenido lugar en el estado.

Al igual que en otras investigaciones suyas, Laura Nelly Medellín insiste en explicar los hechos locales a la luz de construcciones teóricas que, por lo general, se antojan aplicables en el sistema político nacional. Su empeño se traduce en la más relevante de sus contribuciones, pues con Jorge Murillo ha convertido un compendio de estadística electoral en la radiografía de la evolución de la integración de la representación pública de Nuevo León.

Convergen en la articulación tanto de datos electorales como de su interpretación, la aplicación de la teoría sistémica, así como los conceptos centrales que explican los procesos de liberalización política. En mi opinión, la audacia de esta ruta teórica, conduce a valorar los procesos políticos de Nuevo León de las últimas décadas, en dos planos que parecen excluyentes. Por un lado, en el parteaguas de finales de la década de los setenta, al inicio de la apertura política, en el Estado se transita lentamente, del régimen de partido hegemónico hacia uno plural de partidos, como el reflejo de la ineludible tendencia nacional, pero, por otro, a partir de 1985, se percibe un ritmo distinto al que sigue el proceso de transición política en otras entidades e incluso, a nivel nacional.

La experiencia Nuevo León, si se me permite llamarla así, es una clara muestra de cómo las élites políticas locales, al tiempo que se acechan, parecen coordinarse para compartir el poder político. Después de la embestida electoral de 1985, el PAN se repliega en espera de mejores condiciones y las encuentra hasta 12 años después, en un gusto que dura poco, pero que advierte de las dificultades que ese partido tiene para mantener el poder político. Esta incursión en el Ejecutivo local sirvió en esencia para que la coalición dominante al interior del PRI se reorganizara para recuperar el poder y conservarlo, al mantener a raya a la izquierda y contar siempre con la convalidación de su leal opositor, ante el cual ha cedido en ocasiones el control del congreso y al que ha respetado sus *bastiones electorales*. A las pruebas documentadas en este texto, nos remitimos.

La cadencia del poder compartido y los límites de la democratización de la vida pública en el estado se definieron en la época del panismo en el poder estatal: los espacios de participación política para los ciudadanos siguen restringidos por falta de acuerdos, pero la validación de las cuentas públicas siempre consigue los consensos necesarios y los poderes locales se renuevan, siempre en condiciones de «paz social». Este modelo de construcción de decisiones públicas, reivindica el propósito de los autores de reconocer los procesos políticos de la entidad como un sistema político autónomo que, solo de forma tangencial, interactúa con el sistema político nacional. En hora buena y gracias por su contribución.

Sentidas gracias también por la oportunidad de estas líneas, una distinción inmerecida que acepto con humildad para honrar nuestra relación académica y personal de muchos años.

*Dra. María de Lourdes del Refugio López Flores*  
*Profesora-investigadora de la FCPYAP-UANL*  
*y ex Consejera General del IFE*



## INTRODUCCIÓN

Una de las principales tareas del razonamiento científico es generar esquemas de interpretación, los cuales desde el campo de la ciencia política nos permiten comprender las interrogantes esenciales de una determinada configuración política. ¿Cómo se transmite el poder? ¿Cuáles son las estructuras clave de su ingeniería política y las interrelaciones de sus actores principales? ¿Qué alcances tiene el ordenamiento electoral para una posible reconfiguración del sistema político? Entender el funcionamiento de un determinado sistema político, a partir de algunas variables predominantes, es un reto que desde la ciencia política, por lo menos, se debe intentar resolver. Más aún, intentarlo desde la misma realidad en que se vive también puede ser una tarea más problematizada por la experiencia subjetivizada y prejuicios ideológicos que se pueda tener del entorno.

No obstante, las teorías y la necesidad de una comprensión objetiva de la realidad social serían las que guíen el acercamiento al fenómeno. Esta es la apuesta del presente trabajo. En la revisión del estudio del arte, solo hay dos estudios previos relevantes que analizan la temática electoral local desde diferentes ópticas. Uno de ellos es el trabajo denominado *Nuevo León 1985. Un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder público*, coordinado por Enrique Garza Ramírez y editado por la UANL. Otro estudio es el de Jorge

Covarrubias Ortiz, *Desarrollo político y transición democrática (Nuevo León 1985-1995)*, editorial Castillo, que tiene una perspectiva más historicista y descriptiva sobre el proceso. Ambas obras son ampliamente citadas en nuestro texto.

Nuestro aporte no es solo la revisión de una sola elección desde la perspectiva historicista, sino la contribución para un modelo explicativo del sistema político local, al anclar el análisis en dos variables correlacionadas: procesos electorales y sistema de partidos políticos, cuyos indicadores clave son las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de 1979 a 2018. Con la variable electoral se puede explicar una parte del modelo de sistema de partidos y que estos, una vez en las diversas posiciones de poder, configuran un esquema, un modelo de sistema político-electoral.

A partir de esa perspectiva, no hay estudios previos que intenten explicar el sistema político en Nuevo León desde el funcionamiento de estas dos variables y que abarquen una apuesta cronológica tan amplia. En este sentido, el trabajo que presentamos es pionero y llegamos a él por una relación indirecta. En primera instancia, en el año 2009 fuimos invitados a participar en una red de investigadores a nivel nacional titulada Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia, realizada en Toluca, Estado de México. Representamos al estado de Nuevo León y a la titularidad en el área de proyectos de investigación para el estado. Una de las primeras tareas que nos asignaron fue la de medir la calidad democrática de las elecciones locales de cada entidad federativa.

En principio no hubo un acuerdo metodológico sobre qué periodización se trabajaría. Algunos sugerían empezar por el año en que cada estado hubiese tenido su alternancia, pero había algunos que no cumplían con este criterio, otros que incluso, pasada la alternancia, habían tenido conflictos poselectorales, etcétera.

Así pasaron más de 10 meses de intenso debate metodológico hasta que se decidió analizar la última elección de Gobernador, la más reciente que haya tenido cada estado. A Nuevo León, le corres-

pondería 2009. Sin embargo, en el equipo de trabajo que conformamos en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL decidimos, desde que nos incorporamos al proyecto, generar una base de datos que incluyera no solo ese año, sino todo lo que hubiera antes en las memorias electorales con el fin de tener un «respaldo en la investigación», si se decidía en el proyecto general de la Red irse más atrás. Por tanto, terminamos el informe para Nuevo León de 2009. Parte de esos resultados pueden verse en el capítulo correspondiente.

Sin embargo, decidimos que todo el trabajo de clasificar, sistematizar y hacer las referencias estadísticas de tal cantidad de información desde 1985 —cuando el órgano electoral genera de forma impresa las memorias— hasta 2009, casi más de tres años de esfuerzo, no podía quedarse en el cajón del escritorio, o, más bien, dicho modernamente, en una carpeta amarilla de la computadora. Había que darlo a conocer y poco a poco nos convencimos de hacer un libro porque no solo habíamos concentrado los números de las elecciones de Gobernador, sino también las de Diputados y municipios, incluyendo las elecciones intermedias correspondientes a cada sexenio de Gobierno.

La idea de agregar 1979 a nuestra clasificación viene dada en parte por lo que se explica en el Capítulo 1. En ese año, aunque siguen siendo unas elecciones locales que se mueven en el viejo sistema eleccionario, es importante medir el efecto de la reforma política de 1977, que muchos consideraron el parteaguas, el inicio del cambio democrático en México. Si bien es cierto que abre las puertas a la pluralidad política nacional que legaliza a la izquierda, salida fundamentalmente de 1968 y a la guerrilla de los años setenta, en el plano local no se advierte ningún cambio de lo prometido.

Lo mismo se observa en 1982. Toda la información estadística de 1979 y 1982 y las elecciones a Gobernador de 1985 tuvimos que obtenerla de los datos del *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* a partir de los dictámenes legislativos. No existen memorias electorales para esos años. Resulta singular que solo haya memorias impresas de las

elecciones municipales de 1985. Es probable que por la controversia ocasionada en torno a los resultados de la elección de Gobernador de 1985 el órgano electoral no guardara una copia o si existió esta desapareció. Lo raro es que tampoco en el Archivo General del Estado consta ningún registro. Por ese motivo recurrimos al dictamen del *Periódico Oficial*, con todo y la controversia sobre la veracidad de sus números.

Lo que encontramos ayuda a comprobar parte de la hipótesis: existe en esta etapa histórica política del Estado, como lo decimos en el curso del trabajo, un afianzamiento del sistema de partido hegemónico durante la década de los años ochenta, luego empieza a ser más de tipo predominante con las variaciones que hacemos para cada periodo, incluso en la etapa de la alternancia con el PAN en 1997. Se explica desde 1988 también la preeminencia y luego la formalización del modelo bipartidista en el ámbito legislativo presente hasta la fecha y que se radicalizaría más con la reforma de 2014.

En una primera versión del trabajo, solo llegamos hasta el año 2012. Después, por la convocatoria al programa editorial y previo proceso de dictaminación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ampliamos hasta 2018. Agregamos las elecciones de Gobernador de 2015 y las intermedias de 2018, con el fin de entender qué irrupciones tiene en el modelo de sistema político-electoral la elección de un candidato independiente, como fue el caso de la Gubernatura en 2015.

En suma, intentamos explicar la formación y el funcionamiento de los últimos 39 años de un sistema político local, junto con su élite y capacidades de integración política, ya sea en el periodo autoritario o en su etapa de liberalización política, cuyos efectos consideramos como variables dependientes, los procesos electorales y la formación de un determinado sistema de partidos políticos.

En este trabajo hemos participado formalmente por varios años, los autores desde la teorización y clasificación argumentativa de los

periodos. Entre los dos hemos discutido y escrito a cuatro manos lo que el lector tiene en sus manos.

No hay palabras suficientes para agradecer a todas estas personas que han apoyado nuestra labor en la investigación científica. En primer lugar, a nuestra institución, la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien, por conducto de su director, el Dr. Mario Garza Castillo, nos ha apoyado en todo lo que signifique la investigación científica.

También es justo reconocer a los compañeros de la Red Nacional sobre la Calidad de la Democracia en México, con quienes iniciamos parte de este proyecto y coincidimos después en la fundación de la Asociación Mexicana de Ciencia Política. También agradecemos todo lo aprendido en los talleres sobre metodología. De la misma manera hacemos pública nuestra gratitud a todos los prestadores de servicio social que han pasado por el departamento, quienes han ayudado a sistematizar toda la información aquí presentada. En primer lugar, a Lizeth Pinal Hernández, Alfredo Soto Martínez y Emmanuel Tijerina, quienes colaboraron muy al inicio del proyecto. Después a Denis Fong y Yasmín Castro de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que en un intercambio académico se interesaron por el tema y colaboraron en las primeras versiones de sistematización en el año 2010. También a Mariajosé Rodríguez Pliego, del Wellesley College de Boston, quien vino a hacer un verano académico con nosotros y nos ayudó con los años de 1979 y 1982.

Los auxiliares de investigación Angélica Janeth Tenorio Tamez y Carlos Humberto Peña Hernández en su momento nos ayudaron a revisar y depurar todas las cifras, fundamentalmente los datos de Diputados y Alcaldías. Carlos Humberto y Angélica nos apoyaron en una forma tan comprometida y dedicada al revisar todas las cifras en la versión más definitiva del documento, no solo una, sino varias veces. Anabel Serrano y Alpha García nos dieron también un apoyo invaluable; también al estudiante de Derecho David Guillermo Moreno González por su colaboración en la revisión de este documento.

Asimismo, extendemos nuestra gratitud al estudiante universitario Raúl Acosta Murillo y a la Dra. Sandra Edith Medellín Mendoza, quien nos ayudó en la elaboración de gráficas y mapas. De verdad que, sin su *expertise*, no hubiéramos podido hacer eficiente el trabajo de sistematización. Por último, a los dictaminadores anónimos y al personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por todo el soporte para mejorar esta obra.

*Los autores*  
*Ciudad Universitaria, otoño de 2023*

# CAPÍTULO 1.

## EL SISTEMA POLÍTICO EN NUEVO LEÓN

### DEFINICIÓN DE SISTEMA POLÍTICO DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO

Al estudiar los lineamientos internos que describen a un sistema político es imprescindible referirse a David Easton, uno de los politólogos que desde la perspectiva funcionalista-sistémica ha influido en los estudios contemporáneos. Este autor destaca que la vida política debe entenderse como un todo orgánico, en el cual se produce una interacción entre las distintas partes. El sistema político debe identificarse como un cuerpo de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social a través de la cual, los valores son asignados con *autoridad* a la sociedad y logra que la mayoría de los miembros los acepten, al menos la mayor parte del tiempo. Estas constituyen las variables esenciales de la vida política (Easton, 1997, pp. 222-223).

La organización interna del sistema político tiene una capacidad extraordinariamente variable para responder a las circunstancias en que funciona, dado que acumula gran cantidad de mecanismos mediante los cuales se enfrenta con el medio ambiente. Es capaz de regular su propia conducta, transformar su estructura interna y llegar a remodelar sus metas fundamentales (Easton, 1997, p. 218).

Easton, con el concepto *miembro del sistema político*, identifica el rol de una persona con respecto a las conductas más o menos directamente relacionadas con la asignación autoritaria de valores a una sociedad.<sup>1</sup> Esto es, como categoría analítica, se considera a la persona desde su participación en la vida política, sea cual fuere el modo en que esta participación adopte, aunque se limite a ser un receptor pasivo de los resultados del comportamiento activo de otras personas (Easton, 1997, p. 89). Sin embargo, no todos los miembros del sistema político tienen una participación; quienes tienen una intervención más estratégica son los actores políticos que cuentan a su vez con uno o más diferentes recursos políticos para alcanzar sus objetivos.

Hay también actores sociales, que desde los ámbitos de la sociedad civil y de los partidos políticos, tienen un rol protagónico sobre todo en procesos de cambio y readaptación.

Por otra parte, en una interpretación en exceso simplificadora de la tesis eastoniana dentro del ámbito funcionalista, el sistema político tiene la función esencial de convertir los *inputs* (demandas y apoyos) en *outputs* (soluciones) mediante un flujo retroalimentador continuo. El esquema es básico para considerar el imperativo al que se enfrenta la autoridad: recibir demandas de los ciudadanos, procesarlas y darles una respuesta mediante la ejecución de políticas. Para permitir su perdurabilidad, los sistemas políticos deben conservar el lazo de retroalimentación: las demandas y apoyos tenderán a ser consideradas por las estructuras políticas de la decisión y dar una salida mediante las decisiones públicas. Así es como interactúan los diversos

---

1 Es notable que la perspectiva de Deutsch es deudora de la tesis de Easton para definir la funcionalidad de los sistemas políticos en la adaptación a los desafíos impuestos por el medio ambiente. Es lo que Deutsch ha llamado la *retroalimentación por aprendizaje*, es decir, la retroalimentación de datos externos para cambiar los canales mismos de funcionamiento. En suma, es la propia autonomía del sistema la que permite una interacción entre su presente y su pasado que da forma a sus reajustes internos, como respuesta a nuevos desafíos. En esa acción recíproca advierte el autor un tipo de «libertad interna» (Deutsch, 1989, pp. 126, 136).

miembros del sistema político, ya sea en un papel que reclamen cierto tipo de demandas (ciudadanos individuales, organizaciones civiles, etcétera) que den apoyos (mediante el pago de contribuciones fiscales, por ejemplo) o en el papel de autoridad para que procesen las demandas y apoyos de los ciudadanos.

Hay que destacar una diferencia con el concepto de régimen político definido por las reglas de comportamiento formal que especifican derechos y obligaciones tanto para las autoridades como a los ciudadanos determinados por una estructura de autoridad que distribuye el poder para la formulación y la toma de la decisión política, de acuerdo con unos valores determinados. Por su parte, el sistema político puede definirse como el entramado político-social que permite reconocer las interacciones formales e informales entre el régimen político y la sociedad. Al fin y al cabo, es en el ámbito del sistema político que se precisan las relaciones de intermediación que se hacen entre el Gobierno y la sociedad en general.

La aseveración anterior implica considerar las acciones de demanda, apoyo o rechazo de los ciudadanos a los actos de la autoridad (demanda de educación, empleo, etcétera; apoyos o rechazos, medidas por ejemplo de política económica, entre otras.). Aunque los autores antes citados no mencionan el concepto de rechazo, lo incluimos cuando existe la posibilidad legal de que el ciudadano mediante un mecanismo de participación (formal e informal) objete algún tipo de decisión pública.

A pesar de que las reglas formales desde el ámbito constitucional estén consignadas para la configuración del régimen político en perspectiva republicana y federalista, priorizamos las que definen el proceso electoral por el efecto que tendrían en la conformación del régimen político (reglas del juego político para acceder al poder) y de un específico modelo del sistema de partidos, el cual también estaría visto desde una perspectiva sistémica.

En este trabajo, de acuerdo con la tipología de Dieter Nohlen se adopta el método histórico-empírico. La premisa de este enfoque

señala que las instituciones cuentan y depende en buena medida de la contingencia política: estructuras sociales, memoria histórica, cultura política. Su método respeta la historia política, como una suma de historias distintas, contrapuestas. El fenómeno de la causalidad precede de una relación multifactorial y circular. En este marco de investigaciones histórico-empíricas, las teorías se restringen al medio alcance (Nohlen, 2003, p. 16). Como se señala en particular en este enfoque: «El componente histórico de esta estrategia metodológica no se reduce simplemente a considerar lo histórico como una cronología de eventos. Por el contrario, lo histórico viene dado por la descripción sistemática y el análisis específico de los fenómenos en su propio contexto temporal y espacial». Al tener una estrategia comparativa, se pueden hacer generalizaciones empíricas para la comprobación de hipótesis de manera transversal, como señala el autor: «A partir del análisis histórico-individualizante de cada caso se llega inductivamente a generalizaciones de *alcance medio*» (Nohlen, 2003, p. 193). En otras palabras, *las teorías de medio alcance* son materializadas a partir de un recorte en la configuración espacio-temporal, al ser estas dos categorías las generadoras de una interpretación típica para el entorno y no para todos. En este sentido, las alternancias pueden suceder a largo del tiempo, pero son sus consideraciones territoriales y temporales las que delimitan su propia interpretación. En ese sentido, las *teorías de alcance intermedio*, como también las denomina Merton, están lo bastante cerca de los datos observables para que se pueda permitir hacer abstracciones y proposiciones (2010, p. 56).

En ese sentido, al trabajar un tipo de comprensión del sistema político para Nuevo León en un periodo de tiempo largo, se trata de entender los *clivajes* que se procesan a través de la periodización de su propia historia y los efectos que se tiene en particular sobre la competencia electoral y el sistema de partidos. Por tanto, el enfoque es estudiar al sistema político en su vertiente electoral, por ende, aducimos a la construcción de un tipo de sistema político-electoral. Utilizamos los

periodos sexenales desde 1979 hasta 2018 como cohortes de análisis histórico para su comprensión, con énfasis en sus procesos electorales y la conformación del sistema de partidos políticos resultante. Nuevo León ha sido uno de los estados que se sumó en los años noventa del siglo pasado al fenómeno del cambio político. Evidentemente, no podemos sustraer el análisis sobre qué efectos tuvo en el plano local el fenómeno *macro* de la transición política nacional. En el siguiente apartado exploramos este paradigma teórico.

## EL PARADIGMA DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA MEXICANA

México es uno de los países que derivó en un arreglo de sistema político autoritario tras la hegemonía ideológica del nacionalismo revolucionario anclado estructuralmente en el denominado partido oficial (PNR, PRM, PRI) desde 1929. El partido tuvo como «Jefe Máximo» al Presidente de la república. Este rasgo fue dominante, además de que el primer mandatario, con sus amplias atribuciones constitucionales y metaconstitucionales, fue el árbitro de todas las mediaciones políticas y sociales del corporativismo. Aunque existía la oposición partidista, esta no logró influir en la gestión gubernamental ni en el trabajo legislativo. La cooptación, la represión y el fraude electoral fueron los tres elementos funcionales para conservar el sistema político autoritario (Reveles, 2008, p. 173).

Como señala este autor, México se caracteriza por tener un sistema de partido hegemónico desde 1929 debido a: «los triunfos electorales del partido hegemónico, amplios y permanentes b) la debilidad de la oposición, producto en buena medida de su integración a la institucionalidad vigente, y c) la falta de condiciones de competencia real» (Reveles 2008, p. 174). En particular, Prud'homme hace una ligera variación y lo denominó sistema de partido hegemónico-pragmático (2014, p. 100). El sentido pragmático residió en generar condiciones temporales para mitigar los reclamos por la falta de

transparencia en los resultados electorales, aunque sistemáticamente las condiciones volvían a seguir bajo las reglas del autoritarismo.

Por tanto, las elecciones no competitivas fueron el mecanismo que cumplía en forma con la obligatoriedad constitucional de la transmisión del poder dentro del sistema, pero que no permitían las condiciones de requisitos formales, al entender que las elecciones libres son «aquellas en que el cuerpo electoral no está diseñado “a la medida” por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos» (Hermet, 1986, p. 23).

Cambiar este sistema político autoritario y su principal motor de reproducción, las elecciones no competitivas, fue uno de los principales objetivos de la transición política, emprendida en lo fundamental por actores partidistas de oposición.

La transición política es un concepto estudiado desde la ciencia política, la cual de forma evidente nos remite a un cambio en la dinámica política de un país o región. Morlino nos señala que puede interpretarse como una fase que presenta dos características conectadas entre sí. Una de ellas es que hay dos coaliciones políticas contrapuestas, pero ninguna logra imponerse completamente frente a la otra. La otra característica es la desarticulación de las viejas estructuras, fluidez institucional y ausencia de nuevas estructuras políticas o de las normas y procedimientos que formarán un nuevo régimen (Morlino, 1994, pp. 156-157). Este autor también señala que el periodo de transición se cierra cuando una sola coalición de actores logra imponerse sobre la otra ganando el control suficiente de los recursos coercitivos. Por tanto, la instauración de un nuevo régimen se da cuando la coalición de actores políticos, surgidos de la transición, consigue crear y hacer vigentes las nuevas estructuras del régimen (Morlino, 1994, p. 159).

Tanto Camou (1996, p. 137) como Morales Garza (2001, p. 37) advierten una distinción analítica en los estudios sobre las transiciones. En este sentido hay que entender la diferencia entre los conceptos de régimen y sistema político. El régimen es concebido como el conjunto de reglas y normas de procedimiento de las estructuras de autoridad, lo que define el acceso, la distribución y el ejercicio del poder político; por su parte, el sistema engloba, además de lo que concierne al régimen, a la comunidad política, su cultura, valores y la intermediación entre el Gobierno y la sociedad.

Los especialistas pueden asumir una u otra línea de interpretación lo que a su vez llevará a evaluar en forma distinta la transición. Como reitera Morales (2001, p. 38), quienes asumen la postura de un régimen en transición enfocan su atención en las normas y procedimientos; por otra parte, los que se refieren al sistema político en su conjunto esperarían cambios políticos de mayor alcance, dado que los ocurridos en el plano procedimental son considerados como indispensables más no suficientes.

En el caso mexicano, ha habido alternancia partidista en todos los órdenes de Gobierno, gracias a la competencia electoral como instancia para determinar el cambio político desde finales de la década de los ochenta. La derrota del PRI en el poder presidencial por 71 años en el año 2000, obligadamente representa un parteaguas histórico que bien podría interpretarse como una fase netamente democrática.<sup>2</sup> Es evidente que el sistema político no podría ser considerado igual que aquella estructura formada en los inicios del Estado

---

2 Véase para una revisión histórica del concepto de democracia a Galeana (1998), quien lo divide en cuatro periodos históricos: democracia entendida como emancipación (1808-1821), como permanencia y cambio (1821-1857), como tránsito de las garantías del ciudadano a los derechos sociales (1857-1917) y por último la concepción que enfatiza los avances en materia electoral durante la década de los años noventa. Para una revisión de la transición mexicana desde el puente histórico anclado en el siglo XIX, véase a Barrón (2006).

del nacionalismo revolucionario que hemos mencionado (Medina, 2006). El camino del reformismo electoral y el efecto que tiene en producir de forma gradual alternancias locales hasta llegar en el año 2000 a la Presidencia de la república, para algunos autores, el país se monta en la ola democrática. El anterior razonamiento es el siguiente: hay democracia porque por primera vez los ciudadanos mexicanos en circunstancias de relativa competitividad electoral derrotaron a un régimen y su élite política que representaron a través de la historia un plano antidemocrático en el ejercicio del poder.

Sin embargo, entre los especialistas que estudian la transición política mexicana no hay uniformidad respecto a considerar si el avance acumulado consolida la democracia o falta por ampliar sus beneficios. Destacan dos grandes líneas explicativas respecto al estudio de la transición mexicana. Por una parte, están quienes destacan los cambios en la competitividad electoral, como un síntoma pleno de democratización. Sintetiza Aguilar Camín esta corriente minimalista:

Me resisto a establecer relaciones de causalidad entre los procesos de democratización del país y el resto de la vida nacional. No me parece muy claro que la implantación de la democracia baste para mejorar nuestra economía o disminuir nuestras desigualdades sociales. La democracia no resuelve todos los problemas. Solo da respuesta al muy importante de cómo elegir a la gente que nos gobierna. Pero no resuelve por sí misma los problemas de la injusticia, del atraso, del empleo o de la movilidad social [...] Creo que de la democracia hay que pedir transparencia en la elección de los gobernantes mediante elecciones claras y aceptadas por el consenso mayoritario, absoluta claridad y acuerdo sobre las reglas de cómo, cuándo y a quién se elige (Aguilar Camín, 1989, pp. 28-29).

Sin duda en esta posición, la democracia no debe tener más adjetivos que las reglas electorales. Es el planteamiento de la institucionalización de las reglas del juego político entre los actores políticos, en que

las elecciones limpias, efectivas y competitivas constituyen el cambio genuinamente democratizador como han señalado Becerra, Salazar y Woldenberg (1997; 2000). En esa corriente se sostiene que la transición democrática es un hecho por completo concluido, porque el Gobierno autoritario pierde el poder mediante elecciones libres (Martínez, 2001, pp. 66-67).

Woldenberg (1997, pp. 68-73) señala sin reservas que la democratización llegó al país por medio del método eleccionario. En la defensa del proyecto democratizador argumenta que toda la ingeniería electoral construida es clave para entender el genuino cambio democratizador en las relaciones políticas del país.<sup>3</sup> Señala que la reciente competitividad electoral impacta de manera positiva: se cuenta con elecciones más competitivas, se fortalece al sistema de partidos y se produce la alternancia política en todos los órdenes de Gobierno. De acuerdo con esta interpretación, a partir de las reformas electorales —la primera de ellas en importancia la de 1977, con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE)— se marca el inicio de lo que algunos teóricos llaman liberalización política (Crespo, 1997, pp. 77-91; Cansino 2000, pp. 133-155).

Sin embargo, el camino del reformismo electoral sigue. Por ejemplo, Ugalde señala que el país ha tenido 11 reformas electorales entre 1977 y 2014. De esas, solo ocho de corte estructural que implicaron cambios importantes en materia constitucional y reglamentarias: 1997, 1986, 1990, 1993, 1994, 1996, 2007 y 2014. Otras, por ejemplo, solo significaron reajustes en la legislación secundaria, la del año 2002

---

3 En clave huntingtoniana escribe: «Tengo la impresión de que el proceso democratizador en México y en América Latina ya puede reclamar para sí una cierta acumulación favorable. Creo que ha ganado terreno la idea de la importancia de las reglas, de las instituciones y de la confianza» (Woldenberg, 1999, p. 73). Para un examen teórico de lo anterior véase a Crespo (1996), quien parte de la premisa de considerar que la democracia moderna no podría funcionar sin los procesos electorales.

para introducir cuotas de género en candidaturas legislativas; la de 2003 para el aumento de requisitos en la constitución de un partido político y la de 2005 para el tema del voto de los mexicanos en el extranjero (Ugalde, 2020, p. 37).

Esto es parte de una discusión inacabada. Como señaló Sánchez Gutiérrez (1996, p. 278), en la lucha por establecer la democracia formal se retrasaron los otros debates fundamentales de la transición. En este sentido, San Juan Victoria, al referirse a nuestro particular proceso de transición política, pone el acento en un contraargumento a la visión minimalista: «Hay entonces un desplazamiento de personajes y propuestas, pero sobre todo se impone la hegemonía de una concepción de democracia procedimental, centrada en la competencia electoral, que cancela sus derivaciones “sustantivas” orientadas hacia una reforma del Estado y hacia la redefinición del proyecto nacional» (1997, p. 163).

Según este sentido de interpretación, autores como Flores Olea (1997, pp. 162, 173) entienden que la transición a la democracia no solo significa reformas al sistema electoral y el respeto al sufragio ciudadano. Aunque señala que tales condiciones son indispensables, la democracia no es solo procedimiento electoral, sino que debe ser incluyente para tener una visión de Estado, de las relaciones gobernantes-gobernados. En otras palabras, una visión de conjunto de las relaciones entre la sociedad y la política. En concreto, para Flores Olea los instrumentos principales de la transición democrática para su necesaria consolidación son los partidos políticos y los organismos de la sociedad civil.

Para Meyenberg (1998, pp. 32-33) la retención del discurso procedimental-minimalista muestra la incapacidad tanto del sistema de partidos como de la élite gobernante para sustituir al proyecto político de la Revolución mexicana, el cual por décadas sostuvo tanto estructural como ideológicamente al sistema político. Para la autora, uno de los problemas más relevantes que impiden la consolidación de la democracia es que los principales actores políticos no comparten

una mínima concepción de la democracia; por tanto, la definición de un marco institucional se complica.

Dado que el cambio político se dio por la vía reformista en la Constitución, sin buscar su transformación, el compromiso de los actores respecto al cambio político se vuelve ambiguo e inestable. Por su parte, Meyer (2001, p. 13) considera a la consolidación democrática como el lugar en donde los actores políticos relevantes se comprometen con el ejercicio rutinario del juego democrático en una clara referencia *linzeana*. Señala que para el caso mexicano esto no sucede aún o, por lo menos, estos actores no dan señales de vocación democrática.

Según Meyer, este comportamiento de los actores se debe principalmente a que han vivido durante décadas en la cultura política engendrada durante el régimen autoritario. En la base de la sociedad hay una franja minoritaria de actores que abiertamente no están comprometidos con el juego democrático. Esto, para Meyer, es palpable tanto en el conjunto ciudadano como en actores relevantes: partidos políticos, sindicatos u organizaciones empresariales.

Como lo menciona el autor, los indicadores de esta aceptación o rechazo de compromiso con la tolerancia, la igualdad o el respeto a la ley, —valores ineludibles de la democracia— estarían medidos con base en las declaraciones y acciones de los actores relevantes. De acuerdo con Meyer (1998, p. 91), no tendría sentido que el país califique en la democracia electoral si la profunda desigualdad social arroja al país a un escenario polarizado, con un aumento creciente en la injusticia social.

A partir del cambio sufrido en el régimen político vía la alternancia partidista, se infiere la necesidad de contar con un modelo de transición que sostenga en principio una concertación política entre los actores sociales y políticos, para generar nuevos acuerdos en el aspecto económico y en las relaciones Estado-sociedad. De no contar con un modelo de transición incluyente, se acrecientan los peligros de regresiones autoritarias, en las cuales incluso los avances en ma-

terial electoral se podrían ver mermados, dada la imposibilidad de salir del círculo vicioso político y social que encierra el autoritarismo.

Los riesgos de una involución hacia el autoritarismo es materia de argumentación de Silva-Herzog Márquez (1997, pp. 59-60), quien señala como una característica de la vulnerabilidad de la transición mexicana la fragilidad de las instituciones representativas y la existencia de subterfugios autoritarios y áreas de desgobierno que impiden la consolidación democrática. Para el autor, falta la segunda generación de reformas democráticas. Es destacable que el análisis de Silva-Herzog se hiciera antes de que se diera la alternancia a nivel nacional. Al parecer sus afirmaciones siguen siendo válidas en el México de hoy.

### ¿QUÉ MODELO DE TRANSICIÓN PARA EL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE NUEVO LEÓN?

La teoría de alcance medio como señalamos con anterioridad implica tener como ejes de interpretación principalmente a las categorías espacio-temporales que son las que permiten dar un marco específico de interpretación a los fenómenos sociales. En esa perspectiva que adoptamos de Nohlen, organizamos la información por categorías sexenales respecto de las elecciones de Gobernador y la intermedia correspondiente con el fin de aproximar de forma inductiva, una interpretación del caso de estudio. Tomamos Nuevo León como un todo para inferir una propuesta de interpretación de su sistema político-electoral y sus efectos en el sistema de partidos políticos. Por esa razón, se hace una referencia y descripción sistemática de los datos electorales como primordial insumo que configura un determinado sistema de partidos. No obstante, la interpretación es contextualizada al caso de estudio, de ninguna forma es posible extrapolar estas conclusiones al modelo general, ni para otros estados, ni siquiera aquellas con las que comparte un entorno regional. Es el contexto

específico el que permite una comprensión de los datos y su particular inferencia metodológica en el estudio de caso.

Se puede argumentar que el plano nacional tiene por supuesto una impronta, pues lo que sucede en ese nivel de acción política, tiene una repercusión en el ámbito local. Sin duda una interpretación de carácter deductivo puede funcionar sobre todo para perspectivas de interpretación de carácter sistémico o estructuralista; sin embargo, nuestro plano de discusión es otro. Antes de la alternancia federal, es en el plano local donde surgen las primeras alternancias políticas. Si hablamos a nivel de Gubernaturas, el primer cambio del PRI al PAN fue en el estado de Baja California Norte, donde Ernesto Ruffo Appel derrotó al priismo local en 1989; a partir de entonces, lenta pero gradualmente se fueron generando los reemplazos interpartidarios en los estados. A excepción de Coahuila, el resto de los estados ha experimentado la alternancia en la Gubernatura. El caso de Nuevo León, como el resto de las entidades federativas que estuvieron bajo el molde del régimen posrevolucionario, mantuvo estas condiciones de partido hegemónico dominante, corporativizado y escasa capacidad de la oposición para ejercer el derecho a la representación política.

En Nuevo León, existió alternancia política en la Gubernatura en 1997, a través del Partido Acción Nacional, después de un periodo de liberalización política. En otro estudio hemos afirmado que el proceso de liberalización política limitó la emergencia a cabalidad de una gobernabilidad democrática, al promover los cambios prioritariamente en el ámbito del régimen político, en específico en las reglas de juego institucional (reformas a la legislación electoral) y en la alternancia de la estructura de autoridad (reemplazo interpartidario en el Poder Ejecutivo y en la mayoría legislativa del Poder Legislativo). Esto caracteriza una transición específica de régimen político, pero no propiamente de un sistema político (Medellín, 2011).

Por tanto, en el caso de Nuevo León, la interpretación del sistema político se hará bajo la idea de una transición de tipo liberalizadora, —limitada— en la cual buscamos cambios en dos variables políticas

fundamentales: la dinámica electoral y la conformación del sistema de partidos. Aunque en particular estemos en la idea de una visión ampliada de la democracia en contraposición de una minimalista, en el caso de Nuevo León encontraremos las primeras pistas del cambio de forma irremediable en estas dos variables políticas.

Morlino nos dice que después de un proceso de liberalización, lo que sigue es un proceso de instauración democrática. Este se caracteriza por una:

[...] ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, donde sea necesario, la «civilización» completa de la sociedad; el surgimiento de varios partidos y de un sistema de partidos, pero también de organizaciones colectivas de intereses, tales como los sindicatos y otros grupos; la elaboración o, en todo caso, la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticas que caracterizan a dicho régimen, como por ejemplo, la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo-ejecutivas (Morlino, 2009, p. 97).

Este proceso de instauración no precisamente deviene en uno de consolidación democrática, pues puede existir una crisis y caer en una regresión autoritaria. Por consolidación se puede entender:

(...) el proceso de definición y fijación en sus caracteres esenciales, y de adaptación en los secundarios, de las distintas estructuras y normas propias del régimen democrático, proceso inducido también por el transcurso del tiempo. Definición y adaptación no significan necesariamente rigidez, sino únicamente fijación de instituciones, procedimientos, prácticas, costumbres, *routines* propias de un determinado régimen democrático (Morlino, 2009, p. 116).

Sin embargo, el caso de Nuevo León, a partir de un contexto de régimen autoritario, si bien se pudo comprobar un inicio de liberali-

zación política, aún falta corroborar de manera empírica la instauración y consolidación democrática. Esta fuera del alcance del presente estudio seguir esta línea de investigación, pero podemos considerar que, en Nuevo León, poco se puede encontrar afirmativamente para hablar de consolidación democrática, aunque existió un periodo de alternancia partidista. En todo caso, se dio una débil instauración democrática en periodo de alternancia como lo hemos demostrado, al no avanzar en la rutinización de pautas y procedimientos de carácter democrático de forma estructural (Medellín, 2011).

Debido a que no hay acuerdos fundacionales entre los principales actores políticos para arribar a una democratización consolidada, los cuales no solo impliquen el ámbito electoral, sino la rutinización de prácticas culturales, un *ethos democrático* en la vida pública: condiciones de igualdad, libertad, Estado de derecho, rendición de cuentas, calidad de vida para los ciudadanos de un Estado. A pesar de que puede haber cambios que propicien mejores condiciones para los ciudadanos, existen déficits para hablar de una calidad democrática en algunas de estas dimensiones de acuerdo con la metodología de IDEA (Emmerich, 2009). Otros estudios son más optimistas, y concluyen que «México cuenta con una cultura política estable y comparativamente robusta que puede contribuir a la consolidación de su democracia» (Parás y López, 2007).

Los acuerdos fundacionales entre el régimen autoritario, los partidos políticos, las organizaciones civiles, los sindicatos y los empresarios hubieran posibilitado el compromiso porque las reglas de la democracia fueron las únicas permitidas para la transformación sistémica. Pero solo hubo avances para la democracia electoral aunque esta materia siguió presentando ambigüedades a pesar de las diversas reformas sucesorias. Y es que la democracia electoral es solo el principio para enfrentar la herencia autoritaria. En ese sentido, los actores de la transición de régimen en Nuevo León aceptan por lo menos como una opción contingente esta necesidad. Así, puede reconocerse en la Agenda de la Reforma del Estado, que abre en 1998

en Nuevo León, la discusión sobre la transformación de la estructura institucional.

Sin embargo, esta propuesta de transformación estuvo todavía situada en una visión estadocrática, ya que solo incluyó las propuestas del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, sin sumar al resto de la sociedad. Pese a esta debilidad en la Agenda de la Reforma del Estado, permite por lo menos analizar la capacidad del régimen político para visualizar la instrumentación faltante. Tuvo su mayor impacto en todo caso en las reformas en materia electoral (Medellín, 2011).

Señalamos que, pese a la debilidad de la instauración democrática, la vía de las reformas electorales sí ha producido una tendencia gradual hacia la pluralidad política y la capacidad de alternancia en los poderes formales.

### ¿QUÉ EFECTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y EL SISTEMA DE PARTIDOS LOCAL?

Un autor español, Hernández (2012, p. 260), ha señalado que «los sistemas electorales representan un factor institucional relevante en la formación de la voluntad colectiva en un determinado sistema político (y) manifiestan, al mismo tiempo, la distribución de las relaciones políticas de fuerza que se dan en ese sistema». En otras palabras, no existe una *neutralidad política* en la formación de un determinado sistema electoral y por tanto tiene un efecto neurálgico en el sistema político en cuestión.

La correlación de fuerzas imperantes que se desarrollan en un sistema político determina en buena medida el establecimiento de las reglas del juego político (sistema electoral) y la nivelación de los actores políticos en su organización y movilización de sus demandas e intereses (sistema de partidos). *Ergo*, en este estudio se determina al sistema político como variable independiente y al sistema electoral y

al sistema de partidos como variables dependientes. En ese sentido, se concuerda de nuevo con la perspectiva de Nohlen, al señalar que la variable sistema de partidos puede ser tomada como dependiente: «[...] ya que está en función de las decisiones político-institucionales tomadas previamente acerca de la forma de Gobierno y del sistema electoral» (2003, p. 195).

En particular en este trabajo, entenderemos por sistema político una construcción analítica en la cual se puede observar la interrelación Estado-sociedad, regido por unas normas vinculantes establecidas en el ámbito del régimen político, y en buena medida son resultado de las decisiones de una determinada élite dominante y tiene efectos preferentemente en la integración y capacidad del sistema electoral y de partido.

Por tanto, no se puede esperar una *neutralidad política* cuando las reglas electorales y el sistema de partidos son determinados por los intereses y ventajas convenientes a una determinada posición política dominante. También en este trabajo no estarán estudiados a profundidad todos los componentes de un sistema electoral: circunscripción electoral, las formas de las candidaturas, los modos de expresión del voto, fórmulas de asignación en la representación, los modos de escrutinio, fórmulas electorales, o barreras electorales de exclusión [umbrales] (Hernández, 2012, p. 243).

El análisis de cada uno de los elementos configuradores en los sistemas electorales rebasa los intereses de estudio y queda a deber al lector. Tomamos un atajo en el campo del análisis y más fructífero para el objetivo de la investigación: a partir del reformismo electoral iniciado con la LFOPPE, producto de la correlación de fuerzas del sistema político de tipo autoritario, las sucesivas reformas electorales tienen una consecuencia en la modelación del proceso electoral y para la competitividad en el sistema de partidos. Por supuesto, la reforma electoral de 2014 trae un punto de inflexión considerable al permitir el ingreso de las candidaturas independientes, pero veremos hasta qué punto impacta en el sistema de partidos.

Sin embargo, en este contexto está la interpretación teórica que aludimos para Nuevo León. Partimos de la premisa que la transición política en el estado ha sido limitada en sus efectos dentro del sistema político porque solo se han propiciado los cambios en el terreno electoral, producto de su etapa de liberalización política iniciada en 1985.

Nuestra tesis de trabajo, incluso si acepta esta posibilidad de limitación en el sistema político dada por el periodo de liberalización, explora el tipo de sistema político-electoral que se construyó antes y después de la primera alternancia política (1997) con énfasis en las variables: dinámica de los procesos electorales y el consecuente modelo del sistema de partidos resultante.

Nuestro estudio analiza cómo han impactado las decisiones de la coalición dominante en la configuración del sistema político-electoral en tres grandes ámbitos: a) las elecciones de Gobernador b) la integración del Congreso estatal y c) la conformación de los Ayuntamientos desde 1979 hasta 2018.

En ese sentido analizaremos cuatro tipos de coalición dominante, si por lo anterior entendemos en sentido estricto: «[...] a las élites que participan en la gestión gubernamental del régimen, en cuanto que ocupan posiciones de mando en las estructuras clave del régimen autoritario» (Morlino, 1994, p. 159).

La primera es la estructuración de 1979 a 1997, la cual es la coalición dominante del régimen político autoritario en su fase más sólida; la segunda, del año de 1997 a 2003, es el periodo cuando hay una coalición dominante de alternancia por Acción Nacional; la tercera, el periodo de la restauración priísta de 2003 a 2012, que incluye dos sexenios; y, por último, el periodo del Gobernador sin partido político de 2015 y su intermedia de 2018.

¿Por qué comenzar con el año 1979? Sin duda no es una decisión aleatoria, sino que tiene una finalidad para entender el inicio de un desarrollo modernizador del Estado: fueron en estas elecciones donde se aplica por primera vez una reforma política de apertura como

fue con la LOPPE, con la cual se legalizó a los partidos de izquierda y se buscó generar confianza en los procesos electorales, toda vez que en las elecciones presidenciales de 1976, el PAN no presentó candidato por las condiciones que favorecían sistemáticamente al PRI.

No obstante, los resultados comiciales poco creíbles y la resistencia de la oposición a aceptarlos, las dudas iniciales sobre esta incipiente reforma de apertura democrática, a través del camino del reformismo electoral, la única vía privilegiada utilizada por los actores políticos para alcanzar una modernización democrática. Por esa razón, nuestra perspectiva de investigación inicia, a partir de los resultados electorales de estos años, pese a la poca credibilidad de sus resultados (sobre todo antes de los años noventa); aun así, se puede indagar en planos secundarios el efecto de la reforma electoral que le precede, así como el efecto en la conformación del sistema de partidos local.

Sobre el análisis del sistema de partidos hacemos las siguientes precisiones. Hay diversos enfoques surgidos en la literatura politológica sobre cómo estudiar los sistemas de partidos. De acuerdo con Mella, y como ya se advirtió antes, los sistemas de partidos son considerados como un subsistema del sistema político, por su permanente interdependencia de este, ya que permite reflejar su grado de diversidad y pluralismo; permite ordenar los temas de la agenda política; articula demandas y propuestas necesarias para la labor del quehacer gubernamental (2012, p. 181).

Existe la posición de estudiarlos sobre cómo contribuyen a la concentración-dispersión del poder. Otros acercamientos pueden ser desde su ideología, su posición respecto a la legitimidad del sistema político, su competitividad o el criterio numérico (Mella, 2012, p. 181). El mismo autor señala que estudiar el sistema de partidos no es una tarea sencilla, porque estos son de naturaleza cambiante y los enfoques propuestos en la literatura convencional pronto quedan obsoletos (2012, p. 181). Una caracterización importante que se hace del sistema de partidos es atender las interacciones competitivas en-

tre sus unidades, al exponer su mayor o menor grado de complejidad o el grado de concentración-dispersión del poder. De ahí surge la distinción básica entre sistemas bipartidista y multipartidista fundamentalmente (Mella, 2012, p. 182).

Autores como Sartori (1980), Duverger (1987) y Panebianco (1990) son los referidos por lo general en la literatura especializada para el análisis de los sistemas de partidos. En particular para Duverger hay dos grandes categorías de sistemas de partidos: sistema de partido único y sistemas pluralistas. Estos últimos a su vez se subdividen en sistemas bipartidistas y sistemas pluralistas (citado en Mella, 2012, p. 184). En nuestro caso de estudio, hacemos hincapié en analizar el modelo de sistema de partidos que se instala en tres dimensiones: con las victorias en el Poder Ejecutivo y la relación que tiene con las victorias del Poder Legislativo —para indagar si se genera una hegemonía o no— y el que se instala de forma extendida en las victorias en el ámbito municipal —para averiguar si se establecen mayoritariamente victorias de un solo partido o no—. Esto nos lleva necesariamente a un estudio longitudinal, de carácter descriptivo-sistemático en una vertiente exploratoria que permitirá generar pautas de interpretación limitada por cohortes sexenales, pero que en suficiencia nos permite generar pautas de interpretación para una teoría de medio alcance en la caracterización del sistema de partidos local.

En principio, la definición que hacemos del sistema de partidos es la misma que señala Pasquino, al definirla cómo:

[...] una interacción horizontal, competitiva, entre un mínimo de dos partidos, tanto como una interacción vertical entre varios elementos: electores, partidos, parlamentarios y Gobiernos. Esto significa que la competencia entre partidos se desenvuelve, se define y produce consecuencias en varios planos: electoral, parlamentario y gubernamental. Dado que los diversos planos interactúan unos con otros, la naturaleza y la calidad de los sistemas de partidos serán determinadas por esas interacciones múltiples (Pasquino, 2002, p. 165).

Pasquino nos da la pauta para ver la conformación del sistema de partidos en diferentes planos: el primero, a partir de los resultados de la legislación en materia electoral, configura los alcances de un proceso que permite la ampliación o no de más partidos en el escenario político. En segundo lugar, en el ámbito legislativo que es el escenario perfecto para mostrar la competencia interpartidista: quien gana más asientos legislativos obtiene mayorías; por el contrario, el que ningún partido consiga una mayoría con amplia ventaja indica a su vez que el grado de competitividad aumenta. En ese es mismo sentido, cuando los partidos tienen por historia un nivel similar de competitividad y mantienen un dominio territorial sostenido en sus distritos electorales, se traduce en un modelo bipartidista en el ámbito legislativo. En tercero, en referencia al partido que domina en el ámbito gubernamental, lo desagregamos en dos indicadores: las victorias en el Poder Ejecutivo —que pueden estar en consonancia o no con el partido político que tenga la mayoría en el Poder Legislativo— y los triunfos que pueden tener en el ámbito de las Alcaldías o Presidencias Municipales.

Sin embargo, es importante que la referencia de las interpretaciones que se hacen del caso mexicano a partir del modelo de Sartori, a partir de la estructuración del sistema de partido hegemónico fue descrita como clásica para el sistema político mexicano (Cossío, 1972). Para el análisis subnacional se puede partir del mismo eje de interpretación nacional, pero las variaciones de cómo fue evolucionando la configuración política-partidista son determinadas por el contexto espacio-temporal.

En nuestro caso, utilizamos de manera parcial el esquema de Emerich y Canela (2010) sobre el caso mexicano adaptado del modelo de Sartori (ver Tabla 1).

En este particular caso de estudio, no se puede medir toda la tipología porque no todas las condiciones se cumplen, ya que están considerando todo el esquema nacional. Adaptamos solo algunas categorías: sistema de partido hegemónico; predominante y bipartidista

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

TABLA 1.  
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sistema de partido único              | México se aproximó durante la dictadura porfirista, en la cual se permitió la existencia del partido «liberal».  |
| Sistema de partido hegemónico         | Existen varios partidos legales, pero solo como satélites del principal, los partidos menores no pueden competir de manera efectiva para alcanzar el poder. Es el caso de México entre 1929-1988.  |
| Sistema de partido predominante       | Varios partidos compiten efectivamente con el predominante, pero este — pese a la competencia — logra posiciones mayoritarias. Es el caso de México entre 1988-2000, ya que el PRI, aún con una competencia creciente, logra ganar la mayoría de los cargos de elección popular.   |
| Sistema bipartidista                  | Dos partidos se alternan en el Gobierno. Es el caso de los 50 años del México independiente, con la alternancia entre dos bandos principales: federalistas-centralistas y luego liberales-conservadores.   |
| Sistema multipartidista limitado      | Con tres a cinco partidos que compiten hacia el centro para la captación del electorado y se agrupan en dos coaliciones: una de centro izquierda y otra de centro derecha que se alternan en el Gobierno. Se asemeja al caso de México del año 2000 en adelante.   |
| Sistema de multipartidismo polarizado | Con más de cinco partidos y competencia centrífuga. Los partidos en los extremos del espectro ideológico radicalizan sus posiciones para quitar votos a los partidos del centro y suelen ser considerados oposiciones irresponsables ya que hacen promesas poco creíbles, por lo cual es poco probable que accedan al Gobierno. En cambio, uno o varios partidos de centro forman parte del Gobierno dentro de una coalición más amplia. Es el caso de México entre 1911 y 1913 tras el derrumbe del Porfiriato. |
| Sistemas atomizados o pulverizados    | Existen numerosos partidos, ninguno de los cuales obtiene porcentajes significativos de votos y que, por ende, tienen dificultades para formar Gobiernos estables. Fue el caso de México posrevolucionario entre 1917-1929.  |

*Fuente: Emmerich y Canela (2010, pp. 461-462).*

que sí aplican. El resto de las categorías basadas en el multipartidismo, aunque si bien son importantes en el escenario nacional, no se reproducen de igual manera dado el perfil conservador de la cultura política y en donde las posiciones maximizantes no caracterizan el perfil de los partidos políticos que actúan localmente.

Precisamos de nuevo la metodología: el caso de Nuevo León responde a coyunturas muy específicas, por tanto, deberemos hacer ajustes al modelo que ayuden a explicar la tipología en el contexto local de acuerdo con la perspectiva histórica-empírica. Esto lo justificamos de acuerdo con Valencia y Flores cuando señalan que las instancias políticas locales representan los espacios de organización territorial que permiten la reconstrucción de procesos locales con su dinámica propia (Valencia y Flores, 1987). Por ende, los modelos teóricos pueden alcanzar a medir una específica realidad sociopolítica o no. Cuando no se ajusta, entonces es que encontramos variaciones a la teoría propuesta e introducimos otra conceptualización que intente interpretaciones más adecuadas; así entramos a definir una teoría de medio alcance. Como nuestra intención es mostrar el funcionamiento del sistema político-electoral, la principal unidad de análisis está limitada en la conformación del sistema de partidos.

Un término que introducimos para proponer una clasificación específica del sistema de partidos local es el de *bastión electoral*, entendido como «[...] la presencia especialmente fuerte de un partido en determinadas zonas de un área electoral» (Hoffmann, 2006, p. 88). Preferimos hacer la relación a partir de este concepto para medir la influencia de un partido, en específico el PRI en el ámbito municipal, por encima de otros criterios electorales como la densidad poblacional o el peso económico de los municipios.

Si un mismo partido puede retener el control municipal en ambos procesos electorales de un mismo periodo de estudio, indica una prevalencia de un comportamiento electoral bastante definido tanto por el perfil de los electores, así como por la influencia ideológica/

corporativa del partido. La categoría de *bastión electoral* está en consonancia con la conformación inicial del sistema de partido hegemónico dominante, la cual es la caracterización implicada en el modelo del sistema político clásico en su versión autoritaria (Cossío, 1972). Por razón histórica, el PRI, partido de Estado dentro de este modelo, mantuvo estos bastiones electorales a lo largo del tiempo. Por tanto, el PRI es nuestro principal indicador en la permanencia y transformación del sistema de partidos local.

Como prototipo de modelo de partido hegemónico operó en elecciones no competitivas, al ser *hegemonía* el término adecuado de acuerdo con Prud'homme para indicar la supremacía que tuvo el partido dentro del sistema de ingeniería institucional para mantener su predominio dentro del sistema político (Prud'homme, 2014, p. 143).

Su amplitud, competencia o reducción en el dominio territorial es la que nos indicará una determinada configuración del sistema de partidos. Evidentemente en la medida en que el PRI sea reducido en su capacidad de incidir en victorias electorales dadas las condiciones ventajosas en que participó en los procesos electorales, otros partidos pueden de manera gradual incidir en la competencia y generar un modelo pluralista.

Por ejemplo, en algunos casos territorialmente el PAN también puede ser considerado como *bastión electoral* por su dominio territorial a lo largo de varios procesos electorales. Sin embargo, quedará para otro estudio entender la lógica de este dominio panista en ese contexto. Nuestra intención es solo ponderar la medición del partido considerado por la literatura especializada históricamente como hegemónico y seguir su trayectoria de importancia de mayor a menor a lo largo del estudio longitudinal.

Como se verá también a lo largo de exposición por capitulado, en lo relativo al análisis municipal también ahí consideramos medir por separado el número de alternancias que se presentan en un mismo periodo de estudio.

Lo que puede ser criticado por otros especialistas —nos adelantamos a esta posibilidad— es que en el rubro de alternancias están contabilizadas victorias de un solo partido (por ejemplo, del PRI o el PAN) que hayan permanecido sin cambios a lo largo de la cohorte. Sin embargo, pese a considerar estas victorias excluidas, no entran en la categoría de *bastión electoral* porque ya existió un recambio en la intención del votante, lo cual dio la posibilidad de alternancia y se abandonó una zona de influencia de un mismo partido por lo menos en ese periodo, aunque después lo haya recuperado.

Esto indica una mayor competitividad en la zona y una volatilidad del electorado que puede ser causado por diversos factores adversos —políticos, económicos, sociales que no son determinados particularmente en cada cohorte— en municipios que votaron por un partido y usaron su *voto de castigo* por el resultado —a su juicio negativo— de Gobierno y en la siguiente elección votaron por otro distinto. Queda para futuras líneas de investigación determinar de forma causalista estos procesos de recambio o realineación electoral. No obstante, en cada periodo de estudio se hace una contabilización del partido político que de acuerdo con la última elección del periodo tiene la mayoría de los municipios. En todos los casos, como se podrá observar más adelante es el PRI (solo o a través de una coalición) quien tiene esta mayoría y que paulatinamente va perdiendo su categoría de partido hegemónico.

#### APROXIMACIÓN HACIA UNA TEORÍA DE MEDIO ALCANCE PARA NUEVO LEÓN

Los periodos de Gobierno sexenales de 1979-1985, 1985-1991 y 1991-1997 comparten la misma interpretación del modelo tradicional: es un sistema de partido hegemónico donde el PRI tiene el control político en el Poder Ejecutivo, Legislativo y el ámbito municipal

y se cuenta con partidos políticos de tipo satélite que funcionan como *comparsa* del principal. En el periodo legislativo 1988-1991 los cambios en el sistema electoral traen como consecuencia la asunción de la preeminencia asimétrica PRI-PAN en el Legislativo. Con el término preeminencia asimétrica entendemos que, aunque es el PRI quien sigue teniendo el control mayoritario, el segundo partido de creciente importancia legislativa es el PAN. El PRI continúa siendo un partido hegemónico tanto en el Poder Ejecutivo como en el ámbito municipal. En el Poder Legislativo se consolida la preeminencia asimétrica PRI-PAN, durante los periodos (1985-1991) y (1991-1997), sin llegar a ser del todo un sistema bipartidista todavía porque ambos partidos en este periodo no se alternan la mayoría en el Congreso, una condición indispensable.

Los siguientes periodos de Gobierno 1997-2003, 2003-2009 y 2009-2015 comparten categorizaciones: el primero es el de alternancia en el Gobierno por el PAN y es evidente que este se convierte en el partido predominante en su sexenio. Existe presencia de otros partidos políticos minoritarios que ganan de manera regular en ciertas posiciones (ámbito legislativo) y de forma irregular en otros (ámbito municipal), lo que puede conducir a la idea de un pluralismo en el sistema de partidos. Sin embargo, consistentemente lo que los datos nos arrojan es una presencia relevante del PRI y el PAN en el dominio político.

A partir del siguiente periodo pasamos a una reclasificación del sistema de partidos local, porque presenta características atípicas para clasificarlos dentro de los moldes sartorianos. Debemos aplicar ajustes al marco teórico y sus pautas de interpretación solo se asignan al entorno del caso de estudio, esto es de medio alcance.

De acuerdo con sus características en el modelo semipredominante, aunque hay una ventaja del partido mayoritario se permite la competencia de los demás partidos políticos, pero este tiene la victoria en la mayoría de los cargos populares, pero mantiene una

amplia ventaja en el Congreso (Sartori, 1987).<sup>4</sup> Sin embargo, el reemplazo interpartidario conducido por el PAN en 1997 generó una victoria irrefutable, hay una discrepancia con respecto a la obtención de la mayoría de los cargos municipales: si bien se tiene la mayoría congresal en ambos periodos, no tiene el control de la mayoría de los municipios, ya que es el PRI quien logra el control en 28 municipios (54.90%) en ambos procesos electorales de los Ayuntamientos. Así el PRI mantiene el control de sus *bastiones electorales*.

También en el sexenio 2003-2009 se considera al PRI como el partido semipredominante, porque tampoco logra la mayoría congresal en ambos periodos, antes bien la pierde en la elección intermedia. Además, va por primera vez en coalición electoral con partidos minoritarios de centroderecha. La alianza electoral no se tradujo en coalición de Gobierno, —ninguno de los integrantes de los partidos minoritarios ha tenido cargos gubernamentales— ni parlamentaria —todos los Diputados electos son priistas, los partidos minoritarios coaligados con el PRI no obtienen ninguna curul—. Por tanto, en la praxis, el PRI es el partido que de verdad gobierna en el ámbito del Ejecutivo. Sin embargo, aquí se pasa de una preeminencia PRI-PAN en el Congreso a tener ya formalmente un modelo bipartidista porque el PRI pierde la mayoría congresal en la elección intermedia a manos del PAN, pero sigue teniendo aún la mayoría de los municipios en el Estado, controla en ambos procesos a 27 municipios (52.94%) como

---

4 Aunque algunos otros teóricos introducen el término de sistema de partidos dominante, en realidad se trata de referir al mismo criterio de mayoría de un partido sobre el resto. Charlot es quien define que este «adquiere y salvaguarda su posición hegemónica gracias a la multiplicidad, al desmenuzamiento de sus adversarios» (Charlot, 1987, p. 233). Señala también como importante la existencia de un mercado político, en que compite este partido dominante frente a otros. Los efectos inmediatos de tener un partido dominante son la estabilidad política y la representatividad homogénea. Por su parte, Duverger (1987) define a un partido dominante como aquel que la representación ideológica marca toda una época en la formación de los Gobiernos. Descartamos ambas definiciones por su escasa operatividad para adecuarlo al modelo local.

*bastiones electorales*. El resto está en su mayoría con el Partido Acción Nacional y otros partidos minoritarios.

En el siguiente periodo de estudio, 2009-2015 introducimos otro criterio de clasificación: el pluralismo competitivo, entendido cuando un partido pierde el control mayoritario de las posiciones políticas, ya no tiene el 50 + 1. Esta categoría se aplica tanto en el control legislativo como en las victorias logradas en el ámbito municipal.

Puede usarse la tipología de pluralismo competitivo con el sistema de partido semipredominante: el PRI gana la elección de Gobernatura, pero pierde la mayoría congresal en la elección intermedia. Además, por primera vez, no tiene el control de la mayoría de los municipios, al solo retener en ambos procesos electorales a 24 municipios (47%) de su partido, los llamados *bastiones electorales*. Los restantes 27 municipios (53%) están repartidos principalmente con las demás fuerzas políticas, de amplia ventaja con el PAN, que ganan Alcaldías tanto en zona urbana como rural, por lo cual se genera un pluralismo competitivo en el ámbito municipal.

En el siguiente bloque, con la reforma electoral de 2014 de por medio, se tiene por primera vez un candidato independiente en la Gobernatura, lo cual revela de manera acertada un modelo plenamente competitivo. Aunque en apariencia, parece una derrota del sistema bipartidista, en realidad este resulta intocado de acuerdo con los resultados legislativos en que se sigue reproduciendo el modelo bipartidista PRI-PAN, con la salvedad de que se parte de una mayoría relativa del PAN, lo que obliga a cogobernar legislativamente con el PRI, y de nueva cuenta en un reforzado contexto de pluralismo competitivo en el ámbito municipal. El PRI, otrora representante del partido hegemónico, como *bastión electoral*, ahora solo controla 16 municipios, (31.37%) ya sea solo o en coalición. El resto, 35 municipios (68.63%), se encuentra repartido con otras fuerzas políticas, incluyendo la victoria de un candidato independiente en este ámbito. La Tabla 2 resume esta clasificación.

En términos más precisos, detallamos la clasificación del sistema de partidos en el ámbito local. Al pensar en la interrelación propuesta por Pasquino, asumimos que las tres dimensiones de Gobernatura, Congreso y municipios son esenciales para entender las categorías básicas que están dentro en un *continuum*. En ese sentido, la dimensión de la Gobernatura es estratégica, pero no definitiva para interpretar un determinado modelo de partidos. Las victorias en el ámbito del legislativo y municipal complementan el énfasis propuesto. Nuestras categorías principales son sistema de partido hegemónico, sistema de partido hegemónico atenuado, sistema de partido semipredominante y sistema de partido competitivo. En la referencia del partido hegemónico es evidente que existe un control absoluto o casi absoluto de uno solo, tanto en la Gobernatura como en el resto de las instituciones políticas. Esto se pierde en la siguiente categoría de sistema hegemónico atenuado, ya que existe una presencia de un partido de oposición, quien le quita el control absoluto del Congreso, en el ámbito del municipio se mantiene la mayoría del mismo partido. En la siguiente categoría, semipredominante se tiene la presencia de la victoria de un partido en la Gobernatura y el control legislativo, pero se puede tener o no el control de la mayoría partidista en los municipios. Por supuesto, tener el control de las mayorías de los municipios refuerza la postura predominante, pero no a ser hegemónica. En este también puede existir, como ocurrió en las legislaturas 2003-2006 y 2006-2009 un bipartidismo, una alternancia en el control legislativo durante el periodo. Para el último periodo analizado 2015-2018, es evidente que, con el arribo de un candidato independiente a la Gobernatura, no puede usarse la misma categoría anterior. Por ese motivo, solo lo denominamos de modelo competitivo, por esta permisividad del sistema para generar esta victoria, frente a los demás partidos. No obstante, en el ámbito legislativo se dio una mayoría relativa del PAN, y no absoluta y que lo obligó a cogobernar con el PRI. En términos materiales se generó

también un bipartidismo legislativo. En el ámbito municipal se presentó de nuevo el pluralismo competitivo.

Tanto en el sistema semipredominante como en el sistema competitivo podemos admitir que se integran categorías que pueden ser cuestionadas sobre todo en las referidas a las mayorías legislativas con y sin alternancia. Es difícil encasillar la realidad en compartimentos estancos, no todo ajusta a la perfección de acuerdo con el discernimiento. Podemos asumir como criterio de ponderación, que mientras en dos dimensiones se cumpla el criterio de pluralidad, es dable encuadrar la categoría; la tercera dimensión puede adquirir una dimensión crítica o limitada, pero, aun así, se encuadra en la misma categoría.

TABLA 2.  
CATEGORÍAS ANALÍTICAS DEL SISTEMA DE PARTIDOS

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Sistema hegemónico          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control absoluto de la Gubernatura</li> <li>• Control absoluto del Legislativo</li> <li>• Control absoluto de los municipios*</li> </ul>  |
| Sistema hegemónico atenuado | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la Gubernatura</li> <li>• Preeminencia asimétrica del PRI-PAN en el ámbito legislativo</li> <li>• Mayoría del PRI en el ámbito municipal**</li> </ul>                      |
| Sistema semipredominante    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la Gubernatura</li> <li>• Mayoría de un solo partido o alternancia en el control legislativo (bipartidismo)</li> <li>• Mayoría del PRI en el ámbito municipal**</li> </ul> |
| Sistema competitivo         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay victoria de un partido político en la Gubernatura</li> <li>• Modelo bipartidista en el Legislativo</li> <li>• Pluralismo competitivo en los municipios***</li> </ul>           |

*Nota: \*Hegemónico municipal: el PRI tiene una cifra mayor a 80%.*

*\*\*Mayoritario municipal: el PRI obtiene una cantidad mayor a 50 y hasta 80%.*

*\*\*\*Pluralismo competitivo: el PRI posee un número menor o igual a 50%.*

*Fuente: elaboración propia.*

Derivado de lo anterior, se propone el siguiente sistema de partidos operante de acuerdo con los cohortes históricos propuestos con anterioridad.

TABLA 3.  
SISTEMA DE PARTIDOS OPERANTE DE ACUERDO CON DIFERENTES PERIODOS DE GOBIERNO EN NUEVO LEÓN

| <i>Periodo de Gobierno</i>                      | <i>Sistema de partidos operante</i>   |
|---|---|
| Administración de Alfonso Martínez Domínguez    | Modelo de sistema de partido hegemónico que abarca las tres dimensiones.  |
| Administración de Jorge Treviño Martínez        | Modelo de sistema de partido hegemónico atenuado por la preeminencia asimétrica del PRI-PAN en el Poder Legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal. |
| Administración de Sócrates Rizzo García         | Modelo de sistema de partido hegemónico atenuado por la preeminencia asimétrica del PRI-PAN en el Poder Legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal. |
| Administración de Fernando Canales Clariond     | Modelo de sistema de partido semipredominante con mayoría absoluta del PAN* en el Poder Legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal.                 |
| Administración de José Natividad González Parás | Modelo de sistema de partido semipredominante** con bipartidismo en el Poder Legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal.                            |
| Administración de Rodrigo Medina de la Cruz     | Modelo de sistema de partido semipredominante*** con bipartidismo en el Poder Legislativo y de pluralismo competitivo en el ámbito municipal.                 |
| Administración de Jaime Rodríguez Calderón      | Modelo competitivo con mayoría relativa del PAN en el Poder Legislativo y de pluralismo competitivo en el ámbito municipal.                                   |

*Nota: \*Sigue habiendo preeminencia PAN-PRI, pero como es un régimen de alternancia destacamos en ese sentido la mayoría panista en ambas legislaturas.*  
 \*\*Coalición electoral Alianza Ciudadana (AC): (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).  
 \*\*\*Coalición electoral Juntos por Nuevo León (JNL): (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).  
 Fuente: elaboración propia.

En términos generales, no solo en Nuevo León, sino también en otras entidades, el método eleccionario ha sido el camino usado por los actores políticos para la consecución del poder público, y ha determinado por consiguiente una lucha constante para que las elecciones fueran cada vez más confiables y con resultados precisos. Sin embargo, las prácticas antidemocráticas, tanto de los Gobiernos priistas como los de alternancia, han deteriorado los logros alcanzados con las reformas electorales antecesoras, lo cual genera una calidad democrática deficitaria, a partir del periodo de instauración democrática de signo débil (Medellín, 2012).

En este sentido, el caso de estudio revela proposiciones relevantes en cuando pensar la transición de tipo prolongada, ya que obtuvimos cambios graduales en el modelo electoral y reconfiguración del sistema de partidos analizado en tres planos: ámbito municipal, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Entrelazados estos tres espacios de poder, interpretamos un tipo de sistema de partidos operante, una interpretación limitada al contexto espacio-temporal que permitiría hacer generalización empíricas de medio alcance, pero que a su vez estaría enlazada esta interpretación a la teoría de la transición prolongada: el modelo de transición política para Nuevo León fue uno de liberalización política limitada, principalmente referida al método eleccionario, cuyo resultado es una instauración democrática débil en el ámbito electoral y de acentuado bipartidismo PRI-PAN a nivel legislativo, así como un contexto de pluralismo competitivo creciente en el ámbito municipal.

El resultado de nuestra investigación que se muestra por cada capítulo está referida a una composición analítica de los resultados de las elecciones a Gobernador, Diputados Locales, así como en el ámbito municipal: 1979, 1985, 1991, 1997, 2003, 2009, 2015, además de sus respectivas elecciones intermedias: 1982, 1988, 1994, 2000, 2006, 2012, 2018. En cada uno de estos años, se contextualiza la situación política que será hasta antes de 1997 de un dominio hegemónico del PRI. En este periodo prevalece la falta de condicio-

nes para ejercer una pluralidad política, pese a la existencia de una reforma político-electoral dispuesta para ello, la más emblemática, por supuesto, la de 1979. El año de 1997 y 2000 es el periodo de la alternancia local por el PAN y es cuando se podrá señalar que sus resultados en términos de la acción de Gobierno fueron de una débil instauración democrática, como lo hemos señalado y quizá una de las mayores razones para perder el Gobierno (Medellín, 2011). Los siguientes procesos electorales, 2003 y 2009, son las elecciones que caracterizan el regreso del PRI al poder. Sin embargo, las condiciones de su regreso no se parecen al perfil autoritario de antaño, —porque existirían ahora límites institucionales, mayor vigilancia de la opinión pública, etcétera—, pero esto no inhibiría la realización de ciertas prácticas que siguen dando elementos para una caracterización de una baja calidad democrática, por lo menos en el plano electoral. Por último, la elección de 2015, es la llegada de un Gobierno llamado independiente, pero el efecto de los candidatos independientes solo estará limitado en el ámbito del Poder Ejecutivo, lo cual es irrelevante en las otras esferas de poder, a excepción del municipio de García. Para la elección intermedia de 2018, avanzan los candidatos independientes a cuatro municipios.

## CAPÍTULO 2.

# EL EFECTO DE LA LFOPPE EN NUEVO LEÓN: AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO

### LA ESTABILIDAD POLÍTICO-AUTORITARIA

El Nuevo León de los años setenta no parece distanciarse mucho de las anteriores décadas, cuando el sistema político local era en escala regional una reproducción de lo que ocurría a nivel macro: los poderes metaconstitucionales del Presidente (o del Gobernador en su defecto) tenían un amplio margen de maniobra sobre los otros poderes de Gobierno: el legislativo y judicial. Además, la nula o escasa oposición era retenida en sus capacidades amplias de despliegue para participar siquiera en condiciones de mínima equidad en el proceso electoral. Los medios de comunicación, sindicatos y empresarios estaban de alguna manera ligados por la política de «pan o palo», por conveniencia en algún de tipo de negociación previa o por una autocensura y no se manifestaban de manera categórica en contra del régimen en el terreno político-electoral.<sup>5</sup> En Nuevo León, existió esa

---

5 Sin duda, los empresarios regiomontanos han sido un factor clave en el poder para los regímenes de acuerdo con un statu quo establecido desde la época porfiriana. Solo en este clima de estabilidad —así haya sido autoritario— se pudieron establecer como verdaderos capitanes de industria. Como élite ha buscado que las alianzas entre capital y poder

estabilidad política autoritaria. Este entramado no pudo constituirse sin la existencia de un sistema de partido hegemónico. Este puede definirse a la manera que lo hace Emmerich y Canela: «Sistema de partido hegemónico, cuando existen varios partidos legales, pero solo como satélites del principal; esto implica que los partidos menores no pueden competir de manera efectiva para alcanzar el poder. México, en la época de hegemonía del partido oficial, entre 1929 y 1988, fue un ejemplo clásico» (Emmerich y Canela, 2010, p. 459).

El PAN en Nuevo León fue el partido que más presencia tuvo como figura de *recia* oposición ante el fraude y la simulación en los procesos electorales. Su militancia autónoma integrada por ciudadanía de clase media y alta, no corporativizada en los gremios sindicales o populares, le reporta un capital político importante, aunque como veremos más adelante, focalizada en municipios de alto desarrollo económico como San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza. De hecho, en San Pedro, podemos encontrar la primera victoria del PAN reconocida por el régimen en 1964 (Mendirichaga, 2005, p. 168).

En el resto del sistema de partidos, podemos encontrar a los llamados partidos satélite en cuya definición tiene que ver la gran capacidad del sistema para cooptar a las organizaciones partidarias que fueron poco desarrolladas para trazarse un objetivo autónomo en la lucha por el poder.

Los tradicionales partidos satélites en esta etapa fueron el PARM y el PPS. Este último, instituido en 1948, fue un partido ligado a su fundador Vicente Lombardo Toledano, líder obrero de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) (Rodríguez Araujo, 2004, p.

---

no produzcan dividendos negativos para el crecimiento de sus intereses. En este sentido, hay que resaltar su papel protagónico en los años treinta contra la política cardenista de corte socializante que caracterizó a esta etapa. Puede verse esta lucha de los empresarios locales en este periodo en Saragoza (2008).

142). Presentó candidato a la Presidencia, el mismo Lombardo Tolledano.<sup>6</sup> Después, apoyó reiteradamente a los candidatos del PRI a la Presidencia, a excepción de 1998, ya que se fue con la ola cardenista (Avramow, 1988, p. 17). El PARM se constituyó como partido político en 1954, integrado por excombatientes de la Revolución mexicana (Rodríguez Araujo, 2004, p. 156). Su papel básicamente se erigía en hacer alianzas con el PRI para votar en la Comisión Federal Electoral contra los partidos de auténtica oposición, a cambio de mantener el registro (Avramow, 1988, p. 17).

El órgano electoral estaba controlado por el Poder Ejecutivo, sin existir en ese momento capacidad de autonomía para generar confianza en los actores políticos. No obstante, estas condiciones de control, el Partido Acción Nacional pudo ganar algunas batallas en el ámbito municipal. Como ya hemos señalado, San Pedro Garza García, el municipio con los habitantes de mayor ingreso promedio del área metropolitana, lo obtuvieron por primera vez en 1964 y lo retuvieron en la siguiente administración, salvo un breve regreso intermitente del PRI, el PAN retorna a la Alcaldía en 1973. San Nicolás de los Garza es otro de los municipios metropolitanos en que también el PAN en 1973 obtiene una victoria electoral (Mendirichaga, 2005, pp. 172, 214, 222).

## REFORMA ELECTORAL LOCAL

No obstante, hubo una reforma electoral local en 1976 en la que se cambia de nombre a la antigua Comisión Estatal de Vigilancia Electoral por el de Comisión Estatal Electoral, como un organismo de forma permanente. Su composición aún no estaba ciudadanizada, pues además de la figura del Secretario General de Gobierno, quien

---

6 Su hija, Marcela Lombardo Otero, fue candidata presidencial en 1994.

funge como Presidente del organismo, se incorpora a un representante por cada partido político registrado, junto con tres representantes del Poder Legislativo, un representante por el Poder Ejecutivo y un secretario nombrado por la misma comisión. Un punto importante de la reforma es que desaparece la figura de las candidaturas independientes, las cuales habían estado vigentes en la legislación desde 1949 (Covarrubias, 1996, pp. 180, 205).

En términos nacionales, la situación de descrédito de la política nacional había llegado a un punto culminante cuando el PAN declinó tener un candidato a la Presidencia de la república ese mismo año debido al dilema interno sobre decidirse a participar o no en una contienda arreglada de antemano. López Portillo llegó sin competencia alguna a la Presidencia de la república, además, en un contexto de abstencionismo alto. El PPS y el PARM, fieles a su condición de partidos satélite decidieron avalar la candidatura priista (Pérez *et al.*, 2009, pp. 43-44).

Esta inédita situación política generó en el sexenio de López Portillo un paquete de reformas destinadas a ampliar las garantías de participación, que una vez promulgada como ley, se conoció como Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFO-PPE). Se facilitaron los requisitos para que la izquierda partidaria lograra su registro como partido político nacional reconocido por el órgano electoral. Por último, el régimen aceptaba oficialmente la existencia de los partidos de izquierda renombrados por su militancia radical independiente: el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) (Modonesi, 2003, p. 29).

Se buscó también como un objetivo secundario que con la apertura institucional se pudiera erradicar la participación ilegal, la terrorista y guerrillera agudizada a raíz del conflicto estudiantil de 1968 (Avramow, 1989, p. 21). En las elecciones de 1979, los partidos políticos de izquierda, por primera vez en la historia moderna, eran considerados «entidades de interés público» y recibían prerrogativas fiscales y demás estímulos para hacer campaña. En particular, esta

elección fue precedida por una amnistía a los presos políticos (Woldenberg, 2012, p. 31).

Además de facilitar este proceso, las reformas transformaron el sistema de partido hegemónico en uno de partido predominante hacia 1988 (Emmerich y Canela, 2010, p. 475). Volveremos sobre este punto más adelante.

En el corto plazo, el efecto local por la reforma de la LFOPPE, si bien generó un efecto en la reconfiguración del sistema de partidos local, no puede decirse lo mismo en las condiciones de garantía de equidad en la competencia y el patente caso de abstencionismo nacional y regional.

Las elecciones de 1979 evidenciaron que la abstención siguió siendo un problema no resuelto. Como señala Rodríguez Araujo, la reforma no penetró en las entidades federativas ni resolvió el viejo problema del fraude electoral (Rodríguez Araujo, 2004, p. 288). El escenario de los comicios de Gobernador en julio de 1979 no era distinto al pasado reciente. De hecho, el perfil del candidato priista no podía dejar de estar confeccionado al más viejo estilo del *ancien régime*.

Alfonso Martínez Domínguez (AMD) fue un miembro destacado de la élite política priista, quien emergió desde el sector popular del PRI para dirigir a la CNOP, luego ser líder de la Cámara de Diputados, secretario general del partido y luego regente del Distrito Federal. Era conocido junto con Jesús Robles Martínez y Rómulo Sánchez Mireles como los «tres pequeños coroneles» por estar ligados con el general Alfonso Corona del Rosal, personaje involucrado en la masacre estudiantil de 1968. AMD permaneció en su cargo priista a pesar de haber apoyado a Corona del Rosal como candidato a la Presidencia de la república, quien perdió ante Luis Echeverría Álvarez; no obstante, este lo nombró posteriormente regente del Distrito Federal (Langston, 1995, pp. 264-267).

La maquinaria gubernamental se puso a disposición del candidato, al generar de nuevo un proceso en que el partido hegemónico traía todas las de ganar. Y así fue. En este proceso electoral, ninguno

de los partidos de izquierda beneficiados con la reforma política participó en la elección. El PCM, el más antiguo y representativo de la izquierda, para esta etapa, entró en un proceso de pugnas internas y declive. A pesar de que en Nuevo León, según un estudio, existía una de las nutridas células del partido en las industrias, donde casi 50% de los miembros del partido eran trabajadores industriales en el año de 1938 (Moreno, 2007, p. 225).<sup>7</sup> Sin embargo, como lo hemos señalado, para finales de los años setenta, el Partido Comunista estaba disminuido. De hecho, como lo señala Segovia en un análisis de la época: «[hay] una carencia de fuerza del PCM en aquella entidad [Nuevo León], donde el electorado de oposición se mantiene homogéneo en su orientación derechista. No debe perderse de vista el anticomunismo militante de los medios de comunicación locales» (Segovia, 1979, p. 403).

Además del PAN, solo los partidos satélite PARM y PPS dejan constancia de participación. En medio de una serie de irregularidades de todo tipo desde «la expulsión de representantes de partido hasta robo de ánforas y falsificación de documentos», la entonces Comisión Estatal Electoral declaró electo a Martínez Domínguez por irrefutable mayoría (González, 1986, p. 32).

En este momento el PRI tiene una alianza con el PARM, al lograr una cantidad de 423,123 sufragios, que representó 77% de la votación. El PAN obtiene 122,789 votos, 22%; el PPS consigue 2,793 votos, 1%. Solo el PAN, con su candidato José Ángel Conchello

---

7 Es probable que estos datos sean bastante confiables, porque no hay que olvidar que dos años antes, en 1936, en Monterrey se había protagonizado la huelga de la empresa Vidriera, que representó en buena medida, la pugna capital-trabajo. Existió esta lucha sindical independiente con influencia del pensamiento marxista, representado en el Partido Comunista. Por supuesto, esto se sustraía del control gremial de los empresarios regiomontanos, en particular los Garza Sada. En esta coyuntura hay una reconocida inclinación del entonces Presidente Lázaro Cárdenas en la promoción de las luchas obreras socialistas, tema que lo enfrentó con los empresarios regiomontanos en más de una ocasión. Véase para esta referencia a Saragoza (2008).

representó el segundo lugar en las votaciones y denunció el fraude cometido.<sup>8</sup> Como señala Rodríguez Araujo: «En una medida publicitaria, Conchello, del PAN formuló una denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por el fraude cometido por el PRI y el Gobierno en Nuevo León (22 de julio de 1979)» (Rodríguez Araujo, 2004, p. 288).

González, en otro estudio de este periodo, recoge las palabras de Conchello ante la impotencia de verificar una vez más que las elecciones se ganan con fraude: «[...], ya no hay ningún derecho jurídico para apelar la decisión tan solo pedir la desaparición de poderes» (González, 1986, p. 33).

## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 1979

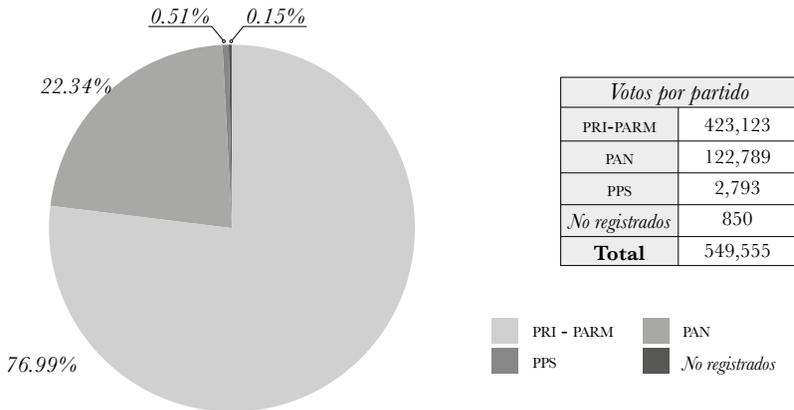
La votación que consta en actas del *Periódico Oficial del Estado*, emitidas por el Congreso del Estado que en ese entonces se erigía en Colegio Electoral para validar las elecciones, señalaba que la alianza PRI-PARM tenía un total de 76.99% de los votos (423,123), frente al segundo competidor Acción Nacional con un porcentaje de 22.34% (122,789). El PPS llegó a tener tan solo 0.51% de la votación (2,793) (ver Gráfica 1).

Como puede verse en la siguiente Gráfica 2, en la elección de Diputaciones Locales también alcanza a notarse que la izquierda partidaria independiente tampoco figura. Incluso como lo relata Nuncio, los obreros de la sección 67 del Sindicato Minero-metalúrgico de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey habían conformado una

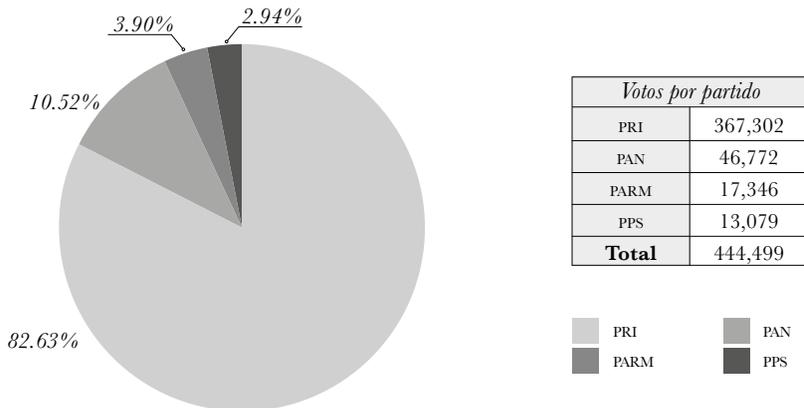
---

8 José Ángel Conchello Dávila fue un regiomontano militante del PAN desde la campaña a Gobernador de Nuevo León de Antonio L. Rodríguez Quirós en 1949. Fue Diputado Federal en 1967-1970 y en 1973-1976 y jefe nacional de su partido de 1972 a 1975 (Mendirichaga, 2005, p. 228).

GRÁFICA 1.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN, AÑO 1979



GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1979



*Nota: los datos oficiales no incluyen votos nulos.*

*Fuente Gráfica 1: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979a, pp. 1-2).*

*Fuente Gráfica 2: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979b, pp. 2-14).*

línea crítica a la tradicional dictada por el PRI: se habían pronunciado por no votar en las elecciones de 1979. La intervención contra los trabajadores fue decisiva, «se echó abajo el acuerdo»; se impuso de nuevo un Diputado del PRI en la base obrera y se cerró la posibilidad de una línea crítica dentro del sindicato (Nuncio, 1982, p. 110). La izquierda, pese a las garantías constitucionales recién legisladas, no tiene las mejores condiciones para participar. Al respecto, señala Nuncio: «[existe un] desplazamiento de la oposición de izquierda representada principalmente en las elecciones de 1979 por el PCM. Otro haría en la de 1982 con el reciente PSUM. La posición de AMD frente a la reforma política no conoce ambages ni matices. Está contra ella simplemente» (Nuncio, 1982, pp. 114-115).

TABLA 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1979

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PRI            | 14                      | -                                  | 14           |
| PAN            | 1                       | 2                                  | 3            |
| PARM           | -                       | 2                                  | 2            |
| PPS            | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 20           |

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979b, pp. 2-14).*

Son los partidos tradicionales, PARM y PPS, que tienen una participación, por cierto, muy exigua, de 3.90 y 2.94%, respectivamente. El PAN logra una votación de 10.52%, que no se compara por supuesto a 82.63% de votación que representa el PRI. Con estos niveles de votación, el PRI logra 14 Diputados, todos de mayoría relativa. El PAN alcanza tres Diputados: uno de mayoría relativa, los otros dos de

representación proporcional, el PPS uno y el PARM dos; de ellos, todos sus Diputados son de representación proporcional. Por tanto, conociendo el expediente de que estos últimos dos partidos funcionaban de alguna manera como partidos satélites del partido hegemónico, no podía esperarse que su representación generase realmente una oposición crítica.

## ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1982

Los comicios intermedios locales de 1982 que correspondieron al Gobierno de Martínez Domínguez se caracterizaron por una amplia represión contra actores sociales y políticos. En el ámbito federal, estas votaciones son concurrentes con la elección presidencial que inicia el Gobierno de Miguel de la Madrid. En Nuevo León el antecedente de Gobierno fue de mano dura, el cual no permitió la manifestación crítica a su Gobierno ni la representación política de esta. De lo anterior da cuenta, entre otros autores, Nuncio cuando señala que este Gobernador reprime las movilizaciones sociales, como en el caso de Tierra y Libertad que resolvió con un «despliegue policiaco y militar obviamente innecesarios. Se trataba más que de someter al orden a los protagonistas, de advertir a la población del poder que poseía y de la manera en que podía usarlo» (Nuncio, 1982, p. 109).

El Gobernador en su segundo informe de actividades en 1981, caracterizaba a su Gobierno como «eminente político». Señalaba que: «La administración debe tener espíritu y sentido político, porque la función pública es mucho más que la gerencia de una empresa. Es interpretar, representar y conducir el interés de la sociedad entera» (Martínez Domínguez, 1981, p. 103).

En ese sentido, su Gobierno realiza sumariamente en los hechos como una política de Estado suprimir todo lo que se moviera y oliera a izquierda social y partidaria, al negar derechos consagrados en la Constitución; a la fuerza «impone la paz laboral exigida por

los empresarios» (Nuncio, 1982, p. 114). Uno de los fundadores del PSUM en Nuevo León corrobora las evidencias que se tenían sobre su Gobierno, al señalar que la izquierda regiomontana, posicionada en los sindicatos y en la universidad, fue reprimida por AMD «muy cabronamente».<sup>9</sup>

En materia de obra pública, AMD le dio otra cara a Monterrey, la capital, al crear la Macroplaza, una magna reconstrucción urbanística del centro histórico de la ciudad que se convirtió pronto en una de las principales atracciones turísticas del estado, pero en el ámbito político, a pesar de la reforma política en curso, no creyó en sus bondades. En su segundo informe de Gobierno señalaba que: «En política electoral, condenamos toda precipitación; las prisas son perjudiciales para el país» (Martínez Domínguez, 1981, p. 104).

La oposición política era confinada a no aparecer en firme en el imaginario del gobernante. Como lo declaró el mismo en alguna ocasión: «[...] es el Partido Revolucionario Institucional o la anarquía» (citado en Salinas Rocha, 1984, p. 19). Pudo congeniar con los empresarios regiomontanos aunque la crisis económica estaba en su apogeo y estos se vieron mermados en sus utilidades y capacidad de inversión. A pesar de este escenario, AMD mantuvo la estabilidad política gracias a su habilidad para entender el escenario de fondo. Como lo describe Salinas Rocha: «En AMD se conjugan el hábil gestor, el gobernante versátil que tanto aplica la mano dura como las formas de negociación para conseguir los objetivos que se propone, el autócrata y el constructor uruchurtiano, el hombre del sistema y el administrador, el empresario y el mago de los triunfos electorales prefabricados» (Salinas Rocha, 1984, pp. 15-16).

Hasta estas elecciones se puede apreciar la participación, además de los partidos tradicionales, la de los partidos de izquierda, que

---

9 Entrevista a Roberto Benavides González, exmilitante del Partido Socialista Unificado de México en Nuevo León, 27 de junio 2013, Monterrey.

fueron beneficiados con la reforma política de 1977. Los tradicionales partidos satélites como el PPS, el PARM, al agregarse en esta coyuntura el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), como se verá tienen una votación al parecer inflada por esta política de beneficiarlos y quitarles espacios de representación a los partidos de auténtica oposición como es el caso del PAN y el PSUM.

En lo que respecta a los antecedentes históricos del PDM es necesario referirse a los de su organización precedente: la Unión Nacional Sinarquista, no solo desde el punto de vista ideológico, sino también por cuanto al suministro de cuadros y recursos (Rodríguez Araujo, 2004, p. 168).

Como señalan diversos autores, el PST aunque obtuvo su registro en 1979, uno de los beneficios de la reforma política, tuvo una presencia limitada, porque apoyó al PRI en las elecciones presidenciales (Carr, 1996, p. 308; Modonesi, 2003, pp. 30-31).<sup>10</sup>

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) viene a ser un partido heredero del Partido Comunista Mexicano, pero también de una fusión de pequeñas organizaciones de izquierda y de intelectuales surgidas al calor de 1968 (Avramow, 1989, p. 23).

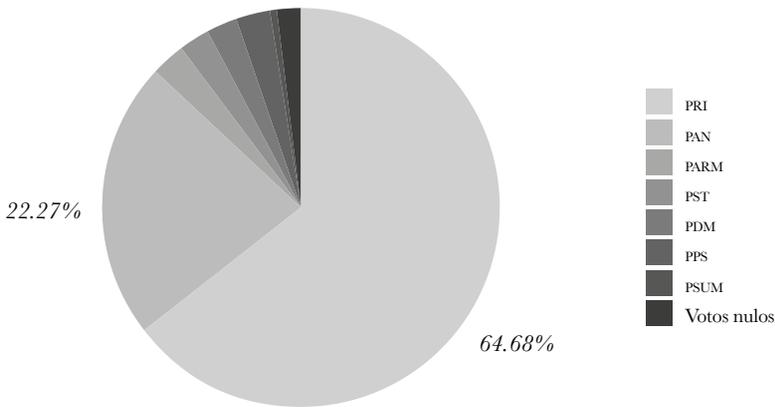
Como puede verse en la Gráfica 3, en estas elecciones locales intermedias, el PRI obtuvo 64.68% de la votación (551,859), PAN 22.27% de los votos (189,967). A continuación, lo interesante se presenta cuando los partidos satélite que en esta elección sumaban cuatro: PARM, PST, PDM, PPS y representan votaciones muy pocos creíbles dado el origen del partido. Cada uno respectivamente tuvo cifras del orden de: 23,614; 22,673; 22,185 y 22,106 de los sufragios,

---

10 Este partido es el antecedente de lo que sería el PFCRN, que dirigió Rafael Aguilar Talamantes, figura muy cuestionada entre la clase política y la verdadera izquierda independiente del PRI, por sus alianzas oportunistas. Volveremos sobre este punto más adelante.

respectivamente. El PARM y el PPS aumentaron su votación con respecto a las elecciones de 1979, el PDM y PST, con votaciones similares a los primeros. Al contrario, el PSUM no pasó de 1% de la votación, apenas 6,570 de los votos. El resultado tuvo como efecto que el PRI se llevara 21 asientos de mayoría en el Congreso. Al contrario de la legislatura pasada, ahora ninguno de los tres Diputados del PAN era de mayoría, habían entrado por representación proporcional. A excepción del PSUM, el resto de los partidos satélite, habían encontrado su espacio legislativo a través de la representación proporcional.

GRÁFICA 3.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1982



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                   |                   |                  |                   | Total   |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PARM              | PST               | PDM               | PPS               | PSUM             | Votos nulos       |         |
| 551,859<br>(64.68%) | 189,967<br>(22.27%) | 23,614<br>(2.77%) | 22,673<br>(2.66%) | 22,185<br>(2.60%) | 22,106<br>(2.59%) | 6,570<br>(0.77%) | 14,232<br>(1.67%) | 853,206 |

Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial  
del Estado de Nuevo León (1982, pp. 1-4).

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1982

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PRI            | 21                      | -                                  | 21           |
| PAN            | -                       | 3                                  | 3            |
| PARM           | -                       | 1                                  | 1            |
| PST            | -                       | 1                                  | 1            |
| PDM            | -                       | 1                                  | 1            |
| PPS            | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | <b>28</b>    |

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1982, pp. 1-14).*

### ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 1979 Y 1982

En lo que respecta a las renovaciones en el ámbito municipal, de acuerdo con la tónica del «carro completo» del PRI, no hay cambios sustanciales en este periodo de Gobierno; todos los municipios son *bastiones electorales* del PRI. Las victorias son para el partido hegemónico dominante en todos los municipios tanto del área metropolitana como de la zona rural. Como se puede observar en la Tabla 3, el resto de los municipios tuvieron el mismo origen partidista.

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

TABLA 3.  
COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑOS 1979 Y 1982

| <i>Municipios</i> | <i>1979</i> | <i>1982</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | PRI         | PRI         |
| Agualeguas        | PRI         | PRI         |
| Allende           | PRI         | PRI         |
| Anáhuac           | PRI         | PRI         |
| Apodaca           | PRI         | PRI         |
| Aramberri         | PRI         | PRI         |
| Bustamante        | PRI         | PRI         |
| Cadereyta Jiménez | PRI         | PRI         |
| Cerralvo          | PRI         | PRI         |
| Ciénega de Flores | PRI         | PRI         |
| China             | PRI         | PRI         |
| Doctor Arroyo     | PRI         | PRI         |
| Doctor Coss       | PRI         | PRI         |
| Doctor González   | PRI         | PRI         |
| El Carmen         | PRI         | PRI         |
| Galeana           | PRI         | PRI         |
| García            | PRI         | PRI         |
| General Bravo     | PRI         | PRI         |
| General Escobedo  | PRI         | PRI         |
| General Terán     | PRI         | PRI         |
| General Treviño   | PRI         | PRI         |
| General Zaragoza  | PRI         | PRI         |
| General Zuazua    | PRI         | PRI         |
| Guadalupe         | PRI         | PRI         |
| Hidalgo           | PRI         | PRI         |
| Higuera           | PRI         | PRI         |
| Hualahuises       | PRI         | PRI         |

Capítulo 2. El efecto de la LFOPPE en Nuevo León:  
afianzamiento del sistema de partido hegemónico

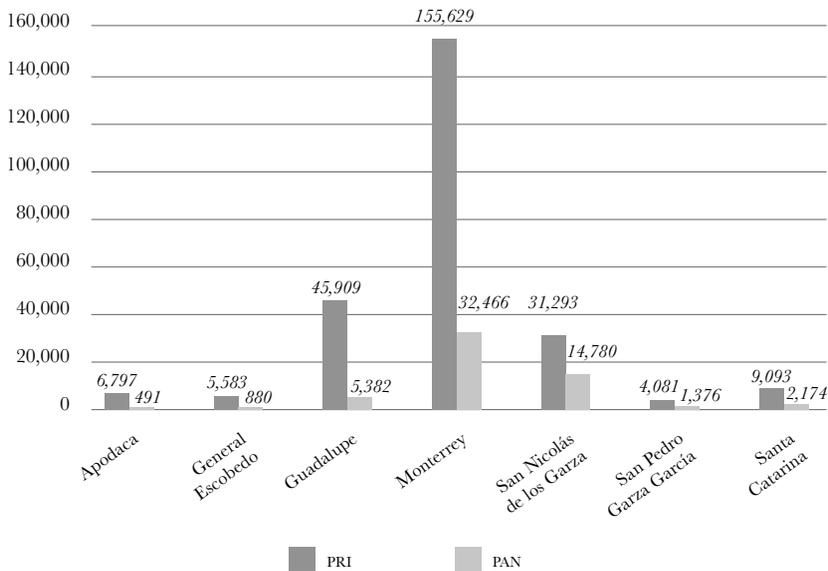
| <i>Municipios</i>        | <i>1979</i> | <i>1982</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | PRI         | PRI         |
| Juárez                   | PRI         | PRI         |
| Lampazos                 | PRI         | PRI         |
| Linares                  | PRI         | PRI         |
| Los Aldamas              | PRI         | PRI         |
| Los Herreras             | PRI         | PRI         |
| Los Ramones              | PRI         | PRI         |
| Marín                    | PRI         | PRI         |
| Melchor Ocampo           | PRI         | PRI         |
| Mier y Noriega           | PRI         | PRI         |
| Mina                     | PRI         | PRI         |
| Montemorelos             | PRI         | PRI         |
| Monterrey                | PRI         | PRI         |
| Parás                    | PRI         | PRI         |
| Pesquería                | PRI         | PRI         |
| Rayones                  | PRI         | PRI         |
| Sabinas Hidalgo          | PRI         | PRI         |
| Salinas Victoria         | PRI         | PRI         |
| San Nicolás de los Garza | PRI         | PRI         |
| San Pedro Garza García   | PRI         | PRI         |
| Santa Catarina           | PRI         | PRI         |
| Santiago                 | PRI         | PRI         |
| Vallecillo               | PRI         | PRI         |
| Villaldama               | PRI         | PRI         |

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. pp. 1-62; 1982b, pp. 1-64).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1979

En las Gráficas 4, 5, 6, 7 y 8 dividimos la información de los resultados de las elecciones de los 51 municipios del estado en cinco zonas regionales. En el área metropolitana de Monterrey (AMM), que entonces incluía siete municipios, todos eran victorias para el PRI. Es evidente que, por la densidad poblacional en Monterrey, Guadalupe y San Nicolás de los Garza, se presenta una alta votación por este partido.

GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1979

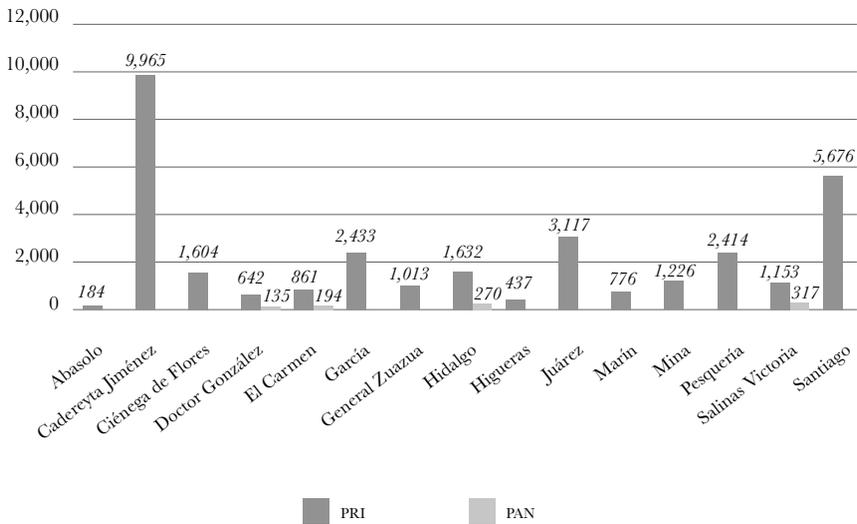


*Nota: esta gráfica, y en lo sucesivo todas demás, reflejarán la votación más alta obtenida por los partidos contendientes. Los demás partidos participantes que obtuvieron menores cantidades de sufragios se pueden encontrar en las tablas estadísticas correspondientes a esta y cada zona geográfica en los anexos respectivos.*

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. 1-62).*

En la región periférica también existe el mismo escenario de dominación territorial, y de nuevo, la presencia del PAN es mínima en Doctor González, El Carmen, Hidalgo y Salinas Victoria.

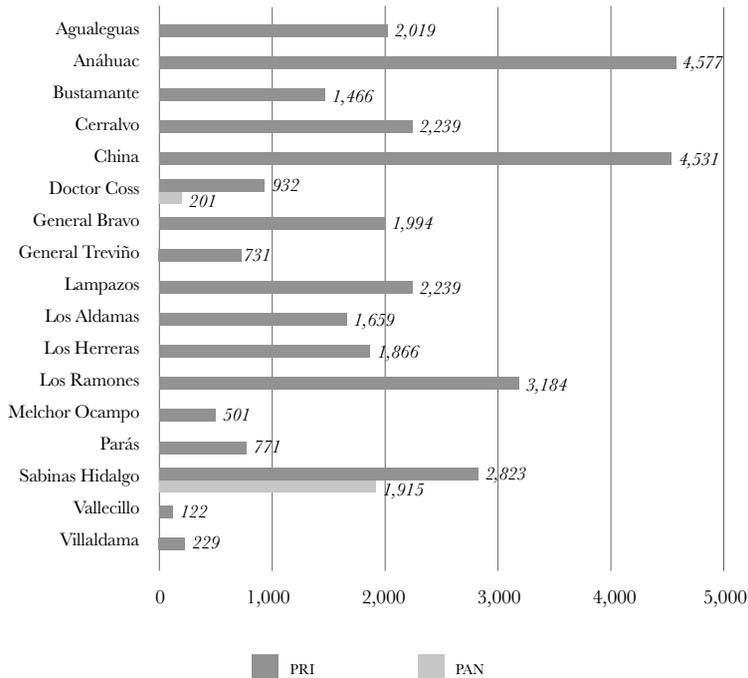
GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1979



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. 1-62).*

En lo que respecta a la región norte, es el mismo escenario de dominación territorial por el PRI. El PAN no presenta candidato en el resto de los municipios, a excepción de Doctor Coss y Sabinas Hidalgo, al ser este último donde le presenta al PRI mayor competencia (ver Gráfica 6).

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 1979

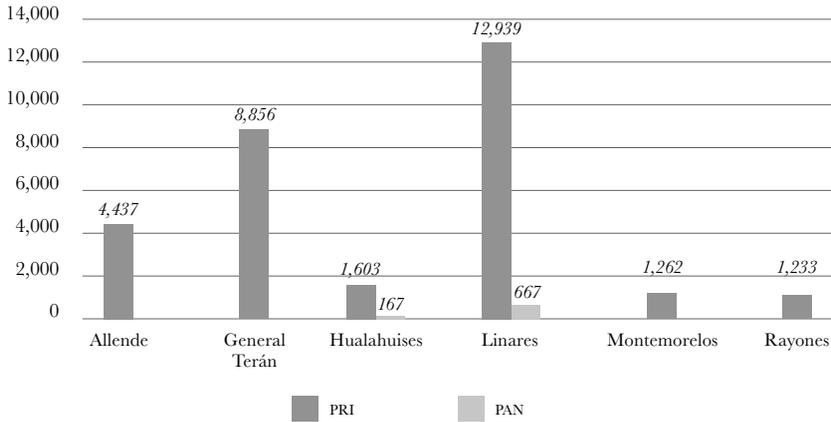


*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. 1-62).*

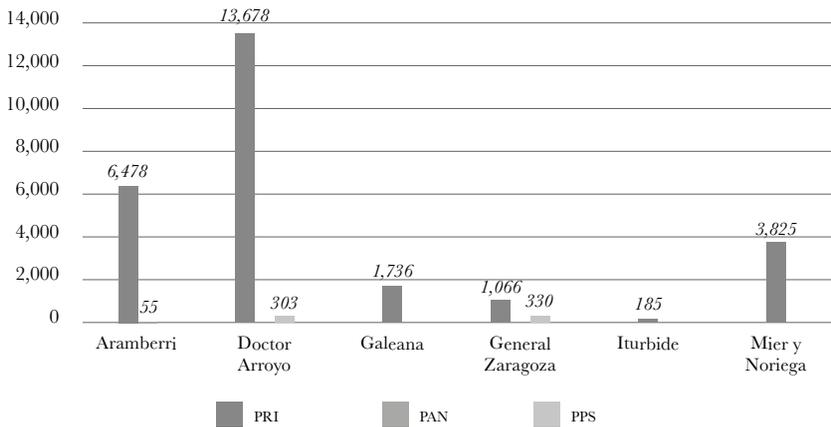
En la región citrícola también existe la dominación territorial, solo se expresan en Hualahuises y Linares mínimos votos para el PAN (ver Gráfica 7).

En los municipios de la región sur, se destaca también el mismo escenario que en las otras regiones. De igual manera, la presencia mínima del PAN en Aramberri y del PPS en Doctor Arroyo y Zaragoza (ver Gráfica 8).

GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1979



GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN SUR, AÑO 1979



*Fuente de ambas tablas: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. 1-62).*

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS  
POR PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1979

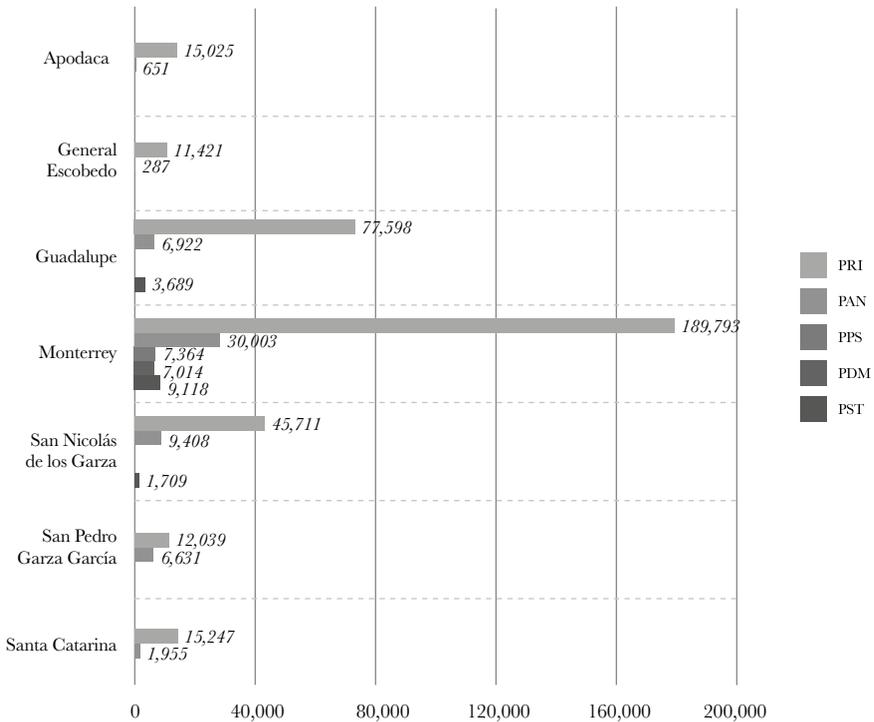


*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979c, pp. 1-62).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1982

En el año de 1982, es quizá cuando se puede observar la presencia partidaria de la oposición en particular en Monterrey, pero sobre todo de los satélites del PRI como el PPS con 7,364 votos, el PDM 7,014 y el PST que obtiene 9,118. Estas cifras evidentemente contrastan con las del PAN, que suma 30,003 sufragios. Por supuesto, el PRI tiene todo el control del AMM.

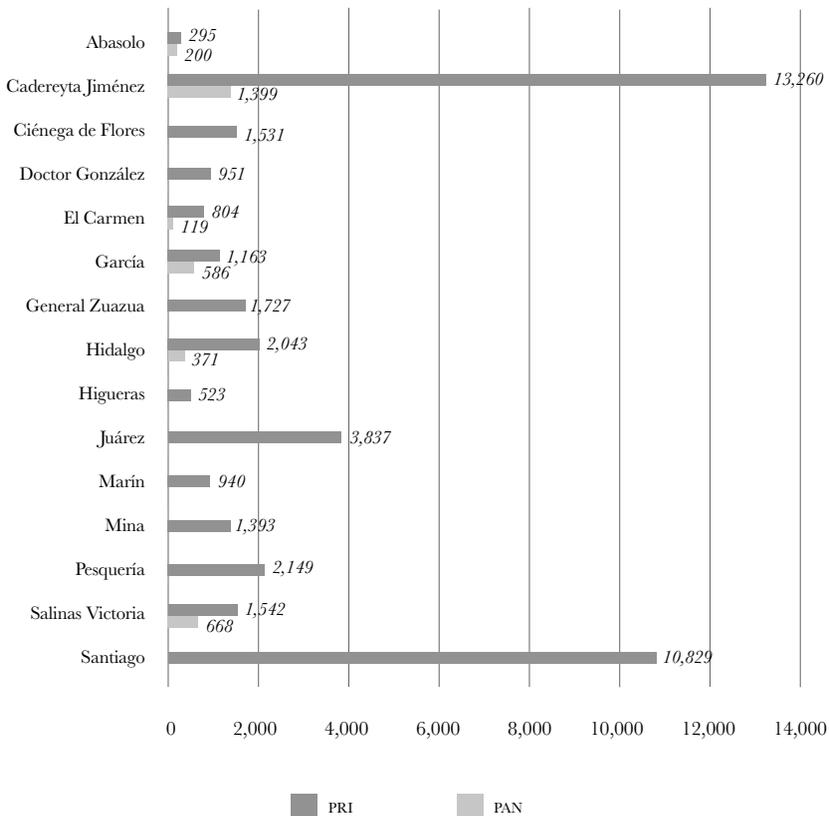
GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1982



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).*

La región periférica también es controlada por el PRI, aunque se observa una presencia mínima del PAN en varios municipios, entre los que resaltan Cadereyta Jiménez, García y Salinas Victoria.

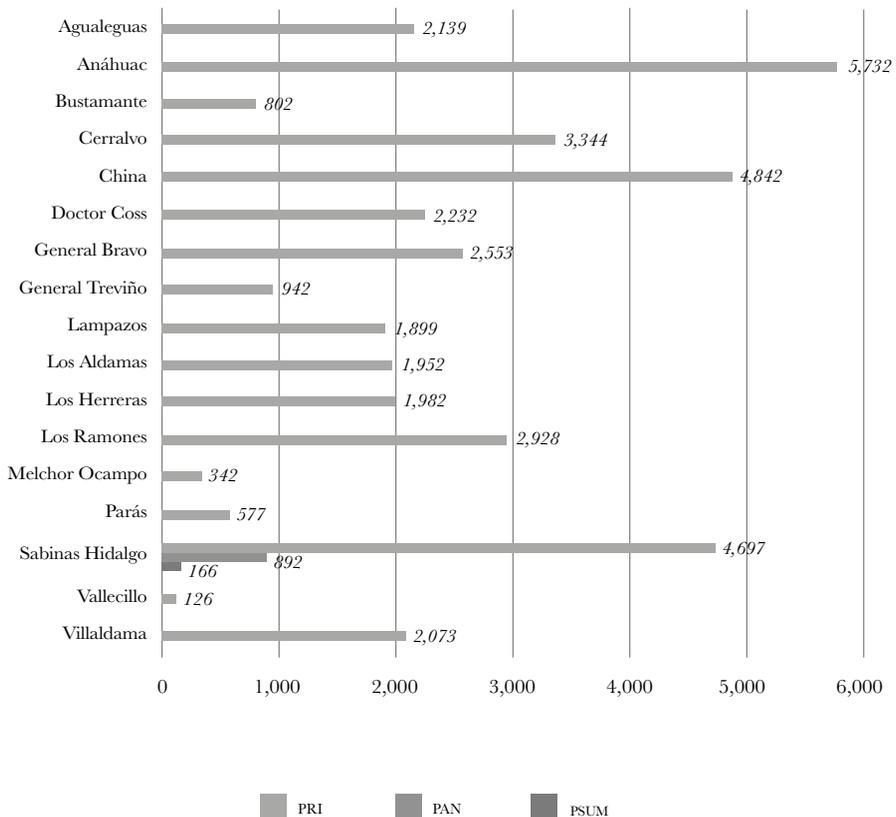
GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1982



Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).

En la región norte, en todos los municipios se presenta la misma relevancia del PRI y vuelve a ser solo Sabinas Hidalgo en donde se observa una mínima presencia del PAN y del PSUM.

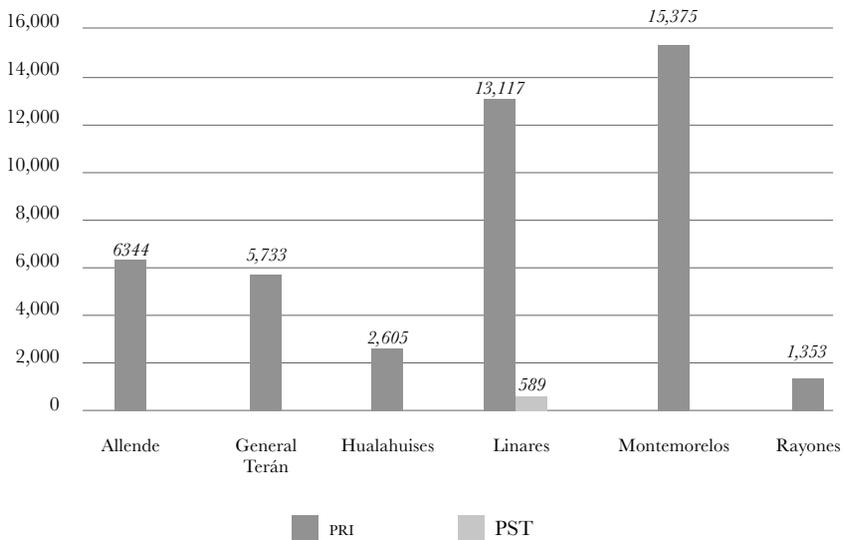
GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 1982



Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial  
del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).

En la región citrícola, podemos observar que no hay cambios relevantes en el escenario descrito donde el PRI gana todo, salvo la presencia discreta del PST en Linares.

GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1982

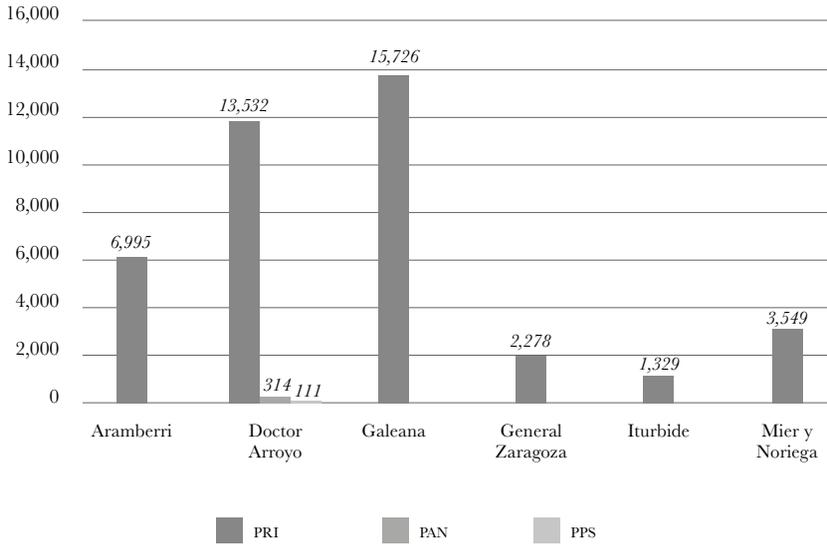


*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).*

Por último, en la región sur, tenemos la misma dominación priista en todos los municipios y solo en Doctor Arroyo se observa una leve expresión del PAN y del PPS.

Capítulo 2. El efecto de la LFOPE en Nuevo León:  
afianzamiento del sistema de partido hegemónico

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN SUR, AÑO 1982



*Fuente: elaboración propia con información de Periódico Oficial  
del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).*

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS  
POR PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1982



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1982b, pp. 1-64).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

En este primer análisis sobre la configuración de las elecciones locales de 1979 en Nuevo León, la reforma política más importante de los años setenta, que se confeccionó con el fin de dar cauce institucional a la pluralidad política del país, no tuvo los efectos deseados en el sistema de partidos local para hacerlo más plural y competitivo. Aunque localmente se había hecho una reforma a la ley electoral en 1976, esta solo dio un nuevo nombre al órgano electoral: Comisión Estatal Electoral, pero no nació con las atribuciones que le permitiera erigirse como el árbitro imparcial de la contienda comicial.

Por otra parte, en lo que se refiere a la elección para Gobernador, el PRI en alianza con el PARM consigue una aplastante victoria con 76.99% de los votos, frente a un reducido 22.34% que le fue reconocido al PAN.

Fue en términos sustanciales el afianzamiento del sistema de partido hegemónico en todo el sistema político, ya que, a pesar de las bondades de la reforma federal de 1977 para propiciar la pluralidad política, en Nuevo León, no tuvo el efecto de garantizar un sistema de partidos competitivo, solo acrecentó la fuerza electoral artificialmente de los partidos satélite, en particular del PARM y el PPS en 1979 y el PST y el PDM en 1982. Esto por supuesto quedó validado con la votación a todas luces inflada para estos partidos en las elecciones legislativas de esos años.

En 1979, la izquierda amnistiada por la reforma política no tuvo escaños de representación en el Congreso del Estado. El PRI tuvo 14 Diputados de mayoría, el PAN obtuvo uno de mayoría y dos de representación proporcional, los partidos satélite alcanzaron solo de representación: dos para el PARM, (quien había pactado alianza con el PRI para la Gubernatura) y uno para el PPS. Es evidente que, con la mayoría aplastante de los priistas, la oposición en este caso, el PAN no podía hacer mucho, porque los otros partidos satélite estaban aliados con el régimen.

En las elecciones legislativas intermedias de 1982, se muestra todavía más el férreo control del Gobernador Martínez Domínguez, pues hacen su aparición como partidos satélite —además del PPS y PARM— el PST y el PDM. Todos ellos tienen por lo menos un escaño legislativo de representación proporcional, con votación incrementada de manera artificial, todos en promedio con arriba de los 20,000 votos. Por su parte, el PAN tiene tres Diputados, pero también de representación proporcional. El PSUM, con apenas 6,570 votos, que representaba la corriente más radical de la izquierda, heredero de la tradición del Partido Comunista de México, así como de otras organizaciones socialistas no tuvo una participación destacada, y por tanto no obtuvo escaños. Sin embargo, por las condiciones prevalecientes de cerrazón del régimen puede considerarse que estos votos sí fueron auténticos y libres, así como los logrados por Acción Nacional. En términos generales, el PRI se había llevado la victoria de Diputados de mayoría en los 21 distritos electorales locales, una victoria absoluta.

De igual manera en lo relativo a los municipios, la victoria fue avasalladora, es total el control territorial del PRI al vencer en cada una de las 51 municipalidades que integran el Estado, tanto en 1979 como en 1982. Es la prevalencia incuestionable del partido hegemónico en las tres dimensiones del Gobierno local.

A pesar de la promulgación de la LFOPPE en 1977, por lo menos en Nuevo León en este periodo, no cambió en mucho la cuestión electoral. Las condiciones para la vida partidista plural y de alternancia llegarían en otro momento.

# CAPÍTULO 3.

## LAS ELECCIONES DE 1985 Y EL FATÍDICO FRAUDE ELECTORAL

### LA HERENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA DE INICIO DE LOS AÑOS OCHENTA

Las elecciones estatales de esta época se ubican en un contexto histórico más amplio caracterizado por la conflictividad generada por el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador, seguido por el país desde los años cincuenta del siglo pasado y que completó al modelo industrial por sustitución de importaciones, proteccionista y de amplia participación del Estado iniciado por México en la década de los cuarenta. Su desplome en 1982, no solo representó el fin de una era en la historia en la economía nacional, sino el advenimiento de cambios profundos en el campo de la política y en particular en torno a las elecciones de las entidades federativas y municipios, procesos electorales que al final hicieron crisis en la cuestionada elección presidencial de 1988.

Las ondas de choque del *crack* de la economía mexicana de principios de los años ochenta se trasladaron al ámbito político y social con incalculables consecuencias. La insurgencia electoral que puso en jaque al viejo régimen revolucionario en específico en la frontera norte, lo ejemplifican las protestas postelectorales que se manifestaron en Nuevo León en 1985, el «fraude patriótico» cometido por el

PRI en Chihuahua durante las elecciones para Gobernador de 1986 para retener el poder político de ese estado y la pérdida de la primera Gubernatura del PRI, conseguida por el PAN en Baja California Norte en 1989.

Los vasos comunicantes entre estos procesos son incuestionables no solo por la ubicación geográfica de estas entidades y su cercanía con los Estados Unidos, sino por su características socioeconómicas. Las repercusiones de la crisis económica, al ser más inmediatamente acentuadas en estas regiones, generaron un rechazo al partido del Gobierno, a quien se ubicaba como el principal causante del desplome económico del país por sus excesos político-administrativos, derroches financieros, corrupción e ilegalidades tan conocidas y padecidas por la sociedad.

En este marco histórico nacional se inscribe el proceso sucesorio de Gobernador, Congreso local y municipalidades en Nuevo León de mediados de los años ochenta. No resulta casual que haya sido aquí precisamente donde inicia una mayor competitividad electoral y los conflictos posteriores que tuvieron resonancia nacional, para luego extenderse a otros estados propios de la región norte de México.

En Nuevo León, pese a la fuerte presencia del PRI, la existencia del Partido Acción Nacional (PAN) de tradicional raigambre en el estado y que representaba la verdadera alternativa al partido oficial ante una izquierda pequeña y difusa. Esta oposición que reclamaba desde su fundación como casi único discurso político la inequidad y manipulación de los resultados de las elecciones.

Las peculiaridades de Nuevo León como estado insignia de la industrialización y el desarrollo del país resintió severamente los efectos del agotamiento de un esquema económico proteccionista e intervencionista y su transición al modelo neoliberal, de economía abierta al exterior, reducción de la presencia del Estado en amplias franjas del aparato productivo y, por ende, la acentuación puesta en el mercado como fuente de producción de bienes y servicios, y con ello la mayor relevancia del sector privado de la economía. La crisis

estructural del Estado interventor generó también efectos negativos en el sector privado nuevoleonés con crisis de capital y limitaciones financieras que tuvo sus efectos adversos en la macro y microeconomía (Cook *et al.*, 1996, p. 56).

Ejemplo palpable de estas circunstancias fue el hecho de que un símbolo de la pujanza empresarial de Nuevo León: el Grupo Alfa con severos problemas financieros tuvo que recurrir a un préstamo de la banca de desarrollo del Gobierno federal (Banobras) para solventar deudas que arriesgaron su viabilidad en 1981.<sup>11</sup> No es coincidencia que en los años ochenta se haya producido una efervescencia en la participación de los empresarios en los procesos electorales. Lastimados por la crisis económica que para entonces ya se tenía conciencia de que era de carácter estructural, con efectos de largo plazo y no solo coyunturales, estos empresarios incursionaron en la política de forma abierta en aras de cuidar más directamente sus intereses económicos y al mismo tiempo darle un giro a la lógica autoritaria del régimen posrevolucionario. En 1983 comienzan a notarse sus esfuerzos para arribar al poder público y lograr cambios políticos por la vía electoral a través del PAN, el instrumento ideológico

---

11 Como señala un comentarista de la época:

En los inicios del régimen de José López Portillo vivieron la luna de miel auspiciada por la «Alianza para la Producción», y Bernardo Garza Sada, el dirigente de Alfa, dejó boquiabiertos a los periodistas una vez que declaró al salir de los Pinos: —Con otro Presidente como José López Portillo, ya la hicimos. Hasta las vísperas de la actual crisis el grupo sumaba activos por casi 200 mil millones de pesos y daba empleo a cerca de 200 mil trabajadores. Su actividad cubría más de 50 ramas, desde acero y tecnología avanzada hasta la producción de programas y aparatos de televisión. Entonces se triplicaron las tasas internacionales de interés; para colmo [...] las empresas recién adquiridas por Alfa producían pérdidas, o utilidades muy bajas. Por fin llegó el momento en que Alfa no tuvo dinero para reponer a sus acreedores y se hundió en virtual cesión de pagos. De no haber sido por el préstamo por 12 mil millones de pesos que, en condiciones casi de regalo le hizo el «insuficiente» sistema bancario mexicano (vía Banobras): es decir, dinero de los contribuyentes) el grupo Alfa habría sido enterrado de inmediato. Bernardo Garza Sada pensaba en ese préstamo cuando emitió su célebre declaración del «ya la hicimos» (Ochoa, 1983, pp. 49-50).

más afín a sus intereses. Triunfan así en las elecciones de las capitales de los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí y Sonora, además de los municipios más importantes y poblados del estado más grande de la república que es Chihuahua.

En un segundo momento, la incorporación de empresarios a Acción Nacional es notoria en las elecciones federales de 1985, en las cuales encontramos a destacados capitanes de empresa, como es el caso de Fernando de Jesús Canales Clariond en Nuevo León y de Adalberto Rosas López en Sonora, candidatos a Gobernador de sus respectivos estados. Un tercer momento del empuje empresarial dentro de PAN se da a finales de la misma década con el triunfo de Ernesto Ruffo Appel, candidato en Baja California Norte en 1989, al convertirse esta en la primera victoria electoral del Acción Nacional para una Gubernatura.

Nuevo León se ubicó en el centro de esa coyuntura política e histórica que se vivió a nivel nacional. Las elecciones de 1985 en el estado también marcan un parteaguas en este sentido, por el contexto de ilegitimidad que rodearon los resultados comiciales que siguieron favoreciendo al PRI.

#### EN EL ÚLTIMO TRAMO DE «DON ALFONSO»: LAS ELECCIONES DEBATIDAS POR EL FRAUDE

El estado era gobernado por la mítica figura de Alfonso Martínez Domínguez desde 1979, en el más clásico estilo de la era posrevolucionaria: de manera vertical y personalista como lo hemos detallado en el anterior capítulo.

Este cuadro político que rigió durante un sexenio incluyó también el control férreo del proceso electoral de quien sería su sucesor: Jorge Alonso Treviño Martínez. Fiel a su estirpe autoritaria, Martínez Domínguez no podía dejar suelto el proceso comicial de Nuevo León. Los resultados a la «antigüita» acuñaron la frase del «carro

completo», que significaba para el PRI: Gubernatura, prácticamente todas las Diputaciones de mayoría (24 de 26) y las 51 Alcaldías que componen al estado.

La revisión de los resultados electorales durante ese sexenio evidencia el apabullante control político que ejercía Martínez Domínguez en el estado desde 1979. El manejo que hizo de las elecciones de su sucesor en 1985 pone de manifiesto su control total: Gubernatura, Diputados y municipios. Casi nada para la oposición que no fuera más allá de la fórmula electoral de la representación proporcional.

Sin embargo, a diferencia de elecciones anteriores, estas estuvieron marcadas por la protesta poselectoral del PAN, partido que presentó como candidato a Gobernador al connotado empresario Fernando Canales Clariond.

Nada podía haber más contrastante entre las personalidades de una figura nacional e histórica del viejo PRI como la que representaba Martínez Domínguez y la del candidato priista a Gobernador en 1985: Jorge Treviño Martínez. Este era en cambio un cuadro político de los denominados tecnócratas, funcionario federal, educado en Francia —y por ese hecho despectivamente señalado por los políticos tradicionales de su partido como miembro del grupo de los «parisinos»— además de su paso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ser muy poco conocido, con escasa experiencia electoral y sin un palmarés político que se acercara un poco a la trayectoria de su antecesor. En la SHCP coincidió con Miguel de la Madrid Hurtado, con quien estrecharía fuertes lazos profesionales y afectivos, por lo que incluso en los medios periodísticos de Nuevo León se le conocía también popularmente como el «Tío Jorge», porque ese trato le dispensaban los hijos del ex Presidente de la Madrid.

Esta cercanía entre el Presidente y Treviño Martínez, como solía ser en la cultura política de su partido, influyó de manera decisiva para ser nominado como el candidato a Gobernador del PRI en 1985. Fue su vinculación personal al primer mandatario de la nación y no su trayectoria política (solo había tenido un puesto de elección

popular, había sido Diputado Federal de mayoría relativa entre 1982 y 1985). Su vida profesional en cambio había transcurrido en esencia en el ámbito privado, la función burocrática fiscal en el ámbito federal y de Nuevo León, así como la actividad académica. Aunque tenía un doctorado en Derecho Administrativo, su perfil político se veía muy pequeño frente al de su predecesor Martínez Domínguez, quien se jactaba de no haber asistido a ninguna aula de educación superior.

Este contraste no podía ser más significativo desde el punto de vista político, ya que marcaba también un quiebre histórico en el ejercicio del poder: la sustitución de los políticos tradicionales que habían ejercido el mando desde la Revolución mexicana por una nueva clase dirigente, ahora con perfil tecnocrático: académica, altamente especializada y con estudios en el extranjero.

Martínez Domínguez, con el experimentado control que solía tener sobre las principales variables políticas, pudo sacar adelante la candidatura a Gobernador de Jorge Treviño, al que no pocos consideraban un candidato débil por desconocido y por no tener una larga y exitosa carrera política.

Vale la pena señalar a un estudio pionero realizado en Nuevo León sobre el cambio político-institucional que se avecinaba en 1985 y el cual se sustentaba en un profundo análisis estadístico, producto del levantamiento de un modelo muy elaborado de encuesta que predecía los posibles resultados de los comicios de ese año. Sin embargo, este instrumento de medición confirmaría una vez más la victoria electoral del PRI en el estado.

Esta investigación reveló que el voto esperado para las elecciones de ese año correspondería al PRI con una tendencia de 53.2%, apenas un poco más del total de sufragios. Lo cual no estaba del todo mal para este partido, a pesar de la severidad de la crisis económica y sus posibles efectos políticos adversos para su Gobierno. Acción Nacional confirmaba una vez más su calidad de segunda fuerza política con 31.6%. Además, el estudio encontró que la fuerza electoral del PAN y el PSUM se concentraba en el área metropolitana de Monterrey

(33.7% y 1.7% de la votación general respectivamente); la del PRI, lo era en el área no conurbada a Monterrey.

Asimismo, esta investigación político-electoral subrayó que, en el muestreo respectivo, 12.9% de la población encuestada no quiso contestar la pregunta que hacía referencia al partido por el cual votaría. Lo que infiere recelo y la convicción del ciudadano a mantener en secreto su intención de voto. En el ejercicio hipotético de que en caso de sumar esos 12.9% de indecisos, a favor del PAN, entonces podría hablarse de una tendencia de votación para el PRI de 53.2% y de 44.5% para el principal partido de oposición. Una diferencia de 8.7%, ya no tan amplia como históricamente había sido entre ambos partidos (Garza, 1985, p. 145).

## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 1985

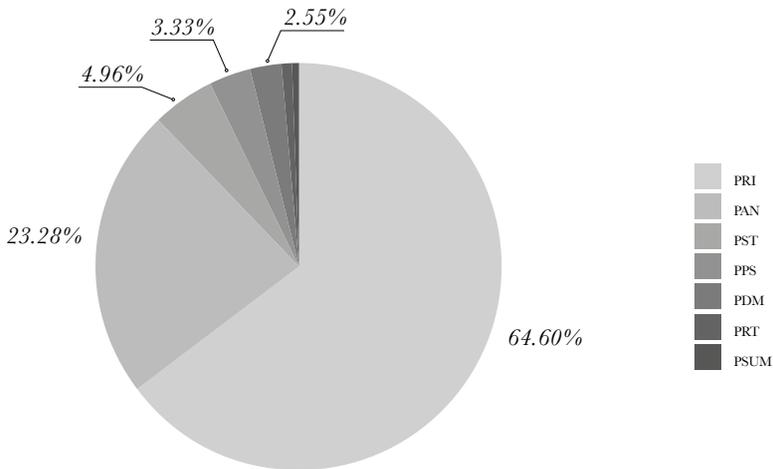
Estas estimaciones estadísticas fueron rebasadas por los resultados reales que dio a conocer la autoridad electoral. En la Gráfica 1 se puede observar que en la elección para Gobernador el PRI obtuvo 64.60% del total de votos emitidos, casi 12 puntos porcentuales más que el estudio coordinado por Garza Ramírez. Mientras que el PAN vio caer su votación a 23.28%, cuando se esperaba que tuviese 31.6%, una reducción de 8.33%.

También la izquierda realmente opositora es postergada a una exigua participación: Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (0.84%) y PSUM (0.44%), sin comparación frente a las votaciones del PST, PPS y PDM, 4.96%, 3.33%, 2.55%, respectivamente. Sus cifras electorales van de 20 a más de 30,000 votos. Es evidente que se debe a su expediente como partidos satélites y de acuerdo con las negociaciones con el PRI.

El PRT, partido que apareció en esta elección, de orientación trotskista, obtuvo su registro en 1981 [aunque lo pierde en 1991] (Emmerich y Canela, 2010, p. 477).

Las elecciones de 1985 fueron reclamadas para ser anuladas por dos partidos: el PAN y el PRT, dadas las serias irregularidades registradas en las casillas de votación, sin embargo, fueron rechazadas por el Congreso del Estado, erigido en Colegio Electoral. Respecto a las quejas, el dictamen señala que: «[...] son descripciones generalizadas, subjetivas, vagas, difusas y ambiguas, cuya impresión no otorga base objetiva o solidez alguna para fundar tales manifestaciones y sin pruebas concretas aportadas por los interesados que puedan considerarse válidas» (*Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 1985c, p. 51).

GRÁFICA 1.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN, AÑO 1985



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                   |                  |                  |         |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PST               | PPS               | PDM               | PRT              | PSUM             | Total   |
| 508,912<br>(64.60%) | 183,374<br>(23.28%) | 39,088<br>(4.96%) | 26,211<br>(3.33%) | 20,108<br>(2.55%) | 6,641<br>(0.84%) | 3,447<br>(0.44%) | 787,781 |

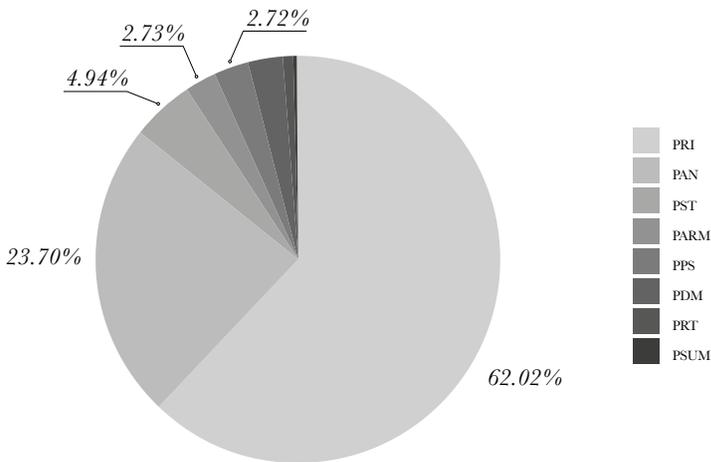
*Nota: Los votos nulos no son presentados en el informe oficial.*

*Fuente: Periódico del Estado de Nuevo León (1985b, p. 1) y Covarrubias (1996, p. 208).*

Las elecciones fueron declaradas válidas, pese a las inconformidades de la oposición y esto motivó un movimiento de resistencia civil por parte del PAN y la formación de agrupaciones colectivas para la defensa del voto como la Asamblea Democrática Electoral (ADE) (Medellín, 2011, p. 168) (ver Gráfica 1).

En lo que respecta a la votación de los partidos políticos para integrar las Diputaciones Locales, se puede observar que el PRI domina con una amplia mayoría, muy por encima de lo que la oposición pudo o le permitieron hacer.

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN  
POR PARTIDO POLÍTICO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1985



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                   |                   |                  |                  |             |         |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PST               | PARM              | PPS               | PDM               | PRT              | PSUM             | Votos nulos | Total   |
| 440,564<br>(62.02%) | 168,386<br>(23.70%) | 35,111<br>(4.94%) | 19,387<br>(2.73%) | 19,340<br>(2.72%) | 18,717<br>(2.63%) | 5,710<br>(0.80%) | 3,149<br>(0.44%) | ND          | 710,364 |

ND: No disponible. Nota de la fuente: se cita el documento de Comisión Estatal Electoral de 1988 porque este condensa la información para el año referido.

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, p. s/n).

Como lo hace notar la Gráfica 2, el PRI presenta un total de 62.02%, encima del PAN que tiene una votación de 23.70%. De los partidos satélite, el PST tiene casi 5% de la votación y le sigue el PARM con 2.7%. Por otra parte, al igual que las elecciones a Gobernador, el PRT y PSUM suman juntos un poco más de 1% de la votación. Es evidente su presencia testimonial, pero como puntualizó el militante del PSUM en esta etapa, Roberto Benavides, sobre estos votos: «por lo menos sabíamos que estos eran genuinamente nuestros».<sup>12</sup>

TABLA 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1985

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PRI            | 24                      | -                                  | 24           |
| PAN            | 2                       | 2                                  | 4            |
| PST            | -                       | 2                                  | 2            |
| PARM           | -                       | 2                                  | 2            |
| PPS            | -                       | 1                                  | 1            |
| PDM            | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 34           |

*Nota de la fuente: se cita el documento de Comisión Estatal Electoral de 1995 porque este condensa la información para el año referido.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 216).*

Como se repite en el esquema anterior, la izquierda dura no alcanza ningún tipo de representación congresal, a diferencia de los partidos satélite que consiguen un escaño de representación proporcional, hasta dos como es el caso del PARM. El PAN tiene por primera vez cuatro

---

12 Entrevista a Roberto Benavides González, ex militante del PSUM en Nuevo León, 27 de junio 2013, Monterrey.

escaños, dos de mayoría y dos de representación proporcional. El PRI retuvo la mayoría calificada, con 24 Diputados, que sumados a los escaños de los partidos satélite, tiene 30 asientos para manejar los hilos de la votación en el Congreso. Hay que considerar que en esta elección se aplicó la reforma electoral de 1985, en la cual se incrementaron los distritos electorales hasta sumar 34 ante el aumento de la densidad poblacional en Nuevo León (*Periódico Oficial del Estado*, 1985a).

## ELECCIONES LEGISLATIVAS EN 1988

Las elecciones legislativas locales de 1988 coincidieron con las presidenciales, por lo que es importante considerar el contexto del conflicto político que caracterizaron a estas a nivel nacional. Este proceso electoral ha sido muy estudiado por las evidencias del fraude electoral cometido básicamente en contra del candidato de la izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas, que provocó una intensa crisis del sistema político (González Graf, 1989). A pesar de su derrota, no pocos analistas coinciden que los comicios de 1988 fueron el parteaguas que marca el inicio de la última fase de la transición política del país.

A pesar de que, a nivel nacional, se suma una gran coalición de partidos de izquierda para formar el Frente Democrático Nacional (FDN)<sup>13</sup> y confrontar al partido hegemónico, a nivel local observamos más que unificación, una fragmentación de los partidos de izquierda en el estado.

Por ejemplo, cuando a nivel nacional el PFCRN, PARM, PPS y PDM, de conocida actuación como partidos satélite y que sorprendentemente fueron juntos en el FDN, aquí compitieron por separado, y lograron

---

13 Puede verse una reconfiguración política de este proceso en que se integraron casi todos los partidos de izquierda para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en el texto de Avramow (1989, pp. 13-30). Sobre un análisis de los movimientos sociales que apoyaron al candidato puede verse a López Leyva (2007).

una ínfima representación como vemos en la Gráfica 3. Juntos, no sumaron ni 4% de la votación. Los partidos que tradicionalmente son satélites, soltados de la mano del PRI —muy probablemente como castigo por haberse aliado en lo nacional con el FDN—, tienen un desplome significativo en su votación. El PRT, como partido de tradición de izquierda dura, que participa en esta elección, tampoco obtiene un porcentaje alto.

Hay que hacer una aclaración respecto a la aparición de nuevas siglas partidistas en esta elección. El Partido Mexicano Socialista (PMS) es un partido que resultó en 1987 de la fusión del PMT y el PSUM y de otras organizaciones de izquierda (Emmerich y Canela, 2010, p. 476-477). Por su parte, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) es la continuación del partido satélite Socialista de los Trabajadores (PST); en 1987 cambio a ese nombre para acomodarse a la ola cardenista (Emmerich y Canela, 2010, p. 477). El único partido de corte localista que aparece en esta elección es el Partido Liberal Republicano (PLR), con poco atractivo electoral, apenas alcanzó 1.07%.

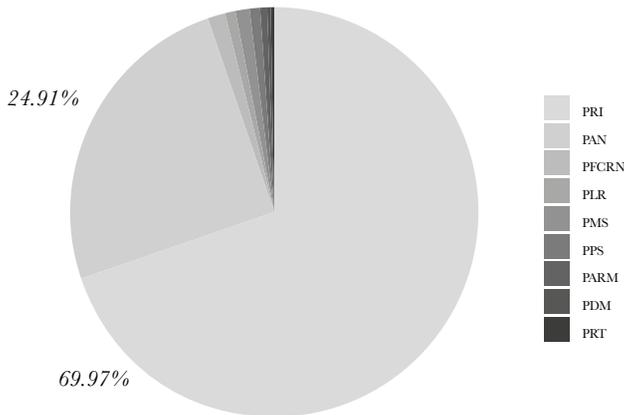
El PRI dominó con 477,066 votos (69.97%) y el PAN consiguió 169,820 votos (24.91%). El resto de los partidos, como hemos mencionado, aparecen fragmentados con bajos índices electorales (ver Gráfica 3).

En la integración de este Congreso local solo tienen cabida los Diputados del PRI y Acción Nacional, porque los partidos satélite pierden la oportunidad de ser representados incluso por la vía proporcional. Esto no se podría entender si no fuera porque un año antes se aprobó una reforma electoral (1987) que cambió el contexto de la representación legislativa, como se señala en la parte medular de la reforma:

Se mantiene el sistema electoral mixto compuesto por 26 Diputados electos conforme al principio de mayoría relativa, y se incrementa de 8 hasta 14 el número de Diputados electos conforme al principio

de representación proporcional. Con esta reforma se mantiene una relación de 65% de Diputados de mayoría relativa y el porcentaje de Diputados de representación proporcional se eleva a 35%. La finalidad del nuevo sistema electoral es aumentar la representatividad de los partidos en el Congreso, logrando con ello una mayor justicia electoral que reduzca la diferencia entre el porcentaje de votos obtenidos por un partido político y el porcentaje de curules que se le asignan en el Congreso. El aumento de la representatividad de los partidos políticos en el Congreso se logra de igual manera al disminuir de 2.5 al 1.5 el porcentaje de votos necesarios para participar en la asignación de curules de representación proporcional (*Periódico Oficial del Estado*, 1987, p. 38).

GRAFICA 3.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN  
POR PARTIDO POLÍTICO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1988



| Votos por partido   |                     |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |             |         |
|---------------------|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PFCRN            | PLR              | PMS              | PPS              | PARM             | PDM              | PRT              | Votos nulos | Total   |
| 477,066<br>(69.97%) | 169,820<br>(24.91%) | 8,501<br>(1.25%) | 7,302<br>(1.07%) | 6,947<br>(1.02%) | 4,906<br>(0.72%) | 3,976<br>(0.58%) | 2,182<br>(0.32%) | 1,125<br>(0.16%) | ND          | 681,825 |

ND: no disponible.

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, p. s/n).

El objetivo de la reforma señala su exposición de motivos es: «[...] abatir los niveles de abstencionismo, fortalecer el pluralismo, aumentar la representatividad de los partidos en los órganos de representación popular y en general, tratar de hacer más transparentes y confiables las diferentes etapas del proceso electoral» (*Periódico Oficial del Estado*, 1987, p. 2).

Otra importante innovación en la reforma fue la creación de un Tribunal Electoral del Estado como pieza clave para: «[...] crear un sistema jurisdiccional que actuara *a priori* como etapa preparatoria de la declaratoria de nulidad por el Congreso del Estado, órgano supremo en materia de calificación» (*Periódico Oficial del Estado*, 1987, p. 9). Se crea un sistema de impugnación, pero con la atenuante de que quien tiene la última palabra es el Congreso del Estado que es de mayoría priista.

Esta nueva ley retoma los reclamos de la oposición partidista, la mayoría de Acción Nacional, producto de las acciones legales que promovieron ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) contra su promulgación, por el hecho de generar una violación a los derechos humanos en materia política (Santos de la Garza, 2003). La organización de Estados Americanos (OEA) determinó en su fallo definitivo que la ley electoral de 1987: «[...] no cumple a cabalidad con la protección efectiva del ejercicio de los derechos políticos ni brinda un recurso sencillo, rápido y efectivo ante tribunales independientes e imparciales [...]» (Informe no. 8/91 caso 10.1810, CIDH, citado en Santos de la Garza, 2003, p. 213).

En términos de lograr una representación política plural, la ley electoral de 1987 tiene un efecto contraproducente para los partidos minoritarios, pues solo el PAN se beneficia con esta medida. Si ponemos atención en los niveles de votación de los partidos minoritarios, tanto de la izquierda dura como de los partidos satélite, ninguno queda a salvo: todos se quedan sin representación legislativa por el alto nivel de fragmentación que presentan. Los partidos satélite de

la época (PARM, PFCRN, PPS Y PDM) suman en total un promedio de 19,565 votos en esta elección. Nada comparable con las cifras de 1985 en que cada uno ellos, obtenía un promedio similar, pero de manera individual.

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO  
ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1988

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PRI            | 25                      | 1                                  | 26           |
| PAN            | 1                       | 13                                 | 14           |
|                |                         |                                    | 40           |

*Nota de la fuente: se cita el documento de Comisión Estatal Electoral de 1995 porque este condensa la información para el año referido.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 216).*

Para uno de los analistas más importantes de la época, Máximo de León Garza, esta coyuntura representa el asentamiento del bipartidismo en Nuevo León «[...] haciendo a un lado el casi simbólico pluripartidismo vigente desde 1979, cuando la reforma política empezó a instrumentarse a lo largo y ancho del país» (De León, 1988, p. 11).

### ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 1985 Y 1988

La Tabla 3 muestra que, en el Gobierno de Jorge Treviño, a nivel municipal solo hubo dos alternancias: San Pedro Garza García y Santa Catarina en 1988. En las otras 49 municipalidades tanto del área rural como en la zona urbana tiene el dominio el PRI (96%).

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

TABLA 3.  
COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA ALCALDÍAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AÑOS 1985-1988

| <i>Municipios</i> | <i>1985</i> | <i>1988</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | PRI         | PRI         |
| Agualeguas        | PRI         | PRI         |
| Allende           | PRI         | PRI         |
| Anáhuac           | PRI         | PRI         |
| Apodaca           | PRI         | PRI         |
| Aramberri         | PRI         | PRI         |
| Bustamante        | PRI         | PRI         |
| Cadereyta Jiménez | PRI         | PRI         |
| Cerralvo          | PRI         | PRI         |
| Ciénega de Flores | PRI         | PRI         |
| China             | PRI         | PRI         |
| Doctor Arroyo     | PRI         | PRI         |
| Doctor Coss       | PRI         | PRI         |
| Doctor González   | PRI         | PRI         |
| El Carmen         | PRI         | PRI         |
| Galeana           | PRI         | PRI         |
| García            | PRI         | PRI         |
| General Bravo     | PRI         | PRI         |
| General Escobedo  | PRI         | PRI         |
| General Terán     | PRI         | PRI         |
| General Treviño   | PRI         | PRI         |
| General Zaragoza  | PRI         | PRI         |
| General Zuazua    | PRI         | PRI         |
| Guadalupe         | PRI         | PRI         |
| Hidalgo           | PRI         | PRI         |
| Higueras          | PRI         | PRI         |
| Hualahuises       | PRI         | PRI         |

Capítulo 3. Las elecciones de 1985 y el fatídico fraude electoral

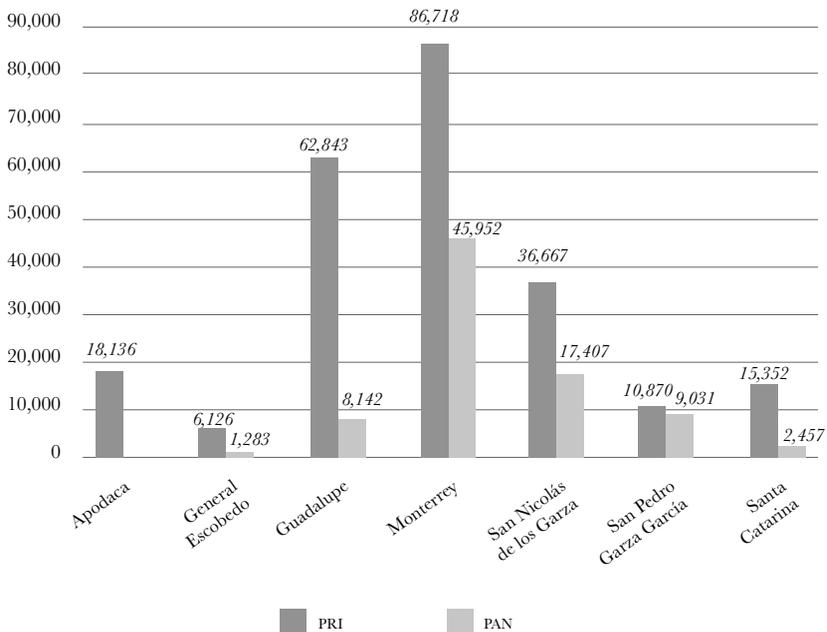
| <i>Municipios</i>        | <i>1985</i> | <i>1988</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | PRI         | PRI         |
| Juárez                   | PRI         | PRI         |
| Lampazos                 | PRI         | PRI         |
| Linares                  | PRI         | PRI         |
| Los Aldamas              | PRI         | PRI         |
| Los Herreras             | PRI         | PRI         |
| Los Ramones              | PRI         | PRI         |
| Marín                    | PRI         | PRI         |
| Melchor Ocampo           | PRI         | PRI         |
| Mier y Noriega           | PRI         | PRI         |
| Mina                     | PRI         | PRI         |
| Montemorelos             | PRI         | PRI         |
| Monterrey                | PRI         | PRI         |
| Parás                    | PRI         | PRI         |
| Pesquería                | PRI         | PRI         |
| Rayones                  | PRI         | PRI         |
| Sabinas Hidalgo          | PRI         | PRI         |
| Salinas Victoria         | PRI         | PRI         |
| San Nicolás de los Garza | PRI         | PRI         |
| San Pedro Garza García   | PRI         | PAN         |
| Santa Catarina           | PRI         | PAN         |
| Santiago                 | PRI         | PRI         |
| Vallecillo               | PRI         | PRI         |
| Villaldama               | PRI         | PRI         |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1985, pp. 67-79) y (1988, pp. 56-71).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1985

En la zona metropolitana de Monterrey continúa el dominio priista. Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina son los municipios donde el PRI tiene la más alta votación. En lo que respecta al PAN, se concentra su mayor votación en Monterrey, San Nicolás y San Pedro, sin llegar a disputarle competitivamente la victoria al PRI.

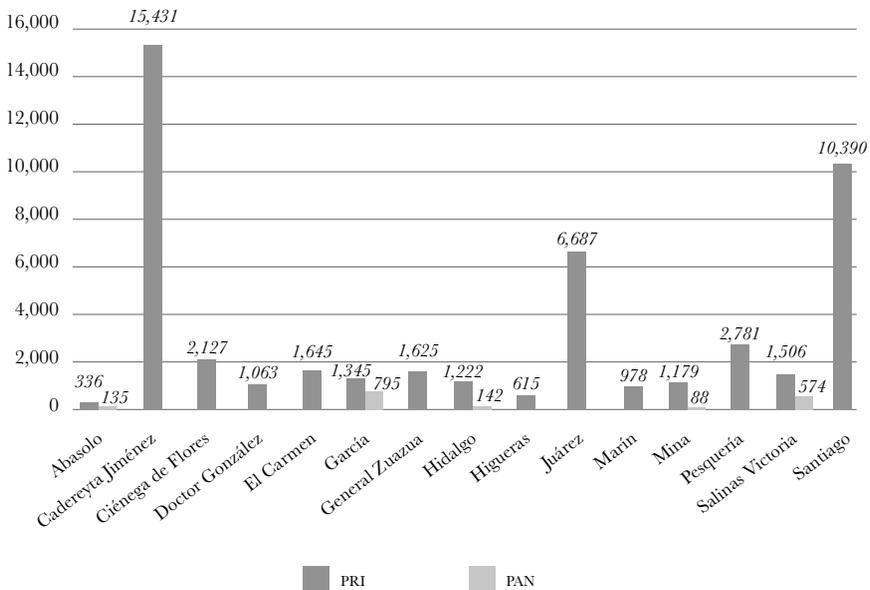
GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1985



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1985d, pp. 1-59). Los datos de Apodaca no aparecen sino hasta el 6 de diciembre, cuando la mayoría se presentaron el 15 de noviembre, cinco días después de las elecciones (10 de noviembre) (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 1985h, pp. 1-3).*

En el caso de los municipios de la región periférica, Cadereyta Jiménez y Santiago tienen la más alta votación del PRI asociado a su densidad poblacional, y es el partido que en la práctica domina toda la región. El PAN se hace presente con una votación que lo ubica en segundo lugar en García y Salinas Victoria, en el resto no tiene presencia.

GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1985

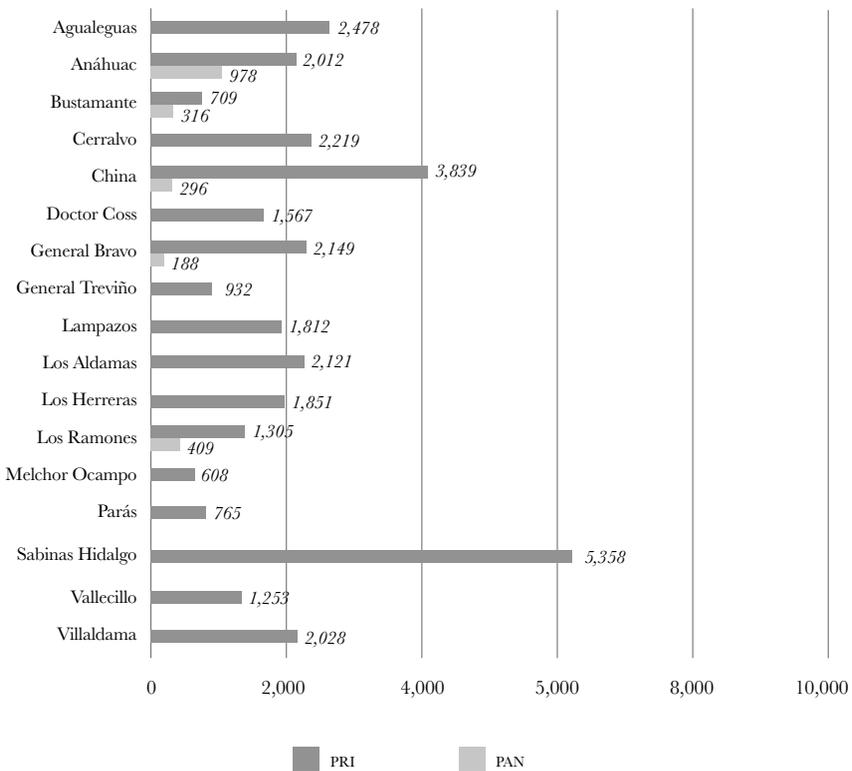


*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1985d, pp. 1-59). Los datos de Mina se presentaron hasta el 20 de noviembre (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 1985f).*

En lo que respecta a la región norte, podemos notar también la presencia dominante del PRI en casi todos los municipios, al ser Sabinas Hidalgo el municipio con más alta votación. La presencia competitiva

del PAN y otros partidos está prácticamente ausente en todos los municipios. Aunque es destacable la presencia de candidatos del PAN en Anáhuac y Bustamante, es evidente que no ponían en riesgo la victoria del PRI en esos municipios, pero dejan testimonio de su participación.

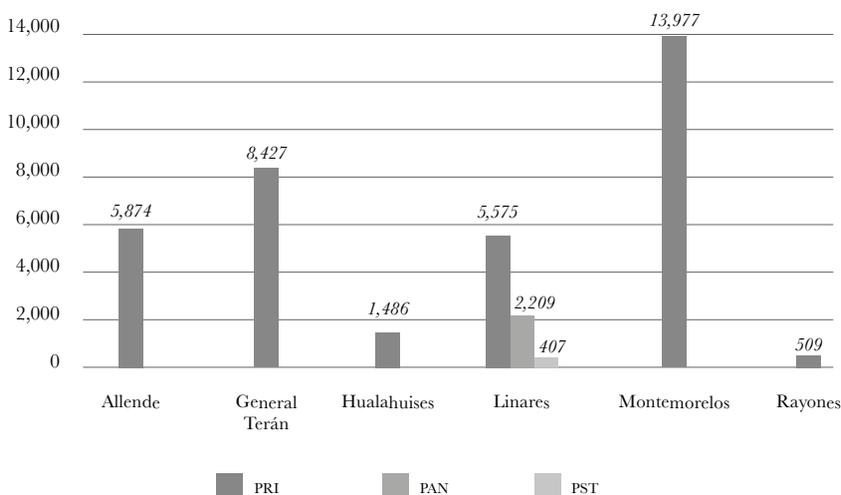
GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 1985



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1985d, pp. 1-59). La información de Anáhuac y Melchor Ocampo se presentó hasta el 18 de noviembre (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 1985e).*

En la región citrícola, es en Montemorelos donde el PRI tiene la mayor cantidad de votación, seguido de General Terán y Allende. Solo en Linares Acción Nacional logra una votación importante, en los otros municipios no registra candidato.

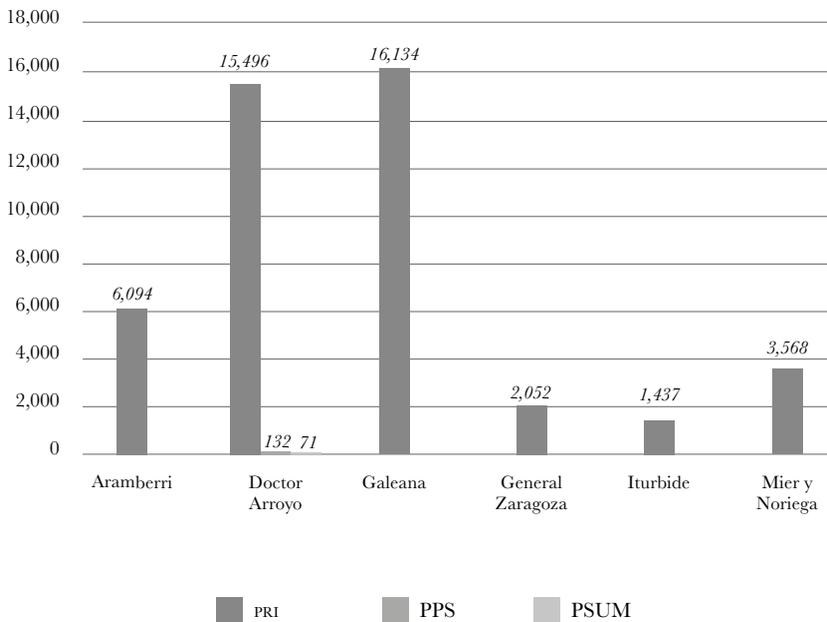
GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1985



*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1985d, pp. 1-59). La información de Allende se presentó hasta el 18 de noviembre (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 1985e).*

Por último, en lo que se refiere a la región sur del estado, destaca que el PAN no presente candidato en ninguno de estos municipios, donde domina prácticamente el PRI, cuya mayor afluencia es en Doctor Arroyo y Galeana. El PPS y el PSUM solo participan de manera testimonial en Doctor Arroyo.

GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA REGIÓN SUR, AÑO 1985



*Fuente: elaboración propia con información de Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1985d, pp. 1-59). Los datos de Mier y Noriega se presentaron hasta el 20 de noviembre (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 1985f).*

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS  
POR PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1985

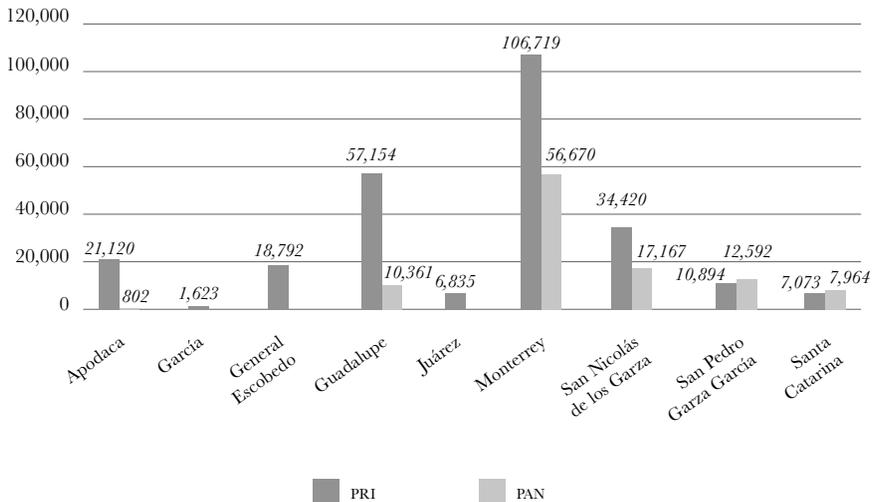


*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1985, pp. 67-79).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1988

Para los comicios intermedios de 1988, en términos generales el escenario electoral sigue siendo en esencia dominado por el PRI. En Monterrey obtiene la mayor cantidad de votos, seguido de Guadalupe y San Nicolás, pero la gran novedad en el área metropolitana es que en San Pedro Garza García y Santa Catarina el PAN logra vencer al PRI, únicos municipios en que pierde en este año en todas las regiones del estado.

GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1988

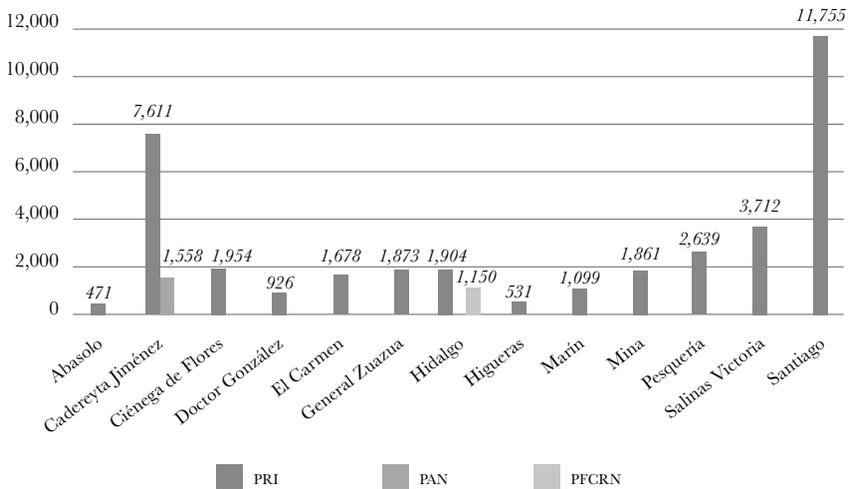


*Nota: a partir de esta fecha se integran al área metropolitana de Monterrey los municipios de García y Juárez, por haber alcanzado el estatus de ciudades y ser absorbidas por la mancha urbana metropolitana. Antes radicaban en la región periférica.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).*

En lo que respecta a la región periférica de ese año, el PRI dominó en todos los municipios, pero con mayor votación en Santiago y Cadereyta Jiménez, y en este último el PAN tiene presencia. También aparece el PFCRN en Hidalgo donde le da pelea al PRI.

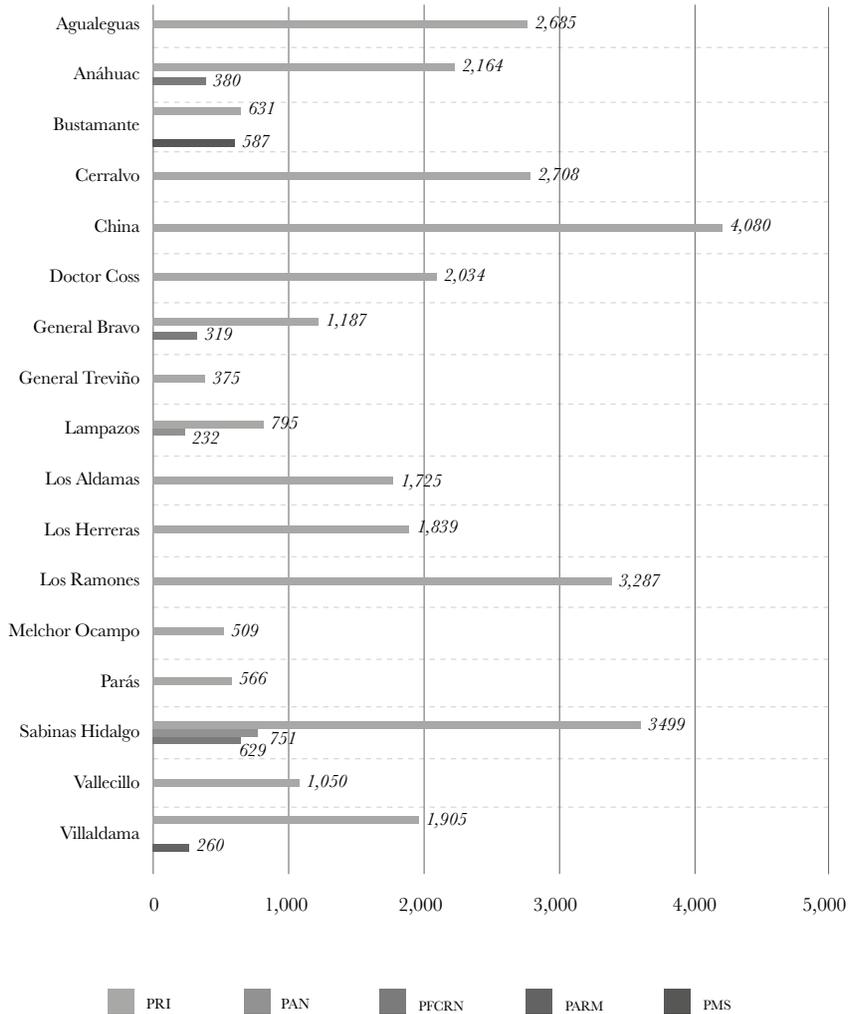
GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1988



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).

En los municipios de la zona norte, China y Sabinas Hidalgo tienen mayor votación para el PRI, en este último el PAN consigue cierta presencia a diferencia del resto de los municipios en donde no presenta candidato, con excepción de Lampazos. El PFCRN queda en segundo lugar en General Bravo y en Sabinas Hidalgo en tercer lugar. El PARM participa discretamente en Villaldama. Mientras que el PMS en Bustamante le compitió muy de cerca al PRI.

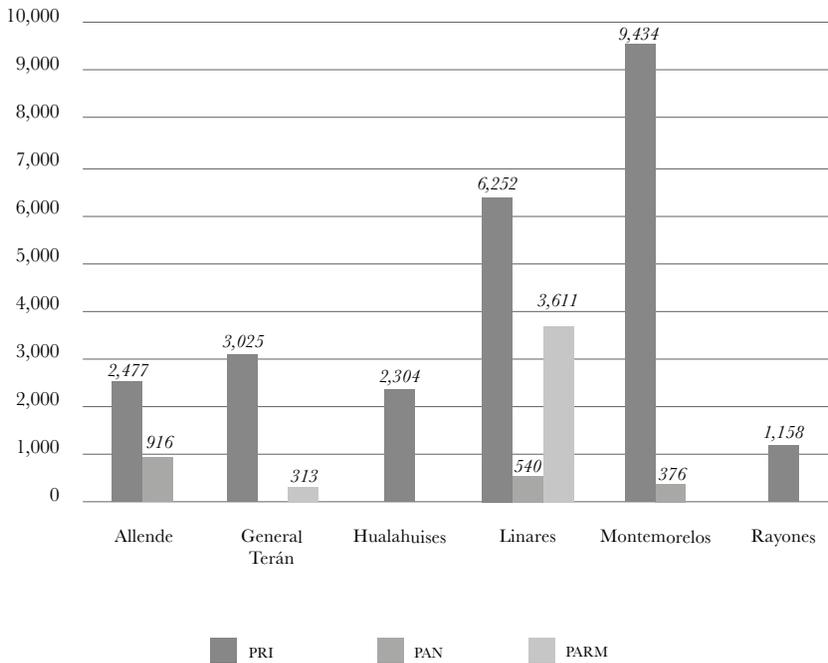
GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES  
MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 1988



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).

En la región citrícola, el PRI domina la votación principalmente en Montemorelos y Linares. De los municipios donde el PAN obtiene más sufragios está Allende, pero sin llegar a rivalizar con la mayoría priísta, seguido de Linares y Montemorelos, en el resto no presenta candidatos. Es destacable la presencia del PARM en Linares, quien incluso consigue mayor votación que el PAN, también un lejano segundo lugar en General Terán.

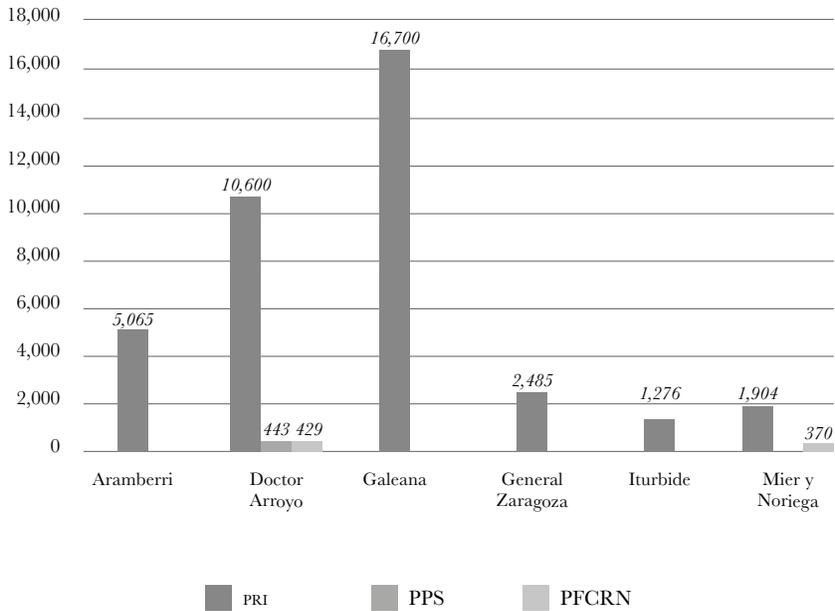
GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES  
MUNICIPALES EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1988



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).*

En lo que respecta a la región sur, el PRI logra tener el dominio absoluto, con la mayor cantidad de votos en Galeana; el PAN no presenta candidato en ninguno de los municipios. Mientras que en Doctor Arroyo hay una pequeña presencia del PPS y el PFCRN. Este último también logra cierta votación en Mier y Noriega.

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 1988



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS  
POR PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1988



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1988, pp. 56-71).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

En esta revisión, el agotamiento del modelo de desarrollo fincado en la substitución de importaciones y el desarrollo estabilizador seguido por México derivó en una crisis económica de grandes proporciones. Esto explica en parte la alta incidencia de los hombres de negocios que incursionaron en la acción política directa para intentar revertir la situación prevaleciente. En Nuevo León, el PAN recibe el auge de esta «insurgencia electoral» y en donde se considera que la candidatura del empresario Fernando Canales Clariond es una oportunidad histórica para derrotar al PRI, con apoyo de la tradicional participación panista en el estado y la aún pequeña pero activa presencia competitiva que ya tenía el panismo en ciertos municipios.

Sin embargo, el funcionamiento del sistema de partidos local no varió mucho con la elección de Gobernador en 1985: siguió la maquinaria estatal en beneficio del PRI, además de las infladas votaciones para los tradicionales partidos satélite: PPS, PST y PDM, al configurar el tradicional sistema de partido hegemónico. La votación recibida por la izquierda radical, PRT y PSUM, queda reducida a tan solo 1.28% de los sufragios totales, es decir, a nada. Estos resultados siguen demostrando que, a pesar de los avances democráticos de la LFOPPE en Nuevo León, al igual que en las dos anteriores elecciones, el saldo fue negativo. Ya sea porque el electorado no se identifica con las posiciones ideológicas de los partidos de izquierda o por la característica mano dura de Martínez Domínguez para mantener el control político, aquí fueron pulverizados.

En la integración del Congreso local de 1985, de los 34 Diputados, 24 fueron para el PRI y el resto para la oposición: cuatro para el PAN y seis repartidos para los partidos satélite. En el pragmatismo puro, el PRI pudo obtener el control político de 30 Diputados.

En las elecciones intermedias de 1988, el efecto Cárdenas a nivel nacional no tiene un alcance local sumatorio para la izquierda, más bien existe una dispersión del voto. Paradójicamente los partidos de

izquierda local en Nuevo León no se unifican, van por separado. El efecto fue mortal porque tanto la izquierda radical como la satélite —unida con Cárdenas en el ámbito nacional— fueron arrasadas en las elecciones intermedias. Más todavía se evidenció el desastre de su actuación porque un año antes, se había aprobado una reforma electoral local que aumentó el número de Diputados de representación proporcional y bajó el umbral de votación requerida a los partidos a 1.5%, el mínimo porcentaje de votos necesarios para tener derecho a escaños legislativos y, sin embargo, no consiguió ninguno.

Fue contraproducente en este caso para los partidos satélite, quienes seguramente votaron a favor de la reforma en 1987, pero ahora soltados de la mano del PRI —quizá también en castigo por haberse aliado en lo nacional con Cuauhtémoc Cárdenas— competían localmente sin ayuda, sin votaciones infladas. Por tanto, para 1988, solo el PAN y el PRI tenían Diputados electos en el Congreso local. El PAN, de los 14 que logró, 13 eran de representación proporcional (un beneficio de la reforma) y tan solo uno de mayoría. En este periodo el PAN, pese a considerarse el contexto del fraude en la elección de Gobernador, comenzó a fructificar el resto de sus ganancias electorales: de cuatro Diputados logrados en 1985, llegaron a 14 en 1988. Si queremos ubicar una fecha exacta de la preeminencia PRI-PAN en el ámbito legislativo, podemos señalar que 1988 puede considerarse su inicio.

Por otra parte, el PAN vuelve a ganar en San Pedro Garza García en 1988 después de que ya lo había obtenido en los años sesenta y se convierte en un verdadero bastión panista por décadas. En lo que respecta a Santa Catarina, en este otro municipio también ganó el PAN en ese año, el cual presentará en lo futuro una alternancia PRI-PAN.

En síntesis, el sistema de partidos en este periodo puede considerarse hegemónico atenuado en el Poder Ejecutivo por la preeminencia asimétrica del PRI-PAN en el entorno legislativo, pero hegemónico por el casi total dominio del PRI en el ámbito municipal.

## CAPÍTULO 4.

# LAS ELECCIONES DE 1991: LOS ÚLTIMOS ESTERTORES DEL CONTINUISMO

### EL SALINISMO EN NUEVO LEÓN

Las elecciones en la entidad nuevoleonesa de ese año se enmarcan en el contexto nacional de la recuperación política del PRI después de su debacle política en los comicios de 1988, la cual casi le cuesta por primera vez en su historia la pérdida de la Presidencia de la república.<sup>14</sup>

Carlos Salinas de Gortari, ya como Presidente de México, realizó varias acciones estratégicas: el descabezamiento de la cúpula del sindicato petrolero —el más poderoso del país—, el encarcelamiento

---

14 Los resultados oficiales de la elección presidencial de aquel año fueron los siguientes: apenas la mayoría absoluta de sufragios con (50.74%) de la votación para Carlos Salinas de Gortari del PRI; (31.06%) para Cuauhtémoc Cárdenas del Frente Democrático Nacional (FDN); (16.81%) para Manuel de Jesús Clouthier del Rincón de Acción Nacional; (1%) para Gumersindo Magaña Negrete del Partido Demócrata Mexicano (PDM) y (0.39%) para Rosario Ibarra de Piedra del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (Ortega, 2010, p. 212). El PRI obtuvo el más bajo porcentaje de votos en su historia para la elección presidencial, pero sobre todo un cuestionamiento generalizado a estas cifras y la idea de un fraude mayúsculo en menoscabo del candidato del FDN, incluso permeó la idea de que efectivamente el PRI había perdido la Presidencia. Esta situación puso en entredicho la legitimidad de origen del nuevo régimen.

de prominentes empresarios y narcotraficantes, la renuncia obligada de Gobernadores, así como la puesta en marcha del ambicioso y ampliamente publicitado Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), con el objetivo de reducir los índices de pobreza pero también con fines evidentemente clientelares y evitar con ello poner en riesgo el predominio de su partido en las principales contiendas electorales, la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, las más importantes Gubernaturas y la propia titularidad del Poder Ejecutivo federal.<sup>15</sup> En esta lógica nacional de vertiginosa recuperación del PRI, a partir de decididas y contundentes acciones del Gobierno federal se inscribe el proceso electoral de Nuevo León en 1991.

La familia del Presidente Salinas era oriunda de estas tierras y este adoptó al estado como una sede alterna de su poder político, tanto que se promovía a sí mismo de manera coloquial como «el paisano». En sus anuales vacaciones de Semana Santa acostumbraba reunir a toda su familia en el municipio de Agualeguas. Ahí era visitado por prominentes empresarios, políticos e incluso gente común para acordar y tomar decisiones de Gobierno.

Nuevo León se convirtió de este modo en la entidad federativa insignia de la administración Salinas, no solo por ser la tierra de sus progenitores, sino porque esta respondía en esencia a su proyecto de Gobierno: la construcción de un modelo de modernización económica del país y la reafirmación de su partido como instrumento político dominante. Dicho proyecto ya lo había iniciado en el sexenio anterior durante el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid

---

15 En 1991 el PRI se recuperó electoralmente y alcanzó con más amplio margen una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados con 320, es decir, 60 curules más de los que obtuvo en 1988 aunque cantidad insuficiente para realizar por sí mismo cambios constitucionales. Los resultados electorales de 1988 por primera vez en su historia no le dieron al PRI las tres cuartas partes de la Cámara de Diputados y solo logró en ese año la mayoría absoluta con 260, apenas 20 Diputados más sobre la oposición en su conjunto (Meyenberg, 2000, p. 125).

Hurtado, en el que Salinas de Gortari jugó un papel central desde la entonces poderosa Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP),<sup>16</sup> dependencia en que se elaboraron las principales directrices del nuevo modelo de desarrollo seguido por México a partir de 1982.

Por otra parte, en las elecciones de Nuevo León de 1985 había ganado la elección el candidato a Gobernador del PRI, Jorge Treviño Martínez, uno de los líderes del grupo político conocido como los «parisinos». Estos eran llamados así por haber cursado estudios de posgrado en Francia, entre los que destacaban el que fue su secretario general de Gobierno José Natividad González Parás, el ex presidente estatal del PRI, Eloy Cantú Segovia, el ex Senador y ex directivo de TV Azteca, Jorge Mendoza Garza, y uno de los fundadores del Partido de la Revolución Democrática, Lucas de la Garza González.

## LA LLEGADA DE SÓCRATES RIZZO

En el contexto político de las elecciones de Gobernador de 1991, aparece la figura clave de Sócrates Cuauhtémoc Rizzo García, economista egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien durante su juventud fue parte del movimiento de izquierda denominado los «Espartacos».<sup>17</sup> Después de años trabajando en el

---

16 Creada en 1976 durante la profunda reforma administrativa del sector público emprendida por el Presidente de la república José López Portillo, quien le atribuyó funciones que hasta ese entonces eran responsabilidad de la SHCP en el ramo presupuestal y le adjudicó la tarea de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. La SPP cobró no solo gran relevancia económica, financiera y administrativa sino política, en virtud de que los tres últimos presidentes de México postulados por el PRI antes de perder las elecciones con el PAN en el 2000, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo fueron titulares de esta dependencia. Esta secretaría desapareció en 1992 y sus atribuciones de gasto y planeación regresaron a la SHCP.

17 Como señala un estudioso en torno al origen de la Liga Leninista Espartaco (LLE): Desde su fundación en 1919, el PCM, autodenominado «vanguardia del proletariado» sin serlo efectivamente, atravesó por crisis diversas. En 1943, por ejemplo, la célula José

Gobierno federal fue electo Diputado Federal en 1985, nombrado Presidente del PRI en Nuevo León (1988-1989) y en las elecciones municipales de 1988 Salinas de Gortari lo había promovido para ser Alcalde de Monterrey. Era su hombre de mayor confianza en Nuevo León. Desde ese momento quedaba de manifiesto la nueva correlación de fuerzas en el estado con el predominio salinista dentro la coalición dominante y la acentuada declinación política del grupo de Jorge Treviño, ligado a Miguel de la Madrid.

Por último, Sócrates Rizzo fue designado candidato del PRI a la Gubernatura del estado en 1990. Sin embargo, el sector privado de Nuevo León cuestionó su pasado político en las filas de los grupos de izquierda, no solo por el tono conservador que caracteriza a los grandes empresarios de Nuevo León, sino por el pasado oprobioso de hechos violentos que células guerrilleras habían cometido en el estado y en varias partes del país. La guerrilla había herido en lo personal a prominentes empresarios regiomontanos, como el fallido intento de la Liga Comunista 23 de Septiembre de secuestrar primero a Eugenio Garza Sada, el cual derivó en su posterior asesinato el 17 de septiembre de 1973, el patriarca del Grupo Monterrey, el *holding* económico más importante del estado.

---

Carlos Mariátegui denuncia que «no existe una verdadera vanguardia política de la clase obrera, agrupada en un partido marxista capaz de conducir hasta sus altas consecuencias las luchas del pueblo mexicano»; otro grupo expulsado en 1947-1948 sostenía una posición semejante; en 1957 la célula Carlos Marx y otros militantes del partido en el D. F. se rebelaron. Dicha célula sostuvo que el PCM «no era la vanguardia del proletariado ni estaba en condiciones de serlo». Posición que conduciría a la formación de la LLE en 1960. En particular, la inoperancia del partido ante las huelgas ferrocarrileras de 1958-59 mostraba que este no cumplía con la responsabilidad histórica que se auto atribuía. Las tesis de la LLE significaron la más importante aportación ideológica mexicana sobre el partido obrero dentro del marco del leninismo; y la crítica más radical de las deformaciones del movimiento obrero en México. La finalidad de la LLE era contribuir a la construcción del partido de la clase obrera mexicana. No era un partido sino un grupo organizado para dicho fin a través de la intervención en el proceso ideológico de las luchas, de las ideas, de las opiniones, de las tendencias teóricas y la crítica (Iglesias, 2002).

Más de un año y medio antes de esa fecha, los grupos radicalizados de izquierda practicaban sus métodos de lucha en Nuevo León cuando el 14 de enero de 1972 fueron asaltados el Banco Nacional de México y el Banco Comercial por un par de comandos guerrilleros. La policía logró cercar a uno de estos grupos y el 17 de ese mismo mes tras una balacera en la conocida unidad habitacional de los Condominios Constitución, en el centro de Monterrey, detuvo a numerosos estudiantes y resultó muerto uno de los subversivos, Jesús Rivera Gámiz, y herida Rosa Albina Garavito Elías (Flores, 2008, pp. 479-481).<sup>18</sup>

También, el 8 de noviembre de este mismo año, en una operación que mostró el grado de organización que alcanzaron sus acciones subversivas, se perpetró el secuestro del vuelo 705 de la Compañía Mexicana de Aviación que salía del Aeropuerto Mariano Escobedo en la ruta Monterrey-Distrito Federal y fue desviado a Cuba. El comando estaba integrado por su líder Germán Segovia, Armando González, José Luis Martínez y Alberto Sánchez que formaban parte de la estructura del grupo guerrillero Liga de Comunistas Armados (Gutiérrez, 2014).

Estos precedentes violentos de los movimientos de izquierda no resultaban nada gratos para los círculos del poder económico del sector privado en el estado. De ahí sus dudas y rechazo inicial a la candidatura de Rizzo García. No obstante, la adopción y puesta en práctica de los postulados ideológico-económicos del libre mercado, la privatización de los organismos paraestatales, la desregulación estatal, la reducción de la participación del Estado en las actividades productivas, la idea de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y la recuperación que experimentaba la economía nacional que lideraba el Presidente Salinas de Gortari acabaron por persua-

---

18 Rosa Albina Garavito 20 años después se convirtió en Diputada Federal (1991-1994) y Senadora por el PRD (1997-2000).

dir a regañadientes a las élites empresariales locales de no entorpecer el proyecto político salinista para Nuevo León: Sócrates Rizzo.

Fue así que el Presidente mexicano invitó a su contraparte norteamericano George Bush (padre) a visitar Monterrey en noviembre de 1990, sede elegida no de manera fortuita sino por la marcada vocación empresarial y exportadora de Nuevo León y su cercanía geográfica con el país del norte. Se exploraría la posibilidad de firmar un tratado de libre comercio entre ambos países, alianza que se convertiría en uno de los ejes fundamentales del nuevo modelo de desarrollo económico del país que Salinas de Gortari construía metódicamente.

Durante la estancia del mandatario estadounidense, el Presidente mexicano también aprovechó la coyuntura del momento para saldar de manera definitiva la ecuación política clave para el estado en esos días: la sucesión del Gobernador Jorge Treviño.

De este modo, a fines de ese mes, el Presidente de la república en reunión con hombres de empresa, abordó la sucesión gubernamental del estado y propuso al entonces Alcalde de Monterrey, Sócrates Rizzo. Los líderes de negocios por su parte hablaron de un hombre de negocios priista con acreditada reputación pública y de pleno identificado con el empresariado regiomontano: Alberto Santos de Hoyos, dueño en ese entonces de la fábrica del ramo alimenticio Galletera Mexicana (Gamesa). Sin embargo, ese planteamiento no persuadió al Ejecutivo federal (Fernández, 1991, p. 63).<sup>19</sup>

---

19 Un legendario y reconocido político de Nuevo León, en fechas recientes daba cuenta ya no de un poder omnímodo del empresariado local en las cuestiones de la sucesión gubernamental, sino más bien relativo y hasta menguante cuando declaraba en torno a las elecciones de Gobernador del estado en el año 2009, que la clase política acabó con la amplia influencia que alguna vez tuvieron los hombres de empresa en el estado sobre las decisiones de Gobierno en Nuevo León. En palabras de Lucas de la Garza González:

Hoy en día un candidato prefiere quedar bien con una televisora que con el grupo de los  
10. Dice en referencia a los más connotados hombres de empresa de Nuevo León. Antes ayudaban. Ahora te legitima el voto. Ellos son importantes ahora como fuerzas de presión,

Sin embargo, la voluntad presidencial no estuvo exenta de otras vicisitudes, poco después una corriente importante del priismo local inició una campaña contra la eventual candidatura de Rizzo García. La encabezó abiertamente Graciano Bortoni Urteaga, el ex secretario general de Gobierno de Alfonso Martínez Domínguez. Hubo públicas muestras de apoyo de priistas locales, a una eventual postulación a la Gobernatura de Bortoni Urteaga. Detrás de este hecho, se afirmaba que el verdadero precursor del intento de esta candidatura era el ex Gobernador Martínez Domínguez, quien en ese entonces era Senador y de esta forma buscaba hacer sentir su influencia política y con ello conservar espacios de poder en el estado.

Uno de los más importantes diarios de la localidad, *El Norte*, hacía eco de las declaraciones del propio Bortoni en contra del candidato del Presidente, al capitalizar el pasado político de Rizzo García como un hombre militante de grupos revolucionarios de izquierda. En ellas se quería involucrar a Rizzo en el secuestro del avión en 1972, en el que viajaban no solo algunos de los hijos del entonces Gobernador sustituto de Nuevo León, Luis Marcelino Farías Martínez (1971-1973), sino el propio Graciano Bortoni, quien, al referirse a este suceso, mencionaba a los *Espartacos* locales como los responsables del secuestro (Fernández, 1991, p. 63).

A pesar de estos hechos de insubordinación política en torno al candidato oficial del PRI, la tradición política del viejo sistema de designar a los Gobernadores de los estados desde la residencia oficial de Los Pinos, aunado a un Ejecutivo presidencial que recuperaba

---

como opinión, por el dinero que tienen, pero no te ponen. Los industriales se quejan mucho de los 70 años del PRI, pero jamás las empresas fueron más fuertes que durante esos 70 años. Es más, muchas de las más importantes ya desaparecieron o se vendieron y ya no son ni siquiera de Monterrey. [...] ¿Qué es más importante hoy para los políticos? ¿Estar bien con la iglesia? ¿Con los ricos? ¿O con las televisoras? La iglesia no te va ayudar a ser Presidente. Los ricos [...] solo que tuvieran equipos de arreos y lleven a la gente como chivos a votar (*Reporte Índigo*, 2013).

un vasto poder político, logró sin grandes dificultades superar los óbices políticos y hacer triunfar electoralmente el proyecto presidencial en Nuevo León.

Por lo que respecta al Partido Acción Nacional, la tradicional segunda fuerza política del estado, postuló a la Gubernatura a Rogelio Sada Zambrano, integrante destacado de la familia Garza Sada, el más poderoso clan económico en la entidad. Aunque Sada Zambrano se identificaba solo como simpatizante del PAN, su militancia formal es tardía, apenas data de 1989 (Medellín, 2006, p. 75).

Sin experiencia alguna en cargos de elección popular, se involucró ampliamente en las elecciones presidenciales de 1988 con el candidato panista Manuel Clouthier, representante de la denominada corriente neopanista «Los bárbaros del norte». Hasta entonces, Sada Zambrano solo había ocupado puestos de dirección en compañías privadas y había sido miembro de organismos cúpula del sector empresarial nacional.<sup>20</sup> Sin embargo, su activismo político se había disparado desde 1986 a raíz de los resultados del proceso electoral para Gobernador en Nuevo León del año previo. Rogelio Sada se integró así a la Asamblea Democrática Electoral (ADE) constituida en julio de 1985. Bajo esta coyuntura surge también el Ejército Democrático en diciembre de 1986, cuyo dirigente era el mismo Sada Zambrano. Y fue cofundador y vicepresidente de la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE), creada en febrero de 1988.

Otro candidato contendiente en estas elecciones fue Lucas de la Garza González, primer abanderado a Gobernador en la historia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el estado, el cual había sido constituido apenas dos años antes de la elección de Gobernador en Nuevo León. El PRD era heredero de la coalición de par-

---

20 Tras cuestionar los resultados de los comicios presidenciales y aducir fraude electoral, Manuel Clouthier conformó un «Gabinete Alternativo», al que Rogelio Sada se integró como responsable de la política económica.

tidos de izquierda denominada Frente Democrático Nacional (FDN), organizada para las elecciones presidenciales de 1988.<sup>21</sup>

Su relación con Cuauhtémoc Cárdenas, ex candidato presidencial del PRD en tres ocasiones, y de quien fue coordinador nacional de campaña tiene hondas raíces. Ambos acompañaron al padre del primero, el General Lázaro Cárdenas del Río en la formación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en abril de 1961 (Carr, 2000, pp. 236-237).

Durante el desarrollo del proceso electoral presidencial de 1988, el candidato Salinas de Gortari señalaba que Lucas de la Garza como Secretario General de Gobierno de Jorge Treviño apoyaba la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, lo que sin duda le ocasionaba problemas al entonces Gobernador Treviño con el candidato presidencial priista. Una vez declarado Salinas Presidente electo, de la Garza González renunció al Gobierno treviñista y al PRI. Se convirtió en uno de los fundadores nacionales del PRD (López, 2007, p. 43).

Los otros partidos que también presentaron candidato a Gobernador fueron el PPS, PFCRN, PARM, PDM y PLR obtuvieron magros resultados electorales. Esto hizo más patente la preeminencia del PRI-PAN en la región norte de México (De León, 1990, pp. 91-92). Los resultados electorales de 1991 y siguientes confirman estos hechos.

## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 1991

En 1991 el contexto nacional de mejoría económica, producto de un liderazgo presidencial fortalecido gracias a las acciones tomadas

---

21 De la Garza González es hijo del ex Gobernador del estado Arturo Bonifacio de la Garza y Garza (1943-1949) y formó parte de la administración del ex Gobernador Martínez Domínguez como Secretario de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y también fue Secretario General de Gobierno de su sucesor Jorge Treviño durante la primera parte de su mandato.

por Salinas de Gortari le brindaron una mayor legitimidad política al Presidente, la cual no había conseguido del todo en las urnas, pero recogió un reconocimiento empresarial, religioso y social tanto nacional como internacional. Este marco general favorecía las pretensiones del PRI de recuperarse de su crisis política y electoral de 1988. Los resultados de las elecciones federales de 1991 así lo demostrarían; llegó a conocerse este fenómeno electoral como la «restauración priísta».

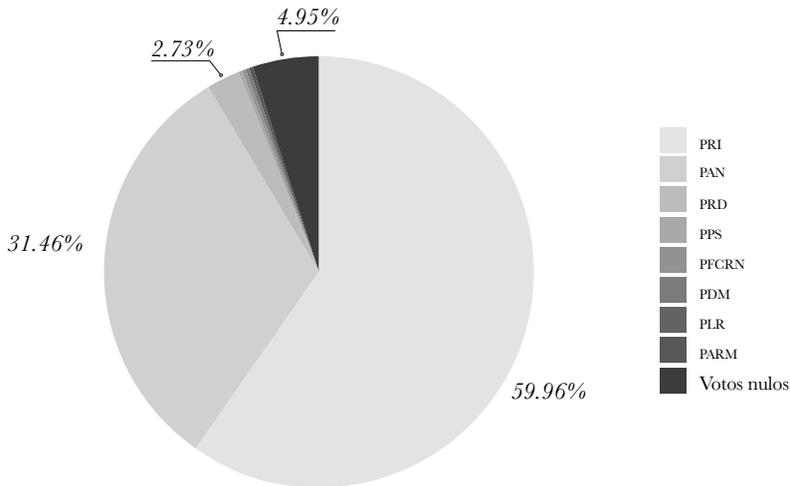
En Nuevo León, las elecciones transcurrieron sin grandes sobresaltos, no hubo violencia ni se registraron conflictos postelectorales —como había ocurrido en los comicios de su antecesor— que pusieran en duda los resultados, aun dentro de los cánones en que se efectuaban las elecciones con el partido hegemónico. Los resultados fueron como siempre favorables al candidato del PRI. Los espectaculares resultados políticos, económicos y sociales de la administración Salinas significaron un sólido empuje al PRI en su conjunto. El impulso y apoyo personal del primer mandatario a Rizzo García fue decisivo en la victoria del priísta, a pesar de las dudas y críticas de la élite regiomontana.

Las cifras que arrojaron las urnas para los dos principales candidatos a Gobernador evidenciaron una diferencia de casi dos a uno a favor del abanderado del PRI sobre el candidato panista como se observa en la Gráfica 1. El PRI obtuvo 560,140 sufragios, 59.96% de la votación total, mientras que el PAN logró 293,854 (31.46%).

Los tradicionales partidos satélite, PPS, PFCRN, PDM y PARM, tal y como en la anterior elección de 1988, alcanzaron cada uno alrededor de 1% de la votación. En términos de estrategia política para la coalición dominante priísta, solo servían para dispersar el voto de los indecisos, pero no para otorgarles una fuerza política con votaciones infladas.

Por su parte, el partido heredero de la izquierda radical, el PRD como tercera fuerza política del estado, tan solo alcanzó 2.73% a pesar de la conocida y atípica figura encarnada por su candidato Lucas de la Garza.

GRÁFICA 1.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN, AÑO 1991



| Votos por partido   |                     |                   |                  |                  |                  |                  |                  |                   |         |
|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PRD               | PPS              | PFCRN            | PDM              | PLR              | PARM             | Votos nulos       | Total   |
| 560,140<br>(59.96%) | 293,854<br>(31.46%) | 25,504<br>(2.73%) | 2,149<br>(0.23%) | 1,978<br>(0.21%) | 1,601<br>(0.17%) | 1,533<br>(0.16%) | 1,126<br>(0.12%) | 46,233<br>(4.95%) | 934,118 |

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

Más bien destaca en estas elecciones esos 46,233 votos nulos, cantidad que representó casi 5% de los resultados totales. Ni los sufragios recibidos y sumados de toda la oposición excluidos los del PAN, alcanzan esa cantidad. Los votos conjuntos del PRD, el PPS, el PFCRN, el PARM, el PDM y el PLR sumaron 33,891 (3.62%).

Estos números solo confirmaron lo acendrado que está el esquema político bipartidista en Nuevo León. Además, confirman las

tremendas dificultades que tienen las fuerzas de izquierda independientes para poder radicarse en el espectro político nuevoleonés (ver Gráfica 1).

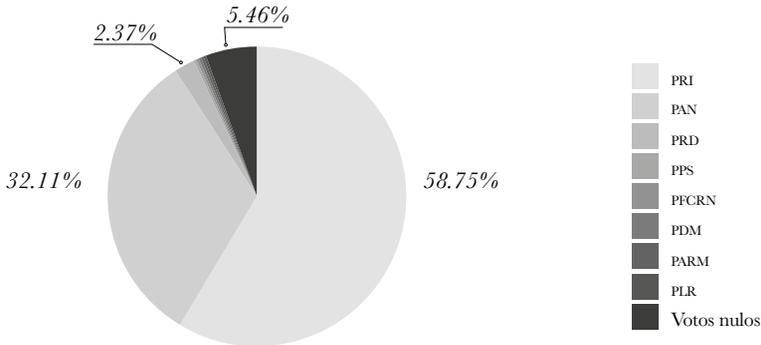
En cuanto a los datos para Diputados Locales, los resultados son semejantes, aunque en este rubro la distancia entre los partidos más votados es menor. El PRI se alzó con 543,548 sufragios, lo que representa 58.75%, cifra poco menor que la de su candidato a Gobernador, mientras que el PAN concentró 32.11%, apenas superior al de los votos conseguidos para la elección del Poder Ejecutivo local (31.46%).

Por su parte, el PRD obtuvo 2.37%, número inferior al que logró para la elección de Gobernador (2.73%). Mientras que la sumatoria del resto de los partidos, incluyendo al PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM y PLR, dieron un total de 33,964 votos, para Diputados Locales, 3.66%. Esta fue una cifra inferior a los 50,541 que representan 5.46% de los sufragios nulos. De nueva cuenta, la oposición en su conjunto, salvo el PAN, fue incapaz de reunir más votos que el total de los anulados (ver Gráfica 2).

Estos resultados electorales se vieron reflejados en la composición de la legislatura local, en la cual ningún partido de los considerados satélites del PRI tuvo presencia en el Congreso, ni con Diputados de mayoría ni de representación proporcional.

En la conformación de la legislatura 1991-1994, el PRI obtiene una mayoría absoluta en el Congreso del Estado al casi doblar en el número de legisladores con 26 curules, 25 de mayoría relativa por solo uno de representación proporcional a su adversario más próximo, el PAN, que consiguió 13 escaños, pero en una ecuación inversa, ya que este obtuvo 12 de acuerdo con el sistema de representación proporcional y tan solo uno de mayoría relativa. Mientras el PRD se adjudicó uno y por vía de la representación proporcional. De esta manera el PRI consiguió una mayoría más que cómoda, como por tradición lo había hecho, logró un dominio absoluto de la cámara local. La Tabla 1 evidencia lo anterior.

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1991



| Votos por partido   |                     |                   |                  |                  |                  |                  |                  |                   | Total   |
|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|---------|
| PRI                 | PAN                 | PRD               | PPS              | PFCRN            | PDM              | PARM             | PLR              | Votos nulos       |         |
| 543,548<br>(58.75%) | 297,076<br>(32.11%) | 21,941<br>(2.37%) | 2,963<br>(0.32%) | 2,724<br>(0.29%) | 2,249<br>(0.24%) | 2,115<br>(0.23%) | 1,972<br>(0.21%) | 50,541<br>(5.46%) | 925,129 |

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

TABLA 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1991

| Partido | Mayoría relativa | Representación proporcional | Total |
|---------|------------------|-----------------------------|-------|
| PRI     | 25               | 1                           | 26    |
| PAN     | 1                | 12                          | 13    |
| PRD     | -                | 1                           | 1     |
|         |                  |                             | 40    |

Nota: se cita el documento de Comisión Estatal Electoral de 1995 porque este condensa la información para el año referido.

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 216).

## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1994

A diferencia de las elecciones de 1991 que se llevaron a cabo bajo la reglamentación de la ley electoral de mayo de 1987, los comicios intermedios se efectuaron en el marco de su nueva reforma de noviembre de 1993, aprobada apenas unos meses antes del proceso electoral.

En la nueva legislación, la Comisión Estatal Electoral deja de ser presidida por el Secretario General de Gobierno. Se introduce la figura de los Comisionados Ciudadanos con la intención de propiciar una más amplia y efectiva participación de la sociedad en la vigilancia de las elecciones. Se elimina el principio de autocalificación en las elecciones de Diputados, se faculta a la Comisión Estatal Electoral para el cómputo de los sufragios. Esto le otorgó mayor credibilidad y confianza al árbitro electoral.

Según el artículo 68 de la nueva ley electoral de 1993, la Comisión Estatal Electoral se integraba por un representante designado por el Ejecutivo del Estado que presidía la Comisión, dos representantes del Poder Legislativo, uno de cada uno de los dos partidos que hayan obtenido la mayor votación, un representante por cada uno de los partidos con registro definitivo, donde los partidos políticos con registro condicionado solo tendrán voz, pero no voto, y un Comisionado Ciudadano por cada representante de partido político con registro definitivo.

Estos últimos eran electos bajo la siguiente fórmula, el Ejecutivo estatal, previa consulta con los partidos políticos proponía al Congreso Local una lista de ciudadanos, de por lo menos el doble del total del número a elegir. La Comisión de Coordinación y Gobierno Interno del Congreso concertaba un acuerdo legislativo, el cual permitía seleccionar a los Comisionados por consenso y ratificados posteriormente por el Pleno. Con la salvedad de que, si no existía consenso en torno a uno o varios de ellos, eran electos por las dos

terceras partes de los integrantes de la legislatura y en caso de no alcanzarse esta cantidad, se realizaba la elección por vía de la insaculación en el Pleno del Congreso.

Asimismo, el artículo 67 de esa legislación electoral creó el Registro Estatal de Electores que elabora, depura y revisa el Padrón Electoral, dependiente de la propia Comisión. Mientras que según el artículo 97, a la representación de los partidos políticos en las Mesas Directivas de Casilla, se agregó la figura del representante general por cada cinco casillas electorales que los partidos participantes podrían acreditar ante la Comisión Estatal Electoral, y quienes realizarían funciones de supervisión y seguimiento de la Jornada Electoral. Esto les dio a los partidos una mayor seguridad en el cuidado de los sufragios. También, el artículo 168 de la ley incrementó el número de Diputados Locales de representación proporcional, que pasó de 14 a 16, desde entonces la legislatura cuenta con 42 representantes populares.

Con un nuevo marco jurídico y en una coyuntura política nacional muy complicada, el comportamiento electoral fue muy distinto al de 1991. El PRI conservó la mayoría absoluta en el congreso local con 22 representantes populares a diferencia de los 20 curules que alcanzaron el resto de los partidos en su conjunto. El PAN avanzó de tener 13 Diputados a 17, el Partido del Trabajo (PT) fue la gran sorpresa dentro de los partidos que normalmente suelen tener una discreta participación político-electoral en el estado, al conseguir dos curules y el PRD conservó su única posición legislativa.

Los partidos satélites, el PPS, PFCRN, PARM, PDM y ahora el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), demostraron su pobreza electoral al sumar, un minúsculo 1.45%. Mientras que la votación de la oposición radical representada por el PRD los superó, pero tampoco con una muy elocuente votación, tan solo 2.15%. No obstante, este porcentaje se mantuvo por debajo del total de votos nulos que fueron 41,049 (2.84%).

## UN PARÉNTESIS EXCEPCIONAL: EL PT

En esta coyuntura política es importante tratar aparte la aparición del Partido del Trabajo, el cual participó por vez primera en las elecciones de Nuevo León con un vigor electoral que le permitió sobrepasar en votación a todos los demás partidos pequeños que también compitieron. El PT obtuvo 77,031 sufragios, 5.34% del total por 51,828 votos que reunieron juntos los partidos minoritarios: el PPS, PRD, PFCRN, PARM, PDM y PVEM representaron 3.60%.

Por esa razón, cabe destacar la génesis de este partido. El PT se formalizó en diciembre de 1990 y compitió con registro condicionado por primera vez en las elecciones federales de 1991, pero no logró reunir 1.50% de la votación que la legislación electoral exigía para obtener su registro definitivo como partido.

Sin embargo, a pesar de ese revés electoral, emprendió de nueva cuenta una campaña política para demostrar que a nivel nacional tenía los afiliados suficientes para acreditar su existencia y representatividad política. Así, una vez cumplidas las formalidades legales, el Instituto Federal Electoral le otorgó el registro en enero de 1992, que desde entonces no ha vuelto a perderlo. Desde 1994, el PT ha conseguido Diputaciones Federales, Senadores, así como diversos puestos de elección popular a nivel estatal y municipal.

Es pertinente recordar la historia del PT, el cual tiene sus antecedentes en el movimiento urbano popular desarrollado en México desde los años sesenta del siglo pasado. Este se sumó a serie de luchas reivindicatorias de los trabajadores de la ciudad y del campo, entre las que destacaban el derecho a poseer un espacio físico propio donde vivir, buscaba regularizar terrenos habitados de manera ilegal para construir una vivienda y con ello aspirar a la prestación de servicios básicos como agua, luz y gas.

Esta fue una lucha ideológica, política, social y de acción directa de organizaciones populares que intentaban representar y canalizar

las demandas en la que amplios sectores de la sociedad aspiraban a disfrutar los beneficios del desarrollo de esos años. Fue entonces que por diversas regiones del país surgieron organizaciones como los Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango, el Frente Popular de Lucha de Zacatecas, el Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y el Movimiento Magisterial Independiente (Cavazos y Ortega, 2011, pp. 229-230).

En el marco de los grandes desequilibrios económicos entre la ciudad y el campo, y dentro de las mismas ciudades, producto de los desiguales resultados arrojados tanto por el modelo de sustitución de importaciones y del modelo neoliberal, se acentuó la complejidad de la demanda urbana, así como las diversas respuestas políticas que surgieron en torno a ella.

El nacimiento del movimiento urbano-popular se potenció entre 1968 y 1972 en el contexto de una crisis urbana de las ciudades en crecimiento desordenado y a la pérdida de legitimidad del Gobierno por la represión al movimiento estudiantil de 1968. En este proceso se integraron y jugaron un papel clave, muchos militantes del movimiento estudiantil que se vincularon al movimiento popular, al liderar la toma de terrenos sobre todo en el norte del país (Moctezuma, 1984, pp. 64-65).

En nuestro estado el movimiento urbano-popular se manifestó más marcadamente al fundarse en marzo de 1973 la colonia Tierra y Libertad en Monterrey. Esto se hizo con el apoyo de estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y siguiendo el modelo de la lucha popular, entre 1973 y 1980. Este se consolidó y expandió a muchas colonias con un esquema de trabajo cimentado en la gestión social de los propios colonos.

Producto de estas primeras experiencias de lucha urbana se constituye el Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey entre agosto y septiembre de 1976, bajo el liderazgo de Alberto Anaya Gutiérrez, Héctor Camero Haro e Ignacio Staines Orozco, como una organiza-

ción que luchaba por conseguir terrenos, vivienda y servicios básicos para sus representados como objetivos de corto plazo. El Frente Tierra y Libertad como lo definió Alberto Anaya: «[...] es una respuesta a los problemas no resueltos de las masas populares, en donde la gente que pertenece a esta organización ya tiene la posesión y tiene en usufructo el terreno que habita» (Garza, 1986, p. 8).

Esta experiencia de organización social y popular no estuvo exenta de serias dificultades, soportó las tensiones internas entre sus dirigentes ocasionadas por decidir quién ocupaba el liderazgo del Frente y por definir el rumbo ideológico y político que debería seguir la organización. También resistió el asedio que el entonces Gobernador Martínez Domínguez mantuvo sobre este movimiento, lo reprimió y fomentó la escisión de su dirigencia con el fin de debilitarlo.

De este modo en 1982, el movimiento de Tierra y Libertad quedó dividido en dos grupos: el encabezado por Héctor Camero e Ignacio Staines con el Movimiento Popular Tierra y Libertad y la corriente dominante más radical dirigida por Alberto Anaya que desembocó en la fundación del Partido del Trabajo (Garza, 1998, p. 86). Además, Martínez Domínguez en un acto de poder expropió el principal predio de Tierra y Libertad en marzo de 1983 y finalmente ordenó el encarcelamiento de Alberto Anaya en enero de 1984.<sup>22</sup>

---

22 Con respecto a esta situación, en entrevista realizada a Alberto Anaya este comentó lo siguiente:

Luego se viene la expropiación, el diferendo con Martínez Domínguez fue en relación a la concepción de la tierra, y el otro diferendo es que el Partido de Tierra y Libertad tenía vida, presencia social y política en el estado, y era un movimiento de oposición al régimen priista, pues fueron también enfoques de confrontación fuertes. La visión de Martínez Domínguez era que si regularizaba por la fuerza a Tierra y Libertad se iba acabar y pues para él fue prioritario regularizar la propiedad de la tierra, nosotros no regularizamos con Martínez Domínguez, él regularizó algunas áreas, pero Tierra y Libertad no regularizó, comprendimos que aparte de regularizar tenía interés de destruirnos como expresión del silencio y expresión de oposición, entonces terminó Martínez Domínguez y fue con Jorge Treviño que regularizamos estas áreas, en particular Jorge Treviño no tenía un proyecto para destruirnos, no traía un proyecto para deshacernos como movimiento de oposición,

Sin embargo, esta organización sociopolítica sobrevivió y durante el siguiente sexenio presidencial preparó el surgimiento de su brazo electoral, el Partido del Trabajo con la confluencia de diversas organizaciones sociales que logran legitimar la reivindicación de sentidas necesidades populares y con coyunturas gubernamentales que favorecieron su vertebración como partido político de alcance nacional y cuyo epicentro se encuentra en Nuevo León, al menos en cuanto a su dirigencia histórica representada por Alberto Anaya. El Frente Popular Tierra y Libertad es la base social del Partido del Trabajo, sin perder su condición de organización autónoma de masas y sin olvidar su ideal de transformación.

El arribo de Carlos Salinas a la Presidencia de México en 1988 fue la coyuntura política que encauzó la institucionalización del PT como partido político. Salinas de Gortari tenía una cercana relación con Anaya Gutiérrez, quien a pesar de ser originario de Aguascalientes estaba vecindado en Nuevo León desde 1971. Ambos coincidieron en la Facultad de Economía de la UNAM en los años sesenta. El primero permitió la creación del PT, no solo por la vinculación de viejas amistades, sino también por el proyecto salinista que buscaba con la existencia del PT hacer un contrapeso político al PRD, el cual se había convertido desde 1988 en la verdadera oposición al Gobierno de Salinas de Gortari.<sup>23</sup>

---

ofreció una forma de platicar, generar acuerdos de coexistencia pacífica, de canalizar nuestra problemática civil. Martínez Domínguez tenía la intención de destruir todo lo que fuera de política, fuera izquierda o derecha [...] en el caso nuestro nos encarceló porque manteníamos una posición frente a él [...] y le decíamos que su tiempo político se había acabado, que no iba a poder destruirnos, sino que los tiempos ya le habían ganado ya eran los últimos años, era 1984 y él terminaba en el 85 y bueno, qué pasó con Martínez Domínguez, se va, el tiempo se le acabó, no aguantó este comentario y pues puede tener su tiempo y estuvimos 40 días con 14 procesos fabricados (Martínez y Martínez, 2012, pp. 26-27).

23 Una de las acusaciones recurrentes contra Raúl Salinas, hermano del ex Presidente, giraba en torno a que se consideraba a este el conducto presidencial por medio del cual se financiaba al PT. Por lo que, ante el súbito crecimiento electoral del PT, y por las fuertes

Una de las novedades de las elecciones de medio término del sexenio de Sócrates Rizzo fue que los resultados electorales de 1994 resultaron muy distintos a los de 1991: el margen de maniobra legislativa del PRI se estrechó a pesar del incremento de Diputaciones contemplado en la nueva ley electoral. Por primera vez, este acortamiento entre la distancia normalmente mayor entre el PRI y las oposiciones, sobre todo con respecto al PAN fue una seria advertencia de lo que vendría posteriormente en las elecciones de 1997.

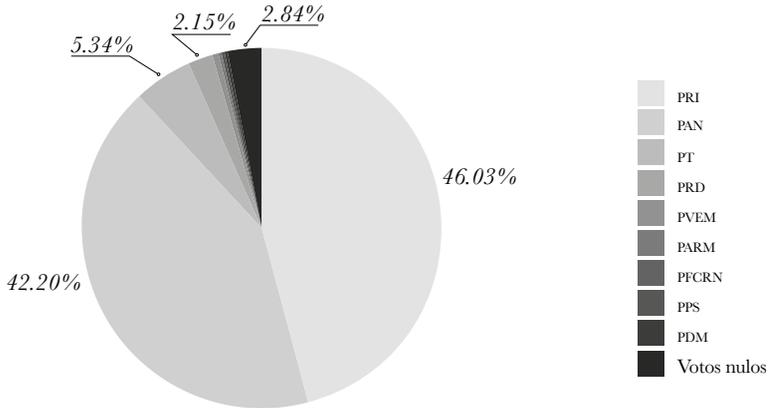
La votación entre las principales fuerzas políticas para las Diputaciones Locales se cerró principalmente entre el PRI y el PAN como se observa en la Gráfica 3. La diferencia entre uno y otro fue de 55,377 sufragios a favor del PRI, en términos relativos la distancia significó 3.83%. Tres años antes había sido de 26.64%, el PAN recortó la distancia en 22.81%. La otra revelación es la del PT que se convirtió desde entonces en la tercera fuerza político-electoral en Nuevo León (ver Gráfica 3).

Estos resultados se reflejaron en la composición del Congreso local de 1994-1997, como se evidencia en la Tabla 2. De este modo, el PAN llegó a 17 Diputados y el PRI se quedó en 22. Por su parte, los partidos de izquierda se mostraron en la legislatura, al sumarse sus Diputados, lo que significó una distinta presencia camaral con respecto a la elección anterior. El PT con sus dos primeros representantes populares y el PRD con uno, cuando tres años antes solo había un Diputado distinto a los priistas y panistas: el perredista (ver Tabla 2).

---

cantidades de recursos que evidenciaban sus campañas, cuadros directivos de otros partidos acusaban a Alberto Anaya de recibir fondos gubernamentales. El dirigente estatal del PRD, Lucas de la Garza, afirmaba en agosto de 1991 que a partir del arribo de Salinas al poder y con la ayuda directa y personal de su hermano, el verdadero líder del PT, ha recibido recursos estratosféricos (Jáquez, 1994, p. 7).

GRÁFICA 3.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1994



| Votos por partido |          |         |         |         |         |         |         |         |             |           |
|-------------------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-----------|
| PRI               | PAN      | PT      | PRD     | PVEM    | PARM    | PFCRN   | PPS     | PDM     | Votos nulos | Total     |
| 664,358           | 608,981  | 77,031  | 30,968  | 7,314   | 3,938   | 3,828   | 3,228   | 2,552   | 41,049      | 1,443,247 |
| (46.03%)          | (42.20%) | (5.34%) | (2.15%) | (0.51%) | (0.27%) | (0.27%) | (0.22%) | (0.18%) | (2.84%)     |           |

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 209).

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1994

| Partido | Mayoría relativa | Representación proporcional | Total |
|---------|------------------|-----------------------------|-------|
| PRI     | 15               | 7                           | 22    |
| PAN     | 11               | 6                           | 17    |
| PT      | -                | 2                           | 2     |
| PRD     | -                | 1                           | 1     |
|         |                  |                             | 42    |

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 216).

## ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 1991 Y 1994

En lo que se refiere a los resultados obtenidos en este periodo de estudio, se puede observar que todavía existe un dominio territorial del PRI. Sin embargo, también se puede advertir que el PAN ganó, por primera vez en su historia, un tercio de los municipios que integran la zona conurbada del estado, el espacio geográfico en el que vive la mayor parte de la población de Nuevo León. Refrendó en ambos procesos electorales 1991 y 1994 la victoria en San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina. Fuera del área conurbada, conquistó por primera ocasión al municipio de Santiago y en la zona citrícola del estado ganó en Montemorelos en 1991, pero los perdió en la siguiente elección. El PT gana por primera vez el municipio de Hidalgo. En términos generales el PRI mantuvo bajo su control a 42 municipios, (82.35%) retenidos en ambos procesos electorales que son los *bastiones electorales* del Revolucionario Institucional. Se empieza a notar la capacidad de tener alternancias en los municipios, ya que suman seis casos (11.76%) correspondientes a alternancias diversas. El PAN, con sus tres municipios que ganó en ambos procesos electorales, representó 5.88%.

Sin embargo, debe hacerse notar que para finalizar este periodo el PRI en 1994 tenía el control de 44 municipios: 86%.

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

TABLA 3.  
COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑOS 1991-1994

| <i>Municipios</i> | <i>1991</i> | <i>1994</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | PRI         | PRI         |
| Agualeguas        | PRI         | PRI         |
| Allende           | PRI         | PRI         |
| Anáhuac           | PRI         | PRI         |
| Apodaca           | PRI         | PRI         |
| Aramberri         | PRI         | PRI         |
| Bustamante        | PRI         | PRI         |
| Cadereyta Jiménez | PRI         | PAN         |
| Cerralvo          | PRI         | PRI         |
| Ciénega de Flores | PRI         | PRI         |
| China             | PRI         | PRI         |
| Doctor Arroyo     | PRI         | PRI         |
| Doctor Coss       | PRI         | PRI         |
| Doctor González   | PRI         | PRI         |
| El Carmen         | PRI         | PRI         |
| Galeana           | PRI         | PRI         |
| García            | PRI         | PRI         |
| General Bravo     | PRI         | PRI         |
| General Escobedo  | PRI         | PRI         |
| General Terán     | PRI         | PRI         |
| General Treviño   | PRI         | PRI         |
| General Zaragoza  | PRI         | PRI         |
| General Zuazua    | PRI         | PRI         |
| Guadalupe         | PRI         | PAN         |
| Hidalgo           | PRI         | PT          |
| Higueras          | PRI         | PRI         |
| Hualahuises       | PRI         | PRI         |

Capítulo 4. Las elecciones de 1991: los últimos estertores del continuismo

| <i>Municipios</i>        | <i>1991</i> | <i>1994</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | PRI         | PRI         |
| Juárez                   | PRI         | PRI         |
| Lampazos                 | PRI         | PRI         |
| Linares                  | PRI         | PRI         |
| Los Aldamas              | PRI         | PRI         |
| Los Herreras             | PRI         | PRI         |
| Los Ramones              | PRI         | PRI         |
| Marín                    | PRI         | PRI         |
| Melchor Ocampo           | PRI         | PRI         |
| Mier y Noriega           | PRI         | PRI         |
| Mina                     | PRI         | PRI         |
| Montemorelos             | PAN         | PRI         |
| Monterrey                | PRI         | PAN         |
| Parás                    | PRI         | PRI         |
| Pesquería                | PRI         | PRI         |
| Rayones                  | PRI         | PRI         |
| Sabinas Hidalgo          | PRI         | PRI         |
| Salinas Victoria         | PRI         | PRI         |
| San Nicolás de los Garza | PAN         | PAN         |
| San Pedro Garza García   | PAN         | PAN         |
| Santa Catarina           | PAN         | PAN         |
| Santiago                 | PAN         | PRI         |
| Vallecillo               | PRI         | PRI         |
| Villaldama               | PRI         | PRI         |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n; 1995, p. 351).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1991

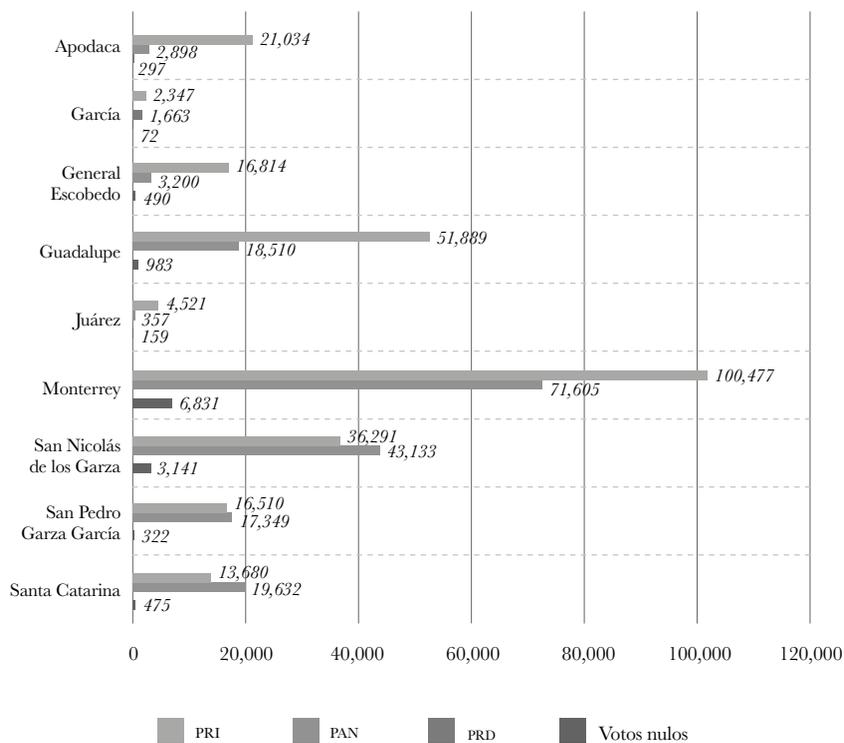
Al revisar los resultados electorales por región geográfica encontramos que la competitividad comicial en el área metropolitana de Monterrey está en la práctica dividida entre el PRI y el PAN, aunque con predominancia priísta. Si bien el panismo le compite fuerte en Monterrey y empieza a avanzar en Guadalupe, casi no existe ni en Juárez ni en García. Mientras el PRD solo sobresale en el municipio de García, partido que le hace sombra al PRI por encima del PAN, y aparece muy marginalmente en Guadalupe y Monterrey. La presencia de los otros partidos es en verdad precaria (ver Gráfica 4).

En lo relativo a la región periférica, el predominio priísta es prácticamente absoluto. Solo perdió una Alcaldía ante el PAN que pudo arrebatarle por primera ocasión en su historia: el municipio de Santiago. Mientras tanto, en Cadereyta Jiménez Acción Nacional muestra importante presencia electoral. Sin embargo, en el resto de los municipios de la zona su fuerza se diluye. El PRD, por su parte, solo demuestra que es capaz de competir en Hidalgo y en Pesquería. Y el PDM se convierte en la segunda fuerza electoral en Ciénega de Flores porque los demás partidos no presentaron candidato (ver Gráfica 5).

Por lo que respecta a la región norte, el dominio priísta es total, ningún partido pudo arrebatarle algún municipio. La competitividad electoral se reduce a Bustamante, donde el PRD le da verdadera pelea y en menor medida en General Bravo. Mientras tanto, el PAN tiene presencia en Anáhuac y Sabinas Hidalgo, aunque muy lejos del PRI (ver Gráfica 6).

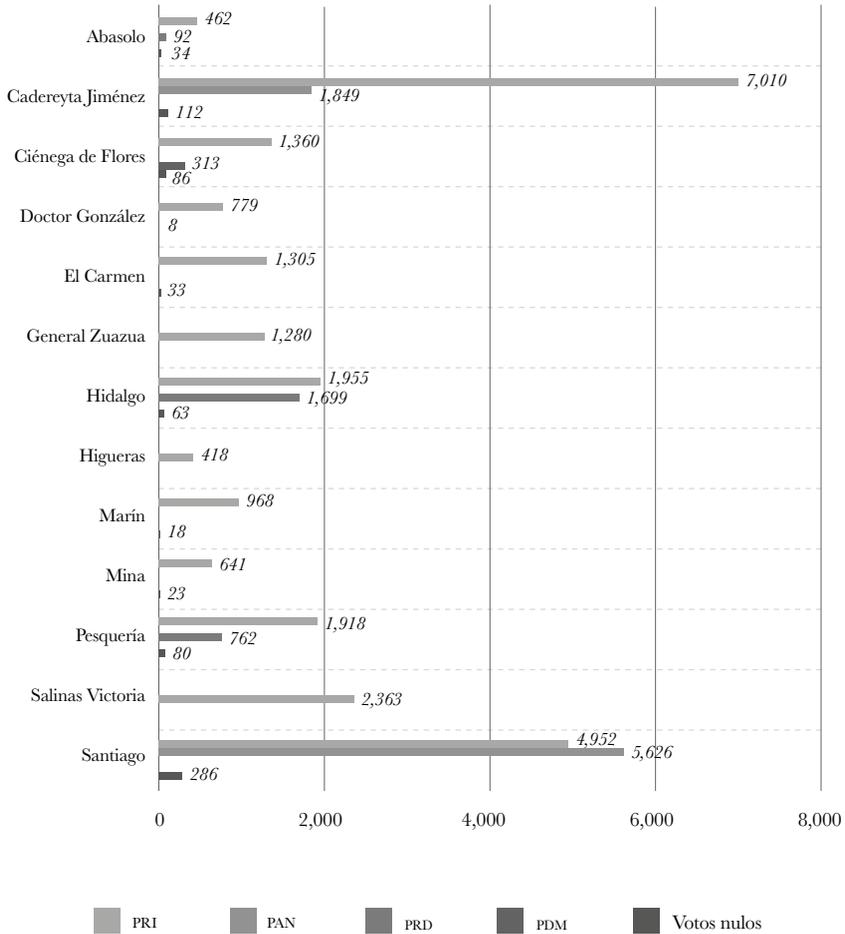
En lo tocante a la región citrícola, el PRI consigue todos los municipios, salvo Montemorelos, donde el PAN vence por vez primera al Revolucionario Institucional. Acción Nacional también tiene presencia en Allende y General Terán, pero muy modesta, en cambio el panismo tiene más relevancia en Linares. Mientras que en Allende el PFCRN tiene una presencia discreta. En cambio, en Rayones el PRD se convierte en una real competencia para el priísmo (ver Gráfica 7).

GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
DEL EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1991



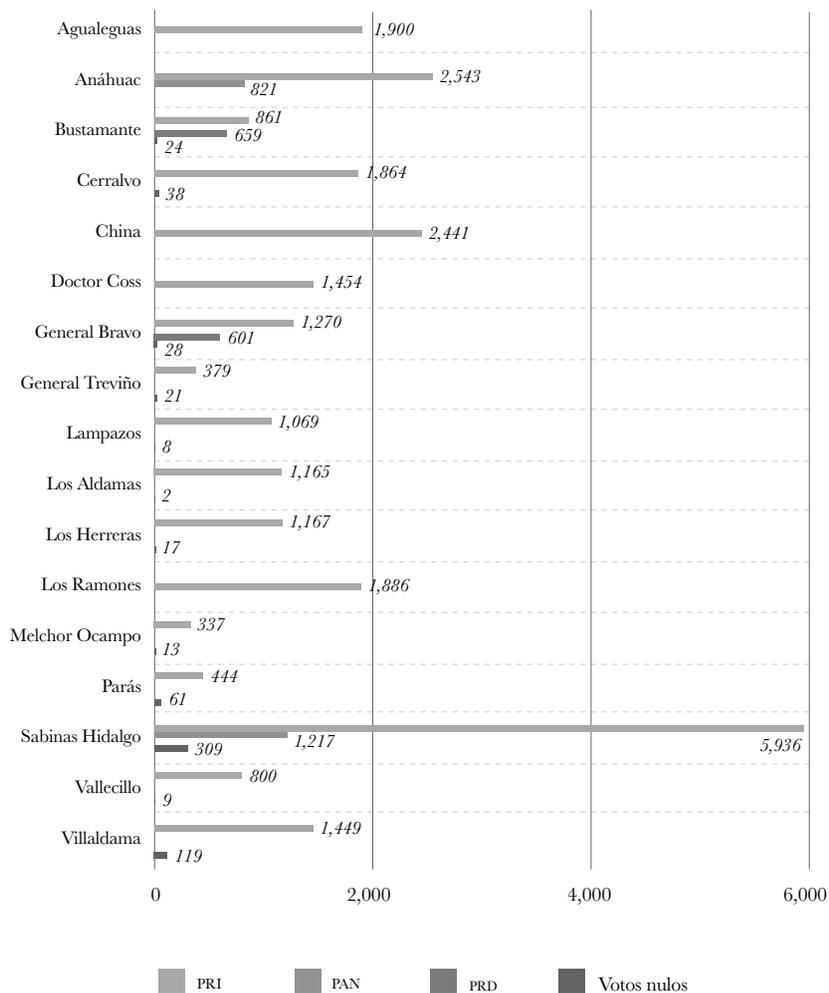
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1991



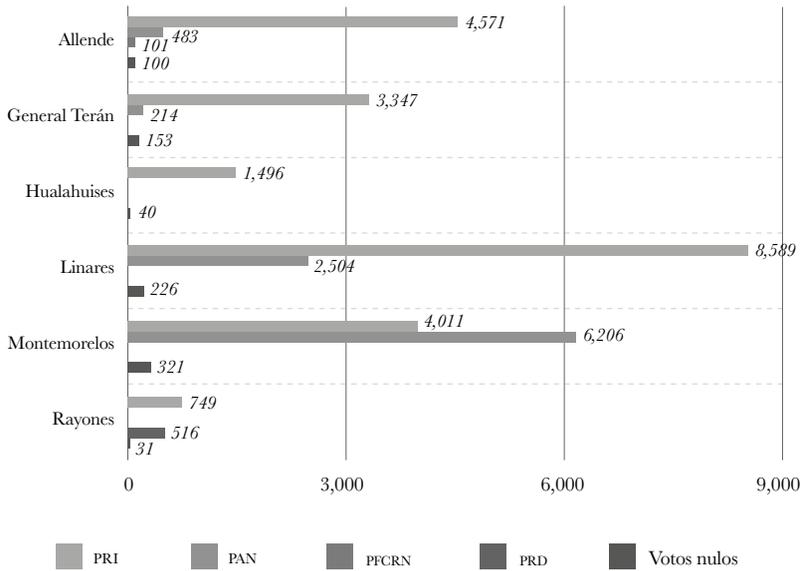
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 1991



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

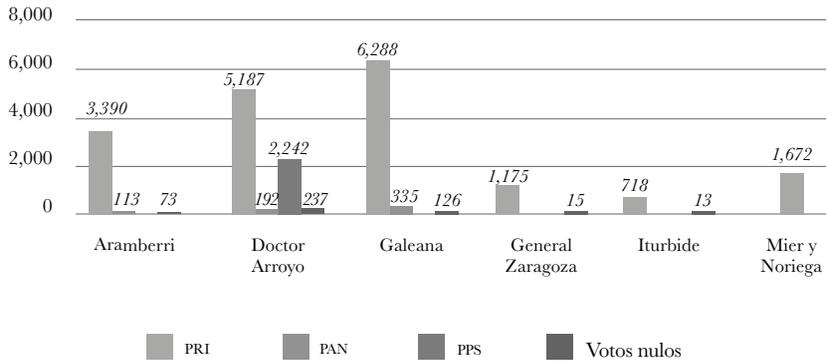
GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1991



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).

Por último, en la región sur del estado, el PRI monopoliza toda esta zona con poca competencia de los demás partidos. El PAN aparece marginalmente en Aramberri, Doctor Arroyo y Galeana, en los otros municipios no presenta candidatas. El PPS solo participa en Doctor Arroyo, al posicionarse en segundo lugar.

GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 1991



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).*

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1991



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1994

Los resultados de estos comicios mostraron un avance muy trascendente del PAN en el área metropolitana de Monterrey, al llegar a controlar los cinco Ayuntamientos más importantes de la zona conurbada, según se plasma en la Tabla 3.

El PRI perdió el control de dos Ayuntamientos más con respecto a 1991, al sumar siete en total. Aunque lo más trascendente es que el PAN le arrebató en esta ocasión por primera vez tanto la capital del estado, Monterrey, como Guadalupe, los municipios más poblados de Nuevo León. Retuvo San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, pero perdió Santiago, el cual recuperó el PRI. Además, obtuvo Cadereyta Jiménez, ubicado fuera de la zona metropolitana. Mientras tanto, el PT fue el otro partido que también pudo derrotar al PRI en elecciones municipales, al ganar en Hidalgo.

El PAN mostró avances significativos, tanto en el territorio como en el número de personas que gobernó en el estado. Se posicionó estratégicamente para las elecciones de Gobernador en 1997, las cuales al final consiguió hasta ahora por única vez en Nuevo León.

Si bien es cierto que el PRI ganó en la mayor parte de los municipios del estado con 44, número que representa 86.27% del total, por solo seis del PAN. La importancia de los triunfos panistas radica en que, de estos, cinco conforman la mayoría de los municipios que integran el área metropolitana de Monterrey.

En estas elecciones intermedias del sexenio de Rizzo García, destaca la pérdida de la capital del estado que por primera vez sufrió el PRI frente a Acción Nacional. La inédita derrota priista en Monterrey no fue un suceso nada más electoral y fortuito, producto de la sana incertidumbre que acompaña a todas las elecciones democráticas, sino que se inscribió en una lógica política de alcance nacional desplegada por el Presidente de la república.

Priistas en el estado acusaron a Carlos Salinas de Gortari de haber desplegado su política nacional en Nuevo León, conocida popularmente como las *concertaciones*, que utilizó básicamente en su relación política con el PAN. Este nuevo término político que se acuñó en su Gobierno significaba: pactar, negociar, ceder, pero a espaldas de la ciudadanía y de los verdaderos resultados electorales. Implicaba reconocer e intercambiar triunfos electorales priistas a una oposición en particular, la panista, por el respaldo político que este partido otorgaba al Gobierno salinista. Era una decisión eminentemente política del primer mandatario, pero de carácter sin duda suprallegal.

Por ese motivo, esta solución de poder generaba un comprensible descontento de los candidatos priistas que perdían en la mesa de la negociación política, pero que se consideraban ganadores en las urnas. A los perredistas, en cambio, no se les reconocía avances electorales importantes por no acceder a reconocer al Gobierno de Salinas de Gortari y ser considerados los auténticos enemigos de su administración (Reynoso, 1997, p. 102).

La derrota priista en Monterrey fue denunciada como un acuerdo entre el jefe del Ejecutivo federal y dos de los líderes más visibles de Acción Nacional, el Presidente nacional de este partido, Carlos Castillo Peraza, y el que fuera su candidato presidencial en 1994, Diego Fernández de Ceballos. De este modo, la resolución a los conflictos postelectorales durante el mandato de Salinas de Gortari fue la imposición presidencial al margen de la legalidad, al privilegiar la típica arbitrariedad política del viejo régimen (Isunza, 2001, p. 343).

Esto en el marco de los acuerdos pactados entre Salinas de Gortari y la dirigencia del PAN desde el inicio de su Gobierno que resultaron mutuamente beneficiosos. Esta alianza le proporcionó legitimidad al Gobierno salinista y avances electorales sustanciosos a Acción Nacional, al acotar con esto al adversario político de ambos: el PRD.

Luego de una batalla legal en los tribunales en la que el PRI y el PAN se ostentaban como ganadores electorales, al final las instancias

jurídicas federales terminaron reconociendo el triunfo panista en la capital. De esta manera, según las formas, las elecciones de Monterrey se resolvieron en la instancia de lo contencioso electoral, pero en el fondo fue una decisión política de mayor alcance que se tomó en la residencia oficial de Los Pinos.

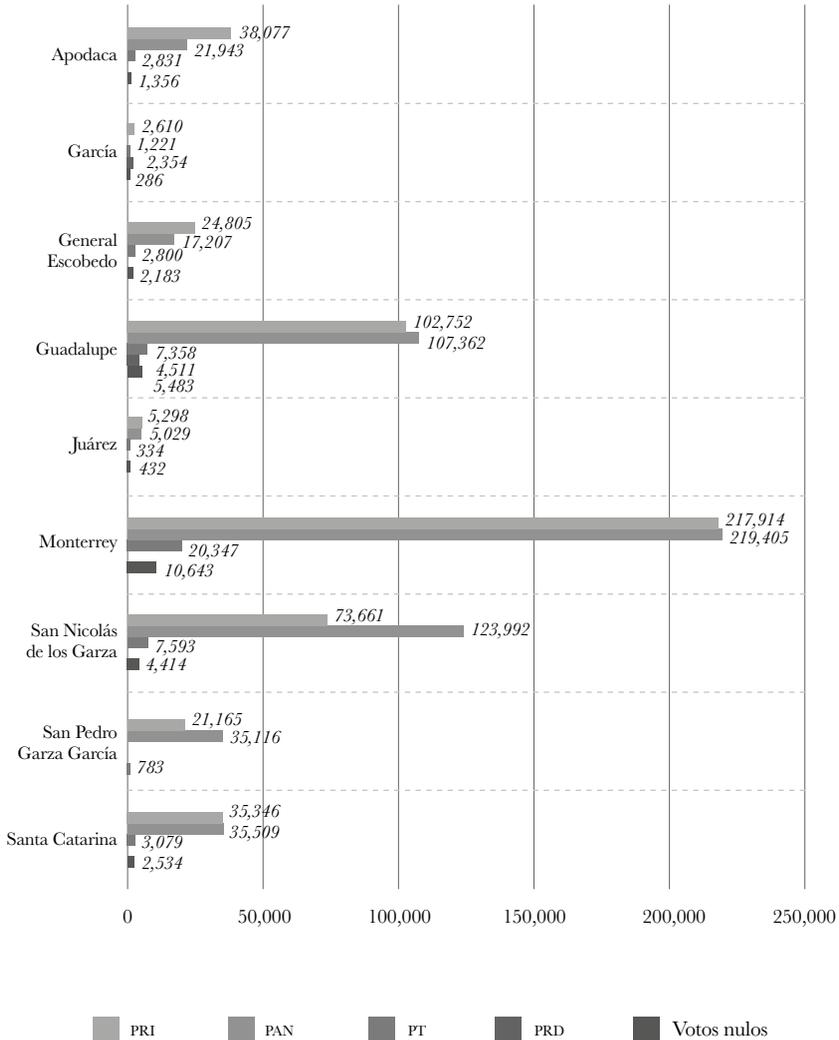
Incluso, en 1996, un connotado priista nuevoleonés publicó un libro recopilatorio de las elecciones municipales de Monterrey de 1994, en el cual se condensa la frustración del priismo local por haber perdido producto de las negociaciones políticas la capital del estado, por una *concertación* entre el Presidente de la república y la dirigencia nacional del PAN (Ramos, 1996).

Al revisar los resultados electorales municipales por región, en lo que respecta a la zona metropolitana como ya hemos anotado, la competitividad partidista se reduce a una batalla política entre el PRI y el PAN, donde Acción Nacional logra la mayoría de los Ayuntamientos. Destaca la victoria panista por primera vez en Monterrey y en Guadalupe relegando al PRI a una segunda posición.

Por su parte, el PT en su primera aparición electoral local se posiciona como la tercera fuerza política en todos los municipios de esta zona, con la excepción de García donde el PRD es la segunda fuerza política atrás del PRI. El PRD también es cuarto lugar en Guadalupe (ver Gráfica 9).

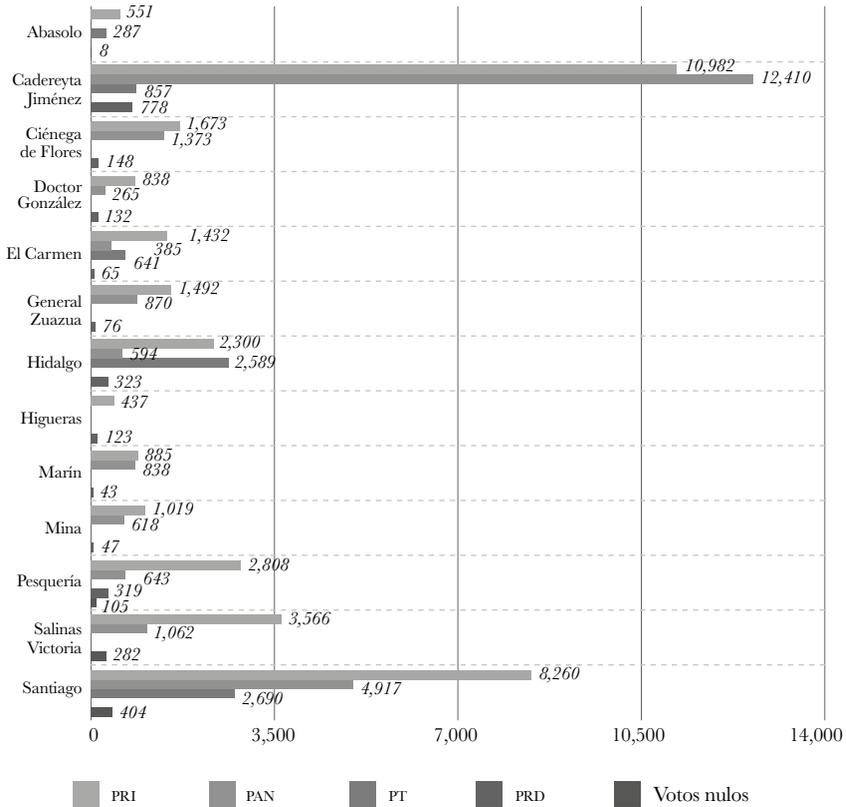
En la región periférica el PRI mantiene su dominio en 11 de los 13 municipios que la componen. El PAN es la segunda opción en la mayoría. El Revolucionario Institucional solo pierde Cadereyta Jiménez por primera vez con el PAN, que desde la elección anterior ya había mostrado un avance electoral en ese municipio, e Hidalgo con el PT. Este partido obtiene en su corta existencia su primera victoria municipal en el estado, también se convierte en la segunda fuerza electoral en Abasolo y en tercera alternativa en varios municipios de la zona. El PRD mientras tanto se posiciona también como la tercera opción política en otros Ayuntamientos (ver Gráfica 10).

GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1994



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).

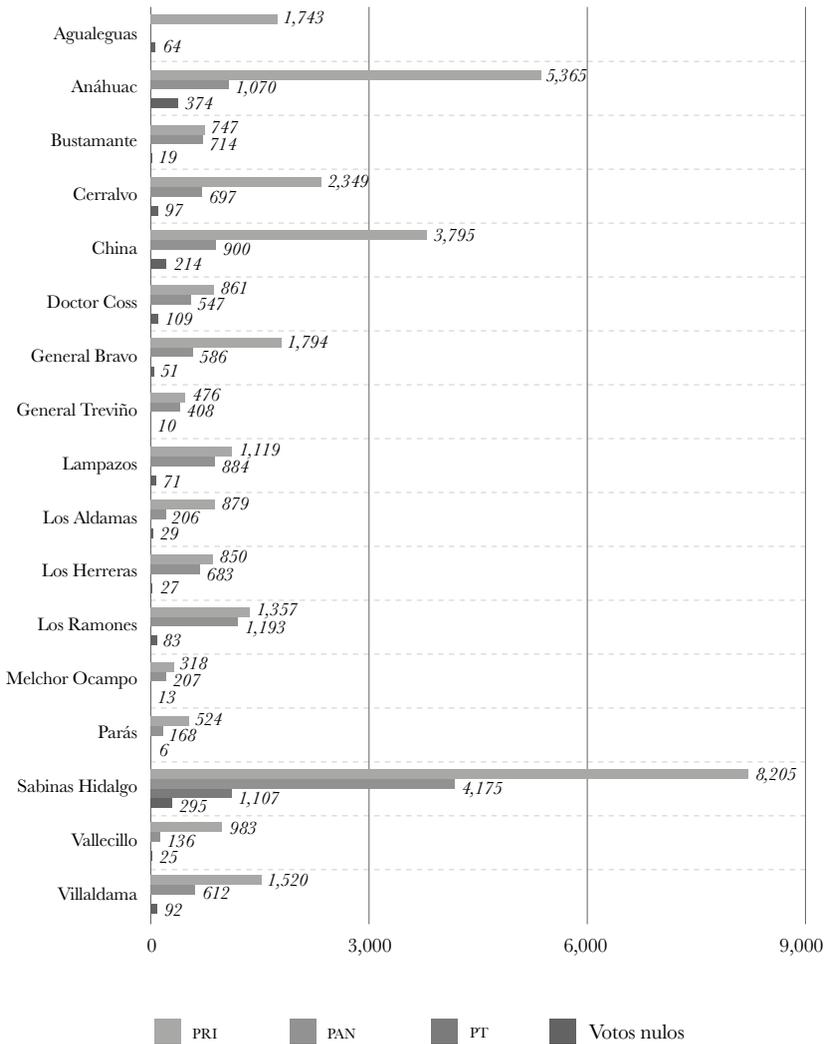
GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1994



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).

En la región norte queda claro el dominio absoluto del PRI, ninguno otro partido pudo acceder al poder municipal. La competencia directa con el PAN es patente en toda la zona. Con alta competitividad en Bustamante, General Treviño, Los Herreras y Los Ramones. En Hidalgo el PT tiene una presencia importante, pero la ausencia de los demás partidos es palmaria porque prácticamente no presentaron candidatos.

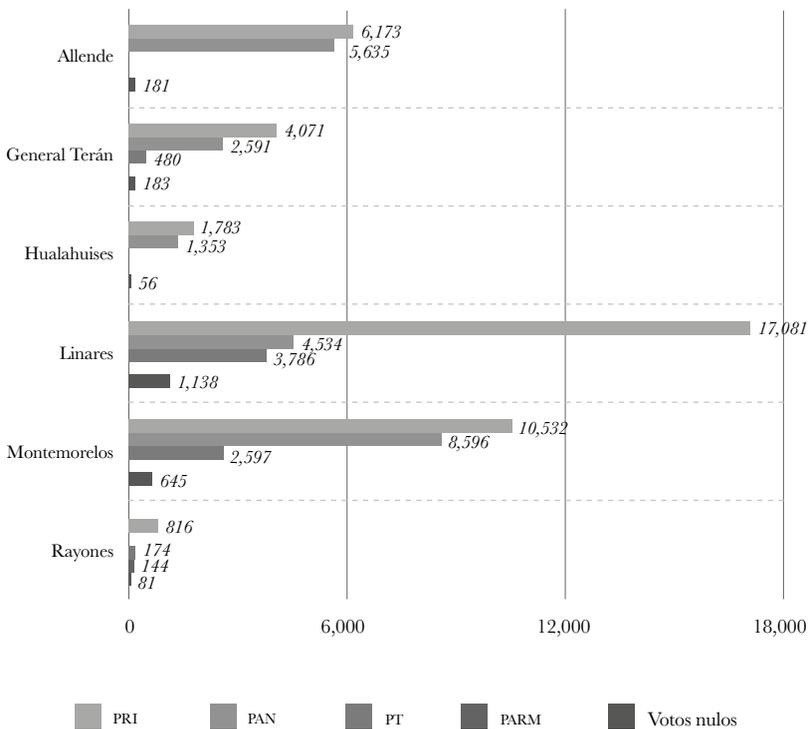
GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 1994



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).

En lo relativo al área citrícola, el PRI también controla toda la zona con fuerte competencia del PAN en Allende, General Terán, Hualahuises y Montemorelos. Entre tanto el PT se convierte en la tercera opción electoral en General Terán, Linares, Montemorelos y Rayones. En este último municipio el PARM se ubica con el tercer lugar. Los otros partidos no pudieron presentar candidatos a todos los Ayuntamientos y su presencia electoral es mínima.

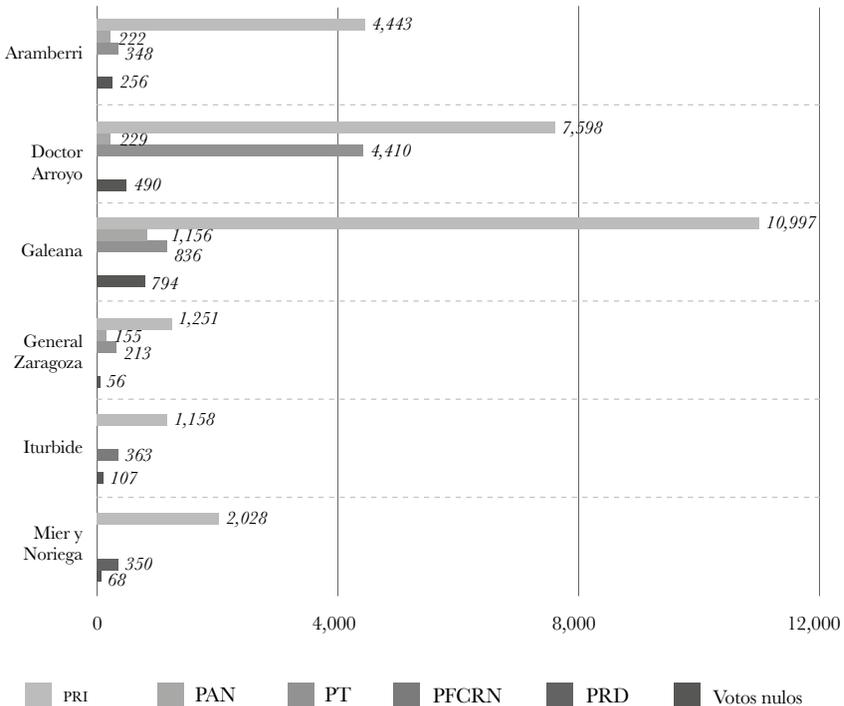
GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1994



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).

Por último, en lo tocante a la zona sur, el PRI obtiene el total de municipios de esta región y el PT se convierte con sorpresa en la segunda opción electoral en Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana y General Zaragoza, aunque todavía lejos de la votación priista. El PAN pasa a ser la tercera fuerza en Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana y General Zaragoza. Por su parte, el PFCRN se posiciona como la segunda fuerza electoral en Iturbide y el PRD se posiciona como la segunda fuerza política en Mier y Noriega.

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 1994



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1994



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

El proceso electoral de Gobernador en 1991 en el estado se destaca en el marco del férreo control autoritario que caracterizó al modelo político tan metódicamente construido desde los años treinta del siglo XX.

En el contexto nacional, el PRI se recuperó electoralmente durante 1991 gracias a los primeros éxitos político-económicos de la administración Salinas, así como a la alta rentabilidad electoral de su política social instrumentada a través del PRONASOL. Estas contundentes acciones del Gobierno federal le dieron al priismo local y a Sócrates Rizzo, el candidato del Presidente a Gobernador, una sólida plataforma política que le permitió ganar sin dificultades y mantener para su partido la Gubernatura del estado, la legislatura local y el grueso de los municipios.

El PRI conservó el dominio del Congreso local y de igual forma, en 1991 también acaparó el control del grueso de los municipios con 46, solo perdió cinco frente al PAN.

Sin embargo, las elecciones locales de 1994 coincidieron con el fin del sexenio de Salinas de Gortari, envuelto en una profunda crisis política que padeció desde principios de ese año. Esto impactó el entorno político-electoral del estado en la segunda mitad del Gobierno de Rizzo García que, aunado a deficiencias de su administración, aceleró el deterioro electoral de su partido en Nuevo León. Las condiciones políticas particulares que favorecieron la fortaleza del PRI local en 1991 y a su Gobernador desaparecieron apenas tres años después, lo cual dio un giro tan radical que se reflejaron en los resultados electorales de ese año y los siguientes.

En estas elecciones intermedias, el PRI mantuvo la mayoría absoluta en el Congreso local, pero vio mermada su mayoría parlamentaria y, en lo relativo al ámbito municipal, el PAN avanzó vertiginosamente. Le arrebató al PRI por primera vez los estratégicos municipios de Monterrey y Guadalupe y de esta manera el PAN empieza su consolidación en varios municipios del área metropolitana.

Sin embargo, el PRI aún mantuvo bajo su control al grueso de los municipios del estado, que en este caso fueron 42 (82.35%), retenidos en ambos procesos electorales lo que representa la mayoría de las victorias electorales, que son los *bastiones electorales* del Revolucionario Institucional. Aunque comienza a notarse un avance de la oposición, ya que seis municipios (11.76%) corresponden a alternancias diversas, es decir, los electores decidieron cambiar de partido en los Ayuntamientos. Por su parte, el PAN retuvo solo a 5.88% de los municipios, en tres los ganó en ambos procesos electorales, y se volvieron sus *bastiones electorales*.

En este sentido, la clasificación que se ajusta a este periodo de Gobierno es la de un sistema de partido hegemónico atenuado en la esfera del Ejecutivo, dada la preeminencia asimétrica PRI-PAN en el Congreso local, pero hegemónico en la geografía municipal por la gran cantidad de Ayuntamientos que controla el PRI.

## CAPÍTULO 5.

### LAS ELECCIONES DE 1997, EL AÑO DE LA ALTERNANCIA

#### EL ESCENARIO POLÍTICO PREVIO A LA ALTERNANCIA

El Gobierno de Sócrates Rizzo fue el último Gobierno priista de elección popular antes de la alternancia. Fueron varios los factores que afectaron la estabilidad política interna: entre los que destacan el abierto enfrentamiento político entre el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari y su sucesor, Ernesto Zedillo; el mal manejo del conflicto originado por la construcción fallida de la presa El Cuchillo; las masivas protestas de los maestros en 1993 ante la aprobación de una nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) que suprimía conquistas sindicales; severas acusaciones de corrupción en contra de algunos funcionarios estatales, así como la alta inestabilidad gubernativa de su gabinete. En su administración ocurrió la extradición del líder del Cartel del Golfo en febrero de 1996 y Nuevo León se volvió un referente obligado en la opinión pública para tematizar sobre el tráfico de drogas en la zona noreste del país. El 28 de febrero de 1995 es detenido Raúl Salinas de Gortari, acusado de actos de corrupción y su hermano, el ex Presidente Carlos Salinas, se refugia en la colonia San Bernabé en Monterrey para iniciar una huelga de

hambre al alegar una persecución política en su contra (Medellín, 2011, p. 153). Rizzo, quien llegó a la Gubernatura cobijado por su signo salinista, tendría los días contados. En la Secretaría de Gobernación, Rizzo aparece como el encargado de la logística de la «huelga» del ex Presidente Salinas de Gortari. Por tanto, al hacer la purga de todo lo que oliera a salinismo en la administración del Presidente Zedillo, su salida resultaba inminente (Medellín, 2011, p. 154).

Su lugar fue ocupado por el interinato de Benjamín Clariond Reyes-Retana, después designado Gobernador sustituto en octubre de 1996 por la LXVII legislatura local. Fue precisamente a este Gobernador, a quien le tocó conducir la primera experiencia de reemplazo interpartidario en el poder político estatal en julio de 1997, al ser favorecido por el voto nuevoleonés el candidato panista Fernando Canales Clariond.

Canales Clariond, primo del Gobernador interino, era el candidato natural del PAN en 1997 para contender por la Gubernatura. Su derrota en 1985 le había enseñado, al igual que a otros panistas, que la tenacidad por la vía electoral era un buen camino para derrotar al *ancien régime*. Ya hemos comentado antes en el capítulo sobre las elecciones de 1985, el entorno carismático que se había configurado en torno a la figura de Canales Clariond. Es bastante simbólica su aparición en una portada del periódico *El Norte*. Una fotografía de 1985 lo retrata sacado prácticamente a rastras del Palacio de Gobierno por las fuerzas policiacas por protestar ante el fraude electoral de ese año; y en seguida la imagen de julio de 1997, en la cual entraba victorioso, eufórico, seguido de sus simpatizantes a tomar posesión de Palacio de Gobierno, pero ya como Gobernador constitucional. Una estampa correspondía a su derrota frente al autoritarismo, la otra significaba la victoria democrática (*El Norte*, 1997, p. 1). Ese era Canales Clariond, el hombre de la alternancia local.

El escenario de 1997 era, por supuesto, otro al que había prevalecido 12 años antes. Justo en 1996, se aprobó en el Congreso

del Estado una reforma que daba autonomía al órgano electoral y generaba en la operación electoral mayores condiciones de certidumbre respecto a los resultados comiciales. Había también en el entorno nacional un ambiente de mayor pluralidad política y, sobre todo, medios de comunicación alertas antes, durante y después del proceso electoral para evidenciar las típicas trampas del viejo régimen: el robo de urnas, la compra de credenciales de elector, el clientelismo electoral, etcétera. De hecho, un reportaje realizado por el periódico *El Norte* —evidenciaba la utilización de equipo de la Facultad de Comunicación de la UANL para hacer propaganda a favor del PRI—, y publicado días antes de la votación, fue clave para demostrar la existencia de una inequitativa maquinaria electoral.

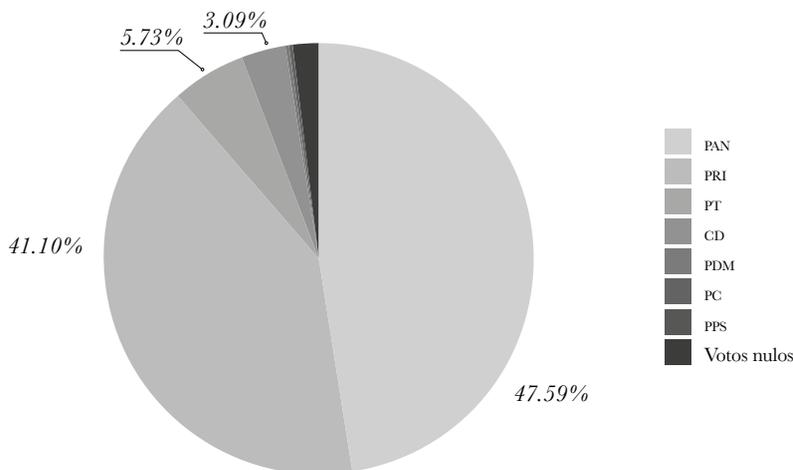
## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 1997

El PAN con su veterano candidato empresarial Fernando Canales dio la batalla frente al candidato priista designado desde la capital del país, Natividad González Parás. Acción Nacional pudo superar por primera vez al invencible PRI, con 656,993 votos, 47.59%, sobre los 567, 462,41.10%, que alcanzó el partido oficial. La diferencia de votos fue de 89,531. González Parás en ese momento entendió el cambio de los tiempos políticos y aceptó su derrota:

Esta madrugada terminamos de hacer los cómputos en nuestro comité de campaña, y no obstante que falta aún por computar el 30% de las casillas, vemos que, en una votación muy reñida, los resultados muestran que difícilmente podremos ganar la elección [...] Creo, que, a partir de este momento, la pluralidad en la alternancia y la vocación democrática habrán de prevalecer plenamente en nuestra sociedad, y eso es algo muy positivo (González Parás, 2009, p. 26).

Las cifras que obtuvo la oposición fueron resultado del acentuado bipartidismo PRI-PAN que caracterizaron al estado en esa época: no eran significativas más que para mantener el registro de los más fuertes. La Coalición Democrática (CD), integrada por el PRD y el PVEM, alcanzó 42,691 votos (3.09%); el Partido Cardenista (PC), 2,610 (0.19%); el PT, 79,146 (5.73%); el (PPS), 1,866 (0.14%); y el (PDM), 3,601 sufragios (0.26%). Los votos nulos fueron 26,287 (1.90%) de un total de 1,380,656 sufragios recibidos.

GRÁFICA 1.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, AÑO 1997



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                  |                  |                  |                   |           |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------|
| PAN                 | PRI                 | PT                | CD                | PDM              | PC               | PPS              | Votos nulos       | Total     |
| 656,993<br>(47.59%) | 567,462<br>(41.10%) | 79,146<br>(5.73%) | 42,691<br>(3.09%) | 3,601<br>(0.26%) | 2,610<br>(0.19%) | 1,866<br>(0.14%) | 26,287<br>(1.90%) | 1,380,656 |

*Nota:* CD: Coalición Democrática (PRD, PVEM).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997, p. 130).

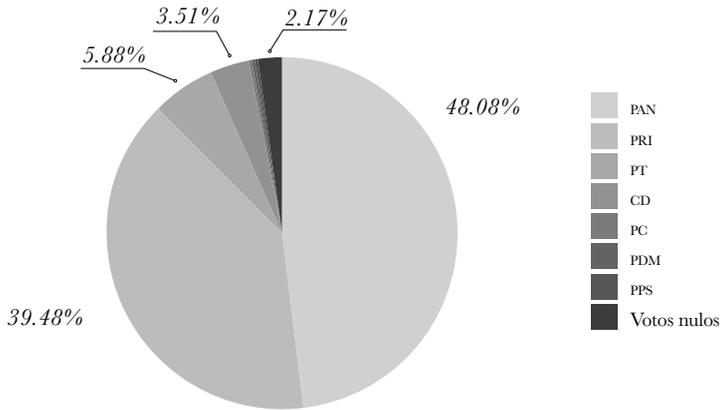
En lo que respecta a la conformación del Congreso del Estado, Acción Nacional también por primera vez en su historia logra la mayoría legislativa. Alcanza una votación de 48.08% (663,020 votos), frente al PRI que obtiene 39.48% (544,323 sufragios). De las otras fuerzas políticas que funcionaban como partidos satélites en el autoritario esquema de partido hegemónico, ahora aparecían con una votación más que reducida, el PDM y el PPS con 0.31% y 0.20%, respectivamente. En lo que concierne al Partido Cardenista, que viene a ser la continuación del PFCRN —identificado también como partido satélite— tiene también un empobrecido porcentaje de 0.37% de votación. Por otra parte, en un extraño acercamiento ideológico, el PRD y el PVEM forman la llamada Coalición Democrática y consiguen 3.51% de los votos (48,343). Por último, el PT a seis años de su fundación logró un sorprendente 5.88% de los sufragios (81,134). Es evidente que lo anterior tiene sentido cuando se observa que pudo fortalecer su estructura territorial y corporativa dentro del área metropolitana de Monterrey, lo que electoralmente capitalizó frente al resto de partidos minoritarios (ver Gráfica 2).

La traducción de los anteriores niveles de votación en escaños legislativos de acuerdo con la ley electoral vigente fue la siguiente: el PAN tiene una representación de 24 Diputados por primera vez en la historia del Congreso, y sobrepasa a los priistas que tuvieron esta vez 14 Diputados. Los otros únicos partidos que alcanzaron Diputados fueron el PT y la Coalición Democrática, ambos con dos Diputados de representación proporcional.

Esta legislatura presentó en su periodo constitucional dos escisiones en los grupos parlamentarios del PRI y el PAN. En el caso del PRI, los Diputados César Lucio Coronado, María Elena Chapa y Jaime H. Rodríguez Calderón, férreos críticos de la conducción del líder parlamentario, Óscar Adame, decidieron separarse de la fracción priista en agosto de 1998.

Los tres querían formar su propio grupo legislativo, pero un dictamen no permitió la proliferación de grupos legislativos de una misma

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1997



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                  |                  |                  |                   |           |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------|
| PAN                 | PRI                 | PT                | CD                | PC               | PDM              | PPS              | Votos nulos       | Total     |
| 663,020<br>(48.08%) | 544,323<br>(39.48%) | 81,134<br>(5.88%) | 48,343<br>(3.51%) | 5,044<br>(0.37%) | 4,314<br>(0.31%) | 2,766<br>(0.20%) | 29,923<br>(2.17%) | 1,378,867 |

Nota: CD: Coalición Democrática (PRD, PVEM).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997, pp. 131-134).

TABLA 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 1997

| Partido | Mayoría relativa | Representación proporcional | Total |
|---------|------------------|-----------------------------|-------|
| PAN     | 18               | 6                           | 24    |
| PRI     | 8                | 6                           | 14    |
| PT      | -                | 2                           | 2     |
| CD      | -                | 2                           | 2     |
|         |                  |                             | 42    |

Nota: CD: Coalición Democrática (PRD, PVEM).

Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (1997, pp. 131-134).

corriente partidista.<sup>24</sup> Los tres Diputados no renunciaron a su militancia priista, pero mantuvieron su escisión de la fracción y se les llegó a denominar el grupo G-3.

Caso contrario fue el del Diputado Jorge Padilla Olvera, quien resultó expulsado de la militancia del PAN al criticar las actuaciones de su partido en el ámbito nacional y local.<sup>25</sup> El Diputado se unió a las filas del Partido del Centro Democrático (PCD), pero no fue autorizado para formar una fracción parlamentaria al declararse improcedente su solicitud fundada en los artículos 4 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado para formar un grupo legislativo del PCD, por lo que subsistió como Diputado Local independiente.<sup>26</sup>

Fue la primera y única escisión que sufrió la fracción en todo el sexenio panista, dado que el resto del trabajo legislativo funcionó con apego a la disciplina legislativa.<sup>27</sup>

---

24 El dictamen señalado indicaba:

[...] Que la separación de dos o más Diputados de su grupo legislativo, no implica la formación de un nuevo grupo integrado por los Diputados escindidos, sino más bien que el grupo legislativo que sufrió la escisión, deberá reorganizarse para dar origen al nuevo partido correspondiente ante el Congreso del Estado, quedando los Diputados que se separaron al margen de él, sin poder formar grupo legislativo alguno (...) Resulta pertinente advertir que la proliferación de grupos legislativos, perteneciente a un mismo partido político, podría generar un riesgo a la unidad y coordinación necesarias entre los Diputados de una misma afiliación partidista (Congreso del Estado, 1999 a).

25 En específico, este último criticaba el escándalo de corrupción en que se había involucrado el Alcalde panista Jesús María Elizondo (El Diario de Monterrey, 1998).

26 La solicitud de Padilla Olvera fue presentada el 30 de junio de 1999 y recibió respuesta hasta noviembre de ese año (Congreso del Estado, 1999b).

27 A pesar de que un acuerdo legislativo por unanimidad impidió el no reconocimiento del Grupo Legislativo del PCD (GLPCD), en el dictamen previo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, hubo dos interpretaciones divergentes. Mientras que una corriente argumentó que los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso no favorecían la creación del GLPCD, la otra interpretación, fundamentada en el mismo artículo 43, señaló que si se podía formar un nuevo grupo legislativo. El veredicto del dictamen era tibio, al no fijar ninguna posición: «[...] estimamos que las dos opiniones que han sido expuestas aportan valiosos argumentos jurídicos que deben ser considerados, por lo que

## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2000

Este año fue el de la alternancia para México a nivel nacional, el cambio político «hacia la democracia». Ese momento no podía ser calificado de otra manera. Vicente Fox, el candidato presidencial de Acción Nacional, había derrotado en las urnas al *ancien régime*, aunque a la postre no llenó las expectativas del primer Gobierno no priísta y derivó en una desilusión, un fracaso, por mostrar tendencias antidemocráticas, ser superfluo, insensible ante la necesidad de cambios urgentes, casi de «caricatura tercermundista» (Zárate, *et al.*, 2004). Es evidente que esta realidad a nivel nacional impactó de manera muy directa a los tres años del inicio del Gobierno de Fernando Canales Clariond en Nuevo León, como en otros estados donde había ganado Acción Nacional. Sin duda, tuvo un efecto negativo al finalizar el sexenio de Canales Clariond, como en los llamados Gobiernos de la alternancia, estos habían generado más desencanto que entusiasmo para su continuidad.

Fue el periodo cuando el panismo era sinónimo de victoria y de lucha esforzada por décadas para que la democracia electoral fuera una realidad. Su triunfo en Nuevo León era considerado por el panismo nacional: «la joya de la corona». No obstante, la curva de aprendizaje en el plano local fue alta, sobre todo al final del periodo. En las elecciones intermedias del año 2000, correspondientes a la renovación del Congreso del Estado y los municipios, si bien existió un déficit político y gubernamental en la fuerza albiazul, este no fue tan aparatoso, como si lo sería más adelante en 2003, cuando el PAN fue abrumadoramente derrotado en las urnas.

---

con el fin de ilustrar la decisión que en su momento se tome [...]». De los 11 integrantes que integraron esta Comisión, el PAN tenía mayoría (seis), pero aun así no se logró determinar una posición interna para el caso (Congreso del Estado de Nuevo León, 1999c).

La élite panista que ahora gobernaba había cometido serios errores de cálculo político a la hora de hacer política pública en materia de apertura en la información pública, pero, sobre todo, resaltaba una imagen muy empresarial que proyectaba el Gobernador, quien no terminaba por encajar en una parte importante de la población. Paradójicamente, Canales Clariond, aquel que había conectado con la ciudadanía en la defensa del voto en 1985, ahora era considerado distante, frío, insensible, incapaz de tolerar la crítica ciudadana, incluso de la propia Iglesia católica, considerada un *partner* del Gobierno al compartir mismos hábitos ideológicos.

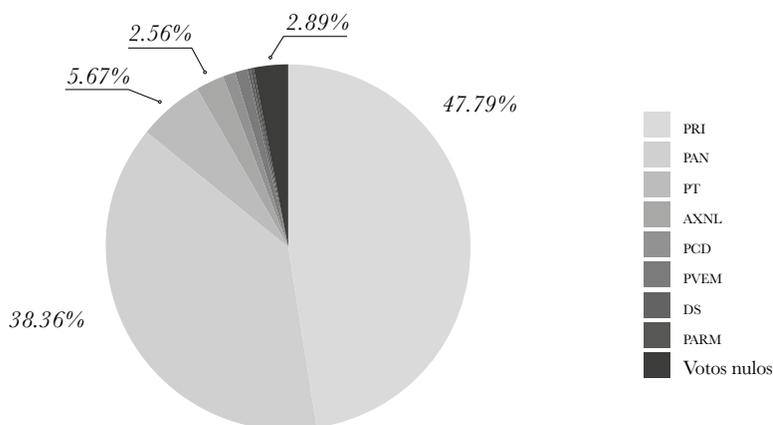
En su periodo de Gobierno, no hubo pautas para construir una gobernabilidad anclada en el respaldo de la sociedad civil, como un principio de orden político para la estabilidad institucional. Destaca un caso, en las fallas en la eficacia de comunicación, de la responsabilidad política que tiene el Gobernador: cuando declaró en público que «él no es bombero, parchatanques», etcétera. Se confunde con ello a la ciudadanía en los varios «incidentes», de las funciones meramente administrativas o técnicas de sus colaboradores con su propia responsabilidad política. Evidenciaba una falta de oficio político para gobernar, de insensibilidad política para tratar los problemas de la comunidad (Medellín, 2011).

A pesar de estos tres críticos primeros años del Gobierno de la alternancia en Nuevo León, el PAN siguió siendo mayoría legislativa. Como se puede observar en la Gráfica 3 de las elecciones intermedias, Acción Nacional tiene la mayoría de votación al alcanzar 47.79% (727,555) frente al PRI 38.36% (584,018). En este escenario, hay tanto viejas como nuevas apariciones por parte de los partidos minoritarios. Se presenta en primer lugar el partido satélite PARM, que no había aparecido en la anterior elección de 1997, sino hasta este año, pero con una exigua participación de apenas 0.16%.

La tendencia de izquierda, representada por los partidos coaligados en la Alianza por Nuevo León, (AXNL) —PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza

Social— tuvo un flujo de votación también menor, porque apenas conjuntó 2.56% de los sufragios frente al PT, que por sí mismo alcanzó una votación de más del doble que todos estos partidos minoritarios. Los nuevos partidos de tendencia socialdemócrata que habían alcanzado por primera vez el registro son: el Partido del Centro Democrático y el Partido Democracia Social con 1.14% y 0.42% de la votación, respectivamente. El PVEM también obtuvo una cantidad de apenas 1.02%.

GRÁFICA 3.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2000



| Votos por partido |          |         |         |         |         |         |         |             |           |
|-------------------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-----------|
| PAN               | PRI      | PT      | AXNL    | PCD     | PVEM    | DS      | PARM    | Votos nulos | Total     |
| 727,555           | 584,018  | 86,312  | 38,909  | 17,416  | 15,593  | 6,383   | 2,415   | 43,927      | 1,522,528 |
| (47.79%)          | (38.36%) | (5.67%) | (2.56%) | (1.14%) | (1.02%) | (0.42%) | (0.16%) | (2.89%)     |           |

*Nota:* AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social). PCD: Partido del Centro Democrático. DS: Democracia Social.

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, p. 14).

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA  
Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2000

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PAN            | 16                      | 7                                  | 23           |
| PRI            | 10                      | 6                                  | 16           |
| PT             | -                       | 2                                  | 2            |
| AXNL           | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000b, p. 165).*

La coalición AXNL alcanzó un Diputado y el PT dos por la vía de la representación proporcional. Tanto el PRI como el PAN de alguna manera seguían fortaleciendo el sistema bipartidista por la vía de mayoría relativa. El PAN perdió solo un escaño de los que tenía antes, pues ahora poseía 23. El PRI consiguió 16, dos más que la anterior legislatura. Es claro que esta ganancia política para el PRI no era gratuita: se debía a un desencanto de la ciudadanía con el panismo en funciones de Gobierno.

### ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 1997 Y 2000

De los 51 municipios que conforman el estado de Nuevo León, 28 de ellos (mayoritariamente del área rural) seguían controlados por el PRI en ambos procesos electorales. Por otra parte, la alternancia del PRI al PAN se da en cinco municipios rurales: Agualeguas, Anáhuac, Los Aldamas, Marín, Sabinas Hidalgo e Hidalgo. El PAN logra retener para ambos periodos las Alcaldías de Allende, Bustamante, Guadalupe, Los Herreras, Los Ramones, Monterrey, San Nicolás, San Pedro

TABLA 3.  
COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AÑOS 1997 Y 2000

| <i>Municipios</i> | <i>1997</i> | <i>2000</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | PRI         | PRI         |
| Agualeguas        | PRI         | PAN         |
| Allende           | PAN         | PAN         |
| Anáhuac           | PRI         | PAN         |
| Apodaca           | PRI         | PRI         |
| Aramberri         | PRI         | PRI         |
| Bustamante        | PAN         | PAN         |
| Cadereyta Jiménez | PRI         | PRI         |
| Cerralvo          | PRI         | PRI         |
| Ciénega de Flores | PAN         | PRI         |
| China             | PRI         | PRI         |
| Doctor Arroyo     | PRI         | PRI         |
| Doctor Coss       | PRI         | PRI         |
| Doctor González   | PRI         | PRI         |
| El Carmen         | PAN         | PRI         |
| Galeana           | PRI         | PRI         |
| García            | CD          | AXNL        |
| General Bravo     | PRI         | PRI         |
| General Escobedo  | PRI         | PRI         |
| General Terán     | PRI         | PRI         |
| General Treviño   | PRI         | PRI         |
| General Zaragoza  | PRI         | PRI         |
| General Zuazua    | PRI         | PRI         |
| Guadalupe         | PAN         | PAN         |
| Hidalgo           | PRI         | PAN         |
| Higueras          | PRI         | PRI         |
| Hualahuises       | PAN         | PRI         |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

| <i>Municipios</i>        | <i>1997</i> | <i>2000</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | PRI         | PRI         |
| Juárez                   | PRI         | PRI         |
| Lampazos                 | PRI         | PRI         |
| Linares                  | PAN         | PRI         |
| Los Aldamas              | PRI         | PAN         |
| Los Herreras             | PAN         | PAN         |
| Los Ramones              | PAN         | PAN         |
| Marín                    | PRI         | PAN         |
| Melchor Ocampo           | PRI         | PRI         |
| Mier y Noriega           | PRI         | PRI         |
| Mina                     | PT          | PRI         |
| Montemorelos             | PAN         | PRI         |
| Monterrey                | PAN         | PAN         |
| Parás                    | PRI         | PRI         |
| Pesquería                | PRI         | PRI         |
| Rayones                  | PRI         | PRI         |
| Sabinas Hidalgo          | PRI         | PAN         |
| Salinas Victoria         | PRI         | PRI         |
| San Nicolás de los Garza | PAN         | PAN         |
| San Pedro Garza García   | PAN         | PAN         |
| Santa Catarina           | PAN         | PAN         |
| Santiago                 | PAN         | PRI         |
| Vallecillo               | PRI         | PRI         |
| Villaldama               | PRI         | PRI         |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral  
(1997b, pp. 313-470; 2000a, pp. 29-79).*

y Santa Catarina. El PAN pierde Ciénega de Flores, El Carmen, Huahualhuises, Linares, Montemorelos y Santiago; estos cambian al PRI. Mina es un caso que, de ser del PT en 1997, lo recupera el PRI en 2000. García es un tema atípico en que la izquierda partidaria, liderada por el PRD, tiene el control en los dos periodos del municipio: Coalición Democrática (PRD y PVEM) y la Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, Convergencia por la Democracia, PSN y PAS).

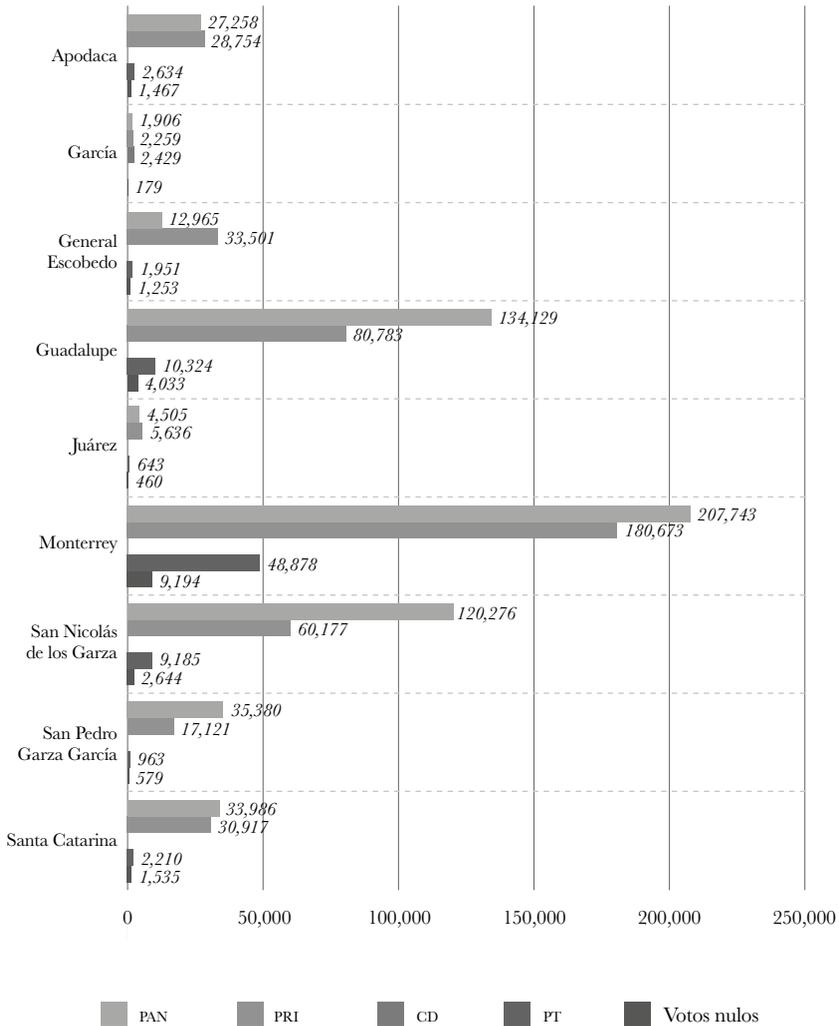
En términos generales, el PRI, por sí solo, como lo hemos mencionado, controló 55% de los municipios, tuvo el dominio en ambos procesos electorales en 28 Alcaldías. El PAN, en el ámbito municipal, es quien tiene el control en ambos periodos de nueve municipios, 18%. Por último, se registran 14 municipios con alternancia, lo que suma 27% de los Ayuntamientos. Precisamente, fue el PRI quien al cierre del periodo en el año 2000 mantuvo el control de 35 municipios (69%) (ver Tabla 3).

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 1997

De acuerdo con la misma lógica de presentación por regiones, en lo referente a los comicios municipales del área metropolitana de Monterrey, los cambios son más que significativos. Monterrey, San Pedro, San Nicolás están a la cabeza con el PAN que derrota al PRI. Por vez primera, Guadalupe está en manos de Acción Nacional y Santa Catarina también ya había sido panista. En este último municipio la diferencia fue apenas de 3,069 votos; aunque fue aún más reducida en García, donde la Coalición Democrática ganó con 170 votos más que el PRI. El PT tiene una presencia importante en Monterrey, Guadalupe y San Nicolás como tercera fuerza política (ver Gráfica 4).

En la región periférica, la competencia más reñida se suscitó entre el PRI y el PAN en el municipio de Cadereyta con apenas 17 votos de diferencia a favor del PRI. En Ciénega de Flores, El Carmen

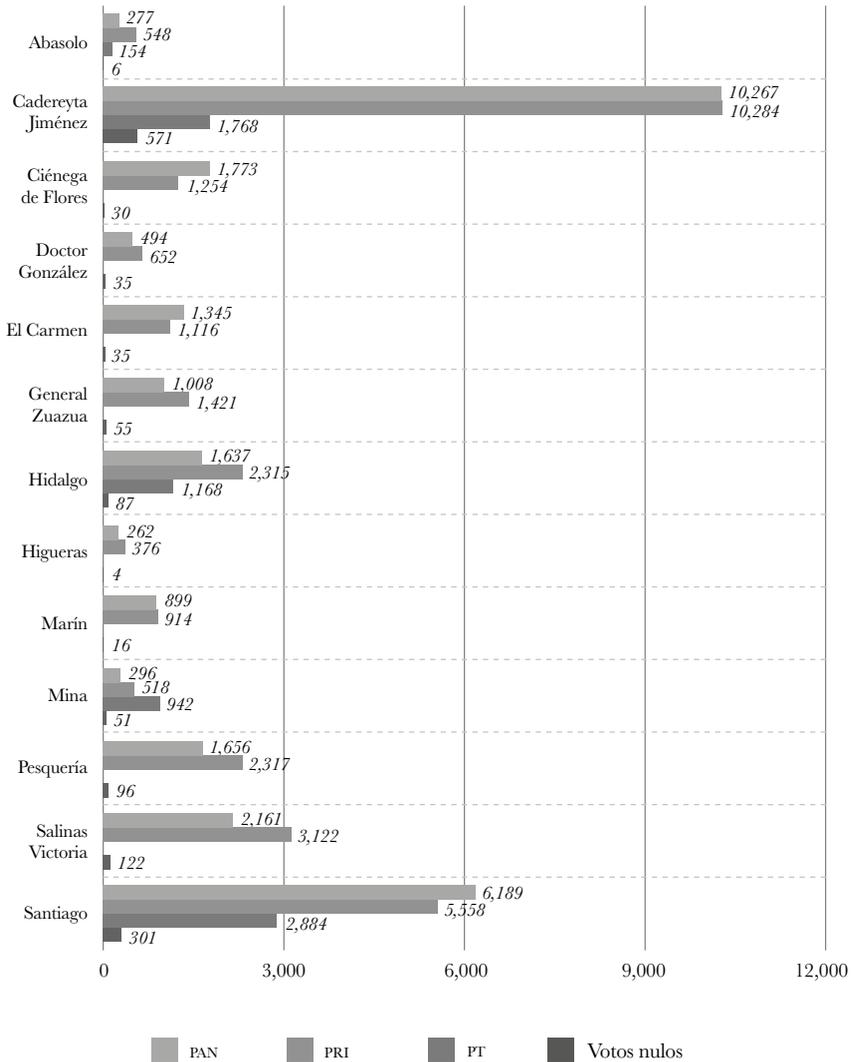
GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 1997



*Nota:* CD: Coalición Democrática (PRD, PVEM).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997b, pp. 313-470).

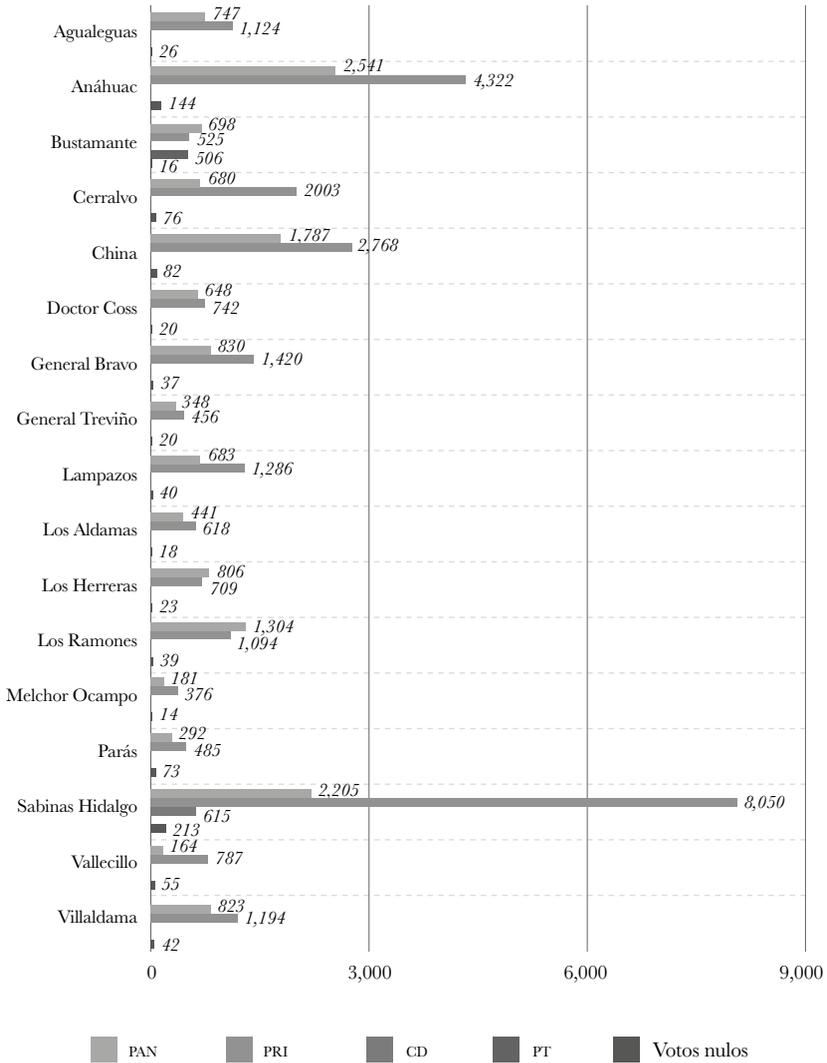
GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 1997



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997b, pp. 313-470).

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 1997



Nota: CD: Coalición Democrática (PRD-PVEM).

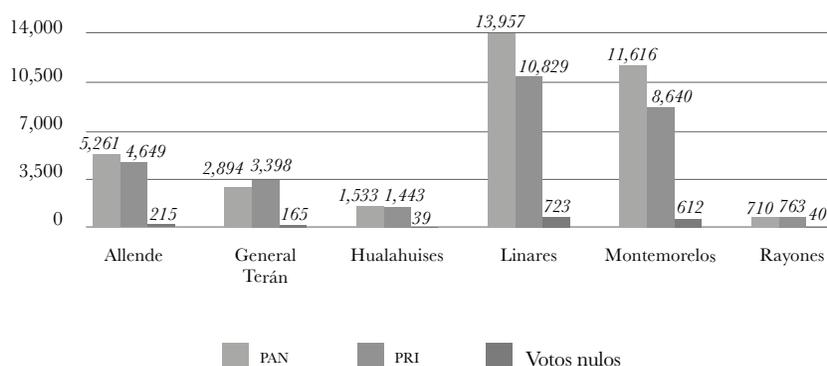
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997b, pp. 313-470).

y Santiago, el PAN logra la victoria sobre el PRI. El PT es la tercera fuerza política en los municipios de Santiago, Hidalgo, Mina y Cadereyta (ver Gráfica 5).

En la región norte también se dibuja principalmente una competencia PRI-PAN. En todos los municipios domina el PRI, con mayor cantidad de votos en Sabinas Hidalgo y Anáhuac, a excepción de Los Herreras, Los Ramones y Bustamante, que son victorias para el PAN (ver Gráfica 6).

En la región citrícola, es donde más puede notarse la «ola azul», pues el PAN obtiene victorias en los municipios de Linares, Montemorelos, Allende y Hualahuises. En este último hay apenas una diferencia de 90 votos con el PRI. El Revolucionario Institucional solo se queda con General Terán y Rayones.

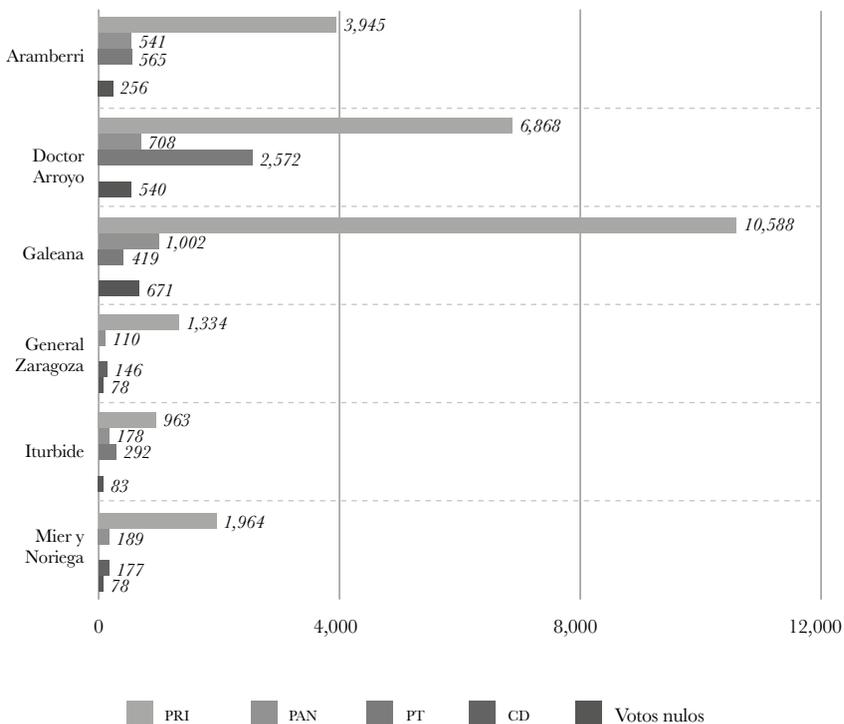
GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 1997



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997b, pp. 313-470).

Sin embargo, la región sur sigue dominada por el PRI en todos sus municipios, el PAN es la segunda fuerza política en Galeana y Mier y Noriega, pero sin llegar de veras a disputar la mayoría priísta. El PT fue segundo lugar en Aramberri, Doctor Arroyo e Iturbide. La Coalición Democrática se posiciona en segundo puesto en General Zaragoza.

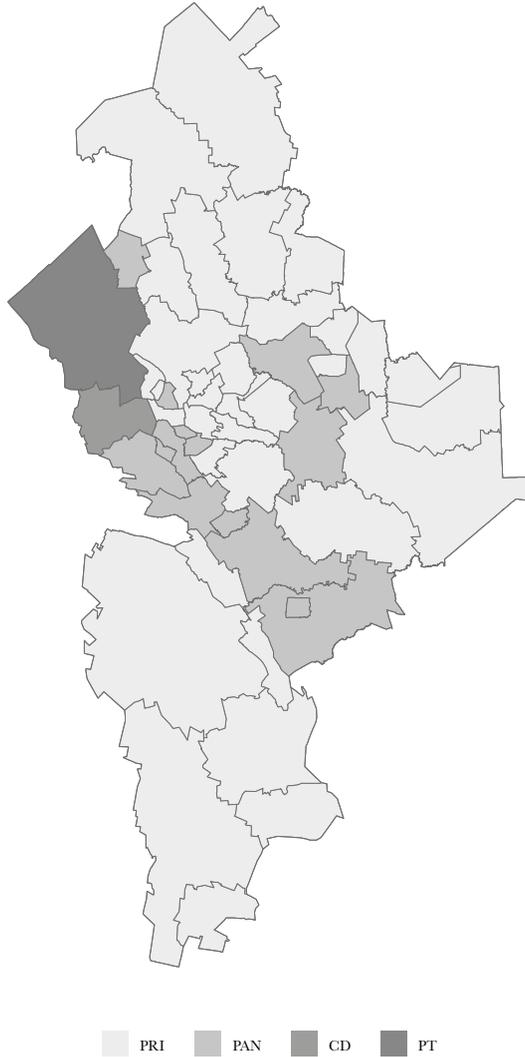
GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 1997



*Nota:* CD: Coalición Democrática (PRD-PVEM).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997b, pp. 313-470).

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 1997



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (1997, pp. 313-470).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2000

El área metropolitana de Monterrey se comportó de la siguiente manera: por un lado, existe una marcada competencia partidista entre PRI y PAN en todos los municipios en donde domina el PAN: Guadalupe, Monterrey, San Nicolás, San Pedro y Santa Catarina; pero por otro, el PRI controla Apodaca, Escobedo y Juárez. Mientras que la coalición AXNL ganó en García (ver Gráfica 9).

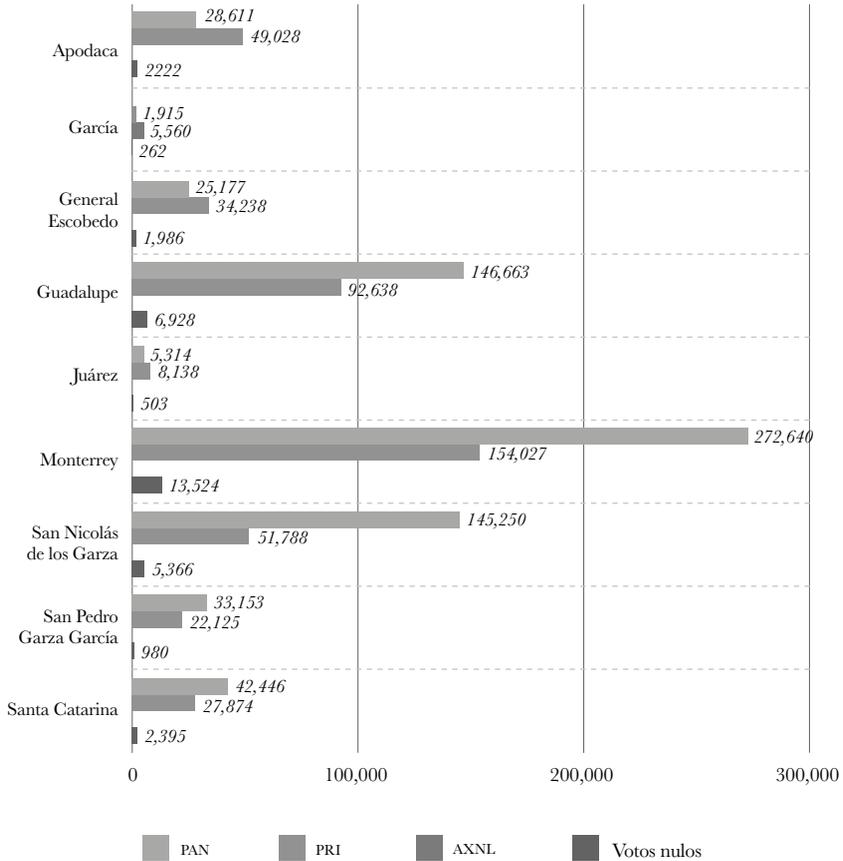
En la región periférica, el municipio con mayor competitividad PRI-PAN es Cadereyta Jiménez, le sigue en esta clasificación a Santiago, en donde el PRI recupera el territorio. El resto de los municipios también son de dominación priista, a excepción de Hidalgo y Marín que son victorias del PAN. El PT es segunda fuerza política en Doctor González y Salinas Victoria. En El Carmen el segundo puesto lo tiene la coalición AXNL. El pcd se ubica también en el segundo lugar en Pesquería (ver Gráfica 10).

En lo que respecta a la región norte, se puede señalar que, tanto en Sabinas Hidalgo como en los municipios de Anáhuac, Bustamante, Agualeguas, Los Aldamas, Los Herreras y Los Ramones la victoria corresponde a Acción Nacional. En el resto de los municipios el triunfo es para el PRI. En Villaldama la segunda votación más importante es para el PT y en General Treviño para la coalición AXNL (ver Gráfica 11).

Al contrario de lo que ocurría en 1997 en la región citrícola, donde había una presencia dominante del PAN, tres años después solo retenía Allende. El PRI mantiene General Terán, así como recupera Linares y Montemorelos. A Hualahuises lo recobra el PRI con una diferencia de 37 votos, al igual que Rayones con 240 votos (ver Gráfica 12).

En lo que respecta a la región sur, todos los municipios son dominados por el PRI, al destacarse en Galeana, Doctor Arroyo y Aramberri, el PAN es la segunda fuerza política en casi todos los municipios, a excepción de Doctor Arroyo e Iturbide, donde el PT tiene la segunda votación más alta (ver Gráfica 13).

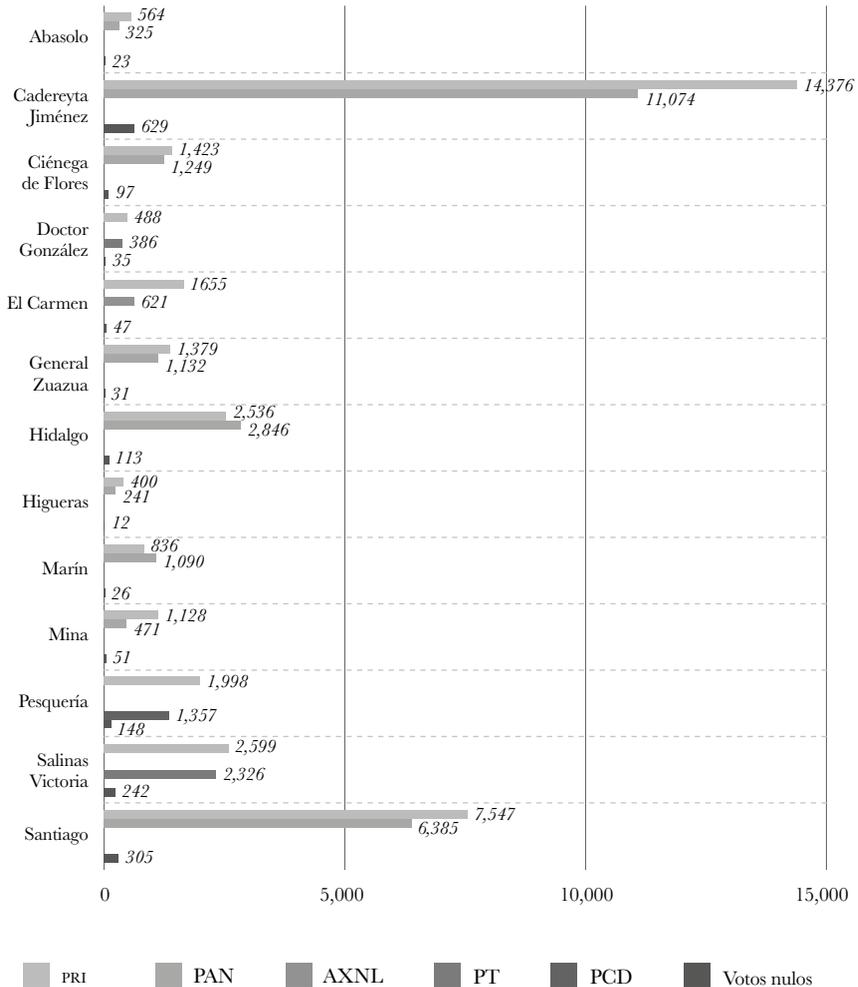
GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2000



*Nota:* AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León: (PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).

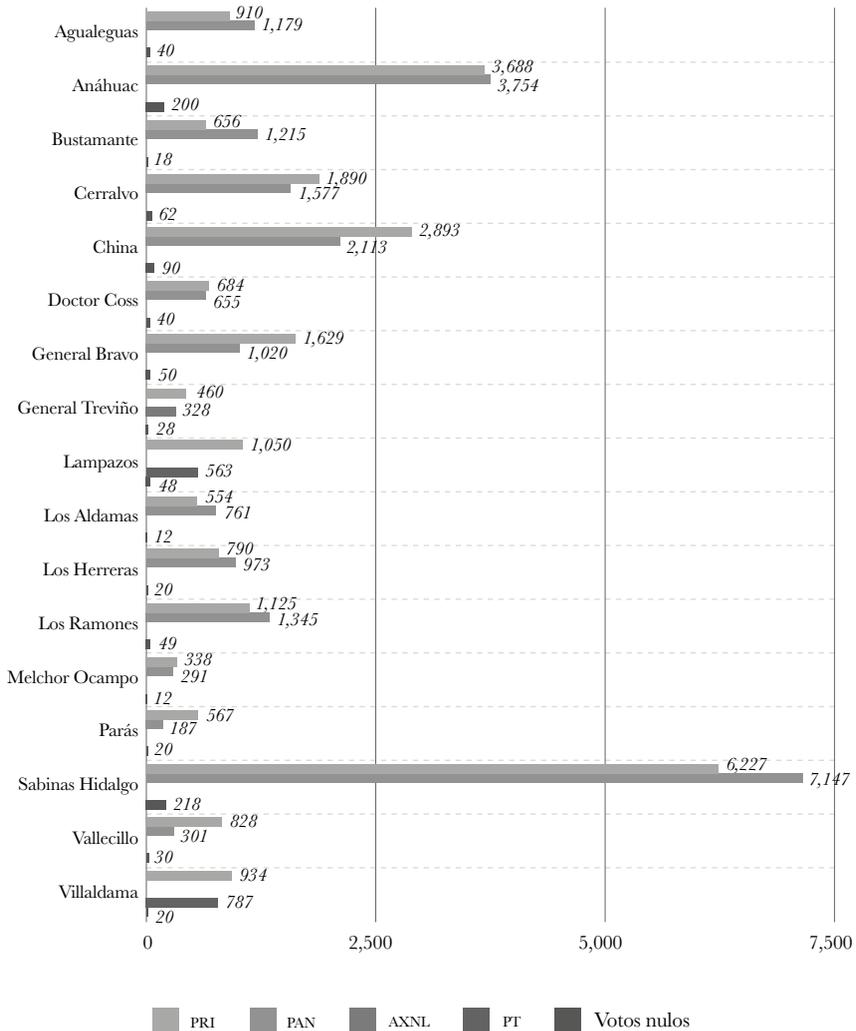
GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2000



*Nota: AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social).*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).*

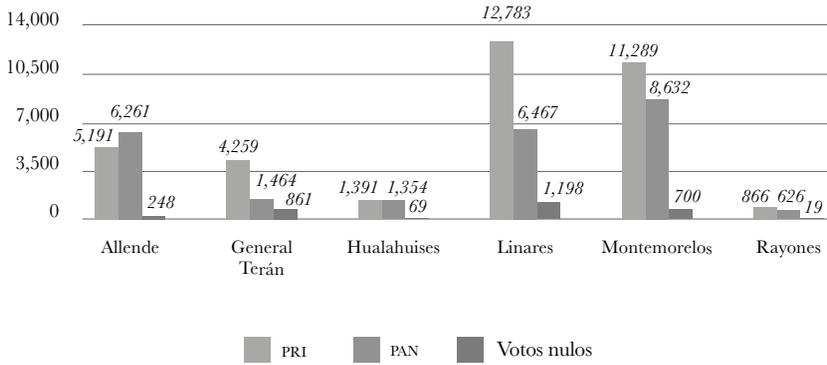
GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 2000



*Nota:* AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social).

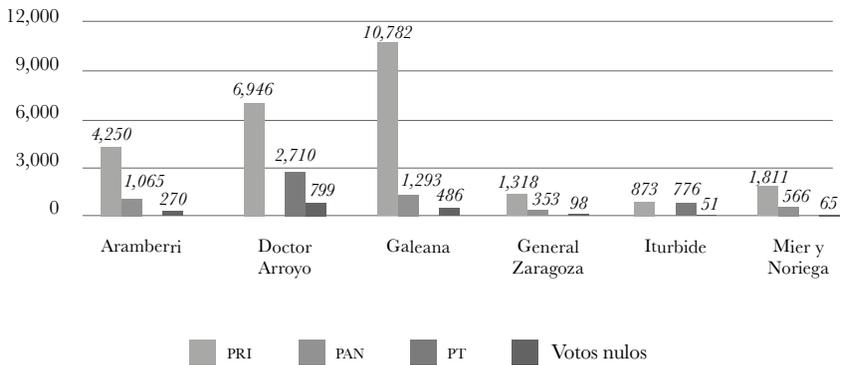
*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).

GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2000



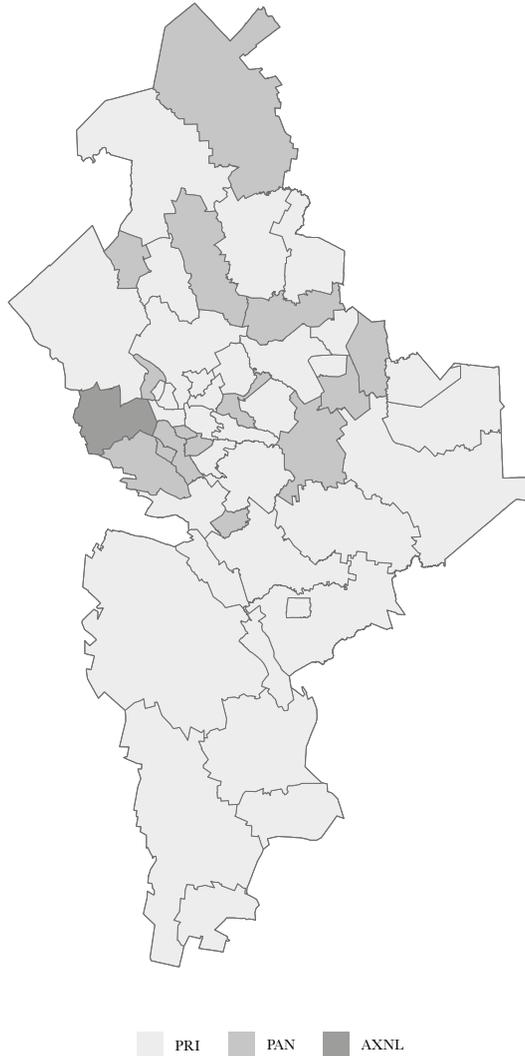
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2000



Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2000



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2000a, pp. 29-79).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

Este es el sexenio de la alternancia política en Nuevo León, 1997 es el año que cambió por completo el panorama político, cuando se logró lo que se creyó nunca ocurriría: derrotar al PRI, sacar al viejo régimen del poder. Esto se consiguió por la activa presencia del PAN que como hemos analizado en otros capítulos, por tradición era la segunda fuerza política en la entidad y que, a partir de 1988, tuvo una presencia importante en el Congreso local.

El PAN obtiene la Gubernatura con 47.59% de la votación frente a 41.10% del PRI; atrás quedó el estado insignia del régimen salinista entonces defenestrado, además de los errores estratégicos cometidos por su máximo representante en Nuevo León, Sócrates Rizzo, en la conducción política. Se manifiesta un Gobierno unificado, pues la ciudadanía también concedió su confianza a los legisladores panistas, al darles la mayoría en el Congreso local con 48.08 % de la votación. No obstante, el PAN aminoró su capital político acumulado en su etapa de victoria. La conducción política del hombre de la alternancia, Fernando Canales Clariond, tuvo más errores que aciertos. Aunque pudo retener la mayoría legislativa frente al PRI en las elecciones intermedias de 2000, este margen de victoria no le sirvió para conservar la Gubernatura en 2003. En ese sentido, marcó el *debut* y *despedida* del Gobierno estatal.

Por otra parte, en la conformación del sistema de partido, el PAN puede considerarse como el partido semipredominante por tener la mayoría parlamentaria en ambos periodos, pero el PRI alcanza la mayoría en 55% de los municipios del estado. El PAN tiene una predominancia como fuerza política, pero esta no es hegemónica, como en anteriores clasificaciones. El PRI, por sí solo como lo hemos mencionado controló 55% de los municipios, tuvo el dominio en ambos procesos electorales de 28 Alcaldías. Por otra parte, se registran 14 municipios en los que hubo alternancia, lo que suma 27% de los municipios. El PAN, en el ámbito municipal tiene el control en

ambos periodos de nueve Ayuntamientos, 18% que son sus *bastiones electorales*. Mientras el PAN controla la Gubernatura y el Congreso, el PRI tiene su fuerza mayoritaria en los Ayuntamientos.

Destacamos de la *ola azul* panista, que tuvo tanto una presencia consolidada en algunos municipios del área metropolitana de Monterrey, como por primera vez en la zona norte y citrícola del estado.

A la par, existen partidos minoritarios que forjan alianzas entre sí para aumentar su participación electoral, en particular el PRD, quien lo hace primero con el PVEM en 1997 y con el Partido Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido Alianza Social en 2000. Esto le reportó un dividendo electoral de dos Diputados de representación proporcional en 1997, pero tan solo uno en 2000. La gran novedad es el PT, fundado en 1991, pero con el antecedente de tener, desde mucho tiempo antes un importante trabajo territorial de base en zonas populares: logró sin alianzas dos Diputados de representación proporcional en cada proceso electoral.

Por tanto, se puede clasificar este periodo como uno de partido semipredominante en el ámbito del Poder Ejecutivo estatal porque ahora es el PAN, quien lo controla y mayoritario en el legislativo porque Acción Nacional consigue el dominio en el Congreso local tanto en 1997 como en 2000. No obstante, es el PRI quien califica como mayoritario en el espacio municipal.

## CAPÍTULO 6. ELECCIONES DE 2003 Y LA RESTAURACIÓN PRIISTA

### EL FRACASO DEL PAN, LA OPORTUNIDAD DEL PRI

Después de haber perdido la titularidad del Poder Ejecutivo y la mayoría absoluta en el Congreso local por vez primera en 1997, el PRI<sup>28</sup> recuperó en 2003 la Gubernatura y la supremacía legislativa en Nuevo León. El partido estaba de regreso demostrando una vez más su capacidad política, su organización geográfica y su amplia experiencia en la logística electoral largamente construida. Estas elecciones se llevaron a cabo en un contexto nacional en que el PRI ya no ocupaba la Presidencia de la república y desde 1997 tampoco tenía la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En el marco de las prácticas políticas y leyes no escritas del PRI, el primer mandatario de la nación designaba en su carácter de jefe

---

28 El PRI fue y sigue siendo uno de los elementos fundamentales que caracterizan al sistema político mexicano desde su fundación en 1929: «Un partido que fue creado desde el poder y no para la toma de este. Pero el monolitismo, la desvinculación de los cuadros directivos con la base [...] son factores que han reducido al partido —al menos hasta el momento— a un aparato de efectivo control y de legitimación del poder vía los procesos electorales» (Garza, 1985, p. 110).

real del partido a los candidatos a Gobernador de cada una de las entidades federativas. En esta ocasión, esa facultad metaconstitucional del Ejecutivo federal ya no era posible, ahora la selección del candidato del PRI por primera vez en Nuevo León se dio en un marco de elecciones primarias, lo que le proporcionó a la postre mayor legitimidad política interna y externa al político priista que resultase vencedor.

El candidato que obtuvo la mayor cantidad de votos en las internas priistas fue José Natividad González Parás, quien ya había sido designado para contender en las elecciones de Gobernador en 1997 por el entonces Presidente Ernesto Zedillo, y lo sería de nueva cuenta, pero ya sin la tutela política de un Presidente surgido de su propio partido.<sup>29</sup> El PRI desplegó un inédito experimento democrático al abrir la elección de su candidato a Gobernador a una consulta abierta y fortaleció con esta medida su legitimidad de origen.

Por lo que respecta al otro partido que disputa con el PRI la supremacía política en Nuevo León, el PAN mostraba debilidades, carencias y límites para gobernar con eficacia, después de haber levantado tantas expectativas por ser el primer Gobierno de la alternancia en el estado. No se manifestaron los cambios estructurales que le dieran un nuevo signo al régimen político local y tampoco se hicieron realidad beneficios significativos para la sociedad, los cuales fuesen cualitativamente superiores a los saldos gubernamentales que por años había ofrecido el PRI.

---

29 Como señala un analista local:

Los procesos de alternancia, municipales, primero y estatales después, fueron la antesala del proceso de transición democrática que culminaría a nivel nacional con la alternancia en el poder en el año 2000. La derrota del PRI a nivel local se inscribe en el contexto de democratización del escenario electoral que se dio a partir de los años ochenta y noventa. Como ya muchos han señalado, la transición democrática mexicana siguió una ruta perifera-centro (Tijerina, Salazar y Rocha, 2007, p. 5).

Incluso se presentó la coyuntura política en la cual el primer Gobernador panista no quiso ni siquiera terminar su periodo constitucional y se marchó a ocupar una cartera federal en la administración de Vicente Fox. La salida anticipada de Canales Clariond fue interpretada como una medida de puro pragmatismo, en una tentativa desesperada por evitar una derrota electoral ante el ascenso del priismo en las encuestas preelectorales.

Este era el marco político del estado en 2003, uno diametralmente opuesto al existente seis años antes. El PAN no pudo retener la Gubernatura del estado que tanta vehemencia había buscado desde sus orígenes, a pesar de ser esta una entidad caracterizada por una arraigada tradición panista.<sup>30</sup> Durante el año 2003, en paralelo a las elecciones federales intermedias, se realizaron comicios de carácter local en 11 entidades federativas, de las cuales en seis hubo relevo en la Gubernatura. Cuatro de estas estaban en manos del Revolucionario Institucional: Campeche, Colima, San Luis Potosí y Sonora.

Los estados de Nuevo León y Querétaro ya los tenía por primera ocasión Acción Nacional desde 1997. Los resultados electorales arrojaron cuatro triunfos para el PRI y dos para el PAN. En Campeche y Colima compitió solo y en Sonora el PRI participó en coalición para repetir su triunfo con un margen de diferencia en la votación con respecto a su más cercano competidor de 7.3% en Colima; 0.9%, en Sonora; y 1.6%, en Campeche. Mientras que en Querétaro el PAN mantuvo la Gubernatura con un margen de distancia de 3.7% y en San Luis Potosí, Acción Nacional venció por primera vez en su historia a la coalición político-electoral encabezada por el PRI con una diferencia de 5.1% con respecto a su más cercano contrincante (Morales, 2004, p. 40).

---

30 Resulta contrastante que otros estados de la república, en donde el PRI ha perdido la Gubernatura a manos del PAN, este último, si haya sido capaz de refrendar su victoria electoral en la conquista del Poder Ejecutivo de manera consecutiva en casos como Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco y Morelos, pero en Nuevo León no ha sido así.

A diferencia de los triunfos panistas de ese año y lo reñido que estuvieron las elecciones en los otros estados mencionados, en el caso de Nuevo León las elecciones resultaron un verdadero cataclismo político para Acción Nacional, ya que, de los seis estados con elecciones para renovar al Gobernador, fue precisamente en esta entidad donde perdió la Gubernatura con casi 23 puntos porcentuales de diferencia entre el partido ganador y la segunda fuerza electoral. Resulta bastante revelador que Nuevo León haya sido el único estado donde el PRI consiguió un porcentaje por encima de 50% de los sufragios emitidos con respecto a las distintas elecciones estatales de Gobernador en ese año (Becerra, 2005, p. 125).

Ante tan adversos resultados era lógico que el PAN fracasara también en conservar para un tercer periodo consecutivo la mayoría parlamentaria en el Congreso local, lo cual debería haber obligado desde entonces a Acción Nacional a realizar un estricto análisis, reflexión y evaluación de lo sucedido, para replantarse su comportamiento político como Gobierno y como partido.

Una perspectiva más amplia sobre lo que ha sido la historia de estos seis estados en los últimos cuatros procesos electorales, lo ofrece la Tabla 1, la cual compara el margen de triunfo que el partido ganador tuvo sobre su contrincante más cercano.

Dicha evolución del grado de competitividad electoral muestra como en Nuevo León inició una tendencia a la baja en los números con la que el PRI lograba sus triunfos para la Gubernatura. De ganar las elecciones de 1985 con un holgado 41.2% con respecto al PAN y, a pesar de que el PRI ganó las elecciones de 1991 con una ventaja de 28.5%, perdió en esa contienda casi 13% de margen de victoria. Sin embargo, en las elecciones de 1997 por fin esa tendencia a la baja del PRI se convirtió en derrota, ya que en esta ocasión el partido ganador fue el PAN que le sacó una ventaja —aunque no tan holgada como las que acostumbraba el PRI— de 6.4%, y borró literalmente ese 28.5% de ventaja que el PRI obtuvo en la elección previa. Por su parte, en las elecciones de 2003 el PRI demostró una sorprendente capacidad

de recuperación lo que le permitió reconquistar la Gubernatura con un amplio margen de triunfo, 22.8% sobre Acción Nacional. La siguiente Tabla 1 resume lo anterior.

TABLA 1.  
COMPARATIVO DE MARGEN DE TRIUNFO EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR  
EN SEIS ESTADOS (1985-2003)

| <i>Porcentaje de margen de triunfo (%)</i> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <i>Estado</i>                              | <i>1985</i> | <i>1991</i> | <i>1997</i> | <i>2003</i> |
| Campeche                                   | 93.8        | 70          | 44.8        | 1.6         |
| Colima                                     | 72.3        | 53.4        | 6.2         | 7.3         |
| Querétaro                                  | 69.6        | 54          | 5.2         | 3.7         |
| Nuevo León                                 | 41.2        | 28.5        | 6.4         | 22.8        |
| San Luis Potosí                            | 85.1        | 45          | 7.0         | 5.1         |
| Sonora                                     | 42.2        | 44.8        | 8.9         | 0.9         |

*Fuente: Revista Este País (2004, p. 40).*

De las seis elecciones de Gobernador que tuvieron lugar durante 2003, en la selección del candidato a Gobernador en cinco estados (Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora), el PRI decidió que su candidato fuese nominado por elección abierta a la ciudadanía. Este mecanismo puede explicar en buena medida por qué el partido triunfó en tres elecciones de Gobernador: Colima, Nuevo León y Sonora, con un novedoso mecanismo de nominación al que por historia ha sido renuente el Revolucionario Institucional. En el cuarto estado en el que también alcanzó la victoria en 2003 fue Campeche y donde nunca había ganado la Gubernatura un partido diferente al PRI se optó por el tradicional candidato nominado por convención estatal. Este esquema solo formalizaba una decisión política tomada de antemano por el Ejecutivo federal priista cuando ocupaba la Presidencia del país. La Tabla 2 muestra el formato de selección de los principales partidos de su candidato a Gobernador en 2003.

En lo referente a las elecciones estatales de Querétaro y San Luis Potosí, en el primer caso el PAN había conquistado la Gubernatura por vez primera en 1997 y logró retenerla con serias dificultades en 2003. Mientras en lo que respecta al segundo estado, Acción Nacional conseguía por primera ocasión la Gubernatura. En ambos comicios este partido apeló a su tradicional modelo de selección de candidatos a Gobernador, que consistía «formalmente» en un candidato nominado por sus miembros activos, el cual fue el mismo caso de Nuevo León donde el candidato a Gobernador fue definido por sus militantes.

TABLA 2.  
REGLAS DE NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR PARA LAS ELECCIONES EN SEIS ESTADOS DURANTE 2003

| <i>Estado</i>   | PRI                                       | PAN                                     | PRD   |
|-----------------|---|---|---|
| Campeche        | Candidato nominado por Convención estatal | Candidato nominado por miembros activos | Candidato interno nominado por el Comité Ejecutivo Estatal por medio de encuesta                                |
| Colima          | Candidato nominado por elección abierta   | Candidato nominado por miembros activos | Candidato externo nominado por el Comité Ejecutivo Estatal y el Comité Ejecutivo Nacional por medio de encuesta |
| Nuevo León      | Candidato nominado por elección abierta   | Candidato nominado por miembros activos | Candidato interno nominado por el Comité Ejecutivo Estatal y el Comité Ejecutivo Nacional de manera conjunta    |
| Querétaro       | Candidato nominado por elección abierta   | Candidato nominado por miembros activos | Candidato externo nominado por el Comité Ejecutivo Estatal y el Comité Ejecutivo Nacional por medio de encuesta |
| San Luis Potosí | Candidato nominado por elección abierta   | Candidato nominado por miembros activos | Candidato externo nominado por el Comité Ejecutivo Nacional a través de encuesta                                |
| Sonora          | Candidato nominado por elección abierta   | Candidato nominado por miembros activos | Candidato interno nominado a través de plebiscito interno   |

*Fuente: Revista Este País (2004, p. 41).*

## EN TORNO A LA FIGURA DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

Las elecciones en Nuevo León del año 2003 se caracterizaron por tener vínculos muy estrechos con las elecciones previas de 1997. Para empezar el candidato del PRI, José Natividad González Parás, se había convertido en el primer candidato perdedor a la Gubernatura de su historia en el estado seis años antes. La biografía política del candidato priista tiene raíces tan remotas que se remontan hasta el primer y dos veces Gobernador del estado, José María de Jesús Parás Ballesteros (1825-1827 y 1848-1849), de quien es descendiente. González Parás sobresale por tener una trayectoria profesional ligada al ámbito del servicio público y las actividades académicas. Su carrera política transcurre en las esferas del Gobierno tanto federal como local, así como en cargos de elección popular. Destaca el haber sido Secretario General de Gobierno de Nuevo León (1988-1991), Diputado Federal, (1994-1995), Subsecretario de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación (1995-1996). También fue Senador de la república (2000-2002).

En noviembre de 2002, el PRI realizó en Nuevo León sus primeras elecciones internas y abiertas a la ciudadanía para seleccionar a su candidato a Gobernador en la que participaron cinco reconocidos militantes: Abel Guerra Garza, Eloy Cantú Segovia, Ricardo Canavati Tafich, Romeo Flores Caballero y Natividad González Parás. Este último ganó en una contienda a la que acudieron 354,836 ciudadanos al obtener 167,364 de los sufragios (48%), 22 puntos más que el segundo lugar, Abel Guerra, quien consiguió 91,084 votos, (26%); Canavati ocupó el tercer puesto con 66,762 (19%); Cantú Segovia, el cuarto sitio con 24,117 (7%); y en quinto lugar se ubicó Flores Caballero con solo 1,848 de la votación total (0.53%). Se anularon 3,661 sufragios (1.03%) (*Milenio*, 2002, p. 5).

No pudo haber mayor contraste entre la fallida candidatura de González Parás a la Gubernatura en 1997 y la triunfante de 2002; en la primera fue designado a la vieja usanza del PRI, por el Pre-

sidente de la nación. En los nuevos tiempos de la alternancia en el país, ya sin la tutela política de un primer mandatario priista, a partir de 2000 el PRI pudo experimentar mecanismos más democráticos de elección de sus candidatos. De este modo, la nominación de González Parás producto de un proceso político de cara a la sociedad le dio un impulso político extra reflejado en su clara victoria electoral de 2003.

Sin embargo, en este ejercicio novedoso de elegir a un candidato a Gobernador, la trayectoria de un político profesional de tiempo completo, como es la de González Parás, no explica por sí misma su arrollador éxito electoral. Hay que tomar en cuenta la tradicional eficacia del trabajo de su estructura territorial y la probada logística clientelar del PRI (Medellín, 2011, pp. 314-315).

También hay que resaltar la estrategia electoral que con un hábil discurso promovido por el PRI se focalizó en resaltar y explotar los evidentes errores, las deficiencias e insuficiencias de los programas, acciones y obras del Gobierno de Fernando Canales Clariond, al acusarlo no sin razón de quedar muy lejos de cumplir las expectativas del primer Gobierno de la alternancia en Nuevo León. Ejemplo de ello, es que, en su toma de protesta como candidato a la Gubernatura en 2002, González Parás recogía un sentimiento de decepción que permeó en la sociedad respecto al Gobierno del PAN:

Cada vez es más creciente el clamor popular que extraña el oficio político de antes, que extraña la gestión comprometida con las causas populares, con las necesidades del pueblo, que extraña con todo y sus defectos, a quienes en el ejercicio de la función gubernamental tenían un rostro más humano [...] Lo que la gente ha advertido como cambio es un cambio en la manera de tratar a la población: hay más frialdad, hay alejamiento de las causas populares, hay promesas incumplidas de campañas anteriores, hay insensibilidad social y excesivo apetito recaudatorio en impuestos y tarifas que no se justifican (González, 2009, p. 28).

## LOS LASTRES DEL PAN EN LA CAMPAÑA

Por lo que respecta a la candidatura panista a Gobernador que encarnó Mauricio Fernández Garza, esta no podía ser más opuesta en biografía política al compararla con la de González Parás. Empresario perteneciente a una de las familias de mayor prosapia del estado y pionera en el mundo de los negocios: los Garza Sada. Su progenitor fue uno de los fundadores del PAN en Nuevo León, Alberto Fernández Ruiloba; y su madre, Margarita Garza Sada, era hija de Roberto Garza Sada, hermano de Eugenio Garza Sada, este último su tío abuelo y considerado el gran patriarca de la familia hasta su asesinato en 1973.

Fernández Garza fue Alcalde de San Pedro Garza García (1989-1991) y Senador de la república (1994-2000). Carismático, de estilo belicoso, de lenguaje florido, siempre controversial en sus declaraciones y acciones, un personaje atípico en las filas panistas locales. Su historial empresarial y ese sello personal *muy del norte* lo convierten en un activo dentro de las filas del PAN. No obstante, esto no fue suficiente para ser competitivo electoralmente y permitirle retener la Gubernatura a Acción Nacional.

La eficaz campaña electoral del PRI estuvo fincada en exponer la inexperiencia para gobernar del PAN, sus limitados resultados gubernamentales, la insensibilidad social que mostró el primer Gobierno de la alternancia, la lejanía panista de la gente, la no traducción de la alternancia en cambios cualitativos más profundos a nivel político, económico y social, la falta de obras de mayor infraestructura indispensables para la ciudadanía, como continuar con la ampliación del sistema de transporte colectivo metro y no mejorar la calidad del servicio de camiones urbanos.

Ante esta adversa coyuntura política para su partido, Mauricio Fernández tuvo que bregar a contracorriente. Hombre de negocios, como Fernando Canales, no supo y no pudo contrarrestar la imagen poco popular, de ser un hombre de corte básicamente empresarial, quien solo daba importancia a las utilidades financieras y a los ingre-

sos, más cercano a la élite económica del estado que a la sociedad, y quien no podría satisfacer las expectativas de cambio como lo había prometido también su compañero de partido, Canales Clariond (Tijerina *et al.*, 2007). Fernández Garza no logró alejarse de esa imagen que proyectaba en caso de ganar, de repetir otra vez, un Gobierno solo corporativo. Si bien el candidato panista conocía de lides electorales —había conquistado la Alcaldía de San Pedro Garza García—, otra cosa era dirigirse en campaña abierta a todo un estado con características y complejidades mucho mayores.

Por otro lado, con la renuncia de Canales Clariond apenas unos meses antes de las elecciones de 2003, se tenía ya dos experiencias de abandono del cargo de Gobernador constitucionalmente electo en forma consecutiva. En 1996 también dimitió, aunque por diferentes razones, Sócrates Rizzo García. La renuncia del Gobernador que derrotó al PRI por primera vez en el estado mandaba un mensaje político ominoso en esencia de que algo falló y con ello la transición y consolidación democrática en el estado no acababa de cristalizar (Medellín, 2011).

Fernando Elizondo Barragán asumió la responsabilidad de Gobernador sustituto. Fue un eficiente colaborador durante la administración Canales desde la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado. Este no tenía trayectoria política previa, ya que su vida profesional se desempeñó en diversos cargos en el sector privado y en despacho de abogados. Sin embargo, tenía experiencia política natural que le venía de lejos al haber sido hijo del ex Gobernador de Nuevo León, Eduardo Elizondo<sup>31</sup> (1967-1971).

Elizondo Barragán realizó una diligente administración durante el brevísimo tiempo que le correspondió encabezar los destinos del

---

31 Curiosamente su padre tampoco pudo concluir íntegramente su respectivo periodo constitucional al renunciarle al entonces Presidente de la república Luis Echeverría por serias divergencias surgidas entre ambos por la forma de manejar ciertos asuntos políticos en Nuevo León.

estado, escasos ocho meses y medio. No obstante, el toque personal distinguió a su administración e hizo notoria la diferencia de estilos con Canales Clariond y permitió un ligero repunte del PAN, aunque el mismo secretario general adjunto del partido reconoció que en las encuestas conocidas, su candidato a Gobernador y partido se encontraban muy por debajo del PRI (Morett, 2003, p. 20).

Mientras tanto, Mauricio Fernández no acertaba a tejer un discurso articulado que atrajera no solo a todas las corrientes del panismo, sino sobre todo a una buena parte de la sociedad abierta. En cambio, González Parás fue mucho más eficaz en movilizar no solo el voto duro priista, sino en conseguir el respaldo de una parte importante del sector empresarial, una porción del universo de los simpatizantes panistas decepcionados del Gobierno anterior y capitalizar el descontento de los votantes sin partido.

## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 2003

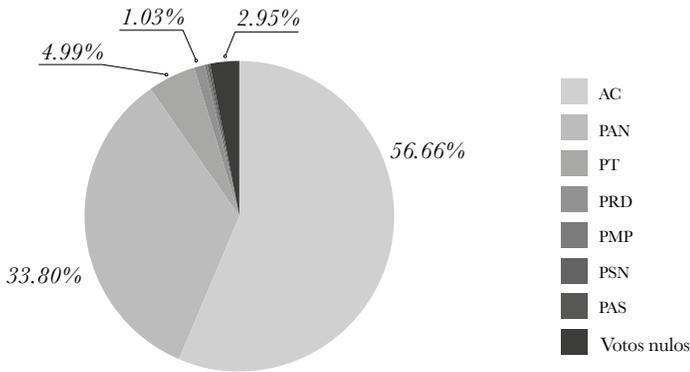
A dos semanas de las elecciones, la proyección estadística para Gobernador realizada por la reconocida encuestadora María de las Heras mostraba que la tendencia electoral le daba 11 puntos de ventaja al PRI sobre el PAN, poco más de 200,000 sufragios (Fernández, 2003, p. 11). La brecha electoral final entre ambos partidos fue mucho mayor a ese cálculo numérico: 332,594 votos.

Otro punto destacable en la victoria de González Parás es que va en una coalición electoral liderada por el PRI, y los nuevos partidos satélites del Revolucionario Institucional: PVEM, el Partido Fuerza Ciudadana y el Partido Liberal Mexicano. Desde entonces, el PRI participa en los procesos electorales para Gobernador, Diputados Locales y municipios bajo esta fórmula política de las coaliciones.

A diferencia del PRI, el PAN no ha practicado las alianzas electorales a nivel local. Ha sido refractario a las coaliciones con otros partidos, lo que le ha restado cobertura electoral.

Por lo que respecta a los demás contendientes a Gobernador—Santiago González Soto del PT, Roberto Benavides González del PRD, Juana María Bonilla Rodríguez del Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Benjamín Castro Guzmán del Partido Alianza Social (PAS) y Rolando Guzmán Flores del Partido México Posible (PMP)— el electorado de Nuevo León apenas los reconoció. Salvo el candidato del PT que obtuvo casi 5% de la votación total y quedó en tercera posición. La suma de los votos conseguidos por los demás participantes solo les alcanzó para reunir en conjunto un magro 1.59%, los votos nulos incluso fueron superiores a esta cifra con 2.95%. Como se observa en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1.  
VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR  
EN NUEVO LEÓN, AÑO 2003



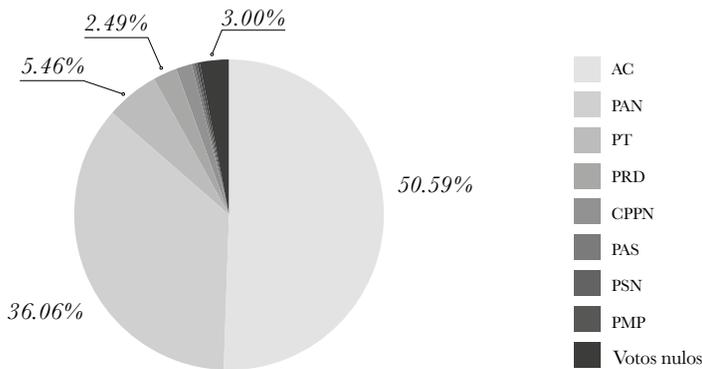
| Votos por partido   |                     |                   |                   |                  |                  |                  |                   |           |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------|
| AC                  | PAN                 | PT                | PRD               | PMP              | PSN              | PAS              | Votos nulos       | Total     |
| 824,567<br>(56.66%) | 491,973<br>(33.80%) | 72,620<br>(4.99%) | 14,934<br>(1.03%) | 3,710<br>(0.25%) | 2,592<br>(0.18%) | 1,959<br>(0.13%) | 42,989<br>(2.95%) | 1,455,344 |

*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, p. 97).

De las elecciones estatales que se llevaron a efecto durante 2003, dos se catalogaron como una verdadera hecatombe política y electoral para el PAN: en primera instancia Nuevo León y en otra escala Jalisco. En Nuevo León, prácticamente se perdió todo. La Gubernatura, el Congreso local, la capital del estado y los enclaves políticos más importantes. En el ámbito de las Diputaciones nacionales que corresponden a Nuevo León, el PAN nada más obtuvo uno de los 11 distritos electorales federales para Diputados, los 10 restantes los ganó el PRI, una pérdida de 55% con respecto al año 2000 y que significó, en términos generales, 10% de las pérdidas totales de Diputaciones de mayoría del PAN (Zuckermann, 2003, p. 20).

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2003



| Votos por partido |          |         |         |         |         |         |         |             |           |
|-------------------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|-----------|
| AC                | PAN      | PT      | PRD     | CPPN    | PAS     | PSN     | PMP     | Votos nulos | Total     |
| 727,845           | 518,853  | 78,523  | 35,838  | 22,859  | 4,351   | 4,261   | 2,943   | 43,226      | 1,438,699 |
| (50.59%)          | (36.06%) | (5.46%) | (2.49%) | (1.59%) | (0.30%) | (0.30%) | (0.20%) | (3.00%)     |           |

*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, p. 99).

La victoria electoral del PRI resultó tan inesperadamente avasalladora que no solo le permitió recuperar la Gubernatura, sino también la mayoría absoluta en el Congreso local, después de que el PAN logró conservarla por dos legislaturas consecutivas durante el sexenio abreviado de Canales Clariond (ver Gráfica 2).

En lo relativo a la integración de la legislatura 2003-2006, la coalición Alianza Ciudadana encabezada por el PRI obtiene la mayoría absoluta en el Congreso del Estado. Con 26 curules supera en más del doble el número de legisladores de su adversario más próximo, el PAN, que consiguió 11 escaños, por tres del PT, uno del PRD y otro para el partido Convergencia.

TABLA 3.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2003

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| AC             | 20                      | 6                                  | 26           |
| PAN            | 6                       | 5                                  | 11           |
| PRD            | -                       | 1                                  | 1            |
| PT             | -                       | 3                                  | 3            |
| CPPN           | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano). Esta coalición electoral no representó una cuota de representación legislativa para los partidos minoritarios, solo para el PRI.

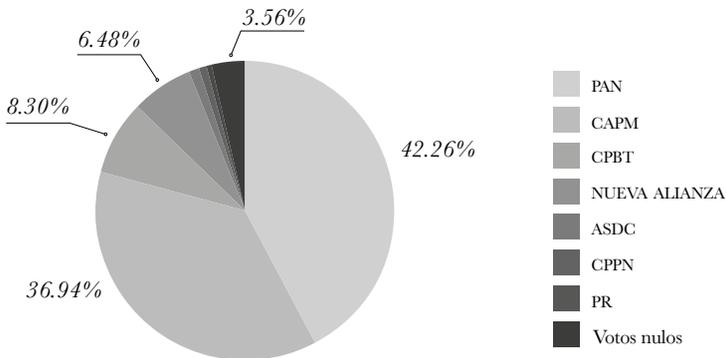
*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2003, p. 100).

## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2006

Si bien la votación recibida por la Alianza Ciudadana encabezada por el PRI y González Parás en 2003 fue extraordinariamente alta, las elecciones intermedias de 2006 le significaron una derrota en el

ámbito legislativo, pero al mismo tiempo una lección político-electoral para la nueva coalición conformada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México: Alianza por México (CAPM) y su jefe máximo el Gobernador del estado, ya que perdió la mayoría absoluta en el Congreso local, la cual apenas había recuperado un trienio atrás. El PAN triunfaba con una diferencia de casi 93,000 votos.

GRÁFICA 3.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2006



| Votos por partido   |                     |                    |                    |                   |                   |                  |                   |           |
|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------|
| PAN                 | CAPM                | CPBT               | NUEVA ALIANZA      | ASDC              | CPPN              | PR               | Votos nulos       | Total     |
| 738,206<br>(42.26%) | 645,259<br>(36.94%) | 144,911<br>(8.30%) | 113,235<br>(6.48%) | 18,366<br>(1.05%) | 16,049<br>(0.92%) | 8,666<br>(0.50%) | 62,104<br>(3.56%) | 1,746,796 |

*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI y PVEM). CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD y PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, p. 187).

El PAN con 738,206 votos (42.26%) venció a la Coalición Alianza por México que obtuvo 645,259 (36.94%). La Coalición por el Bien de Todos (CPBT), integrada por el PRD y el PT, sumó 144,911 votos (8.30%), números significativos para la izquierda local, pero que se

explican por la figura nacional de Andrés Manuel López Obrador, quien como candidato presidencial catapultó al PRD a ser el segundo lugar en votación nacional por encima del PRI, y que a nivel local gracias a su alianza con el PT favoreció sus resultados electorales, mientras que el Partido Nueva Alianza, debido a la organización e influencia de los maestros, consiguió 113,235 (6.48%).

Estas cifras les permitieron a los cuatro partidos alcanzar asientos en la legislatura local. El resto de las fuerzas partidistas minoritarios (Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, el Partido Republicano y el Partido Convergencia) sus números no les alcanzaron para tener representación parlamentaria (ver Gráfica 3).

TABLA 4.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2006

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PAN            | 16                      | 6                                  | 22           |
| CAPM           | 10                      | 5                                  | 15           |
| CPBT           | -                       | 3                                  | 3            |
| Nueva Alianza  | -                       | 2                                  | 2            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Nota:* CAPM: *Coalición Alianza por México (PRI y PVEM)*. CPBT: *Coalición por el Bien de Todos (PRD y PT)*.

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, p. 188).

La distribución de los escaños respectivos, que las cantidades anteriores arrojaron para los partidos, se configuró de la siguiente manera: el PAN consigue 22 Diputados, el PRI se convierte de nuevo en la primera minoría con 15. Resaltan los resultados obtenidos por la Coalición por el Bien de Todos con tres y al final Nueva Alianza, —partido fundado en enero de 2005 por Elba Esther Gordillo, máxima dirigente de los maes-

tros—, por primera vez en su breve historia electoral, esta agrupación política obtiene dos (ver Tabla 4).

La derrota legislativa del PRI y del Gobierno de González Parás en las elecciones intermedias de 2006 parece tener su explicación en gran parte debido al descontento que experimentó la población ante la escalada de la violencia criminal que de manera inédita se generalizó en Nuevo León a partir de ese sexenio. En el tema de la seguridad se incrementaron los indicadores de los delitos de alto impacto y sobre todo los relacionados con el narcotráfico. La persistencia de la inseguridad alteró incluso los patrones de convivencia de los nuevoleonenses. Cambiaron los hábitos en su vida nocturna, se incrementó el amurallamiento de colonias y el enrejamiento de calles, la salida más temprano de los estudiantes de la UANL del turno nocturno, así como evitar las carreteras a zonas rurales y en casos extremos la emigración a otras ciudades, inclusive al extranjero. Si bien es verdad que el aumento de los problemas de seguridad en el estado no comenzó en este periodo, su agudización si es propia de este Gobierno (Medellín y Murillo, 2010, pp. 131-155).

La derrota electoral que sufrió el PRI y su Coalición Alianza por México, en el marco de las Diputaciones Locales, le permitió al PAN alcanzar por tercera vez en su historia la mayoría absoluta en el Congreso local.

## ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 2003 Y 2006

Las coaliciones electorales en este periodo al PRI le funcionaron bien, pues le permitieron mantenerse como partido semipredominante en este sexenio. El PAN mantuvo su capital político, aunque su derrota más dolorosa fue la pérdida de la capital del estado que había conservado desde 1994 cuando la consiguió por primera vez. En 2003 el PRI la recuperó a través de un cuadro destacado del partido, Ricardo Canavati Tafich.

TABLA 5.  
 COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS  
 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑOS 2003 Y 2006

| <i>Municipios</i> | <i>2003</i> | <i>2006</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | AC          | CAPM        |
| Agualeguas        | AC          | CAPM        |
| Allende           | AC          | CAPM        |
| Anáhuac           | AC          | CAPM        |
| Apodaca           | AC          | CAPM        |
| Aramberri         | AC          | CAPM        |
| Bustamante        | PAN         | PAN         |
| Cadereyta Jiménez | AC          | PAN         |
| Cerralvo          | AC          | CAPM        |
| Ciénega de Flores | AC          | CPBT        |
| China             | PAN         | CAPM        |
| Doctor Arroyo     | AC          | CAPM        |
| Doctor Coss       | PAN         | CAPM        |
| Doctor González   | PT          | PAN         |
| El Carmen         | AC          | NAPPN       |
| Galeana           | AC          | CAPM        |
| García            | AC          | CAPM        |
| General Bravo     | AC          | CAPM        |
| General Escobedo  | AC          | CAPM        |
| General Terán     | AC          | PAN         |
| General Treviño   | AC          | PAN         |
| General Zaragoza  | AC          | CAPM        |
| General Zuazua    | AC          | PAN         |
| Guadalupe         | AC          | CAPM        |
| Hidalgo           | PAN         | CAPM        |
| Higuera           | AC          | CAPM        |
| Hualahuises       | AC          | PAN         |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

| <i>Municipios</i>        | <i>2003</i> | <i>2006</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | AC          | CAPM        |
| Juárez                   | AC          | CAPM        |
| Lampazos                 | PAN         | CAPM        |
| Linares                  | PAN         | PAN         |
| Los Aldamas              | AC          | PAN         |
| Los Herreras             | AC          | CAPM        |
| Los Ramones              | PAN         | PAN         |
| Marín                    | AC          | CAPM        |
| Melchor Ocampo           | AC          | CAPM        |
| Mier y Noriega           | AC          | CAPM        |
| Mina                     | AC          | CAPM        |
| Montemorelos             | AC          | PAN         |
| Monterrey                | AC          | PAN         |
| Parás                    | AC          | CPBT        |
| Pesquería                | PRD         | CAPM        |
| Rayones                  | AC          | CAPM        |
| Sabinas Hidalgo          | AC          | PAN         |
| Salinas Victoria         | AC          | CAPM        |
| San Nicolás de los Garza | PAN         | PAN         |
| San Pedro Garza García   | PAN         | PAN         |
| Santa Catarina           | AC          | PAN         |
| Santiago                 | AC          | CAPM        |
| Vallecillo               | AC          | CAPM        |
| Villaldama               | AC          | CAPM        |

*Nota: AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC; en Monterrey incluye al PT) en 2003. CAPM: Coalición Alianza por México: (PRI y PVEM) en 2006. CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD y PT).*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188) (2007, pp. 213-263).*

Los demás municipios en que ganó el PAN, sobre todo a partir del 2006, se localizan fuera del área metropolitana de Monterrey: Bustamante, China, Doctor Coss, Hidalgo, Lampazos, Linares y Los Ramones. Destacan también las victorias del PRD a través de las Coalición por el Bien de Todos en 2006 en Ciénega de Flores y Parás. Mientras que Nueva Alianza conquistó El Carmen en el mismo año.

En términos comparativos, el PRI, a través de su coalición Alianza Ciudadana (AC) en 2003, y como Coalición Alianza por México (2006), retuvo como *bastión electoral* a 27 municipios, 53%. El PAN conservó en ambos procesos electorales a cinco Ayuntamientos, 10%. El dato más revelador fueron las alternancias del periodo pues se presentaron 19, lo que representó a 37% de los municipios.

Al cierre del periodo en 2006, el PRI en coalición retuvo a 32 municipios en total (63%). La siguiente tabla revela la distribución de los espacios municipales por partido (ver Tabla 5).

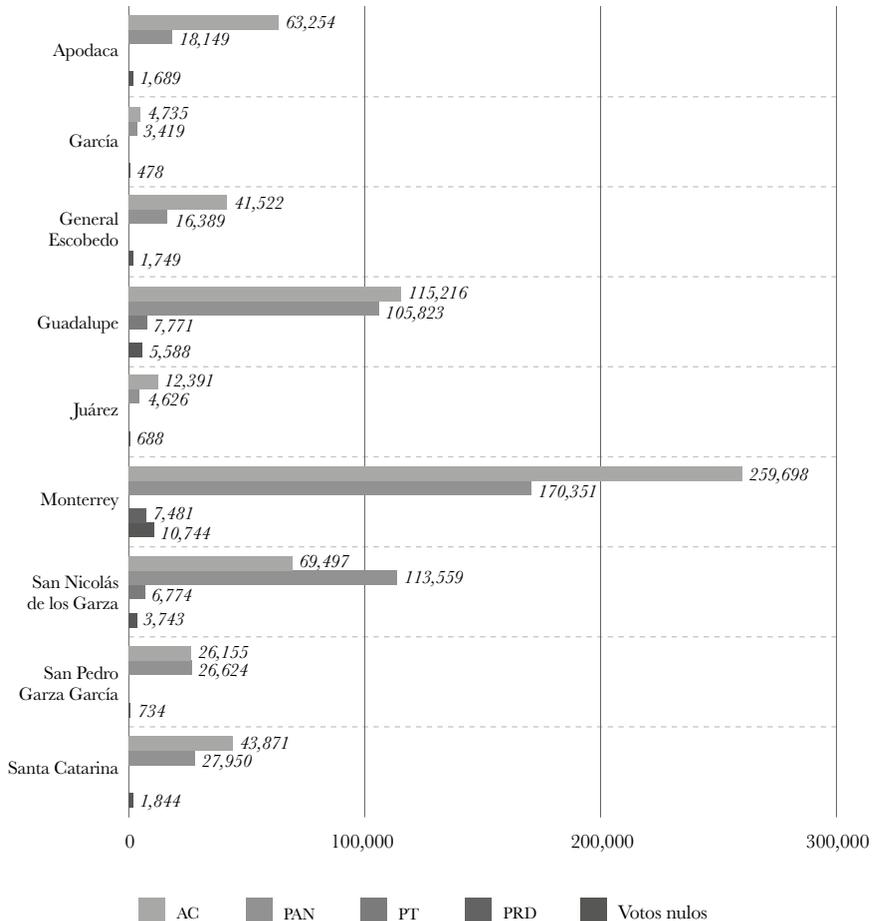
## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2003

Con respecto al área metropolitana de Monterrey, el PRI y su coalición Alianza Ciudadana retomó el control en la mayoría de los Ayuntamientos, siete en total. El PAN retuvo dos, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza. Mientras Acción Nacional se mantuvo como la segunda fuerza electoral, aunque lejos de ser mucho más competitivo en Apodaca, General Escobedo, Juárez y Santa Catarina, municipios en que ganó la coalición del PRI. No obstante, en los otros municipios metropolitanos en que también venció el PRI, Guadalupe, Monterrey y García, tuvo una lucha electoral más cerrada (ver Gráfica 4).

En lo que corresponde a la región periférica la coalición Alianza Ciudadana mantiene un dominio electoral en 10 municipios de los 13 correspondientes, solo pierde en Doctor González que gana el PT, en Hidalgo con el PAN y en Pesquería sufre una derrota frente al

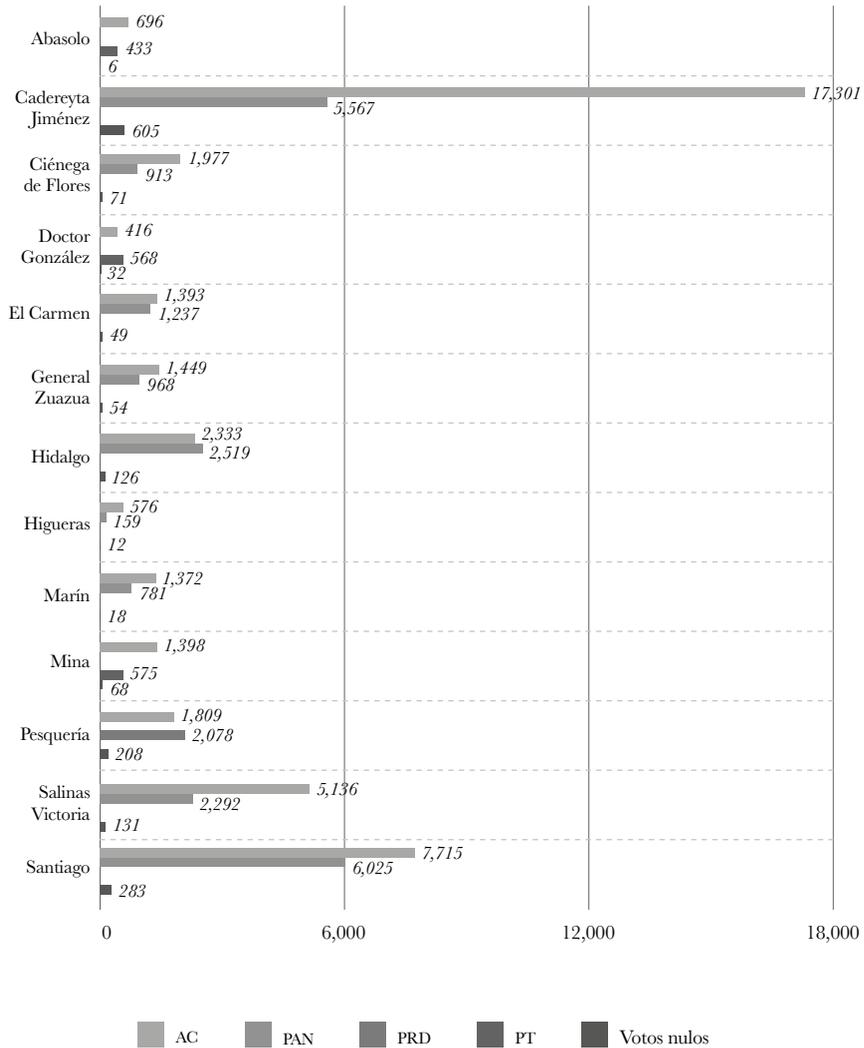
PRD. Acción Nacional se mantiene como la segunda fuerza electoral en ocho municipios, la Alianza Ciudadana en tres y el PT en dos (ver Gráfica 5).

GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2003



*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC; en Monterrey incluye al PT).  
*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).

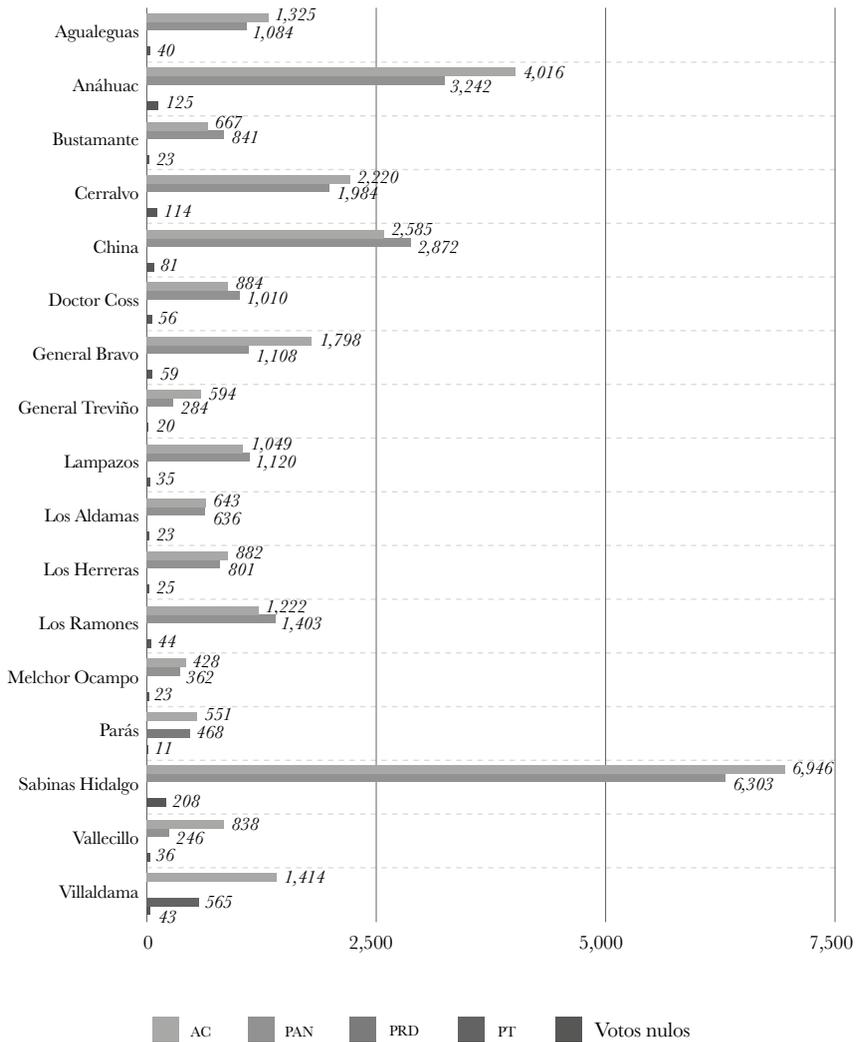
GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2003



*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 2003



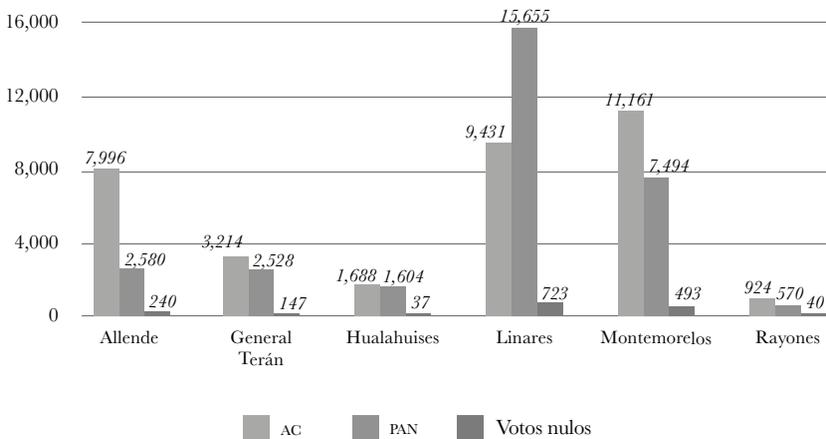
Nota: AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).

En la zona norte del estado la Alianza Ciudadana obtiene el triunfo en 12 Ayuntamientos, el PAN logra la victoria en los cinco restantes que componen esta geografía: Bustamante, China, Doctor Coss, Lampazos y Los Ramones (ver Gráfica 6).

En la región citrícola la Alianza Ciudadana obtuvo los municipios de Allende, General Terán, Hualahuises, Montemorelos y Rayones. La segunda fuerza electoral, el PAN, solo le arrebató Linares.

GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2003

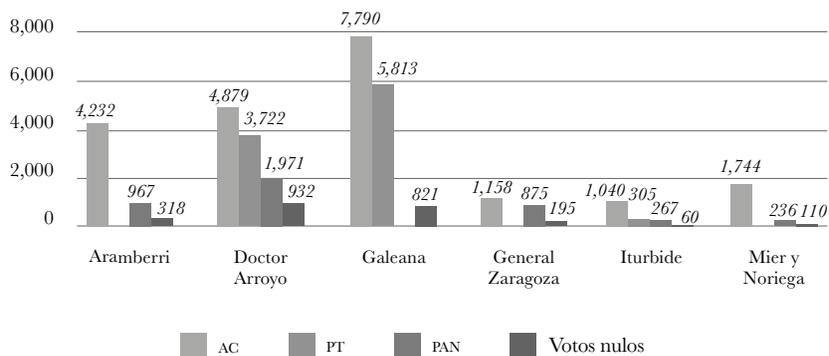


*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).

Por último, en la región sur el dominio de la Alianza Ciudadana es absoluto al vencer en los seis municipios que comprenden la zona. El PAN es la segunda fuerza en Aramberri, General Zaragoza y Mier y Noriega. El PT también se posiciona como segundo lugar electoral en Doctor Arroyo, Galeana e Iturbide.

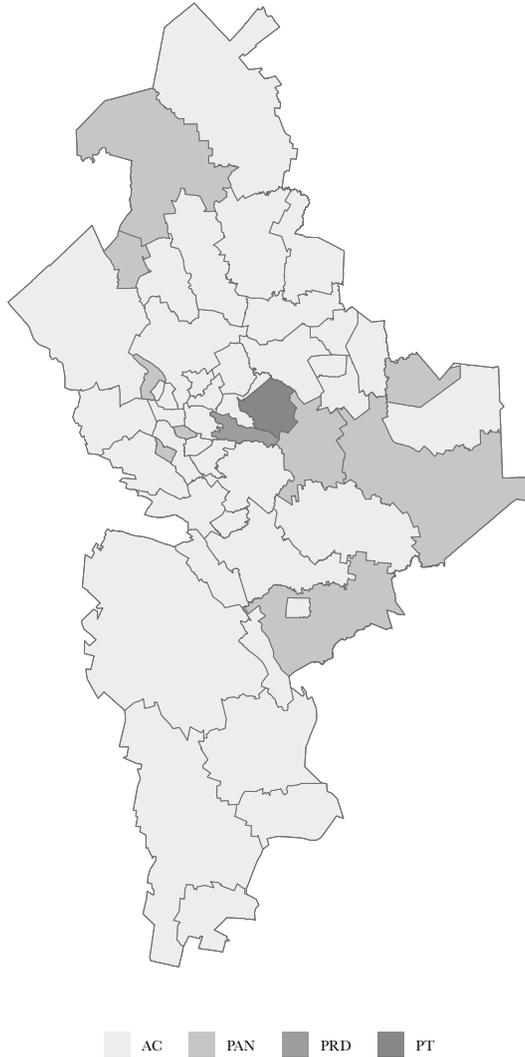
GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2003



*Nota:* AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2003



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2004, pp. 137-188).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2006

En este proceso electoral el PAN logró un éxito récord en cuanto al número de Alcaldías se refiere, 16 en total. Por su parte, la Coalición Por el Bien de Todos se alzaba con dos triunfos en los municipios de Ciénega de Flores y Parás, mientras que el Partido Nueva Alianza se quedó con la Alcaldía de El Carmen. En suma, había 19 municipalidades de 51 en manos de la oposición, 37.25% del total.

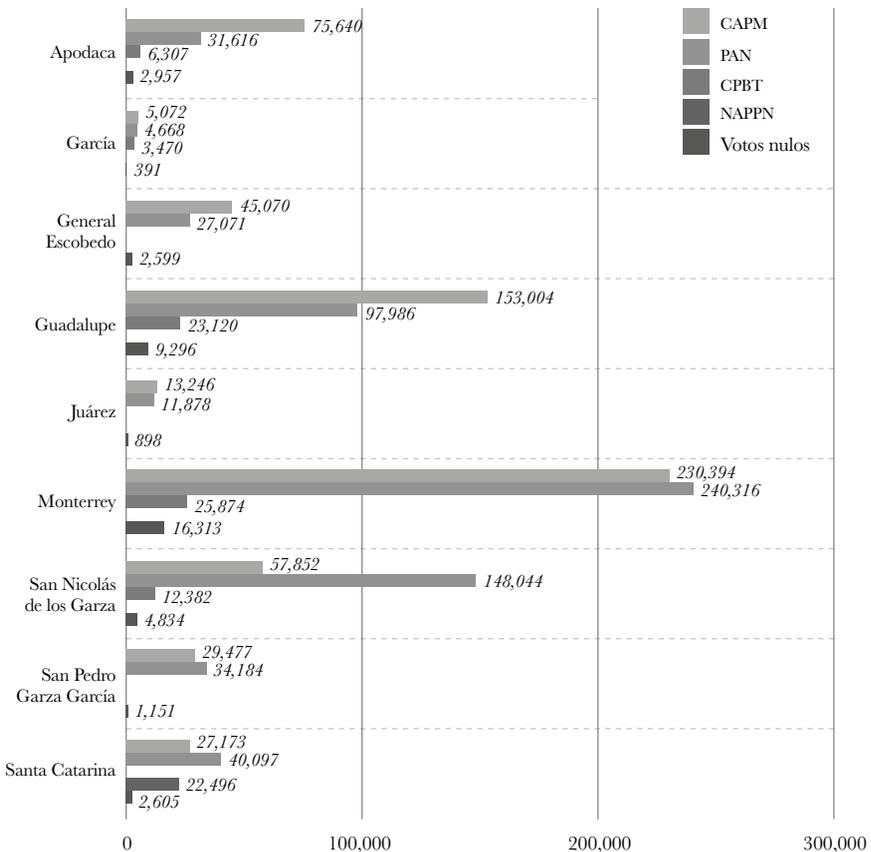
El PAN recuperó también la capital del estado, la cual había perdido apenas en las pasadas elecciones, y que tuvo en su poder desde 1994 hasta 2003. Al sumar las poblaciones de los 19 municipios que conquistó la oposición en estos comicios, de acuerdo con el censo de 2000 llegó a gobernar 2,254,000 personas (58.79%), cerca de dos terceras partes de los 3,834,000 habitantes que tenía entonces Nuevo León.

El saldo que arrojaron las elecciones intermedias de 2006 fue que la mayoría del Congreso local estaba en manos de la oposición, dos quintas partes de los municipios y casi 60% de los habitantes del estado estaban gobernados por el PAN y en mucho menor medida por el PRD, PT y Nueva Alianza. Se destacan los municipios de Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García, cuatro de los más importantes del área metropolitana conquistados por Acción Nacional. El PRI conservó Apodaca, General Escobedo y Guadalupe, tradicionales bastiones del tricolor.

Al observar la geografía electoral municipal por zonas, en la región metropolitana se manifiesta una lógica bipartidista entre los partidos agrupados en torno a la Coalición Alianza por México (CAPM), encabezada por el PRI, y el Partido Acción Nacional. La CAPM ganó en cinco municipios y Acción Nacional en el resto. Solo en Juárez, que ganó la CAPM, y en Monterrey y San Pedro Garza García el PAN se muestra una gran competitividad entre ambas fuerzas partidarias, en los demás la diferencia es amplia. Sin embargo, en García el PAN pasó al tercer lugar.

En tanto la Coalición por el Bien de Todos (CPBT), integrada por el PRD y el PT, se posicionó en esta zona como la tercera fuerza electoral con excepción de García en donde consiguió el segundo sitio y Santa Catarina en donde el partido Nueva Alianza ocupó esa posición.

GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2006



*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).

CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

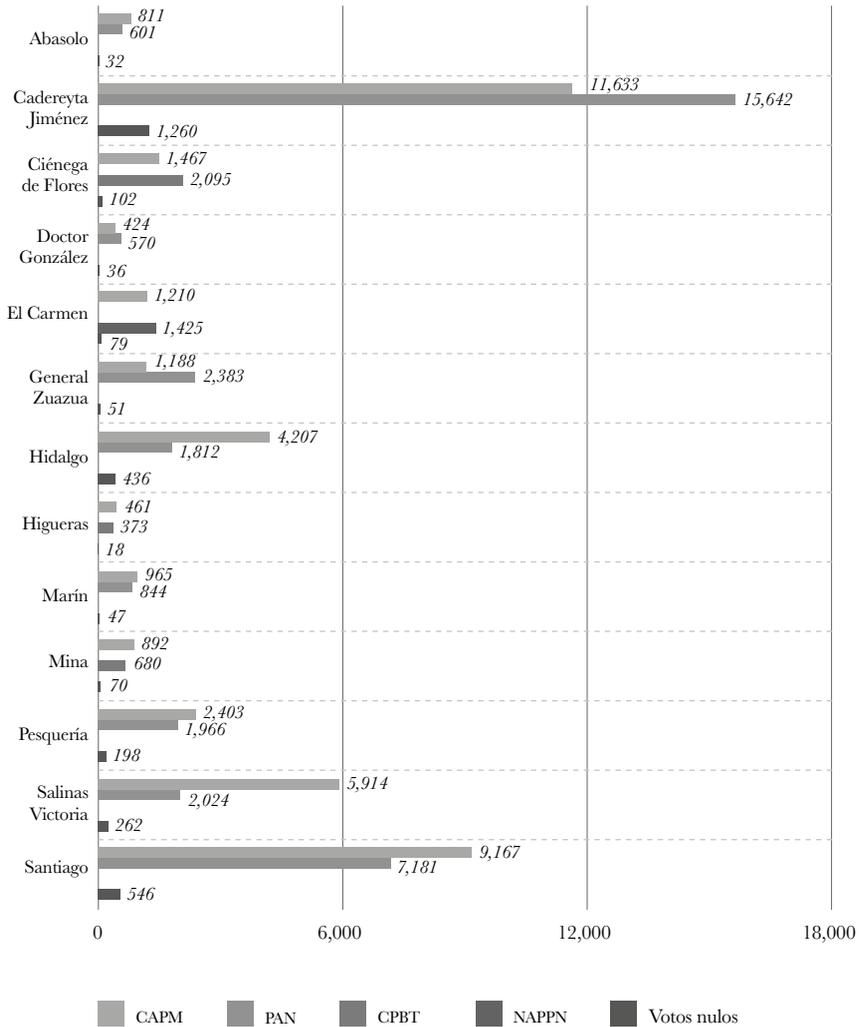
Por lo que corresponde a la zona periférica la Alianza por México domina en ocho municipios, el PAN consigue por segunda vez Cadereyta Jiménez, por vez primera Doctor González y General Zuazua. La Coalición por el Bien de Todos obtiene Ciénega de Flores y Nueva Alianza hace su debut electoral al ganar El Carmen. Acción Nacional se ubica como la segunda fuerza electoral en seis municipios, la CAPM en cinco y la CPBT en Higuera y Mina (ver Gráfica 10).

En lo relativo a la región norte, la Alianza por México ganó en 11 municipios, el PAN conquistó cinco y en el municipio de Parás la Coalición por el Bien de Todos se llevó el triunfo. La CAPM ocupó el segundo lugar en seis municipios, el PAN en cinco, la CPBT en tres y Nueva Alianza en los otros tres (ver Gráfica 11).

En la región citrícola, el PAN se posicionó como el partido dominante de la zona obteniendo los municipios más importantes: General Terán, Hualahuises, Linares y Montemorelos. La CAPM por su parte solo venció en Allende y Rayones. La Coalición por el Bien de Todos se ubicó como la segunda fuerza electoral en Allende y la tercera en Montemorelos y Rayones (ver Gráfica 12).

Por último, la zona sur la monopolizó la CAPM al vencer en los seis municipios que integran el área. El segundo lugar se lo reparten los siguientes partidos: Acción Nacional lo consigue en General Zaragoza y Mier y Noriega. La CAPM lo obtiene en Doctor Arroyo e Iturbide. Nueva Alianza en Aramberri y en Galeana lo alcanza Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ver Gráfica 13).

GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2006

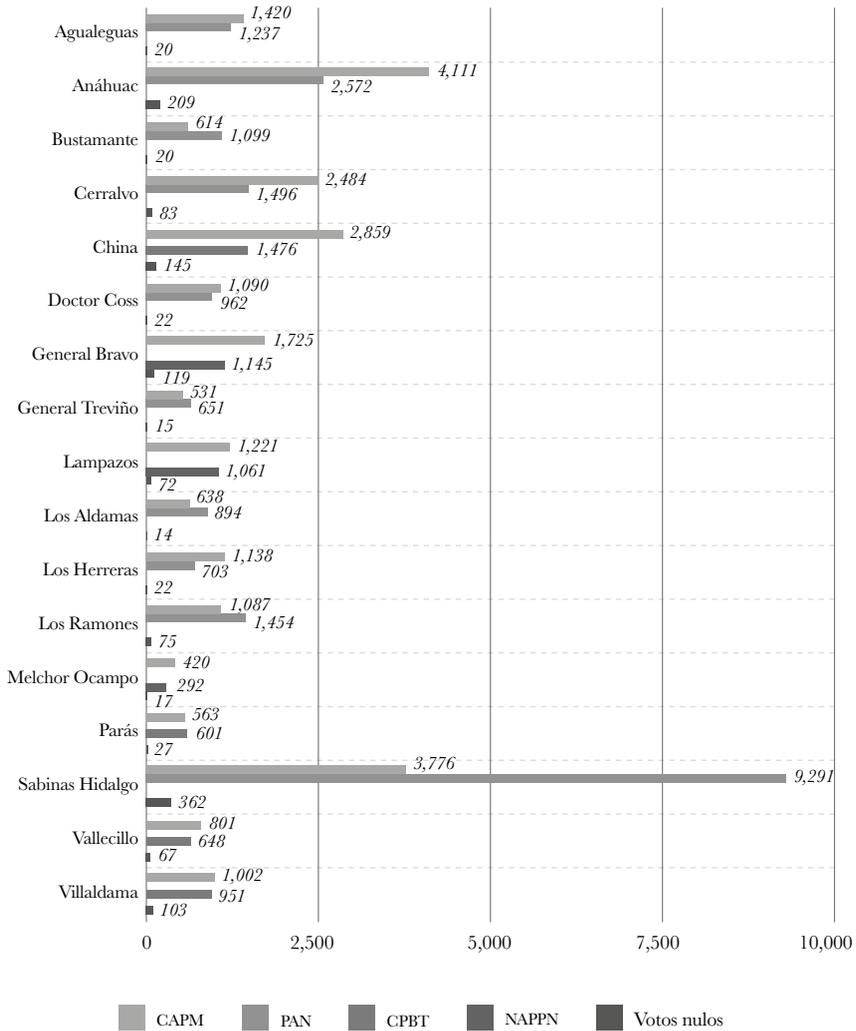


*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).

CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 2006

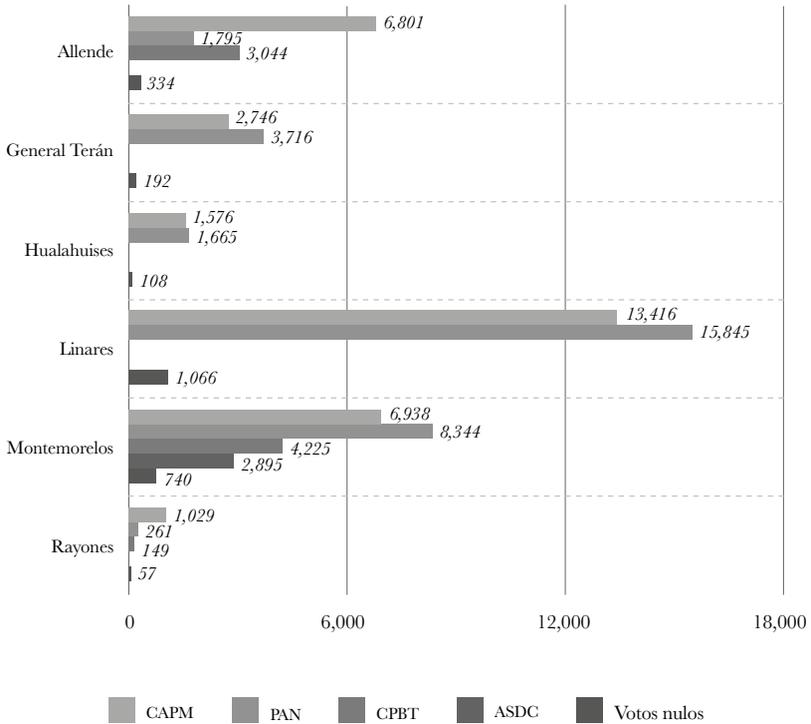


*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).

CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2006

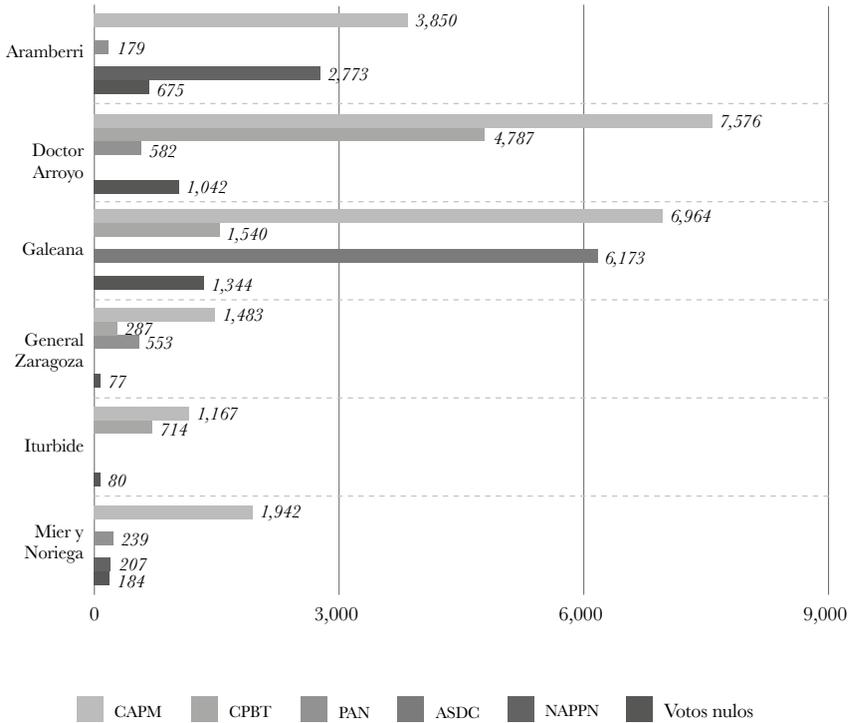


*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).

CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2006

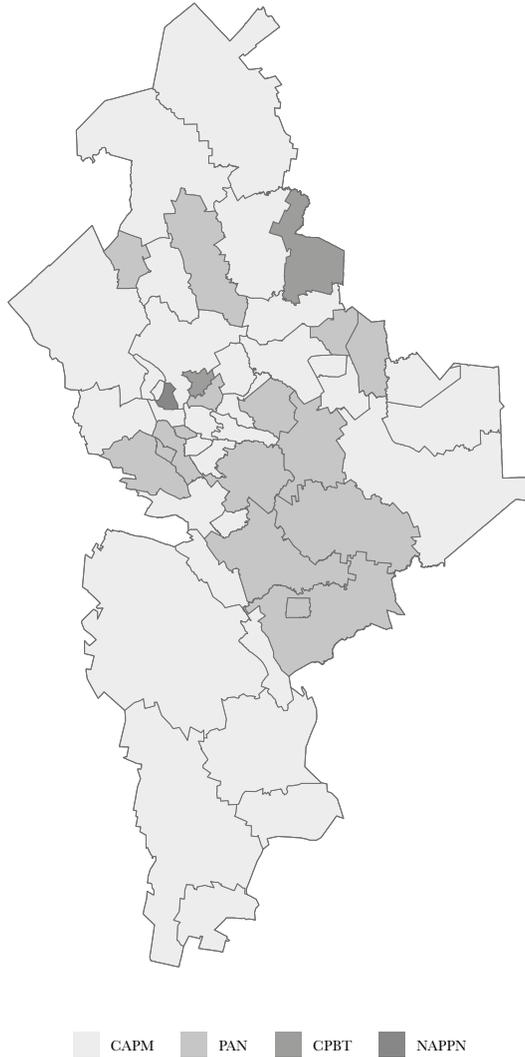


*Nota:* CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).

CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2006



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

Las primeras elecciones del nuevo milenio en Nuevo León para Gobernador, Congreso local y municipios en 2003 significaron un retorno inesperadamente inmediato del PRI al poder, aunque ahora recurriendo a la fórmula política de las coaliciones partidistas en este caso a la Alianza Ciudadana.

Después de su primera derrota ante el PAN en los comicios de 1997 el Revolucionario Institucional estaba de regreso demostrando una vez más una gran capacidad para recuperarse política y electoralmente. Capitalizó sagazmente los errores y las debilidades del PAN en su primera experiencia en el ejercicio del Gobierno estatal.

La restauración priista llegó para quedarse por lo pronto durante ese sexenio y el siguiente echando abajo los pronósticos de quienes ponían en duda las posibilidades del PRI para recuperar las principales instancias del poder público: la Gubernatura, el congreso local y los municipios de Monterrey y Guadalupe, los más poblados del área metropolitana y los cuales son decisivos para conquistar la titularidad del Poder Ejecutivo y la mayoría parlamentaria en la legislatura.

La victoria de la Coalición Alianza Ciudadana liderada por el PRI no fue un éxito cualquiera; infligió una derrota tal al PAN que desde entonces no le ha permitido regresar a la Gubernatura. Con una ventaja de casi 23 puntos porcentuales de distancia sobre el PAN para la elección de Gobernador, el Revolucionario Institucional y sus aliados prácticamente aplastaron a Acción Nacional.

La restauración priista en el Poder Ejecutivo significó entonces el establecimiento de un nuevo régimen partidario con las características de semipredominante en lo que se refiere a la titularidad de la Gubernatura, pero con la instalación de un modelo bipartidista PAN-PRI en el ámbito legislativo. Ya que, aunque el PRI reconquistó la mayoría absoluta en el congreso local en 2003, no pudo retenerla en la siguiente legislatura al perderla frente al PAN.

Sin embargo, en los procesos electorales intermedios de 2006 para renovar los otros espacios del poder público: Diputaciones y municipalidades existió una mayor competitividad electoral reflejo de la que también se había instalado en buena parte del país.

Las consecuencias políticas de las elecciones de 2006 fueron que el PAN le arrebató la mayoría absoluta en el congreso local a la nueva Coalición Alianza por México encabezada por el PRI. De acuerdo con estos resultados electorales, por tercera ocasión en las últimas cuatro elecciones legislativas, el PRI no pudo obtener la mayoría.

Sin duda, influyó la inédita crisis de la inseguridad padecida por el estado en la segunda parte del sexenio, para que el PRI perdiera terreno en el ámbito legislativo y municipal. Al comparar las elecciones de Ayuntamientos de 2003 y 2006, el PRI mantiene una proporción importante de los municipios de Nuevo León, 27 Alcaldías retenidos en ambos procesos electorales (53%), un poco más de la mitad del total de municipios que son sus *bastiones electorales*. El 37.25% corresponde a alternancias diversas, en 19 municipios los electores decidieron cambiar de partido en el Gobierno.

Por su parte, el PAN, aunque conquistó el mayor número de Alcaldías en su historia en 2006, retuvo 10% de los municipios, cinco Ayuntamientos en total que controló de manera consecutiva en ambos procesos electorales. Ahora bien, sumando tanto las alternancias como las victorias del PAN, el total representa a 47% de los municipios, frente al bastión tricolor todavía mayoritario.

Por todo lo anterior, la clasificación política que corresponde al periodo es de un sistema de partidos semipredominante en la Gubernatura. Mientras que en la esfera legislativa se instaló un modelo bipartidista PRI-PAN dada la alternancia entre ambos partidos y en el ámbito municipal se tiene un modelo mayoritario, gracias al dominio del PRI en más de la mitad de los Ayuntamientos.

## CAPÍTULO 7.

# LAS ELECCIONES DE 2009 EN EL ENTORNO DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD PÚBLICA

### LA SEGUNDA ALTERNANCIA Y LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

La retención del poder por parte del Gobierno priista no tuvo una coyuntura fácil desde la perspectiva de la paz social. Sin embargo, como veremos más adelante esta crisis de confianza en materia de seguridad pública en Nuevo León no tuvo un impacto de tal magnitud en el proceso electoral como para perder el estatus de primera fuerza política en el estado. Por lo menos, esa sería una primera lectura de los resultados electorales para Gobernador en 2009. No obstante, estudios recientes demostraron que las condiciones para haber tenido una calidad democrática en estas elecciones no fueron dadas. Esto llama la atención justo cuando el Gobierno de Natividad González Parás representó el segundo ciclo de alternancia política y previo a la reforma político-electoral local de 2008 que, homologada a la federal, trató de dar mejores criterios de competitividad electoral: seguimiento estricto al financiamiento y fiscalización de los partidos políticos; regulación de los candidatos para acceder a los medios de comunicación, además de los tiempos de precampaña.

Si bien es cierto que no existió un conflicto postelectoral o de un desconocimiento del resultado electoral por el principal partido opositor, el escenario de una justa competencia tampoco se garantizó, por la intervención de programas gubernamentales —en uno de ellos, se aprovechó el brote epidémico de la fiebre H1N1— para favorecer el voto al PRI. No obstante, se considera que la principal responsabilidad fue de los órganos electorales para evitar el uso político de los programas públicos y ajustarse a su papel de árbitros imparciales con el ejercicio de una verdadera autonomía en la contienda (Medellín, 2012).

Otra de las evidencias mostradas en el documento es que a pesar de que la reforma electoral de 2008, entre otras virtudes, posibilita la regulación de los medios de comunicación en los procesos electorales, pero estos de alguna manera encontraron vacíos legales para favorecer al partido oficial, sobre todo la empresa Televisa Monterrey, al mostrar como «invitado especial» al candidato del PRI en la programación habitual, más que la presencia de otros candidatos, sin que el órgano electoral hubiese hecho un pronunciamiento decidido en este aspecto (Medellín, 2012).

Esto contrasta con las evidencias de otro estudio que valora la propia percepción de los votantes en que se mostraron satisfechos con la cobertura del proceso electoral (Lozano *et al.*, 2012, p. 180). Sin embargo, este mismo estudio admite que «votantes regiomontanos revelan desinterés en la política porque están y se sienten excluidos del dominio de la misma y las formas dominantes del discurso político, por sentirse sin representación de sus intereses» (Lozano *et al.*, 2012, p. 188). Por tanto, aquí es cuando se puede señalar que a pesar de las condiciones formales desde la ley para regular con efectividad la actuación de los partidos políticos en tiempos de campaña, Nuevo León no es el mejor ejemplo, por lo menos en esta elección, en realidad no se apegó a los principios rectores que caracterizan a una democracia de alta calidad.

## EN TIERRAS VIOLENTAS

Como se ha señalado en un estudio previo, la presencia del narcotráfico en el estado adquirió mayor visibilidad en la opinión pública local a raíz de la captura del máximo jefe del Cártel del Golfo en Nuevo León, Juan García Abrego, en 1996.<sup>32</sup> No obstante, fue en el sexenio panista de Fernando Canales (1997-2003) en el que el crimen organizado se volvió un tema obligado de primer orden en la agenda nuevoleonesa (Medellín, 2011).

La guerra de los narcotraficantes por el control del estado como ruta de paso de la droga hacia Estados Unidos desató una serie de ejecuciones estremecedoras que pusieron en alerta a las instituciones de seguridad pública. En el Gobierno siguiente de signo priísta, bajo el mando de Natividad González Parás (2003-2009), el tema de la creciente presencia del narcotráfico continuó siendo un rubro principal en la agenda política de la entidad, ya que, en el ámbito nacional, el Gobierno de Felipe Calderón en 2006 declaró una guerra frontal contra el narcotráfico. Por tanto, Nuevo León, al ser uno de los estados fronterizos para el trasiego de estupefacientes y vecino de Tamaulipas, sede de uno de los más violentos carteles en México, la batalla por el control territorial entre estos grupos de la delincuencia organizada se hizo presente en nuestro estado. Esto ocurre justo a la mitad de la administración de González Parás.

La «plaza» de Nuevo León, con la pérdida del control hegemónico para un solo cartel, otrora considerado un lugar para «vivir tranquilamente» por las familias de los líderes del crimen organizado, se convirtió en una lucha cuerpo a cuerpo entre varios de estos cabecillas del crimen organizado que apostaron a la violencia para retener

---

32 Este capo, oriundo de Tamaulipas, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) tuvo un auge inusitado y desplazó un tiempo el liderazgo de los sinaloenses, Astorga (2005, p. 166) y Ravelo (2006, p. 172).

el control tanto del trasiego de droga hacia la frontera, como el control del narcomenudeo en la zona metropolitana de Monterrey. En la opinión de uno de los especialistas en el tema del narcotráfico, Astorga (2007), esta transformación de la entidad, para los intereses de los propios capos:

En Nuevo León circulan versiones que atribuyen el incremento de la violencia relacionada con el tráfico de drogas a una presunta reunión en Apodaca convocada por Juan José Esparragoza Moreno (El Azul), a mediados de 2001. Los sinaloenses habían llegado para desplazar a los traficantes de Tamaulipas. Dicen que Monterrey era lugar de residencia de varios líderes del negocio y que hasta cierto punto era un terreno «neutral». Luego vendría la disputa por el territorio, la violencia, la corrupción de policías de todos los niveles y el lavado de dinero. Según el Secretario General de Gobierno, Rogelio Cerda Pérez,<sup>33</sup> Nuevo León no tenía un «dueño definido», lo cual explica el nivel de las luchas sangrientas por la plaza (Astorga, 2007, p. 234).

El año electoral de 2009 inició violento. El 6 de enero se perpetró lo que entonces fue considerado un caso nada común en la entidad en contra de la principal televisora del país, Televisa Monterrey. Se arrojó una granada y se disparó contra sus instalaciones, en lo que parecía ser una combinación entre un mensaje de los criminales y la acusación mutua de guerra sucia entre los partidos políticos que habría de caracterizar prácticamente el curso de las campañas electorales en Nuevo León (*Proceso*, 2009, pp. 30-33).

En febrero, la delincuencia organizada inauguró una inédita estrategia criminal que no se había visto antes en las calles del área

---

33 Rogelio Cerda Pérez fue Secretario General de Gobierno en la administración de Natividad González Parás.

metropolitana de Monterrey: bloqueos humanos de importantes avenidas, que luego evolucionarían hasta convertirse en verdaderas barricadas formadas con todo tipo de vehículos que les eran arrebatados, con lujo de violencia a los conductores. En particular, el 9 de febrero será recordado como el inicio de una modalidad radical utilizada por los delincuentes, cuando un grupo de manifestantes conocidos como «los tapados» establecieron vallas de personas y objetos en relevantes avenidas para obstruir su vialidad, y exigían la salida del Ejército de la entidad. Monterrey, además de otros municipios de su zona metropolitana comenzaron a padecer una y otra vez ese año, incluso durante 2010, intensas movilizaciones encabezadas por estos individuos.

Al día siguiente, grupos de manifestantes harían lo mismo en protesta contra la milicia y mantuvieron cercada a la ciudad, lo cual provocó la indignación de miles de automovilistas atrapados en el tráfico y de los ciudadanos que exigían acciones más efectivas de las autoridades para resolver esta situación.

Como sucedió en la ocasión anterior, la mayor parte de los manifestantes eran jóvenes que se cubrían el rostro y se comunicaban celulares en mano, además de mujeres y niños con pancartas en las que escribieron frases de repudio a las Fuerzas Armadas. «Fuera los soldados», gritaban estas personas ante las cámaras de televisión y otros medios de comunicación.

En el momento de mayor conflicto, jóvenes que se tapaban el rostro con lentes oscuros, cubrebocas y paliacates bloquearon importantes avenidas como Zaragoza frente al Palacio Municipal de Monterrey, también Constitución y Fidel Velázquez, para reclamar supuestos abusos de los militares. Ante el desafío que representaban estos espacios de ingobernabilidad callejera fue necesaria la intervención de grupos antimotines de la policía municipal y estatal para disolver los bloqueos entre pedradas de los manifestantes.

Por cuarto día consecutivo y en lo que fue una de las jornadas más violentas en Monterrey, el 12 de febrero decenas de jóvenes re-

iteraron la exigencia de la salida del ejército de Nuevo León. Sin embargo, en esta ocasión la protesta subió de nivel, cuando cientos de manifestantes armados con tubos, piedras y petardos, volvieron a amedrentar a las autoridades y a los habitantes al incendiar barricadas en la avenida Fidel Velásquez.

La jornada de violencia en Monterrey se agudizó cuando un comando armado le arrebató la vida a un policía ministerial, quien apenas unos días antes había sido amenazado para que liberara a uno de los manifestantes que participó en la obstrucción de avenidas. Luego vinieron las protestas, al tiempo que individuos balearon la Agencia Estatal del Transporte. Durante una guardia de honor al policía caído, el Gobernador González Parás confirmó que la muerte del mando policiaco estaba relacionada con los bloqueos:

Estos grupos del crimen organizado han estado amenazando a nuestros cuerpos de seguridad, a las autoridades locales, han agredido a los medios de comunicación. El día de ayer, (miércoles) recibimos la advertencia de represalias fuertes de su parte por realizar lo que, ineludiblemente, teníamos que hacer [...] Hoy (jueves), *en franco desafío a la sociedad y Gobierno*, volvieron a bloquear avenidas, balacearon la Agencia Estatal del Transporte y ultimaron cobardemente a un comandante de la Policía Ministerial que, con valor, cumplió con su deber (*Reforma*, 2009, p. 2).<sup>34</sup>

Sin embargo, estos acontecimientos evidenciaron una descoordinación de los diversos cuerpos de seguridad tanto estatal como municipales a pesar de la infraestructura institucional recientemente creada en la administración de González Parás.

El 18 de febrero, una vez más, avenidas neurálgicas para el tránsito ciudadano como Constitución, el Puente Zaragoza, Morones Prieto

---

34 Las cursivas son propias.

y Fidel Velázquez fueron bloqueadas, causaron congestionamientos viales y afectaron a miles de conductores. Elementos de la policía federal preventiva y estatal retiraron a los manifestantes, en su mayoría niños y mujeres, utilizados como escudos por los presuntos delincuentes, quienes exigían de nueva cuenta el retiro de los militares. En este marco general de actos violentos y deterioro de la paz y seguridad pública del Estado, arrancaron formalmente las elecciones, pero en un ejercicio de reflexión postelectoral, la propia Comisión Estatal Electoral consideró a la inseguridad como una de las variables que afectó el proceso electoral (Garza *et al.*, 2013).

## LA SUCESIÓN ANUNCIADA EN 2009

En lo que respecta a la selección de su candidato, en el caso del PRI, el método empleado fue la designación de «candidato de unidad» —que recayó en la persona de Rodrigo Medina de la Cruz—, coordinado por el Gobernador, y por la entonces presidenta nacional del PRI, Beatriz Paredes Rangel. No obstante, esta designación encontró fuerte resistencias en Abel Guerra,<sup>35</sup> experimentado político con larga trayectoria en la entidad (había sido Alcalde de Escobedo y legislador), aunque sin generar una ruptura dentro del partido.

Esta afirmación de «no ruptura» por la pérdida de la candidatura interna de Abel Guerra, apoyado por la CTM, debe entenderse en términos institucionales porque no provocó una salida de afiliados del PRI, pero sí un distanciamiento entre esta central obrera dirigida por Ismael Flores y el futuro Gobernador, ya que esta designación de «unidad» no generó la *disciplina* de esta central obrera: no apoyó la elección de Rodrigo Medina, aunque salió adelante esta

---

35 Abel Guerra, al perder la candidatura para la Gubernatura, es designado candidato a la Alcaldía de Monterrey en 2009, la cual perdió frente al candidato del PAN.

candidatura con la demás burocracia partidista y sindical (*Reporte Índigo*, 2013a). Esta fricción entre CTM y Rodrigo Medina tendría repercusiones en las elecciones intermedias de 2012 como veremos más adelante.

El PRI formó de nueva cuenta una coalición electoral denominada Juntos por Nuevo León (JNL), integrada por el PVEM, Partido Cruzada Ciudadana y el Partido Demócrata, estos dos últimos de carácter meramente local y de reciente creación (Medellín, 2012b, p. 58).

En el caso del candidato del PAN, Fernando Elizondo Barragán, su experiencia política se debe a su paso por la administración de Fernando Canales, de quien fue su Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado. Después se convirtió en Gobernador sustituto en enero de 2003, cuando renunció Canales Clariond al Poder Ejecutivo. Sin embargo, su designación fue criticada por el panismo tradicional, ya que fue visto como una imposición hecha directamente por el Presidente nacional del PAN, Germán Martínez Cázares, y por el Presidente de la república Felipe Calderón (*Proceso*, 2009a, pp. 36-39).

## ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 2009

Una vez que hubo candidato en ambas agrupaciones políticas, comenzó la campaña electoral caracterizada por una atmósfera de creciente criminalidad que padecían los ciudadanos y por la estrategia electoral de la guerra sucia para persuadir a los votantes.

En este escenario, se escucharon las primeras voces en torno a la preocupación por la seguridad de los candidatos. Las autoridades federales coincidieron que en Monterrey y su área metropolitana, así como en municipios como Linares y Juárez, persisten problemas de grupos armados, pandillerismo, asaltos a mano armada y violencia (*El Norte*, 2009, p. 5).

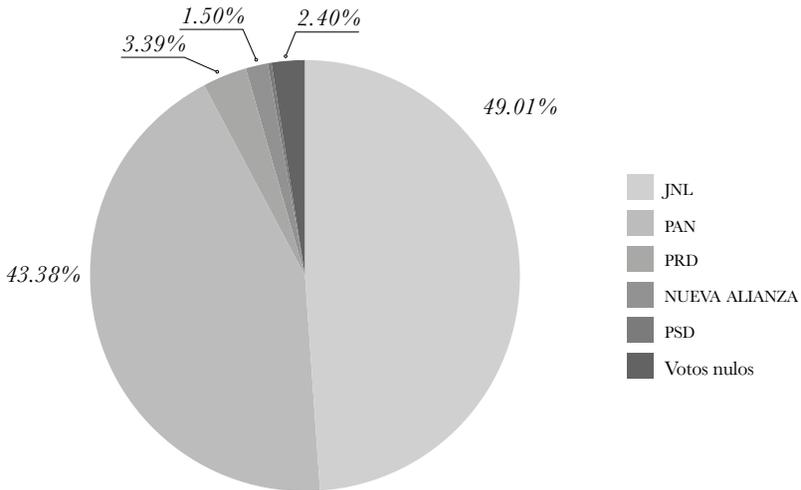
El candidato panista, Fernando Elizondo, se ocupó de promover una estrategia de campaña en contra de la activa presencia del crimen organizado; firmó diversos acuerdos con líderes de organizaciones no gubernamentales en los que se comprometía a reducir el delito, además de promover el combate a la delincuencia con la policía estatal y local, sin la intervención de fuerzas federales y con el apoyo de la participación ciudadana (*El Norte*, 2009a, p. 2).

Por su parte, la estrategia de campaña del candidato priista Rodrigo Medina fue en buena medida utilizar los logros del anterior Gobierno en materia de obra pública y remarcar constantemente su eslogan de campaña de que ante el clima de violencia en la entidad «Daría mi vida por Nuevo León». Hacia el final de su campaña, Medina de la Cruz aseguró que combatiría la inseguridad, pero de manera coordinada con los tres órdenes de Gobierno (*El Norte*, 2009b, p. 3).

Los resultados de las elecciones favorecieron a Rodrigo Medina. En estos comicios, se repite el triunfo del PRI unido al PVEM, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata en la coalición Juntos por Nuevo León. Después de la alternancia en el estado a través del PAN, en las siguientes elecciones para Gobernador, el PRI al recuperar la Gubernatura no lo ha hecho solo, sino que ha recurrido a las coaliciones electorales para asegurar su victoria.

Como lo muestra la Gráfica 1, en las elecciones de Gobernador de ese año, la coalición JNL logró 859,442 votos (49.01%) frente a 760,745 (43.38%) del PAN, una distancia porcentual de apenas casi seis puntos. De los partidos minoritarios es el PRD, quien logra conjuntar una votación de 3.39% para la izquierda local, ante la ausencia notable del PT que en un principio anunció ir en alianza con el PRI, pero que no logró materializar, al final, no presentó ni siquiera candidato propio a Gobernador. Los partidos de centroderecha Nueva Alianza y el Socialdemócrata tienen una reducida presencia de 1.50% y 0.32%, respectivamente.

GRÁFICA 1.  
VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN NUEVO LEÓN, AÑO 2009



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                  |                   |           |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------|
| JNL                 | PAN                 | PRD               | NUEVA ALIANZA     | PSD              | Votos nulos       | Total     |
| 859,442<br>(49.01%) | 760,745<br>(43.38%) | 59,520<br>(3.39%) | 26,300<br>(1.50%) | 5,683<br>(0.32%) | 42,016<br>(2.40%) | 1,753,706 |

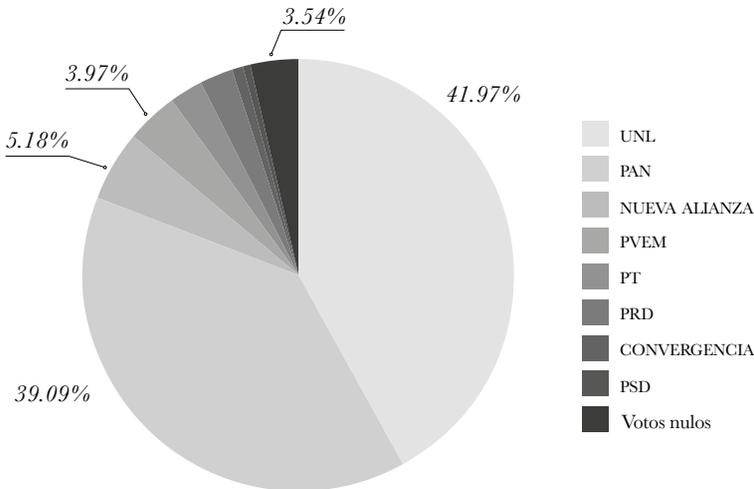
*Nota:* JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* Comisión Estatal Electoral (2010, p. 256).

En la integración de la Legislatura de 2009, el PRI a través de la coalición Unidos por Nuevo León (UNL) obtiene una mayoría legislativa, al obtener 41.97% de la votación electoral. Esto le vuelve a generar una ventaja importante al conseguir 19 Diputados de mayoría relativa. De nuevo, el PAN está en segundo lugar con 39.09% de la

votación y con 17 Diputados en su bancada. El resto de los partidos políticos que compitieron tienen menor porcentaje de votación y, por tanto, menor presencia legislativa. El PVEM y Nueva Alianza alcanzaron dos Diputados por partido. Mientras el PRD y el PT consiguieron solamente un Diputado cada uno.

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2009



| Votos por partido   |                     |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |           |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| UNL                 | PAN                 | NUEVA ALIANZA     | PVEM              | PT                | PRD               | CONVERGENCIA      | PSD               | Votos nulos       | Total     |
| 734,193<br>(41.97%) | 683,844<br>(39.09%) | 90,667<br>(5.18%) | 69,421<br>(3.97%) | 44,574<br>(2.55%) | 40,031<br>(2.29%) | 14,078<br>(0.80%) | 10,556<br>(0.60%) | 61,973<br>(3.54%) | 1,749,337 |

*Nota:* UNL: Coalición Unidos por Nuevo León (PRI, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, p. 379).

TABLA 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2009

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| UNL            | 14                      | 5                                  | 19           |
| PAN            | 12                      | 5                                  | 17           |
| Nueva Alianza  | -                       | 2                                  | 2            |
| PVEM           | -                       | 2                                  | 2            |
| PT             | -                       | 1                                  | 1            |
| PRD            | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, p. 263).*

## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2012

En este año, coincide el proceso electoral local con los comicios presidenciales, en que se termina en el ámbito federal el segundo periodo de Gobierno panista y se da paso al regreso del PRI a la Presidencia de México después de 12 años de ausencia. El PAN en estos dos periodos de Gobierno tuvo alto desgaste político, que terminó en el hartazgo ciudadano por un entorno tan adverso en materia de inseguridad y de violencia y los más de 40,000 muertos en la guerra contra el narcotráfico desatada por Felipe Calderón en 2006. Así resume, Reyes del Campillo el paso del PAN por la Presidencia de la república: «12 años en el Gobierno resultaron de un alto costo y desgaste político, con un sexenio de un Presidente legítimo [Vicente Fox], pero muy malo y de otro [Calderón] resultado de una elección sin legitimidad y un Gobierno todavía peor que el anterior» (Reyes del Campillo, 2012, p. 45).

Estas elecciones fueron cuestionadas con severidad por el candidato presidencial de la izquierda, quien quedó en segundo lugar en la contienda presidencial, Andrés Manuel López Obrador al aducir inequidad en el proceso —a pesar de las últimas reformas electorales para inhibir tales conductas— que favorecieron al ex Gobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto. En virtud de algunas evidencias que fueron presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero que fueron desechadas, quedó la duda de cuantos de estos votos fueron realmente libres y auténticos, ya que tanto la prensa y el candidato López Obrador mostraron diversas denuncias de compra y coacción del voto. Como ha demostrado Carrillo: «por parte del TEPJF existió una “ineficacia jurídica” de la declaración de validez de la elección presidencial de 2012 para garantizar de manera cabal los principios constitucionales del proceso electoral, especialmente los de equidad en la contienda, certeza y definitividad en las etapas del proceso electoral» (Carrillo, 2013, p. 290).

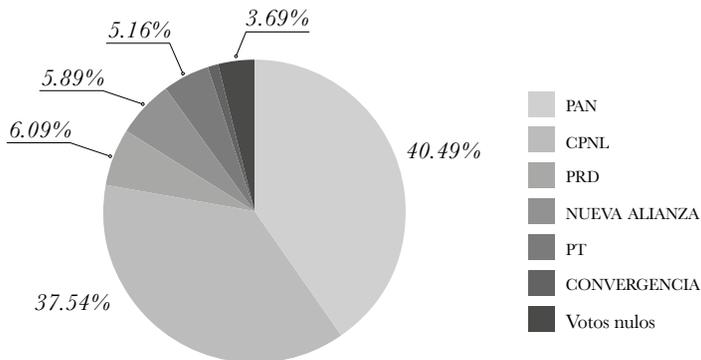
En el plano local, existió una dualidad: mientras que en el ámbito nacional el PRI despunta como el triunfador, en Nuevo León quien gana terreno es Acción Nacional: la votación más alta registrada en votos fue para la candidata presidencial del PAN, Josefina Vásquez Mota. La explicación de que porqué perdió Peña Nieto la votación en Nuevo León, según algunos analistas, entre otros factores destacan la fricción CTM-Medina de la Cruz como una variable política preponderante (*Reporte Índigo*, 2012a).

Por otro lado, esto también explica la decisión del elector que mayoritariamente votó por este partido para la representación de escaños legislativos en el Congreso local. Al igual que en el sexenio anterior, existió un costo político electoral al Gobierno del Estado por el tema de la inseguridad pública y que fue cobrado en las urnas. En términos porcentuales, el PAN triunfa con 40.49%, mientras que el PRI en la coalición Compromiso por Nuevo León (CPNL) obtuvo 37.54%. Esto representó casi 3% de diferencia. En términos absolutos hubo una diferencia de votación de 58,398 votos.

A pesar de todos los avances en materia electoral con las reformas locales de 2008, homologadas a las presentadas en el ámbito nacional, en un estudio de la Comisión Estatal Electoral ciudadanos que participaron en la jornada de 2012 destacaron la infiltración de partidos políticos en la organización de las elecciones, con una posición política abierta, además de que registraron presiones para ejercer el voto entre la ciudadanía (Garza *et al.*, 2013; *Milenio*, 2013, p. 6).

La Gráfica 3 muestra que estos porcentajes, así como la votación total por partido político, representó una mayoría del PAN con 20 Diputados y 15 para el PRI en coalición electoral. Nueva Alianza suma tres Diputados, el PT y el PRD dos cada uno.

GRÁFICA 3.  
PORCENTAJE DE VOTACIÓN Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO PARA EL CONGRESO EL ESTADO, AÑO 2012



| Votos por partido   |                     |                    |                    |                    |                   |                   |           |
|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| PAN                 | CPNL                | PRD                | NUEVA ALIANZA      | PT                 | CONVERGENCIA      | Votos nulos       | Total     |
| 802,649<br>(40.49%) | 744,251<br>(37.54%) | 120,745<br>(6.09%) | 116,818<br>(5.89%) | 102,311<br>(5.16%) | 22,486<br>(1.13%) | 73,115<br>(3.69%) | 1,982,375 |

*Nota:* CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, p. 285).

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO  
DEL ESTADO, AÑO 2012

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PAN            | 15                      | 5                                  | 20           |
| CPNL           | 10                      | 5                                  | 15           |
| Nueva Alianza  | 1                       | 2                                  | 3            |
| PRD            | -                       | 2                                  | 2            |
| PT             | -                       | 2                                  | 2            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, p. 174).*

Sin embargo, esta legislatura es la que más problemas ha tenido para mantener la cohesión de los grupos parlamentarios del PRD, PAN y PT. En el caso de la fracción del PRD, registró en septiembre de 2012 la renuncia del Diputado Erick Godar Ureña para declararse independiente, aunque tiene acercamientos con el PVEM y vota con el grupo legislativo del PRI. No obstante, este *affaire* solo dura un año, ya que se incorpora de nuevo a la bancada perredista, de nueva cuenta con dos Diputados de representación proporcional. En 2013, se presentó la renuncia del Diputado petista Gerardo García Elizondo para sumarse a la fracción priista. De esta forma, el PRI pasa a tener 16 Diputados. En 2014, el PAN tiene dos Diputados menos que se declaran independientes. Son los casos de Luis David Ortiz Salinas y Jesús Eduardo Cedillo Contreras. La realineación legislativa de los partidos es la siguiente: PRI 16 Diputados,<sup>36</sup> el PAN

---

36 En la bancada del PRI, su coordinador Edgar Romo tuvo conflictos con tres legisladores de su partido, dos de ellos de estirpe cetemista (*Reporte Índigo*, 2014). Sin embargo, en la reforma electoral votaron unánimemente.

con 18, Nueva Alianza tres, el PRD con dos Diputados y el PT con uno solamente (Congreso del Estado de Nuevo León, 2014).

Pesa a todo, esta mayoría panista conoce de la alianza tácita a la hora de votar las leyes entre el PRI-PANAL y el PT y entre el PAN y el PRD (*El Horizonte*, 2014, p. 1). Sin embargo, en la reforma electoral de 2014 se incrementó el umbral mínimo requerido para el mantenimiento del registro de partidos políticos que pasó de 1.5 a 3%, lo cual afectó la capacidad de representación legislativa del Partido Nueva Alianza, el PT y el PRD en el Congreso para futuras elecciones, ya que estos partidos han estado a través de su historia por lo regular en el límite necesario del umbral, con uno o dos Diputados en promedio.<sup>37</sup>

---

37 Esta reforma electoral se considera regresiva en el sentido que disminuiría la representación legislativa de los partidos minoritarios. La reforma electoral va en el sentido de homologación de la legislación federal que crea el INE (en sustitución del IFE), cuyos cambios principales se concentran en la designación de consejeros ciudadanos en el órgano electoral local desde el INE y ya no desde los congresos estatales donde generalmente es el Gobernador quien ha tenido una injerencia clave. En la negociación local, el PAN endureció su postura contra los partidos minoritarios al exigir que se aumentara a 3% el mínimo requerido para mantener su registro: esta actitud rígida panista que al final se impuso es como un castigo por las alianzas que hace el PRI con estos partidos, tanto para las coaliciones electorales como las alianzas legislativas que integra para sacar dictámenes a favor. En lo local, el PAN no ha hecho coaliciones electorales en candidaturas, y solo en sentido intermitente ha realizado alianzas parlamentarias con el PRD. El PRI tuvo que ceder por una presión de otra discusión en el ámbito federal donde va con el PAN de la mano: la reforma energética. Por último, en Nuevo León también se aprobó la introducción de las candidaturas independientes en concordancia con la reforma federal. Al igual que otros estados donde se endurecieron las posturas como: Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero o Yucatán. No obstante, se impusieron de nuevo requisitos rígidos para que los ciudadanos que quieran competir por fuera de los partidos políticos, ya que se fijaron porcentajes más altos a los que quieran lanzarse como candidatos independientes para reunir las firmas necesarias con respecto a la Lista Nominal. En Nuevo León se exige para Gobernador 3% de firmas; para Diputados locales, 2%; para municipios, entre 3 y 20% según la densidad poblacional del territorio. Estas firmas tendrán que recolectarse en un tiempo récord de 30 a 60 días, sin apoyos para la promoción. En la legislación federal, se pide 1% de firmas para quien desee competir por la Presidencia de la república y 2% para las cámaras de Diputados y Senadores. Los estados que están en concordancia con la norma federal son Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí y Jalisco (*El Horizonte* 2014b, p. 5).

## ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 2009 Y 2012

La Tabla 3 da cuenta que existe una mayor pluralidad de alternancias municipales. Sin embargo, no se puede negar que existe una mayor predominancia del PRI. En ambos procesos electorales, el PRI, a través de coaliciones electorales, domina 25 municipios, cuatro de ellos del área metropolitana de Monterrey: Apodaca, García, General Escobedo y Guadalupe. El PAN sigue consolidado en Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, pero también retiene en el área rural a General Bravo, Lampazos y Los Ramones. El PRD gana en 2012 Abasolo y Villaldama.

El PT en esta última elección conquista por primera vez un municipio importante por su centralidad económica, aunque fuera del área metropolitana de Monterrey, Santiago, donde gobernaba el PAN. También triunfa en Vallecillo y Doctor González que estaban en manos del PRI en coalición.

En términos generales, el PRI, aunque posee 24 municipios retenidos en ambos procesos electorales (47%), ya no representa la mayoría de las victorias, pues 37% corresponde a alternancias diversas, en 19 municipios los electores decidieron cambiar de partido para que los gobierne. El PAN retuvo a 16% de los municipios, ocho que controla en ambos procesos electorales.

Por último, el número de victorias electorales del PRI por municipio al cierre del periodo 2012, se mantiene en los mismos niveles de 2006, ya que consigue 32 municipios, el mismo 63% que retuvo en 2006. Sigue siendo mayoría, pero se mantiene estable.

Capítulo 7. Las elecciones de 2009 en el entorno de violencia  
e inseguridad pública

Tabla 3.  
COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑOS 2009 Y 2012

| <i>Municipios</i> | <i>2009</i> | <i>2012</i> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Abasolo           | JNL         | PRD         |
| Agualeguas        | JNL         | CPNL        |
| Allende           | JNL         | CPNL        |
| Anáhuac           | PAN         | CPNL        |
| Apodaca           | JNL         | CPNL        |
| Aramberri         | JNL         | CPNL        |
| Bustamante        | PAN         | CPNL        |
| Cadereyta Jiménez | JNL         | CPNL        |
| Cerralvo          | JNL         | CPNL        |
| Ciénega de Flores | CPPN        | PAN         |
| China             | JNL         | CPNL        |
| Doctor Arroyo     | PAN         | CPNL        |
| Doctor Coss       | PAN         | CPNL        |
| Doctor González   | JNL         | PT          |
| El Carmen         | JNL         | CPNL        |
| Galeana           | JNL         | CPNL        |
| García            | JNL         | CPNL        |
| General Bravo     | PAN         | PAN         |
| General Escobedo  | JNL         | CPNL        |
| General Terán     | JNL         | CPNL        |
| General Treviño   | JNL         | CPNL        |
| General Zaragoza  | JNL         | PAN         |
| General Zuazua    | JNL         | CPNL        |
| Guadalupe         | JNL         | CPNL        |
| Hidalgo           | PAN         | CPNL        |
| Higueras          | JNL         | CPNL        |
| Hualahuises       | JNL         | CPNL        |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

| <i>Municipios</i>        | <i>2009</i> | <i>2012</i> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Iturbide                 | JNL         | CPNL        |
| Juárez                   | JNL         | PAN         |
| Lampazos                 | PAN         | PAN         |
| Linares                  | JNL         | NAPPN       |
| Los Aldamas              | JNL         | CPNL        |
| Los Herrera              | NAPPN       | CPNL        |
| Los Ramones              | PAN         | PAN         |
| Marín                    | PAN         | CPNL        |
| Melchor Ocampo           | NAPPN       | CPNL        |
| Mier y Noriega           | JNL         | PAN         |
| Mina                     | JNL         | CPNL        |
| Montemorelos             | JNL         | CPNL        |
| Monterrey                | PAN         | PAN         |
| Parás                    | JNL         | CPNL        |
| Pesquería                | JNL         | PAN         |
| Rayones                  | PAN         | PAN         |
| Sabinas Hidalgo          | JNL         | CPNL        |
| Salinas Victoria         | JNL         | CPNL        |
| San Nicolás de los Garza | PAN         | PAN         |
| San Pedro Garza García   | PAN         | PAN         |
| Santa Catarina           | PAN         | PAN         |
| Santiago                 | PAN         | PT          |
| Vallecillo               | JNL         | PT          |
| Villaldama               | JNL         | PRD         |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral  
(2010, pp. 270-273; 2013, pp. 178-179).*

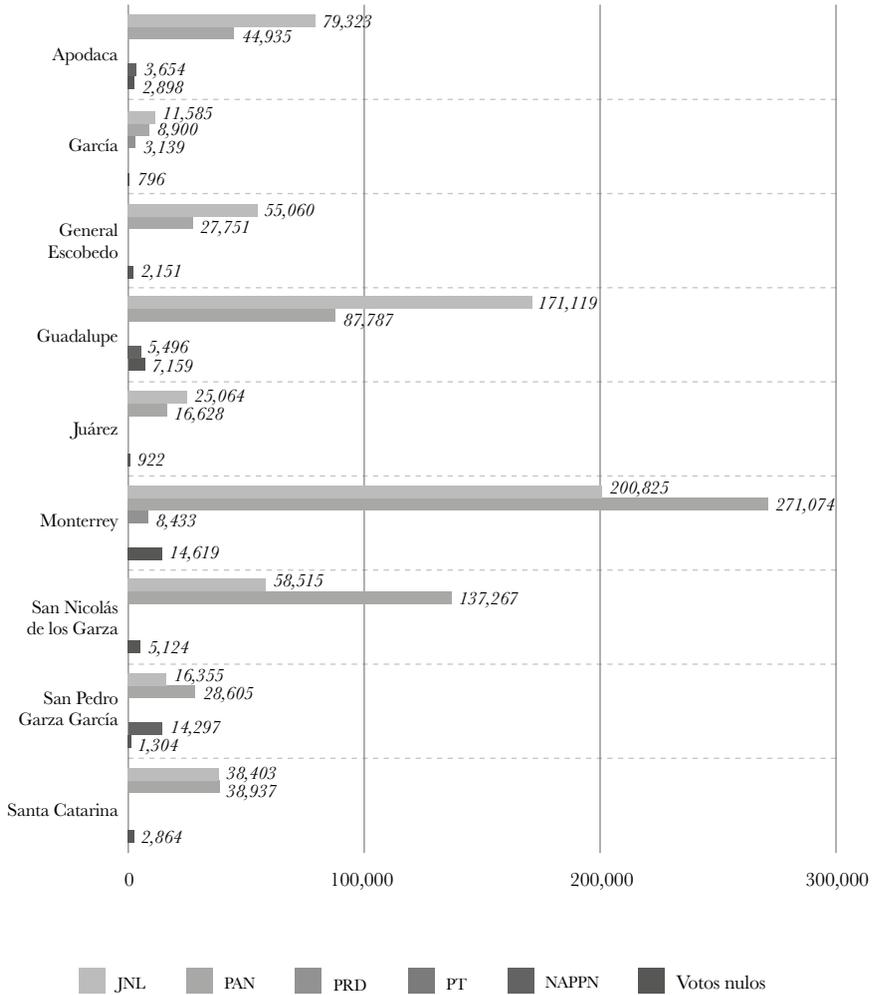
## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2009

En este proceso electoral, se muestra la tendencia en la preeminencia PRI-PAN que domina el territorio del área metropolitana de Monterrey. Como ya se mencionó, Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez son bastiones del PRI. Por otra parte, la consolidación para el PAN está en los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y San Pedro Garza García. El caso de Santa Catarina es particular, porque la competencia de votos entre el PRI y el PAN se resolvió a favor del PAN, con una diferencia de 534 votos. En especial, esta elección fue denunciada por Acción Nacional por las graves anomalías que se registraron en algunas casillas de votación. El Tribunal Estatal Electoral ordenó el recuento de los sufragios y se anularon algunas casillas por las graves inconsistencias en los resultados, lo que al final da la victoria al PAN (*La Jornada*, 2009, p. 30) (ver Gráfica 4).

En la región periférica, aunque se observa una clara ventaja para el Revolucionario Institucional, también hay presencia del PAN que compete como segundo lugar. En otros casos, hay victoria de Acción Nacional en los municipios de Marín, Hidalgo, Ciénega de Flores y Santiago (ver Gráfica 5).

En la región norte, el PAN gana en seis municipios: Anáhuac, Bustamante, Doctor Coss, General Bravo, Lampazos y Los Ramones. En el caso de Bustamante, la diferencia fue de 37 votos con el PRI. En el caso de China, a pesar de que el PRI tiene una clara ventaja, la segunda fuerza electoral es el PRD. Los Aldamas fue otro municipio competido porque, aunque la ventaja es para el PRI, la diferencia con el PAN fue de 24 votos. Nueva Alianza vence en Los Herreras y Melchor Ocampo. La coalición JNL, encabezada por el PRI, se lleva la mayor parte de los municipios de esta zona (ver Gráfica 6).

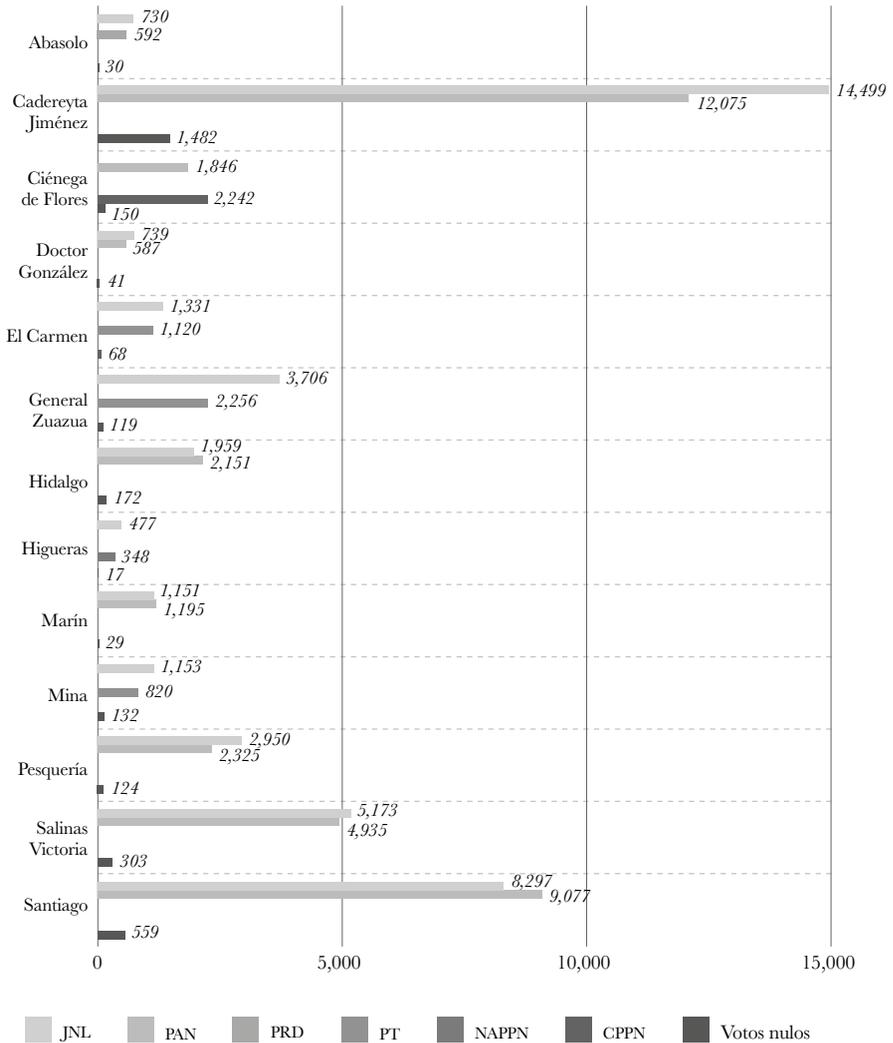
GRÁFICA 4.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2009



*Nota:* JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2009

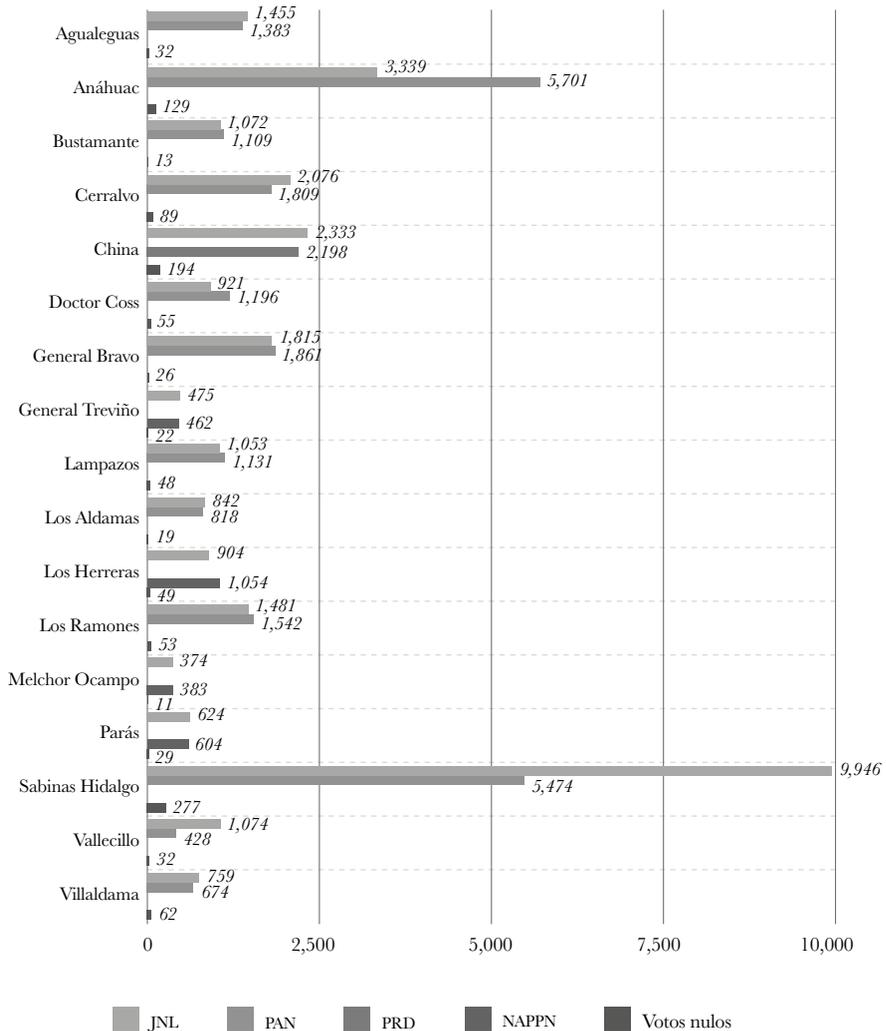


Nota: JNL: Coalición Juntos por Nuevo León

(PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN NORTE, AÑO 2009

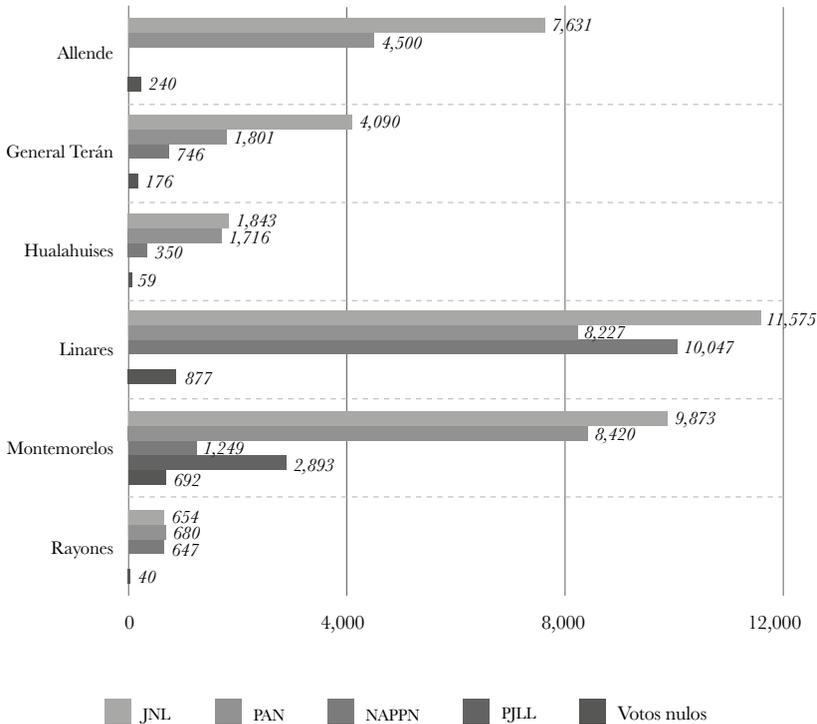


*Nota:* JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

En la región citrícola, en casi todos los municipios —a excepción de Rayones donde la victoria es para el PAN— la mayoría de los votos fueron para el PRI. El PAN es prácticamente el segundo competidor en todos los municipios, excepto en Linares donde el partido Nueva Alianza tiene el segundo lugar en votación, el cual también tiene una activa presencia en Rayones.

GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2009

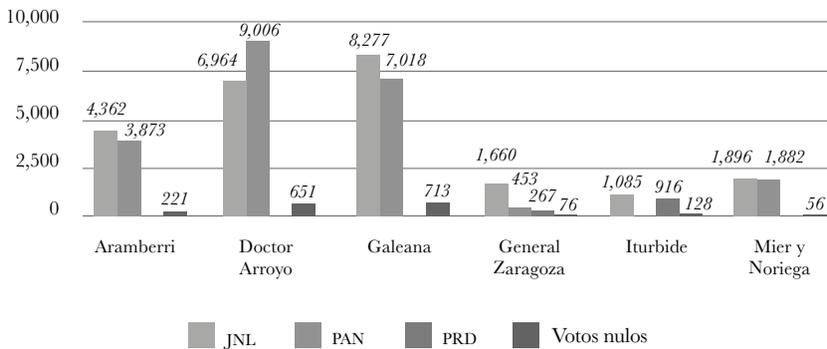


*Nota:* JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata). PJLL: Coalición Porque Juntos Llegaremos (PRD y PSD).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

En la región sur, el PRI gana todos los municipios que la integran, a excepción de Doctor Arroyo en donde la victoria es para Acción Nacional. Es particular la reducida ventaja del PRI en Mier y Noriega donde solo gana con 14 votos de diferencia con su principal contrincante, Acción Nacional. En Iturbide, la segunda fuerza política es el PRD.

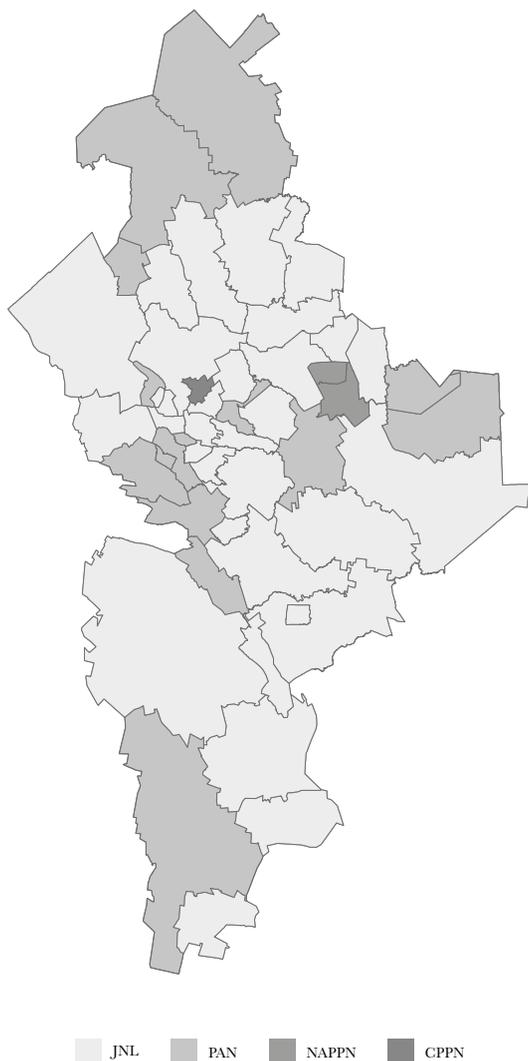
GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2009



*Nota:* JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2009



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).*

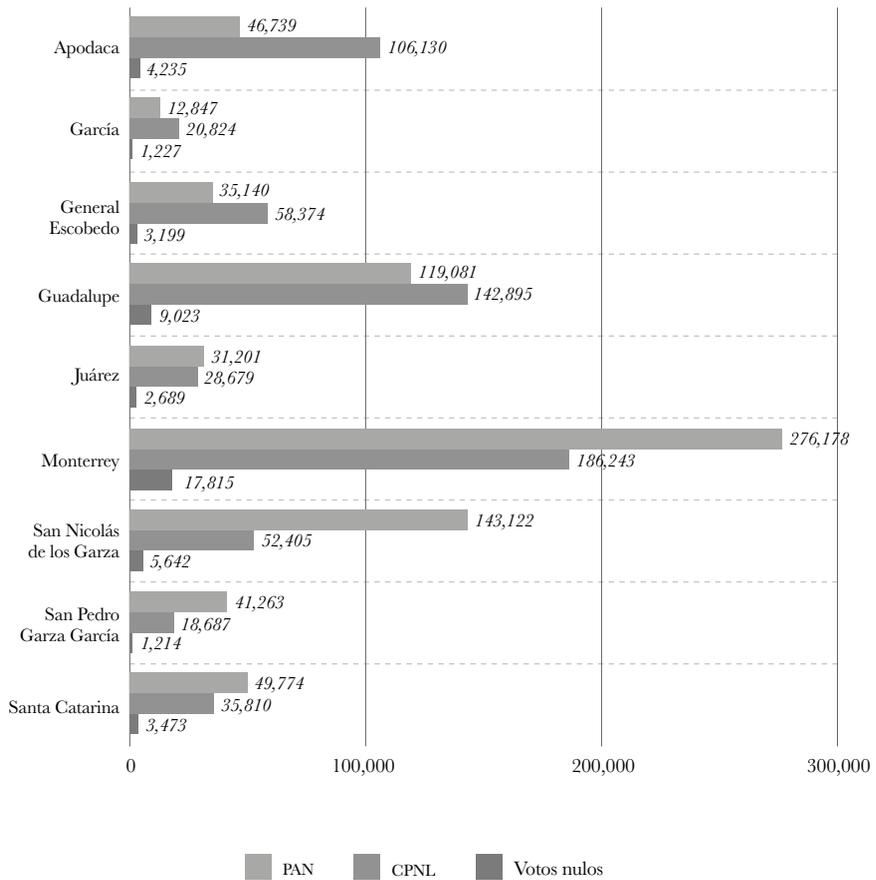
## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2012

En estos comicios, la coalición CPNL encabezada por el PRI pierde un municipio de los que controlaba en el área metropolitana de Monterrey: Juárez. Este caso es particular porque lo gana un miembro de la CTM, quien no logra la candidatura en el PRI, se va con el PAN y triunfa con este emblema partidista. Pese a los juicios de informalidad presentados por los candidatos del PRD y de la coalición priista —en una primera instancia el Tribunal Estatal Electoral le revocó la validez a su victoria—, esta al final le fue confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No obstante, el PRI continúa teniendo el control en Apodaca, García, Escobedo y Guadalupe. Por su parte, el PAN tiene la mayoría de los demás Ayuntamientos en que se había consolidado en 2009 (Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina) y se agregó Juárez (ver Gráfica 9).

En la región periférica hay una mayor competencia de otros partidos distintos al PRI, aunque este último en coalición controla nueve municipios. Domina sin problema en Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, El Carmen. Gana en Zuazua con una diferencia de 84 votos al PT. Este es un caso singular porque tanto el PRD como el PAN tienen votaciones similares, la votación es altamente competitiva para los cuatro partidos. Ciénega de Flores y Pesquería son victorias para el PAN. Dos casos atípicos son Abasolo, una victoria para el PRD, y Santiago que lo controla el PT (ver Gráfica 10).

En la región norte, la coalición del PRI tiene el control en la mayor parte de esta geografía. Con la excepción de los municipios de General Bravo, General Treviño y Los Ramones que son controlados por Acción Nacional. En Villaldama gana el PRD. En China se posiciona como la segunda fuerza electoral el partido Nueva Alianza (ver Gráfica 11).

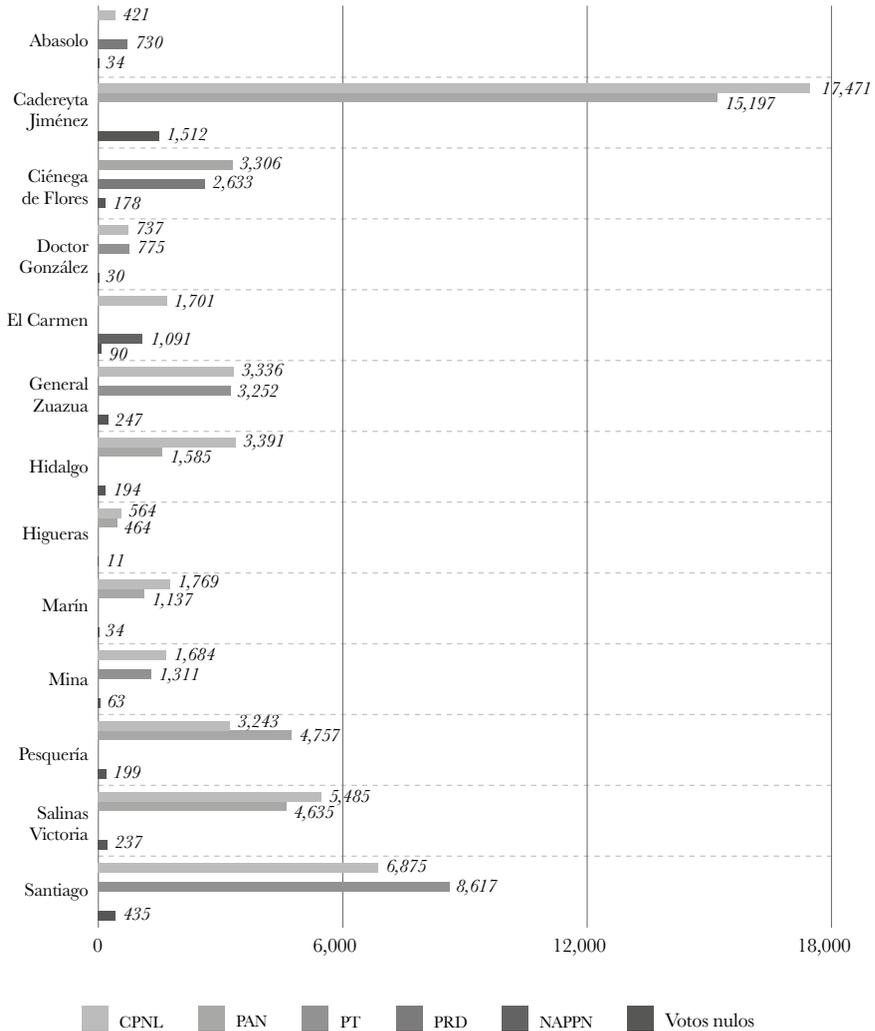
GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2012



*Nota: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).*

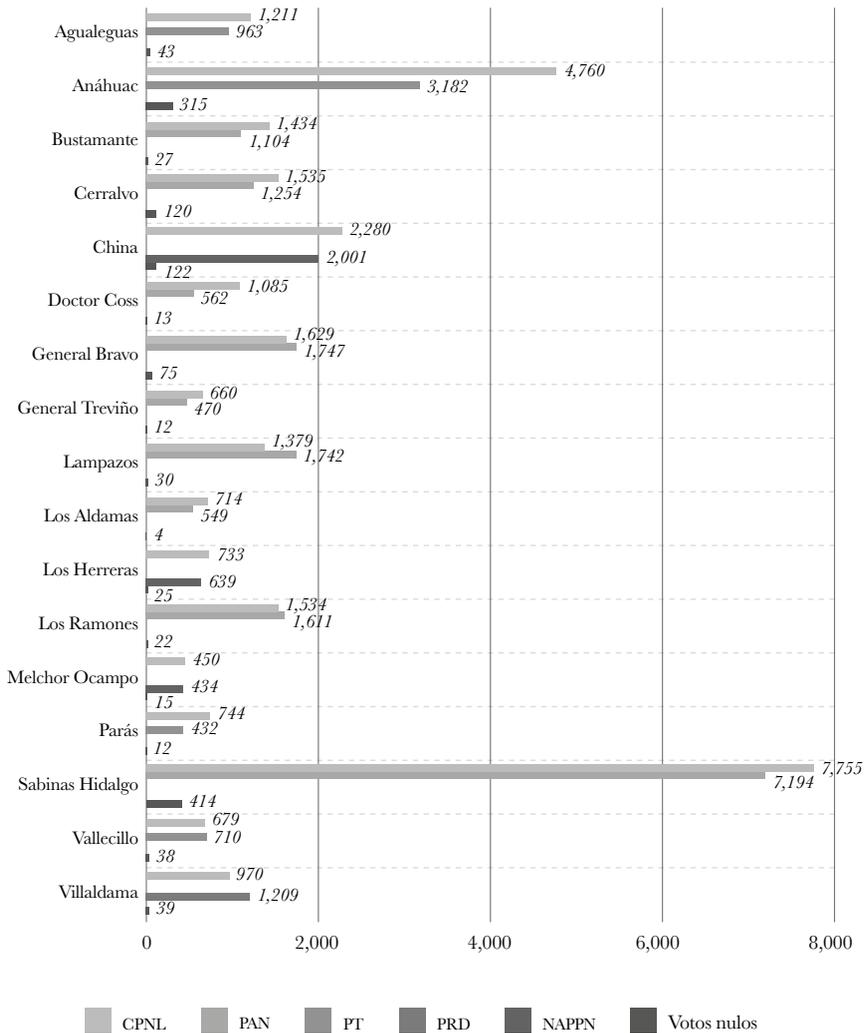
GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2012



Nota: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León  
(PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).

GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 2012



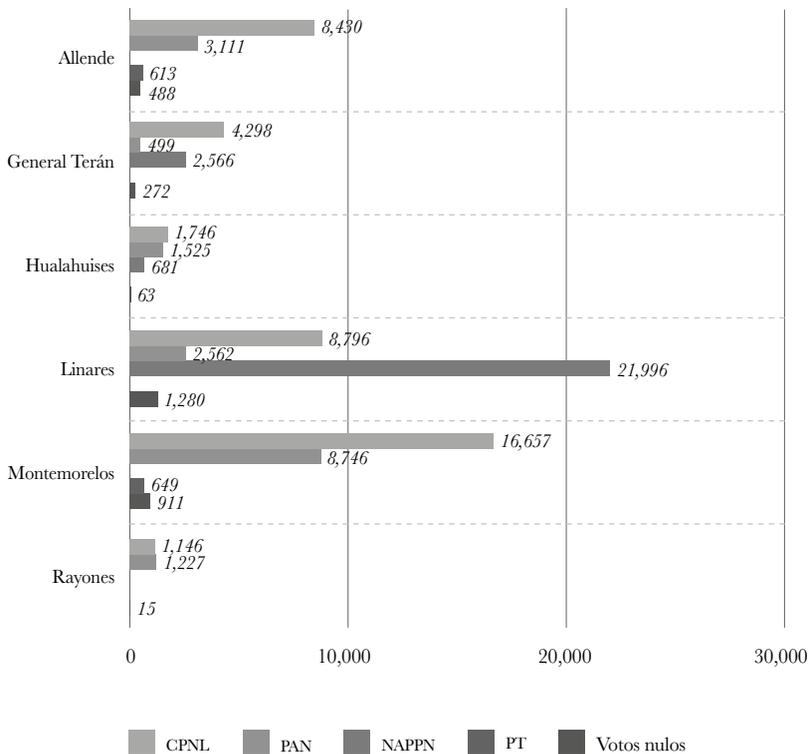
Nota: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León

(PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).

En lo que respecta a la región citrícola, la mayoría de los municipios son del dominio territorial de la coalición priista, salvo Linares y Rayones. En Linares, por primera vez gana Nueva Alianza, al superar con 21,996 votos al PRI que obtuvo 8,796. En Rayones, Acción Nacional aventajó con solo 81 votos a la CPNL.

GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2012

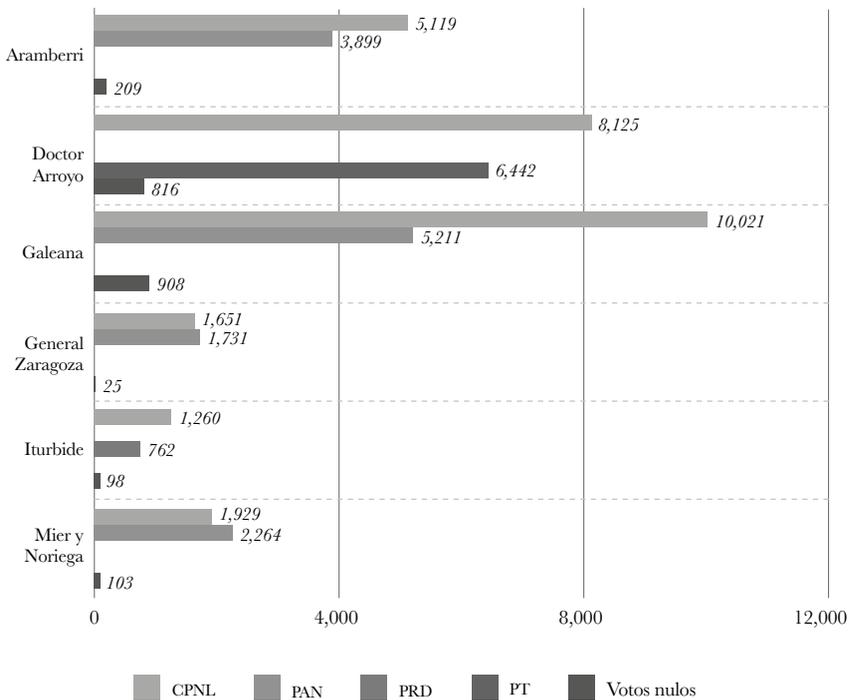


*Nota:* CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León  
(PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).

Por último, en la región sur se presenta el mismo escenario de la supremacía de la coalición priista, solo Zaragoza y Mier y Noriega son para Acción Nacional. En ambos municipios, el proceso fue muy competitivo por la diferencia de votos contra el PRI, de 80 votos en el primer caso y 335 en el segundo. En Doctor Arroyo, el PT se erige como la segunda fuerza electoral muy por encima de Acción Nacional y en Iturbide el PRD toma lugar como segunda fuerza electoral.

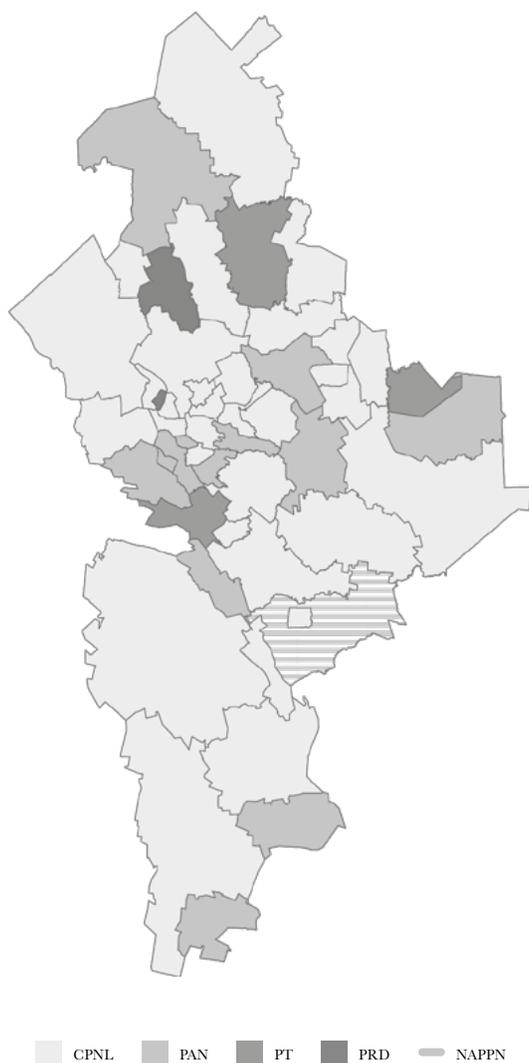
GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN SUR, AÑO 2012



Nota: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2012



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

En los comicios de Nuevo León en este periodo hay elementos para caracterizar a su sistema político como de débil instauración democrática, por lo menos en el plano electoral, ya que existe evidencia de una baja calidad democrática en la elección de Gobernador. Además, analizamos el tema de la inseguridad como una variable de contexto que se generalizó sin precedentes en la geografía del Estado.

La percepción de inseguridad tuvo una incidencia en el cambio del sentido de la votación para el partido en el Gobierno en las elecciones intermedias, sin duda trae un efecto en la elaboración de los discursos y en la plataforma de Gobierno. Este es el punto interesante de lo que se puede concluir del capítulo: en el escenario de inseguridad, el PRI en el Gobierno se mantiene, aunque no sin efectos colaterales: perdió la mayoría en el Congreso del Estado en las elecciones intermedias. A pesar de que tiene una proporción importante de los municipios de Nuevo León (47%), 24 Ayuntamientos retenidos en ambos procesos electorales, ya no representa la mayoría de las victorias electorales, pues 37% corresponde a alternancias diversas, en 19 municipios los electores decidieron cambiar de partido.

El PAN retuvo 16% de los municipios, ocho Ayuntamientos que controla en ambos procesos electorales. Si se suman tanto las alternancias partidistas diversas mencionadas líneas arriba como las victorias del PAN, estas representan a 53% de los municipios, frente a los menores bastiones tricolores.

Dado lo anterior, podemos ubicar a este periodo en la clasificación del sistema de partidos semipredominante en el Ejecutivo estatal, en tanto en el espacio del Congreso local se observa un modelo bipartidista por la alternancia PRI-PAN y un modelo de pluralismo competitivo en la esfera municipal porque el PRI pierde por vez primera el control de la mayoría de sus *bastiones electorales*.

## CAPÍTULO 8.

### EL LLAMADO «GOBIERNO INDEPENDIENTE» Y LA APARENTE DERROTA DEL PRI-PAN

#### LA REFORMA ELECTORAL DE 2014

Uno de los aspectos más trascendentes que guiaron el proceso electoral de 2015 fue la reforma electoral de 2014 y, en consecuencia, una reconfiguración del proceso electoral y de las coaliciones dominantes alternadas por el PRI y el PAN en nuestros cohortes históricos. La importancia de la reforma constitucional en materia electoral no es solo una reforma adicional, sino que estructura de manera diferente los procesos electorales. Reformula aspectos relevantes en cuanto al régimen de Gobierno; organización de las autoridades electorales; régimen de partidos políticos, fiscalización y rebase a topes de campaña, comunicación política, introducción de las figuras de candidaturas independientes, además de legalizar diversos instrumentos de participación ciudadana (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 17).

Por ejemplo, en lo tocante al régimen de Gobierno, se reconoce la figura de los Gobiernos de coalición, así como la posibilidad de reelección para Diputados Federales y Locales (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 17). Otro de los aspectos relevantes es la transformación del entonces Instituto Federal Electoral en lo que ahora se denomina Instituto Nacional Electoral (INE). El cam-

bio no es solo de nombre, sino que implica una transformación en la organización y facultades del órgano electoral. Se incrementa el número de Consejeros y Consejeras Electorales y la forma de ser electos. Hoy el INE tiene la facultad de materializar los instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, consulta popular, etcétera. Los órganos electorales locales, denominados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), deben coordinarse con el INE para la organización del proceso y Jornada Electoral. El INE tiene facultades para regular el servicio profesional electoral que también se hace extensivo al personal de los OPLE. También se crean las casillas únicas de votación, se concentra en una sola las votaciones federales y locales, según sea el caso, y corresponde al INE su gestión e instalación (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 17).

Otro aspecto sustantivo de la reforma es que el INE adquiere facultades de atracción del proceso electoral local que le corresponden al OPLE, si se cumplen previstos considerados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; pero también la facultad de delegar en los OPLE aspectos relacionados con la organización electoral. Asimismo, el INE tiene atribuciones para organizar las elecciones internas de los partidos políticos. Además, se establecen nuevas reglas para determinar y distribuir el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales.

De igual forma, se establece como parte de las obligaciones del INE organizar las elecciones para dirigentes dentro de los partidos políticos. Además, se establece como obligatorio cumplir con la perspectiva de género: la integración de listas con 50% hombres y 50% mujeres para su postulación en cargos de elección popular. Por último, la introducción de las candidaturas independientes generó un profundo interés, el hecho de que se haya reconocido la figura, para quien quiera acceder a un cargo de elección popular sin necesitar de un partido político para su postulación (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 17).

En lo correspondiente al tramo local, en el mismo año de 2014 se homologó la legislación electoral local a la federal, lo que generó una nueva configuración en la entidad (*Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 2014). La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León pasa a ser considerado un OPLE que se integra por seis Consejeros y Consejeras y una Consejera o Consejero Presidente, y queda tanto su designación como remoción dentro de las nuevas facultades del Consejo General del INE (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 18).

Dentro de las atribuciones reservadas a los OPLE, se encuentran el de acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos, preparación de la Jornada Electoral en todas sus fases, a reserva que sean facultades del INE, así como la organización y validación de los mecanismos de participación ciudadana (Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2016, p. 18).<sup>38</sup>

La entonces Comisión Estatal Electoral tuvo que adecuarse en su organización interna en cuanto a las facultades perdidas, por ejemplo, en materia de capacitación electoral, para coordinarse entonces con el INE tanto en ese tema como en la instalación de la casilla única de votación y en la integración de los Consejeros Locales determinada ahora por el Consejo General del INE. En ese sentido no podemos negar que, si bien la reforma en algunos puntos era necesaria, en otros resta criterios de autonomía al órgano electoral y vulnera el sentido federal en materia electoral.

---

38 Han sido diversas las críticas hacia el nuevo funcionamiento y coordinación de los órganos electorales federales y locales que los sumerge en un esquema de subordinación al romperse el equilibrio de atribuciones, con lo cual se pierde el carácter federalista, por lo menos en lo que se refiere al delicado equilibrio en la materia. Véase para profundizar en este argumento a Medellín y Prado (2020, pp. 13-38).

## LA ELECCIÓN DEL GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN 2015

Pese a lo anterior, para favorecer de nuevo la alternancia política, uno de los saldos fue la introducción de las candidaturas independientes. Este hecho fue aprovechado por una figura local, un *outsider* del PRI, Jaime Rodríguez Calderón, quien se registró como un candidato independiente una vez que se abrió la posibilidad en el proceso electoral 2014-2015. El personaje en cuestión contaba ya con una trayectoria partidista de más de 30 años, lo que de entrada le permitió contar, aun fuera del PRI, con un capital político a partir de sus relaciones con otros líderes sectoriales y, sobre todo, como ex Alcalde de uno de los municipios conurbados de mayor crecimiento, García, además de haber sido Diputado Federal y Local por las siglas de ese partido. Su mayor apuesta fue el de reconstruirse como una opción independiente y posicionar su candidatura a través de la plataforma que significan las redes sociales (Hernández, 2017, p. 363).

Una de las primeras acciones para lograr el registro de su candidatura ciudadana fue la de cumplir con los requisitos legales que exigía la ley y para ello constituyó una asociación civil *ex profeso* que llevara la administración de los gastos de campaña y la recaudación de dinero de fuentes privadas que pudieran ser fiscalizados por el órgano electoral (Hernández, 2017, p. 365). De inicio, necesitó las firmas de apoyo ciudadano equivalente a 3% del total de la Lista Nominal del estado, y que fuera representativo de por lo menos 26 municipios en donde 1% del apoyo ciudadano debería provenir de la Lista Nominal de cada uno de ellos (Hernández, 2017, p. 365). El candidato, conocido por su apodo *El Bronco*, logró las firmas de 103,294 ciudadanos de conjunto de 3,443,131, lo que representó 3%, al cumplir así con este primer requisito (Hernández, 2017, p. 365).

Por primera vez, en las elecciones de 2015 habría dentro de las campañas electorales dos estrategias simultáneas: la de los partidos políticos con un claro posicionamiento convencional a través de la

estrategia en radio, prensa y televisión, así como la operación a nivel territorial vía los comités municipales de sus partidos, aunque si bien, sí se invirtió en publicidad en redes sociales, no se generó una estrategia dominante. Justamente la otra estrategia de *marketing* usada principalmente a través de las redes sociales es la que determinaría el posicionamiento estratégico de *El Bronco*. En el *marketing* digital existe una finalidad directa hacia el mercado (en este caso posible votante) a través de las redes sociales, en la cual una de las características principales es obtener información del usuario; se generan contenidos, acciones para obtener influencia y fidelización, y una herramienta importante son los *posteos*, los mensajes y los comentarios (Berumen y Medellín, 2016, p. 64).

Esta es la estrategia en que se confió la candidatura de *El Bronco* al tener limitado su financiamiento y acceso a medios convencionales de comunicación. La característica propia del candidato era su propia imagen personal de carácter fuerte, machista, con el lenguaje verbal coloquial y altisonante a la vez, además de su vestimenta de corte norteamericano y sombrero texano. Más que destacar en un proyecto ideológico y programático coherente, su principal narrativa fue contra el sistema de partidos políticos, contra el PRI y el PAN, como parte del Gobierno, en el juicio que hacía sobre ello, solo representaban la corrupción y el influyentismo, lejos del sentir ciudadano. En el análisis comparativo sobre los niveles de interacción que tuvieron en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), los candidatos a la Gubernatura del PRI en coalición, Ivonne Álvarez (498,644 interacciones) y Felipe de Jesús Cantú del PAN (193,773 interacciones) no se comparan con los altos promedios que representó Jaime Rodríguez Calderón con un total de 5,114,083 interacciones (Berumen y Medellín, 2016, p. 82).

Sin embargo, otra línea de investigación que puede explicar este arribo inusitado del candidato independiente a la Gubernatura es la abierta por Nuncio, quien señala que esta victoria no se puede explicar si no es gracias al apoyo de las principales élites económicas en

el estado que aprobaron su candidatura, en particular del alto directivo de la importante empresa FEMSA, José Antonio Fernández Carbajal, ya que le inyectaron dinero privado a su candidatura (Nuncio, 2015, p. 33). Otra de las líneas explicativas es que las estructuras territoriales del PRI, el día de la votación, más que para buscar el voto para Ivonne Álvarez, en realidad, trabajaron para la estructura del candidato independiente, previo financiamiento de por medio.<sup>39</sup> La complejidad para entender la victoria de una candidatura independiente a la Gubernatura de Nuevo León puede interpretarse como una combinación armoniosa de variables de *marketing* digital en redes sociales con el apoyo decisivo de las élites económicas, en que la apuesta por el *marketing*, si bien novedosa y estratégica, no puede ser la única responsable de su triunfo, si no existiera detrás un financiamiento privado que soporte digital y territorialmente la penetración del candidato. Es una línea de investigación que necesita todavía mayor evidencia para una interpretación fidedigna de lo que ocurrió en 2015.

La Gráfica 1 muestra los números totales y el porcentaje de votación de victoria del candidato independiente Rodríguez Calderón, frente a los candidatos del sistema de partidos. Es bastante notable destacar que la de votación del candidato independiente (48.82%) superó la cantidad de votos otorgado al bipartidismo PRI-PAN. Si sumamos los porcentajes de votos otorgados al PRI, en la coalición APTS, (23.85%) y al PAN (22.32%) representan 46.17%. Fue inédita y única la victoria del candidato independiente y que en apariencia derrotó al sistema de partidos locales. A juzgar por los resultados, el Gobierno llamado independiente no generó un tipo de gobernabilidad distinta a los anteriores regímenes de signo partidista, más aún, dado

---

39 Comunicación anónima de varios exmilitantes priistas posicionados en la estructura territorial del PRI dentro del área metropolitana de Monterrey, que, al ser entrevistados por separado, coinciden en la misma estrategia usada el día de votación.

los graves casos de corrupción en su Gobierno, aunado a un pobre resultado en materia de gestión pública (Medellín, 2018). Él mismo ha sido sancionado por el INE y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por hacer uso indebido de la administración pública para la recolecta de firmas y haber recibido aportaciones prohibidas de acuerdo con la legislación electoral en su objetivo de registrarse como candidato independiente para la Presidencia, que transitó con mucha más pena y sin gloria.<sup>40</sup> No obstante, pese a todos los desaciertos posteriores, lo destacable del proceso es que en apariencia una figura sin partido derrotó al sistema bipartidista. Sin embargo, como veremos más adelante en la integración del Poder Legislativo, eso no fue lo que sucedió en lo absoluto (ver Gráfica 1).

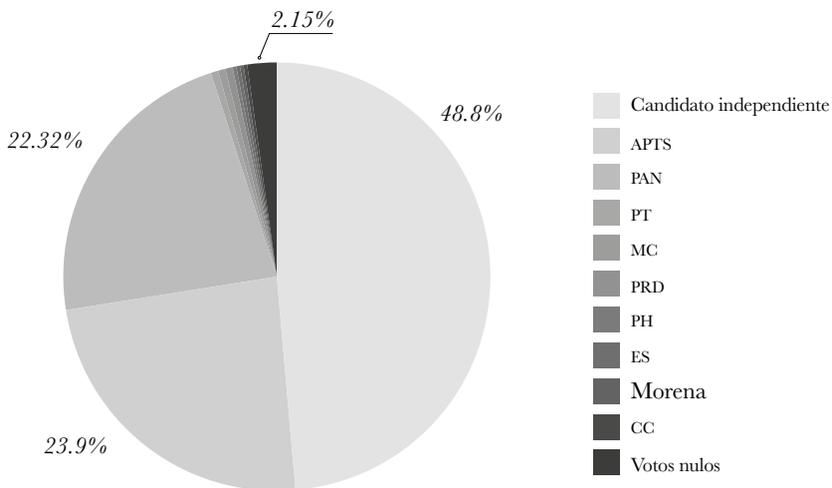
En lo que respecta a la conformación del Congreso del Estado, podemos revisar y constatar que el sistema bipartidista instalado desde el año 1987 fue intocado. La estrategia ganadora de un candidato independiente solo resultó exitosa para la Gubernatura, pero ninguna de las 11 candidaturas independientes registradas de los 26 distritos

---

40 En 2023 el INE ha multado a Jaime Rodríguez Calderón de acuerdo con el expediente INE/CG548/2023 después de haber reunido las pruebas fehacientes de que el candidato cometió omisión al no haber rechazado aportaciones de personas impedidas por la normatividad electoral (INE, 2023). Sin embargo, el personaje en cuestión ya había sido sancionado mediante la sentencia SER-PSC-153/2018 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en que también se acreditó el uso indebido de la estructura y uso de recursos de la administración pública para la recolección de firmas para su candidatura presidencial. En este se mandató al Congreso del Estado de Nuevo León determinar las sanciones correspondientes al entonces Gobernador por el incumplimiento de la normatividad electoral. Pese a las objeciones procesales que presentó el actor aludido al argumentar que «no se les dio el debido derecho de audiencia, que el Congreso local no es su superior jerárquico y que la Sala Especializada se extralimitó al ordenar la determinación de una sanción», la Sala Superior del TEJF confirmó la resolución de la Sala Especializada de que es el Congreso del Estado de Nuevo León el facultado para sancionar al entonces Gobernador, ya que al no ganar la elección presidencial, regresó a la entidad. Hasta el momento en que se escribe estas líneas, el Congreso del Estado de Nuevo León sigue en curso atender la resolución del TEJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2019).

electorales locales tuvo la misma consecuencia (Berumen y Medellín, 2016, p. 69). En conjunto, representaron 4% del voto registrado, pero sin consecuencias directas para el logro de alguna Diputación.

GRÁFICA 1.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, AÑO 2015

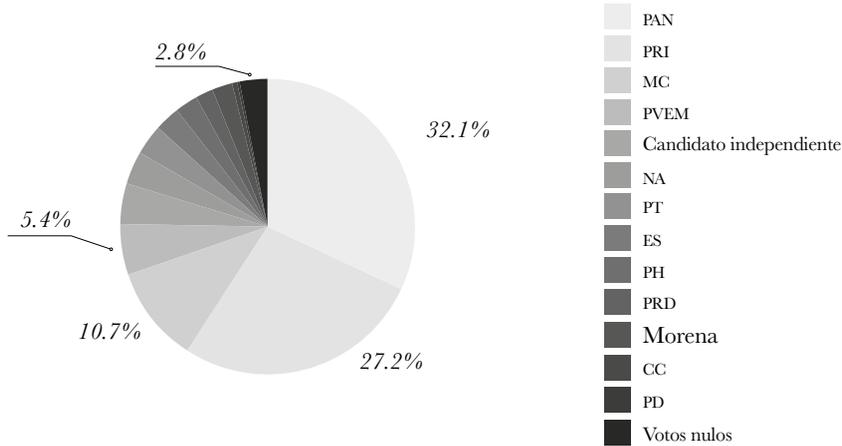


| Voto por partido político y candidato independiente |                    |                     |                   |                   |                   |
|---|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CI  | APTS               | PAN                 | PT                | MC                | PRD               |
| 1,020,552<br>(48.8%)                                | 498,644<br>(23.9%) | 466,543<br>(22.32%) | 16,132<br>(0.77%) | 10,881<br>(0.52%) | 10,104<br>(0.48%) |
| PH  | ES                 | Morena              | CC                | Votos nulos       | Total             |
| 7,617<br>(0.36%)                                    | 6,679<br>(0.32%)   | 6,536<br>(0.31%)    | 1,580<br>(0.08%)  | 45,012<br>(2.15%) | 2,090,280         |

*Nota:* CI: Candidato independiente. APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, Nueva Alianza y Partido Demócrata). PH: Partido Humanista. ES: Partido Encuentro Social. Morena: Movimiento de Regeneración Nacional. CC: Cruzada Ciudadana.

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 207, 216).

GRÁFICA 2.  
PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO  
Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2015



| Voto por partido político y candidato independiente |                    |                    |                   |                  |                  |                  |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| PAN   | PRI                | MC                 | PVEM              | CI*              | NA               | PT               |
| 668,343<br>(32.1%)                                  | 565,352<br>(27.2%) | 222,221<br>(10.7%) | 113,222<br>(5.4%) | 91,885<br>(4.4%) | 77,195<br>(3.7%) | 66,926<br>(3.2%) |
| ES  | PH                 | PRD                | Morena            | CC               | PD               | Votos nulos      |
| 60,297<br>(2.9%)                                    | 49,035<br>(2.4%)   | 44,424<br>(2.1%)   | 42,881<br>(2.1%)  | 12,734<br>(0.6%) | 8,586<br>(0.4%)  | 58,544<br>(2.8%) |
| <b>Total</b>  |                    |                    |                   | 2,081,645        |                  |                  |

*Nota: \*La cantidad total de los votos candidatos independientes es la sumatoria de las presentadas en los distritos locales 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Ninguno de ellos representó una victoria en particular.*

*CI: Candidato independiente PD: Partido Demócrata*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, p. 327).*

De nuevo, las mayorías legislativas fueron encabezadas por el PAN (32%) y el PRI (27%). En estas elecciones, hay una presencia tanto de partidos políticos de larga tradición como de nuevas siglas partidistas que habían obtenido su registro recientemente. El caso más trascendente es Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), represen-

tante de una nueva corriente de izquierda moderada y que se convierte en una estrategia competitiva, frente a dos similares proyectos ideológicos como es el PT y el PRD. Hubo el registro de partidos locales como el Cruzada Ciudadana o el Partido Demócrata que, si bien sus votaciones no son significativas, es importante considerar que en algún momento tuvieron una alianza con el PRI. Por sí mismos, no lograron Diputaciones, pero su registro y comportamiento aliancista recordó la figura de los partidos políticos satélites adheridos al priismo, con la intención de restar votos a la oposición (ver Gráfica 2).

De los partidos políticos registrados en votación, de nuevo el PAN y el PRI son los que cuentan con mayor nivel de representación legislativa con 19 y 16 Diputados, respectivamente. El resto de los congresistas, que provienen de las filas del PVEM, PT, Nueva Alianza y MC, son de representación proporcional, ninguno de mayoría (ver Tabla 1).

No obstante, justo al inicio de la instalación de la legislatura 2015-2018, dos Diputados pertenecientes a Acción Nacional renuncian tanto al partido como a la integración de su bancada, lo cual genera un grupo legislativo llamado de los «independientes». El efecto directo fue que se anuló la ventaja numérica que tenía el PAN, al quedar con solo 17 Diputados; el resto de las bancadas permanecería sin cambios (Congreso del Estado de Nuevo León, 2015).

Tabla 1.  
NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO ELECTOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2015

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PAN            | 16                      | 3                                  | 19           |
| PRI            | 10                      | 6                                  | 16           |
| MC             | -                       | 3                                  | 3            |
| PVEM           | -                       | 2                                  | 2            |
| PT             | -                       | 1                                  | 1            |
| Nueva Alianza  | -                       | 1                                  | 1            |
|                |                         |                                    | 42           |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, p. 211).*

## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2018

Previo al proceso electoral 2017-2018, se integró una reforma a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León publicada en julio de 2017, para incorporar nuevas condiciones en la competencia electoral. Algunas materias que sufrieron modificaciones se dieron en el tema de las candidaturas independientes, la reelección de Diputados y Ayuntamientos, las candidaturas plurinominales al Legislativo y la paridad de género en las candidaturas, entre otros temas de procedimiento electoral (Comisión Estatal Electoral, 2019, p. 22).

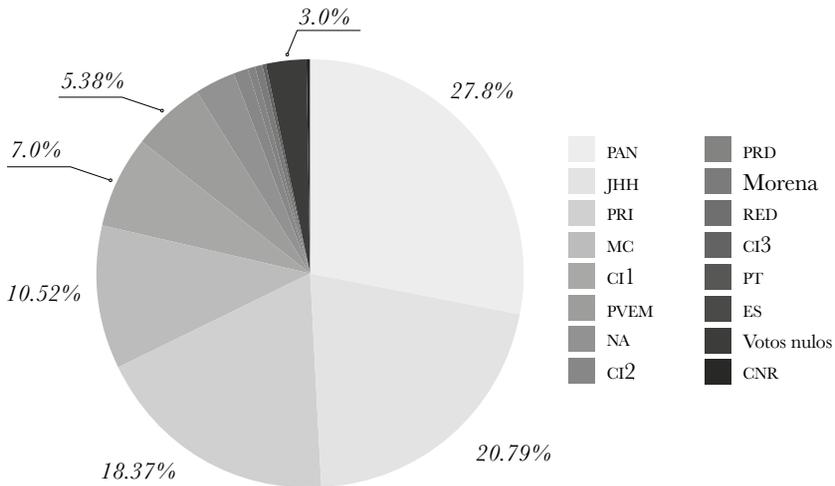
En lo que atañe a la integración del Poder Legislativo, se introdujo la figura de los Diputados plurinominales a través de una lista de dos fórmulas de candidaturas, por esta vía cada partido debía registrar con respecto a la paridad de género en la postulación de estas. Los candidatos propietario y suplente de la fórmula deben ser del mismo género (Comisión Estatal Electoral, 2019, p. 22). Esta figura de los Diputados plurinominales era la que se había conocido anteriormente en el sistema electoral como la de los Diputados de partido, ya que son electos por lista cerrada confeccionada directamente por el partido político postulante y los candidatos no están obligados a hacer campaña electoral.

En términos de la paridad, se determinó que los Diputados de representación proporcional que correspondan a cada partido serán asignados a los candidatos registrados primero en la lista plurinomial y los posteriores a los registrados por el principio de mayoría relativa (Comisión Estatal Electoral, 2019, p. 22).

En lo que se refiere a los niveles de votación, por primera vez una coalición de izquierda moderada —Juntos Haremos Historia (JHH), integrada por Morena, PT, Partido Encuentro Social— obtuvo el segundo lugar en la votación legislativa. Esto, sin duda se debió al efecto de la arrasante victoria electoral del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, superando por primera vez la votación

GRÁFICA 3.

PORCENTAJE Y NÚMEROS TOTALES DE VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2018



| Votos totales por partido político, coalición y candidaturas independientes |                     |                     |                     |                   |                    |                   |                   |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| PAN   | JHH                 | PRI                 | MC                  | CI1               | PVEM               | NA                | CI2               |
| 593,553<br>(27.8%)  | 443,580<br>(20.79%) | 391,967<br>(18.37%) | 224,473<br>(10.52%) | 149,360<br>(7.0%) | 114,813<br>(5.38%) | 65,369<br>(3.06%) | 31,581<br>(1.48%) |
| PRD   | Morena              | RED                 | CI3                 | PT                | ES                 | Votos nulos       | CNR               |
| 20,292<br>(0.95%)   | 13,376<br>(0.63%)   | 12,469<br>(0.58%)   | 3,340<br>(0.16%)    | 2,260<br>(0.11%)  | 1,448<br>(0.07%)   | 64,110<br>(3.0%)  | 2,127<br>(0.10%)  |
| <b>Total</b>  |                     |                     |                     | 2,134,118         |                    |                   |                   |

*Nota: los porcentajes de los candidatos independientes CI, C2, C3 representan la sumatoria de las votaciones presentados en los distritos. CI: en 26 distritos; C2: distritos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17; C3: distritos 2, 10. Ninguno de estos candidatos registrados logró Diputaciones.*

*RED: Rectitud, Esperanza Demócrata*

*JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, Encuentro Social)*

*CI: Candidato independiente*

*VN: Votos nulos*

*CNR: Candidato no registrado*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 453).*

obtenida por el PRI que alcanzó 18%, una cifra menor comparada con la anterior elección.

El PAN, de nuevo, con la estructura territorial consolidada mantiene el liderazgo con 28%, aunque es un porcentaje menor respecto a la anterior elección.

TABLA 2.  
NÚMERO DE DIPUTADOS ELECTOS DE MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y PLURINOMINAL POR PARTIDO POLÍTICO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, AÑO 2018

| <i>Partido</i> | <i>Mayoría relativa</i> | <i>Representación proporcional</i> | <i>Plurinominal</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------|--------------|
| PAN            | 12                      | 3                                  | -                   | 15           |
| JHH*           | 11                      | 1                                  | -                   | 12           |
| PRI            | 2                       | 2                                  | 2                   | 6            |
| MC             | 1                       | 1                                  | 2                   | 4            |
| Morena         | -                       | -                                  | 2                   | 2            |
| PVEM           | -                       | -                                  | 1                   | 1            |
| PT             | -                       | -                                  | 1                   | 1            |
| NA             | -                       | -                                  | 1                   | 1            |
|                |                         |                                    |                     | 42           |

*Nota: \* dato no desagregado por partido político.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 333).*

También hay que aclarar que la coalición JHH (Morena, PT, PES) fue registrada como coalición parcial para la elección de Diputados y Ayuntamientos ante el órgano electoral (Comisión Estatal Electoral, 2019, p. 56). Por esa razón, se registra una votación diferenciada para el Distrito 19 local, pues se registró un candidato a Diputado de manera individual: PT, Morena, Partido Encuentro Social inscribieron por separado su propio candidato, no a través de la coalición. En el resto de los 25 distritos electorales no se presenta esta diferencia:

todos son candidatos registrados por la coalición JHH. Esto se explica en la Gráfica 3 con la aparición individual de los tres partidos por separado, no sumados a los porcentajes de la coalición. Veremos más adelante que este movimiento le permitió al PT y a Morena por separado tener Diputados por la vía plurinominal (ver Gráfica 3).

En el periodo legislativo 2018-2021, por primera vez la izquierda moderada tuvo una representación mayor debido a sus niveles de votación. Por sí mismo, Morena tuvo dos Diputaciones por la vía plurinominal. La coalición JHH, impulsada por el efecto López Obrador, logró 12 curules. Por primera vez en su historia, el PRI disminuyó su presencia legislativa, a seis legisladores, dos por cada vía de elección. Fue el gran derrotado de los comicios de 2018. Sin embargo, este evento por sí mismo no generó una ruptura fulminante en el modelo bipartidista, veremos más adelante la razón (ver Tabla 2).

No obstante, tanto los términos internos de la coalición JHH como lo obtenido por la vía de la representación proporcional y plurinominal determinó una representación legislativa específica para los partidos políticos coaligados. Así el PT tuvo en total cinco Diputados; Morena siete y el PES dos.<sup>41</sup>

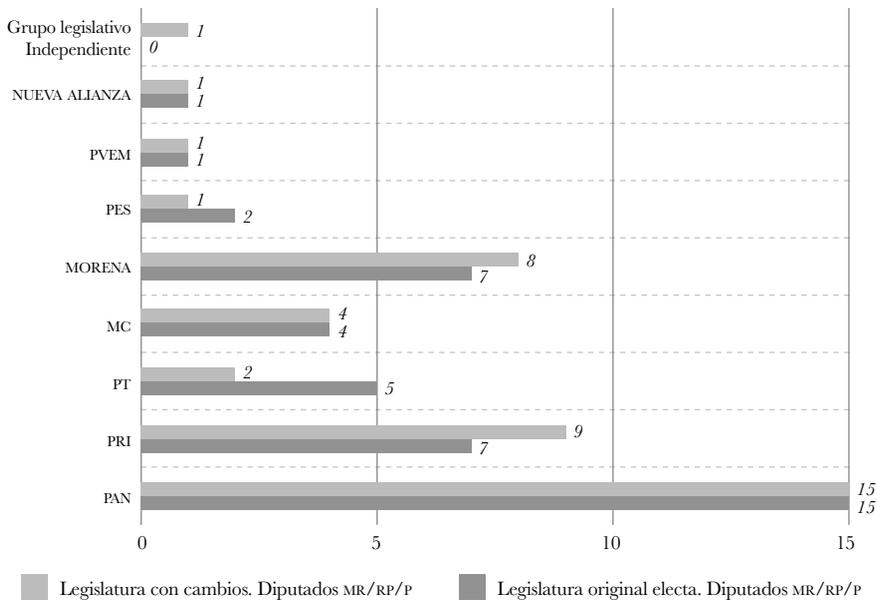
Sin embargo, uno de los eventos que ya se había advertido en el anterior periodo legislativo con la salida de integrantes de las bancadas legislativas es la pérdida de identidad partidista, previas negociaciones para engrosar una bancada específica. Si bien este fenómeno en aquel periodo afectó significativamente al PAN, se incrementó a partir de 2018. Conforme avanzó el periodo legislativo, las escisiones de bancada beneficiaron directamente al PRI que sumó a dos

---

41 Sin embargo, existe una discrepancia respecto a la resolución de Sala Superior del TEJF (REC/1036) respecto a los datos de la coalición JHH. No obstante, nosotros tomamos como dato oficial lo publicado en las Memorias electorales de la Comisión Estatal Electoral y que fueron actualizadas en el año 2019.

para terminar con nueve Diputados y posicionarse como la segunda fuerza legislativa después del PAN, que en esta ocasión se mantuvo cohesionada a lo largo del periodo parlamentario. En el mismo sentido, Nueva Alianza y PVEM no tuvieron cambios en sus bancadas.

GRÁFICA 4.  
DIPUTADOS ELECTOS POR PARTIDO EN EL PERIODO 2018-2021  
INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE BANCADA LEGISLATIVA



Fuente: elaboración propia con información del Congreso del Estado de Nuevo León (2021).

Morena, aunque presenta tres renuncias de Diputados, se le suman otros cuatro de distintas bancadas para quedar en ocho. En el caso de MC, originalmente tuvo cuatro Diputados electos, pero dentro del periodo legislativo hay dos salidas de sus integrantes para irse a otras bancadas, aunque se suman dos Diputados de otras para in-

regarse a MC. En total, sigue conservando cuatro. En lo que se refiere al PES, sus únicos dos Diputados electos se van a otros bloques legislativos. No obstante, el vacío se sigue conservando la fracción legislativa, pues un exiliado de Morena, se queda con la representación del PES. En el caso del PT, de cinco Diputados electos, hay tres salidas y la fracción legislativa se conserva con dos. Además, se crea una bancada legislativa independiente con una exmilitante de Morena (ver Gráfica 4).

### ÁMBITO MUNICIPAL: ELECCIONES DE 2015 Y 2018

En ambos procesos comiciales se hizo patente la tendencia hacia una mayor competitividad en las distintas zonas geográficas en que se divide el estado. La pluralidad política en los Gobiernos municipales casi desplazó al histórico monopolio priista. La alternancia se convirtió en una realidad cotidiana sin que por ello el PRI desapareciera de la escena política, porque aún conserva importantes espacios de Gobierno en los municipios. En términos de sus *bastiones electorales*, el PRI por segunda ocasión consecutiva no obtiene la mayoría en este rubro al conseguir 33.33%. Lejos quedó su hegemonía absoluta y su mayoría en el ámbito municipal.

Estas elecciones se inscriben en el marco de la reforma constitucional federal en la esfera político-electoral de 2014 que aprobó, entre otras cosas, la reelección consecutiva de los ediles y la pertinencia de las candidaturas independientes para dichos cargos. Ambas figuras hicieron su aparición inmediatamente en la configuración de los órganos del poder público de Nuevo León.

En las elecciones de 2015 el PRI sigue perdiendo control territorial, ya que gana en 23 de los 51 municipios del estado, en solitario obtiene 15 y en la coalición APTS que liderea ocho más. Una tendencia política a la baja que paulatinamente se venía configurando desde elecciones pasadas.

Mientras que la oposición en su conjunto se llevó 28 Ayuntamientos. Destaca el PAN con 18 mientras, la coalición PYB logró cuatro, el PRD dos, otro para un candidato independiente, mientras que el PT, MC y Nueva Alianza se llevaron también uno cada uno.

La novedad electoral que arrojó esta elección es que gracias a la reforma constitucional un candidato independiente triunfó por vez primera en un municipio, García, dentro del área metropolitana de Monterrey.

En lo relativo a los comicios de 2018 de nueva cuenta el PRI declina en su dominio político, ya que alcanza 22 Alcaldías: 15 en solitario y siete en la coalición CPM, una menos que en la elección anterior.

El PAN sigue ocupando el segundo lugar con 13, pero perdió cinco Ayuntamientos que ya controlaba. Mientras la coalición JHH logra conquistar cuatro, los mismos que consigue Nueva Alianza. Los candidatos independientes también avanzan con respecto a 2015, ya que también ganan en cuatro municipios.

Los partidos que resultan con menos triunfos municipales son el PVEM que consigue dos, el PRD uno y MC también uno.

**TABLA 3.**  
**COMPARATIVO DE RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ALCALDÍAS**  
**EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑOS 2015 Y 2018**

| <i>Municipios</i> | <i>2015</i>             | <i>2018</i>             |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| Abasolo           | PYB                     | CPM                     |
| Agualeguas        | PAN                     | PAN                     |
| Allende           | PAN                     | PRI                     |
| Anáhuac           | PRI                     | PRI                     |
| Apodaca           | PRI                     | PRI                     |
| Aramberri         | APTS                    | PRI                     |
| Bustamante        | PAN                     | NA                      |
| Cadereyta Jiménez | PAN                     | CPM                     |
| Cerralvo          | PAN                     | PAN                     |
| Ciénega de Flores | PRD                     | Candidato independiente |
| China             | APTS                    | NA                      |
| Doctor Arroyo     | PRI                     | PRI                     |
| Doctor Coss       | PRI                     | PRI                     |
| Doctor González   | PYB                     | CPM                     |
| El Carmen         | APTS                    | CPM                     |
| Galeana           | PRI                     | PRI                     |
| García            | Candidato independiente | Candidato independiente |
| General Bravo     | PAN                     | PAN                     |
| General Escobedo  | PRI                     | PRI                     |
| General Terán     | APTS                    | PRI                     |
| General Treviño   | PAN                     | PAN                     |
| General Zaragoza  | PT                      | JHH                     |
| General Zuazua    | PAN                     | JHH                     |
| Guadalupe         | APTS                    | CPM                     |
| Hidalgo           | MC                      | CPM                     |
| Higueras          | PAN                     | PRD                     |
| Hualahuises       | PRI                     | PRI                     |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

| <i>Municipios</i>        | <i>2015</i> | <i>2018</i>             |
|--------------------------|-------------|-------------------------|
| Iturbide                 | PRI         | PRI                     |
| Juárez                   | APTS        | CPM                     |
| Lampazos                 | PAN         | PAN                     |
| Linares                  | PAN         | PAN                     |
| Los Aldamas              | PRI         | NA                      |
| Los Herreras             | PAN         | PVEM                    |
| Los Ramones              | PRI         | PAN                     |
| Marín                    | PRI         | PVEM                    |
| Melchor Ocampo           | NA          | NA                      |
| Mier y Noriega           | PRI         | Candidato independiente |
| Mina                     | PRI         | PRI                     |
| Montemorelos             | PRI         | JHH                     |
| Monterrey                | APTS        | PRI                     |
| Parás                    | PAN         | PAN                     |
| Pesquería                | PRI         | PRI                     |
| Rayones                  | PAN         | PAN                     |
| Sabinas Hidalgo          | PAN         | PAN                     |
| Salinas Victoria         | PRD         | PAN                     |
| San Nicolás de los Garza | PAN         | PAN                     |
| San Pedro Garza García   | PAN         | Candidato independiente |
| Santa Catarina           | PAN         | PAN                     |
| Santiago                 | APTS        | PRI                     |
| Vallecillo               | PYB         | JHH                     |
| Villaldama               | PYB         | MC                      |

*Nota: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).*

*PYB: Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT) en 2015. JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES) en 2018. CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221; 2019, pp. 344-345).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2015

El PRI, a pesar de perder el control de más de la mitad de los municipios del estado en este periodo, sigue siendo competitivo en el área metropolitana de Monterrey al alcanzar la mayoría de estos en esta zona geográfica con cinco. Logra mantener su dominio en Monterrey y Guadalupe ambos los más poblados del estado, pero para ello requirió de una alianza electoral: la coalición Alianza por tu Seguridad (APTS). También conservó sus *bastiones electorales* de Apodaca y General Escobedo, municipios en que ganó con solvencia y en solitario. Asimismo, venció en Juárez por la vía de la coalición.

En tanto, el PAN retiene tres municipios San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

El primer efecto jurídico de la reforma electoral de 2014 en el ámbito municipal se da en García que lo conquista un candidato independiente (ver Gráfica 5).

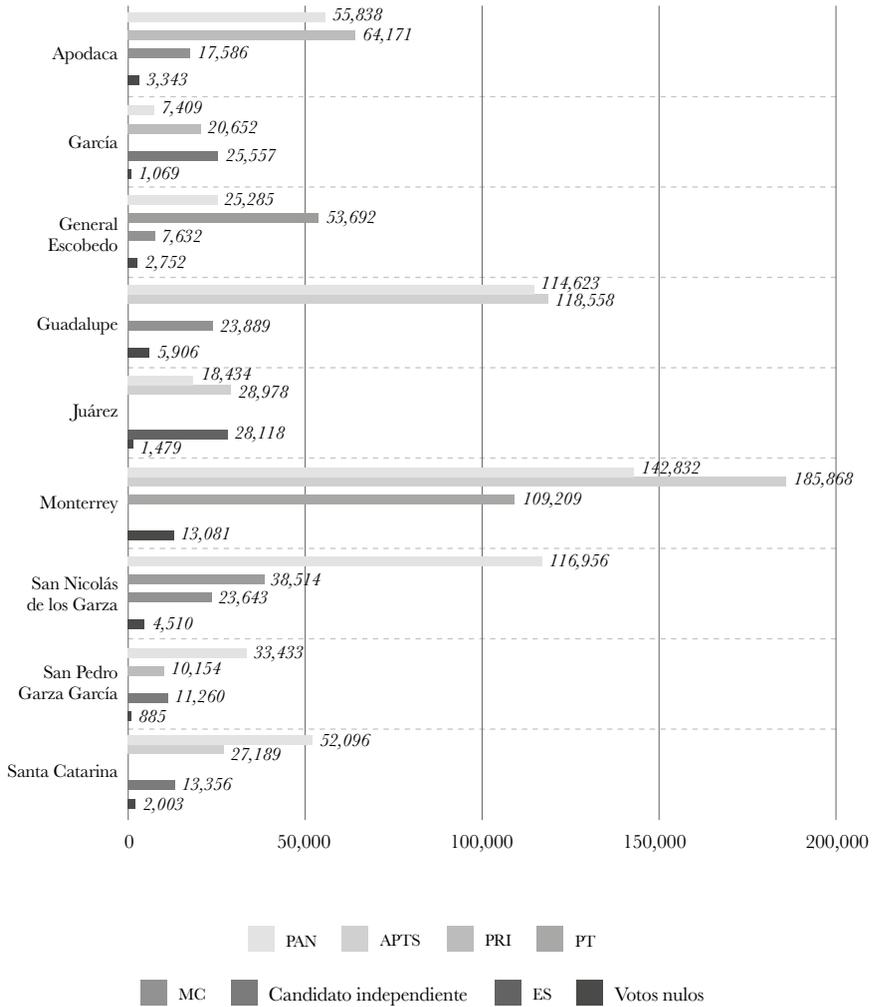
Sin embargo, en la región periférica el PRI y sus aliados son desplazados de la mayoría de los municipios de esta geografía al obtener cinco de 13: Marín, Mina y Pesquería en solitario; en coalición, El Carmen y Santiago. Los demás partidos consiguen ocho.

El PAN alcanza Cadereyta Jiménez, General Zuazua e Higuera. El PRD vence en Ciénega de Flores y Salinas Victoria. Por su parte, la coalición Paz y Bienestar (PYB), integrada por el PRD y el PT, logra Abasolo y Doctor González. Por último, Hidalgo lo conquista Movimiento Ciudadano (ver Gráfica 6).

Por lo que respecta a la región norte, el PRI y sus aliados también son reemplazados de esta zona, solo consiguen cinco de 17 municipios: Anáhuac, Doctor Coss, Los Aldamas y Los Ramones en solitario y China en coalición.

La oposición toda se lleva 12, en la que destaca el PAN que domina la zona con nueve victorias. La coalición PYB obtiene a Vallecillo y Villaldama. Nueva Alianza conquista Melchor Ocampo (ver Gráfica 7).

GRÁFICA 5.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2015

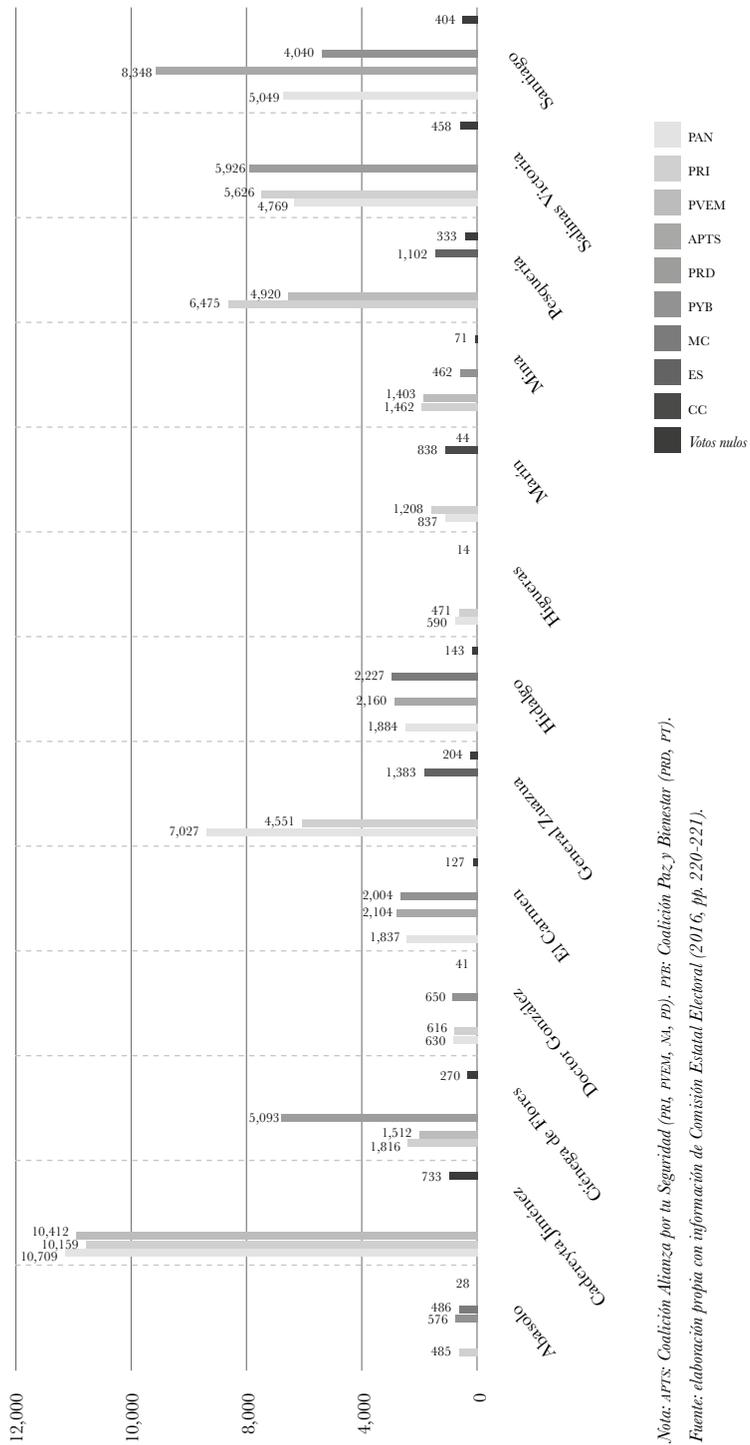


Nota: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).

PTB: Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT).

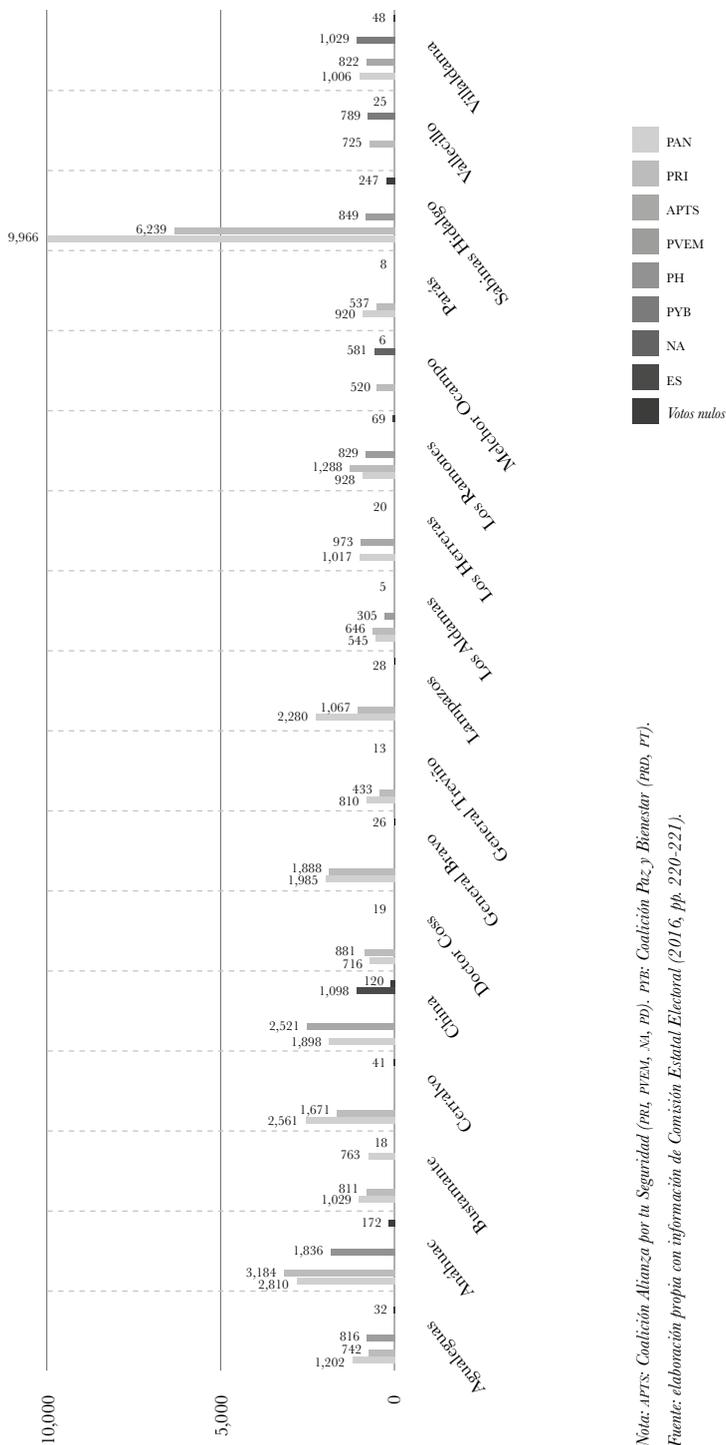
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

GRÁFICA 6.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2015



Nota: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD). PRD: Coalición Paz y Bienestar (pad, pr).  
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

GRÁFICA 7.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 2015

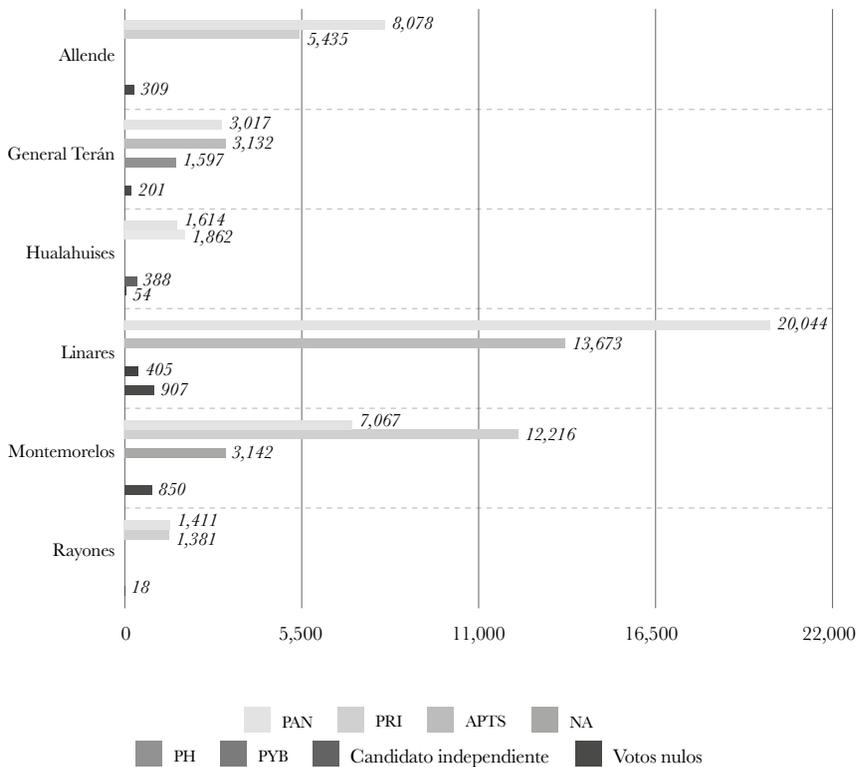


Nota: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (pri, pvem, na, pd). rrb: Coalición Paz y Bienestar (pud, rr).  
Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

En lo que respecta a la región citrícola, el PAN empata en el número de victorias conseguidas en esta geografía al agenciarse Allende, Linares y Rayones.

Mientras que el PRI de manera individual vence en Hualahuises y Montemorelos; con la coalición APTS se impone en General Terán.

GRÁFICA 8.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2015



*Nota:* APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).

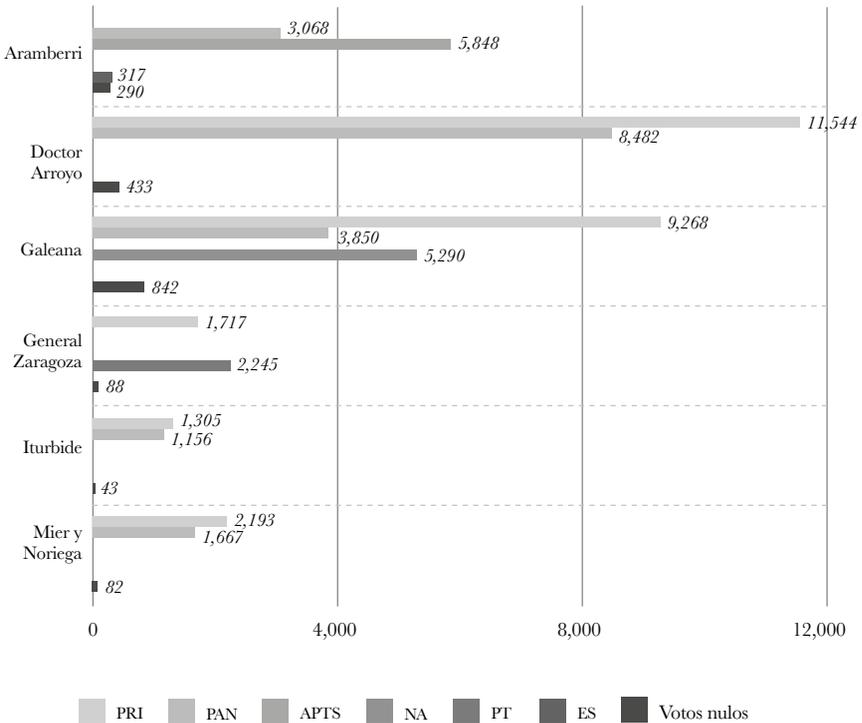
PYB: Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

En lo tocante a la región sur, el PRI domina por amplio margen el territorio, tiene bajo su control en solitario Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide y Mier y Noriega. En la coalición APTS conquista Aramberri.

Es el PT quien se lleva General Zaragoza.

GRÁFICA 9.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2015

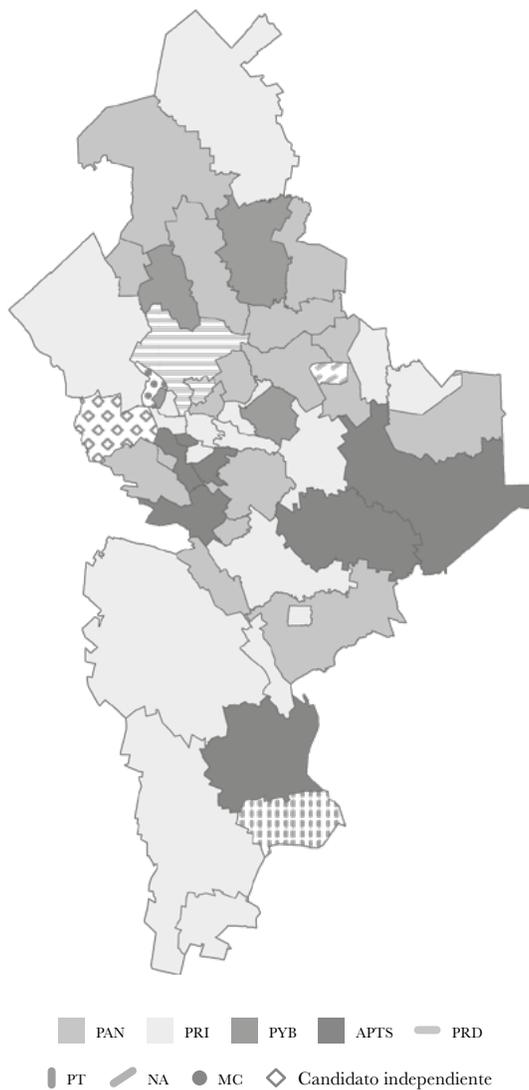


*Nota:* APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).

PIB: Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

MAPA 1.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2015



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).*

## ELECCIONES MUNICIPALES DE 2018

En estos comicios persiste la tendencia del PRI a reducir el número de Alcaldías que quedan bajo su control político, vuelve a obtener menos de la mitad de los municipios del estado, pero aun así sigue siendo el partido que más tiene. Al igual que en las elecciones de 2015, en esta ocasión consigue uno menos, 22, de los cuales en 15 gana de manera individual y siete junto al PVEM dentro de la coalición CPM.

Por su parte el PAN se posiciona en el segundo lugar al conseguir 13, pero cinco menos que las que obtuvo en 2015. En este sexenio tanto el PAN como el PRI pierden terreno frente a otras opciones políticas.

Mientras que la coalición JHH y el partido Nueva Alianza consiguen cuatro municipios cada uno. Destaca también el hecho de que los candidatos independientes avanzaron electoralmente al ganar también en cuatro Ayuntamientos.

El PVEM obtiene dos y el PRD y MC se quedaron con una Alcaldía cada uno.

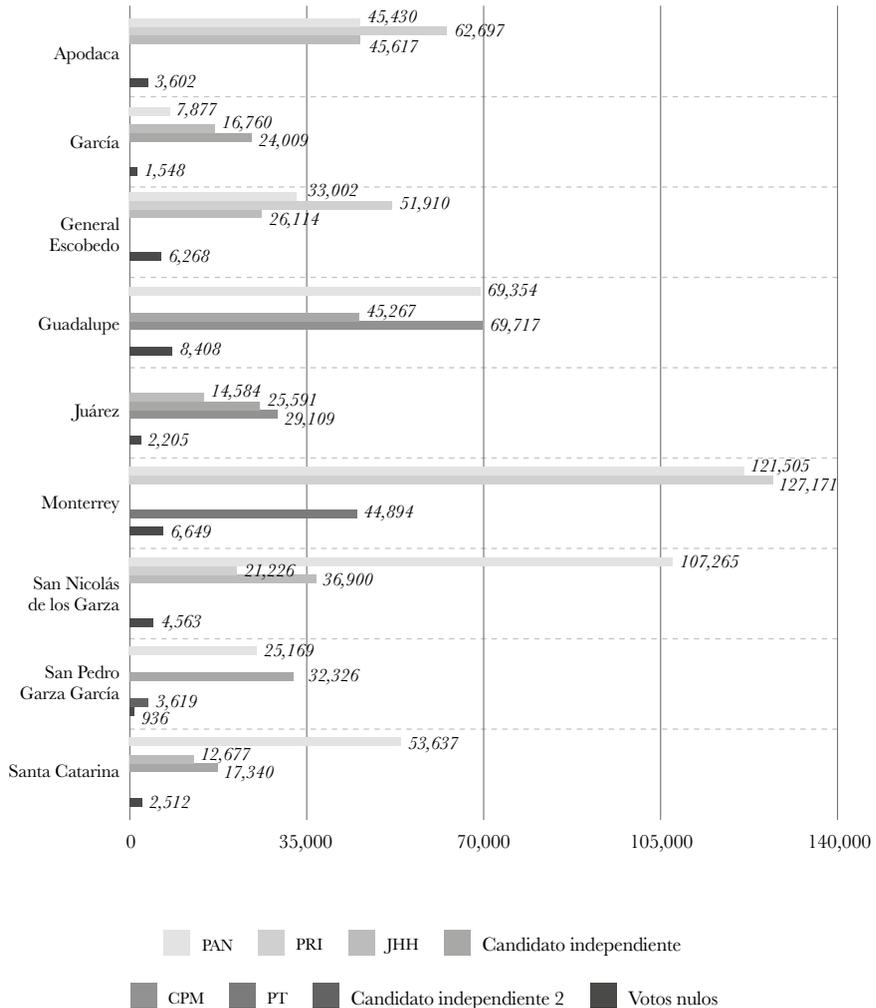
En la región metropolitana, el PRI conservó la mayor parte de la zona: Monterrey, Guadalupe, General Escobedo, Apodaca y Juárez.

Por su parte, como tres años antes en García y de nueva cuenta en 2018, triunfó ahí la opción independiente. A la que se sumó también San Pedro Garza García, donde el PAN sufrió una dolorosa derrota —lo gobernaba sin interrupción desde 1988—, el considerado municipio más rico de México, frente a un candidato independiente.

El PAN se tuvo que conformar solo con San Nicolás de los Garza y Santa Catarina (ver Gráfica 10).

En la región periférica, después de haber perdido su control en las elecciones pasadas, el PRI recupera su influencia territorial al conquistar la mayoría de los municipios, ocho, de los cuales gana tres en forma individual y cinco en la coalición CPM.

GRÁFICA 10.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AÑO 2018

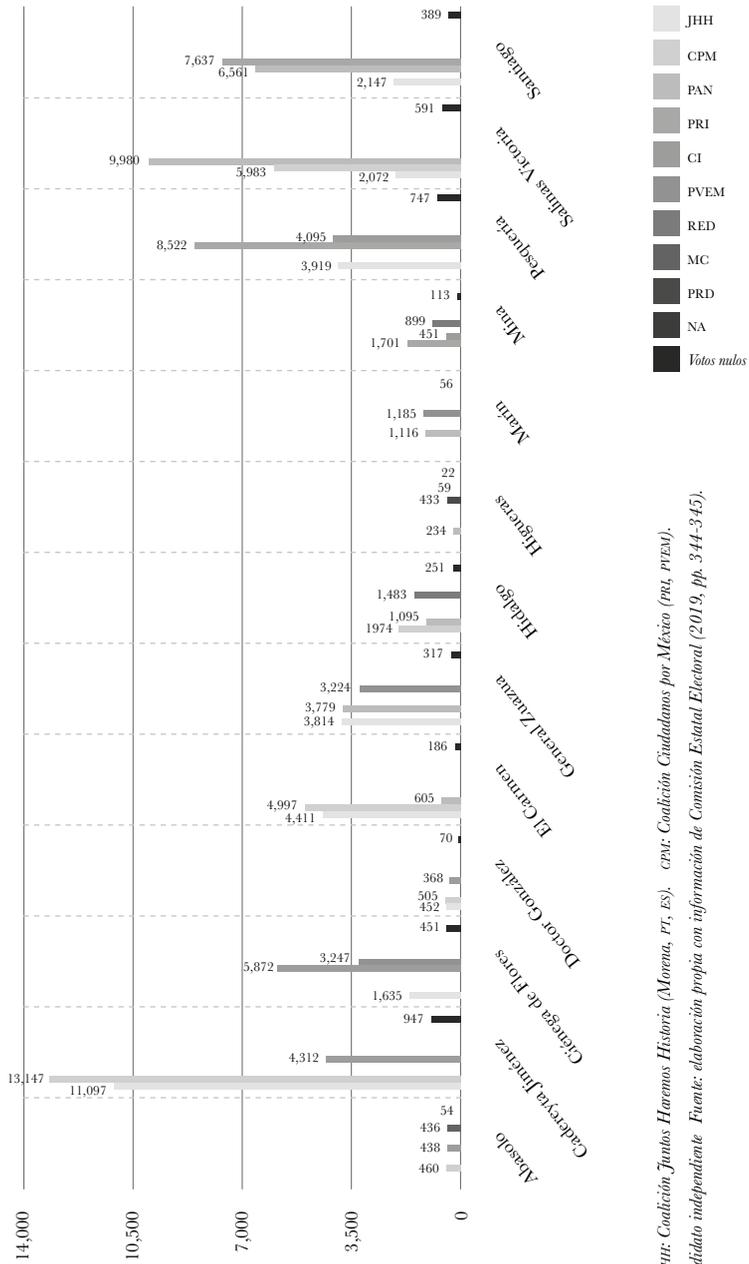


Nota: JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES).

CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).

GRÁFICA 11.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN PERIFÉRICA, AÑO 2018



Nota: JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES). CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).  
ci: Candidato independiente. Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).

Los demás partidos vencedores logran obtener solo un Ayuntamiento por cabeza. El PAN se queda con Salinas Victoria; el PRD, con Higuera; y el PVEM, con Marín.

Las novedades resultan ser Juntos Haremos Historia que consigue General Zuazua. En tanto un candidato independiente obtiene Ciénega de Flores (ver Gráfica 11).

Por lo que se refiere a la región norte el PRI vuelve a ser derrotado con amplitud, solo se agencia Anáhuac y Doctor Coss.

De nueva cuenta el PAN resulta amplio ganador con ocho Alcaldías, la mitad de las que corresponden a esta zona. Mientras que el partido Nueva Alianza logra cuatro victorias importantes en Bustamante, China, Los Aldamas y Melchor Ocampo.

De los tres municipios restantes, el PVEM gana en Los Herreras; MC, en Villaldama; y JHH, en Vallecillo (ver Gráfica 12).

En la región citrícola, como en las pasadas elecciones de nueva cuenta, el PRI conserva la mitad de los Ayuntamientos de en esta geografía: Allende, General Terán y Hualahuises.

El PAN ve disminuida su influencia a Linares y Rayones.

Entre tanto, JHH conquista el municipio de Montemorelos (ver Gráfica 13).

En la región sur, el PRI mantiene el control político de la mayoría municipal: domina Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana e Iturbide, pero pierde Mier y Noriega a manos de un candidato independiente.

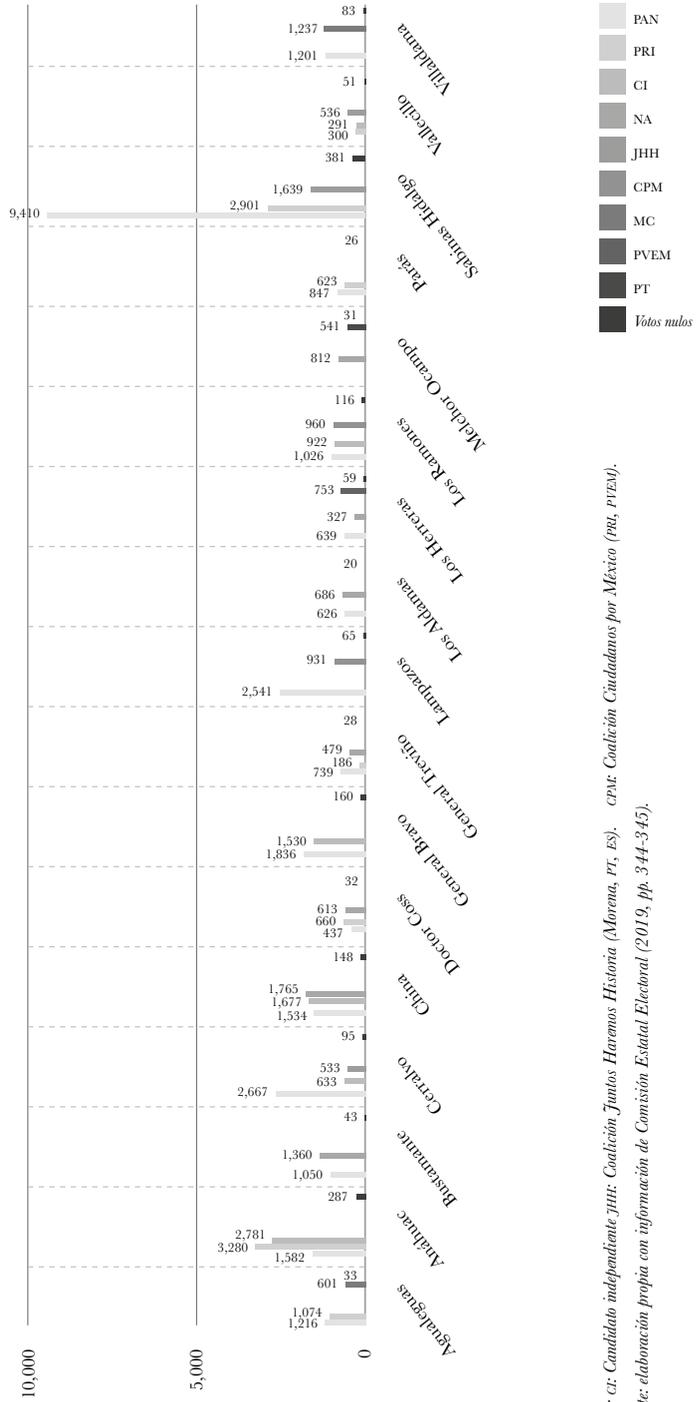
En General Zaragoza gana la coalición JHH y el PAN casi no figura en esta zona (ver Gráfica 14).

Los partidos y candidatos independientes supieron aprovechar la figura de la reelección de los ediles tal y como se observa en la Tabla 4. En 22 de los municipios del estado se presentó este evento.

Fue el PRI el que tuvo la mayor cantidad de casos con 12 de manera general: siete de manera individual y en coalición cinco.

Por su parte, en segundo lugar, se posicionó el PAN con seis Alcaldes que se reeligieron por sus siglas.

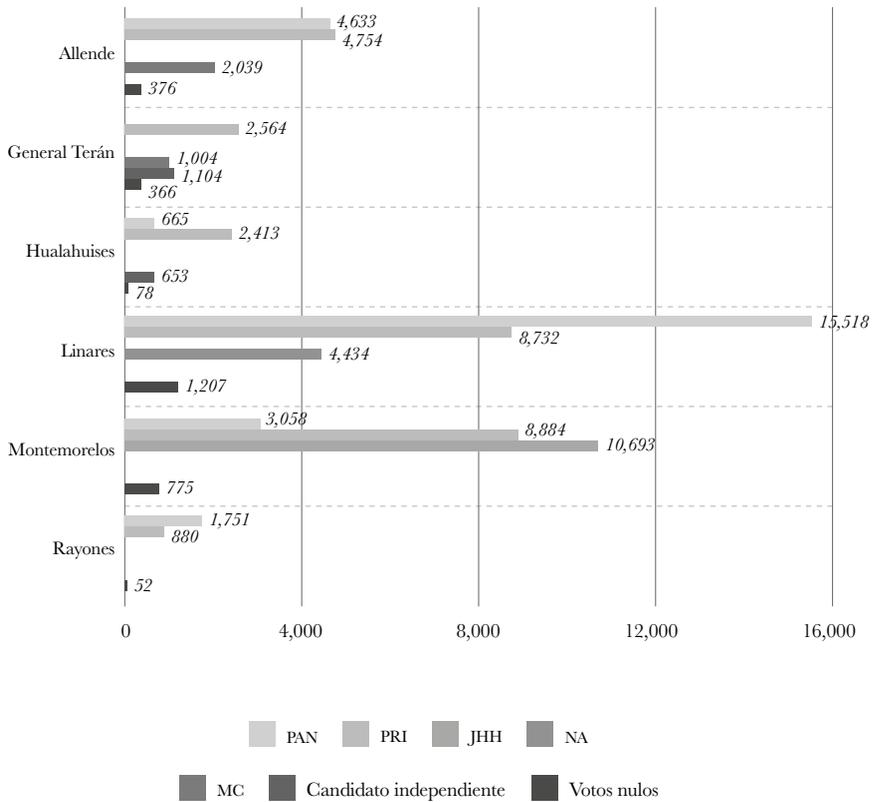
GRÁFICA 12.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN REGIÓN NORTE, AÑO 2018



Nota: ci: Candidato independiente JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES). CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).

Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).

GRÁFICA 13.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN CITRÍCOLA, AÑO 2018

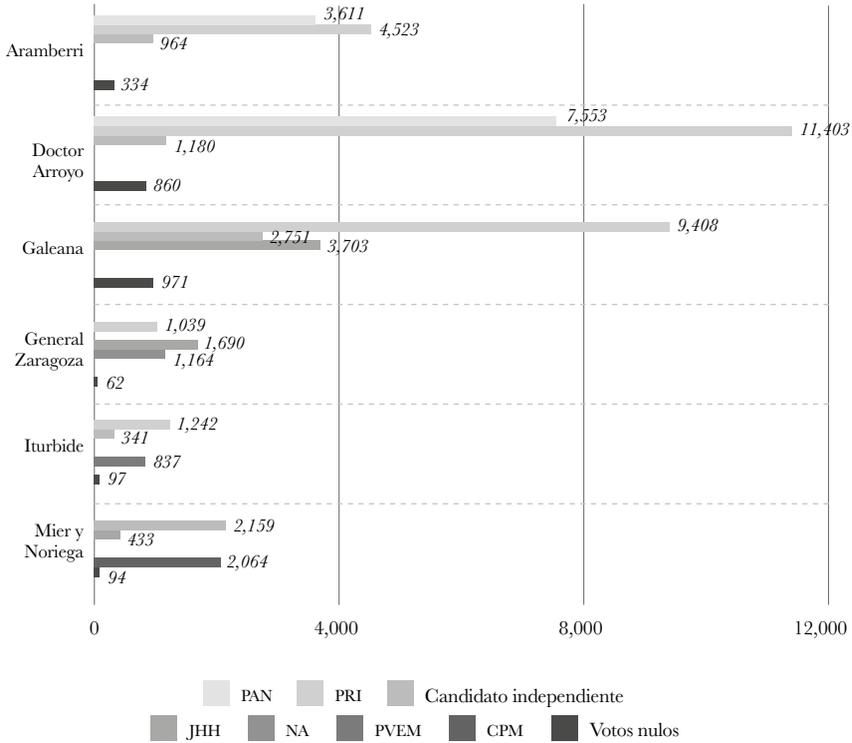


*Nota:* JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES).

CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).

GRÁFICA 14.  
TOTAL DE VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES  
EN REGIÓN SUR, AÑO 2018



*Nota:* JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES).

CPM: Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).

*Fuente:* elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).

Hubo cuatro casos más en que los candidatos a Alcaldes se reeligieron, pero de un partido a otro distinto. Así, hubo uno del PAN que se reeligió, pero por el PRD. Otro, en sentido contrario, pasó del PRD al PAN. Uno más del PRD se postuló, pero ahora como candidato independiente. Por último, uno que ganó en 2015 por la coalición PYB y en 2018 venció ahora por MC.

TABLA 4.  
COMPARATIVO DE ALCALDES REELECTOS EN EL PERIODO 2015-2018

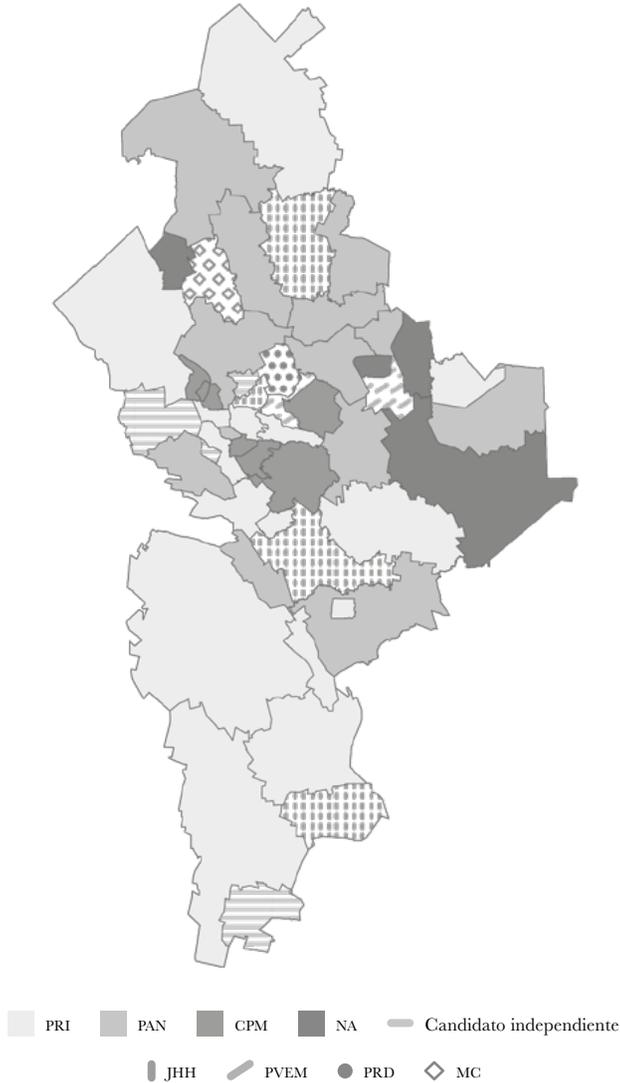
| <i>Municipios</i> | <i>2015</i>                          | <i>Partido</i> | <i>2018</i>                          | <i>Partido</i> |
|-------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|
| Cerralvo          | Baltazar Gilberto Martínez Ríos      | PAN            | Baltazar Gilberto Martínez Ríos      | PAN            |
| Ciénega de Flores | Pedro Alonso Casas Quiñones          | PRD            | Pedro Alonso Casas Quiñones          | CI             |
| Doctor Arroyo     | Juan Antonio Martínez Rodríguez      | PRI            | Juan Antonio Martínez Rodríguez      | PRI            |
| Doctor Coss       | Simón Ríos Rangel                    | PRI            | Simón Ríos Rangel                    | PRI            |
| El Carmen         | Gerardo Alfonso de la Maza Villareal | APTS           | Gerardo Alfonso de la Maza Villareal | CPM            |
| Galeana           | Alejandra Ramírez Díaz               | PRI            | Alejandra Ramírez Díaz               | PRI            |
| General Escobedo  | Clara Luz Flores Carrales            | PRI            | Clara Luz Flores Carrales            | PRI            |
| General Terán     | Eleuterio Villagómez Guerrero        | APTS           | Eleuterio Villagómez Guerrero        | PRI            |
| General Treviño   | Elia Hinojosa García                 | PAN            | Elia Hinojosa García                 | PAN            |
| Higueras          | Jesús Manuel Ramírez González        | PAN            | Jesús Manuel Ramírez González        | PRD            |
| Hualahuises       | Jesús Homero Aguilar Hernández       | PRI            | Jesús Homero Aguilar Hernández       | PRI            |
| Juárez            | Heriberto Treviño Cantú              | APTS           | Heriberto Treviño Cantú              | CPM            |
| Linares           | Fernando Adame Doria                 | PAN            | Fernando Adame Doria                 | PAN            |
| Mina              | Damaso Avelino Cárdenas Gutiérrez    | PRI            | Damaso Avelino Cárdenas Gutiérrez    | PRI            |
| Monterrey         | Adrián Emilio de la Garza Santos     | APTS           | Adrián Emilio de la Garza Santos     | PRI            |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

| <i>Municipios</i> | <i>2015</i>                     | <i>Partido</i> | <i>2018</i>                     | <i>Partido</i> |
|-------------------|---------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|
| Parás             | Crescencio Oliveira Cantú       | PAN            | Crescencio Oliveira Cantú       | PAN            |
| Pesquería         | Miguel Ángel Lozano Munguía     | PRI            | Miguel Ángel Lozano Munguía     | PRI            |
| Sabinas Hidalgo   | Daniel Omar González Garza      | PAN            | Daniel Omar González Garza      | PAN            |
| Salinas Victoria  | Gonzalo Elizondo Lira           | PRD            | Gonzalo Elizondo Lira           | PAN            |
| Santa Catarina    | Héctor Israel Castillo Olivares | PAN            | Héctor Israel Castillo Olivares | PAN            |
| Santiago          | Javier Caballero Gaona          | APTS           | Javier Caballero Gaona          | PRI            |
| Villaldama        | Gonzalo Robles Rosales          | PYB            | Gonzalo Robles Rosales          | MC             |

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 336-337).*

MAPA 2.  
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VICTORIAS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN 2018



*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345).*

## CONCLUSIONES PARCIALES

Para el último periodo de estudio que aborda esta investigación de 2015-2018, surgen cambios inéditos en los procesos políticos y en consecuencia en los resultados electorales, ya que previo a los comicios de 2015 se promulgó la reforma político-electoral de 2014. Esta introdujo la figura de los candidatos independientes para los cargos de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales, además de la reelección de Alcaldes y Diputados que reconfiguró la forma de ocupar los cargos públicos.

Se presentó la inesperada victoria del candidato independiente a la Gubernatura, el expriista Jaime Rodríguez Calderón, que se podría explicarse entre otras razones por los cambios constitucionales que facilitaron su candidatura, la incursión de importantes capitanes de la industria del estado en apoyo a Rodríguez Calderón, el desgaste político de los principales partidos PRI y PAN en el ámbito del Ejecutivo estatal, la peculiar personalidad del personaje que encarnaba el candidato independiente, su discurso político, su lenguaje florido, su novedosa campaña electoral en las redes sociales, etcétera.

Mientras en la esfera municipal, por segunda ocasión consecutiva el PRI volvió a perder la mayoría de sus *bastiones electorales*, ahora ya solo conservaba 33.33%, un tercio del total de Ayuntamientos. Su declive no se ha detenido.

Por lo anterior, configuró por vez primera un fenómeno político que requería de una nueva clasificación para describir esta novedad política en el estado. Se cataloga a este periodo como de un sistema competitivo en el Ejecutivo porque no hay victoria de un partido político en ese ámbito, una mayoría relativa del PAN en ambos periodos legislativos y un pluralismo competitivo en la geografía municipal.

## CONCLUSIONES GENERALES

En este trabajo, de acuerdo con la tipología desarrollada por Dieter Nohlen, se adoptó una metodología de investigación basada en el método histórico-empírico. La premisa de este enfoque es que las instituciones cuentan y dependen en buena medida de la contingencia política: estructuras sociales, memoria histórica, cultura política. Su método respeta la historia política, como una suma de historias distintas, contrapuestas. El fenómeno de la causalidad precede de una relación multifactorial y circular. En este marco de investigaciones histórico-empírica, las teorías se restringen al *medio alcance*.

En un sumario de los hallazgos encontrados en este periodo de estudio, las contingencias históricas, así como el determinado interés de la coalición dominante del periodo de estudio por construir su diseño electoral, y el impacto que puede provocar en el funcionamiento del sistema de partidos local es cómo se puede construir una teorización de *medio alcance* para explicar el funcionamiento del sistema político en Nuevo León.

Este sistema político fue construido con una dominación de las reglas del juego impuestas por la vocación autoritaria de la élite política surgida de la Revolución mexicana, aunque poco a poco hubo procesos de gradual apertura política, como la liberalización política de 1977. Esta reforma a la legislación electoral de entonces, si bien

generó otro marco normativo para propiciar la pluralidad política, fueron las configuraciones estadales antidemocráticas en mayor medida decisivas las que *cerraron la pinza* para impedir que la transición política verdaderamente democrática se diera en ese momento. Se consolidó el sistema de partido hegemónico. En Nuevo León nada cambió significativamente.

Sin embargo, un segundo momento empieza con el fraude electoral y aunque no necesariamente se generó un cambio estructural inmediato, sí se consolidaron actores políticos (en principio Acción Nacional) y temáticas de competencia justa que fueron retomadas en posteriores reformas electorales (1993 y 1996) que van sentando las bases de una transición de tipo prolongada a través de la liberalización en el ámbito electoral.

En el tipo de sistema político que se construyó antes y después de la alternancia política (1997), se pone énfasis en las variables: dinámica de los procesos electorales y al modelo del sistema de partidos resultante.

De este modo, nuestro estudio se orientó al análisis de coyunturas específicas y de las decisiones de la coalición dominante en la configuración del sistema político-electoral con los eventos más centrales que le dan *vida* a un sistema político: las elecciones de Gobernador, la integración del Congreso estatal y la conformación de los Ayuntamientos en el ámbito municipal desde el año 1979 hasta 2018. El caso de Nuevo León responde a coyunturas muy específicas, por tanto, se tuvieron que hacer ajustes al modelo teórico que ayudarán a explicar las particularidades del contexto local de acuerdo con la perspectiva metodológica anunciada.

Al analizar los procesos electorales y su impacto en el sistema de partidos encontramos lo siguiente. En las elecciones locales de 1979 en Nuevo León, la reforma política más importante de los años setenta, que se hizo con el fin de dar cauce institucional a una cada vez mayor pluralidad política en el país, no tuvo los efectos deseados en el sistema de partidos local para hacerlo más plural y competitivo. Fue

en términos sustanciales el afianzamiento del sistema de partido hegemónico en todo el sistema político, ya que, a pesar de las bondades aperturistas de la reforma federal de 1977, en Nuevo León no tuvo el efecto de garantizar un sistema de partidos competitivo, sino más bien el de mantener la presencia funcional para el PRI de los partidos satélite, en particular, el PARM y PPS en 1979 y el PST y PDM en 1982.

Para 1985, en Nuevo León, es el PAN quien fomenta el auge de una «insurgencia electoral» ya que considera que la candidatura del empresario Fernando Canales Clariond representa una oportunidad histórica para derrotar al PRI, además de la pequeña pero activa presencia competitiva que ya tenía el PAN en el ámbito municipal.

Sin embargo, el funcionamiento del sistema de partidos local no varió mucho con la elección de Gobernador en 1985: continuó viva la práctica histórica de la maquinaria gubernamental en beneficio del PRI. Asimismo, persistían las artificialmente infladas votaciones para los tradicionales partidos satélite: PARM, PPS, PST y PDM, la cuales solo enmascaraban el tradicional sistema de partido hegemónico. Los sufragios recibidos por la izquierda radical, PRT y PSUM, quedan reducidos a menos de 1% de la votación, es decir, a nada.

Como lo hemos destacado ya, en 1988, la izquierda local en Nuevo León no se unifica en torno a la figura nacional de Cuauhtémoc Cárdenas, el *outsider* priista que puso en jaque electoral al sistema de dominación priista en ese año. Tanto la izquierda radical como la satelital fueron arrasadas a nivel local en las elecciones intermedias de ese año. Paradójicamente, como ha sido señalado, la izquierda satelital sale de la representación legislativa, ya que no alcanzó el umbral requerido para mantener el registro, pese a que la reforma política lo redujo a 1.5%. Los partidos satélite habían dejado de recibir votos irregulares que ensanchaban de forma artificial su presencia, pero útiles para el sistema de partido hegemónico. La izquierda radical, como se ha indicado, o no tuvo un efecto de penetración en el imaginario colectivo del nuevoleonés o siguió siendo reprimida, parti-

cipando en condiciones de clara desigualdad frente a los partidos mayoritarios pese a la citada reforma de 1977. Estas circunstancias hacen que se llegue a un escenario en que por primera vez primera en 1988, solo el PAN y el PRI tenían Diputados electos en el Congreso. Nadie más pudo tener acceso a la representación en ese momento. En resumen, en ese periodo 1985-1988 el sistema de partido puede considerarse esencialmente hegemónico, pero con una preeminencia asimétrica PRI-PAN en el ámbito legislativo.

En el periodo 1991-1994 no hay reforma electoral en Nuevo León, por lo que se aplicó la legislación electoral de 1987, la cual conservó los viejos vicios que generaban condiciones injustas en la competencia. En el ámbito nacional el PRI se recuperó electoralmente gracias a los primeros éxitos político-económicos de la administración del ex Presidente Salinas de Gortari, así como a la alta rentabilidad electoral de su política social vía el PRONASOL. Estas contundentes acciones del Gobierno federal le dieron al priismo local y a Sócrates Rizzo una sólida base política que le permitió ganar sin dificultades y mantener para su partido la Gubernatura del estado, la legislatura local y el grueso de los municipios.

El radical cambio del contexto político que sufrió el país en 1994 tuvo efectos también en Nuevo León en las elecciones intermedias. El PRI mantuvo la mayoría absoluta en el Congreso local, pero vio mermada su mayoría parlamentaria. En el ámbito municipal, el PAN avanzó vertiginosamente, le arrebató al PRI por primera vez los estratégicos municipios de Monterrey y Guadalupe, los más poblados del estado, y de esta manera empieza su consolidación en varios municipios del área metropolitana. El PRI aún mantuvo bajo su control al grueso de los municipios del estado que en ese caso fueron 42 (82.35%), retenidos en ambos procesos electorales lo que representa la mayoría de las victorias electorales, que son los *bastiones electorales* del Revolucionario Institucional. No obstante, empieza a notarse un avance de la oposición ya que seis municipios (11.76%) corresponden a alternancias diversas los electores decidieron cambiar de

partido. Por su parte, el PAN conservó 5.88%, tres municipios que ganó en ambos procesos electorales.

En 1991 el PRD por primera vez tiene representación legislativa al conquistar una Diputación, pero en 1994 es superado por el PT que, junto al PRD, se consolidan como los principales partidos minoritarios que a partir de esta etapa y por el resto del periodo de estudio no dejarán de tener representación legislativa. Mientras el PRI y el PAN serán los partidos mayormente prominentes en el ámbito de la representación congresal. Por tanto, a este periodo le correspondería todavía el modelo de partido hegemónico con preeminencia asimétrica PRI-PAN en el ámbito legislativo.

Al periodo 1997-2003, se le considera la etapa de la alternancia política en Nuevo León. 1997 es el año en que cambió por completo el panorama político del estado, se logró lo que se pensó nunca ocurriría: derrotar al PRI, sacar al viejo régimen del poder. Esto se debió en buena medida a la activa presencia del PAN que, como hemos analizado en otros capítulos, estaba consolidado como la segunda fuerza política en la entidad y desde 1988 tenía una representación importante en el Congreso local. Además, la decisiva reforma electoral de 1996 le otorgó autonomía al órgano electoral y la nueva legislación integra las demandas históricas de la oposición para competir en condiciones justas: certeza del Padrón Electoral, organización de las casillas con funcionarios y procedimientos debidamente acreditados, etcétera.

Por esa razón, el PAN puede considerarse el partido semipredominante del periodo, al obtener la mayoría legislativa en ambos procesos electorales del sexenio, pero el PRI tiene la mayoría en los municipios, 55%. Acción Nacional posee una predominancia como primera fuerza política, pero esta no es hegemónica, como en anteriores clasificaciones.

El PAN tiene el control en ambos periodos con apenas nueve municipios, 18%. Mientras que el PAN controla la Gubernatura y el Congreso, el PRI tiene su fuerza mayoritaria en los municipios. En

esta clasificación sigue habiendo una preeminencia del PAN-PRI en el ámbito legislativo. Los otros partidos minoritarios que tienen una discreta representación son el PRD (en coalición) y el PT.

Sin embargo, este régimen de alternancia inicial tiene la característica política de ser uno de partido semipredominante, ya que el PAN tiene la mayoría en ambas legislaturas, pero hay una mayoría del PRI en el ámbito municipal. Por tanto, no puede considerarse como un modelo de partido hegemónico, pero tampoco totalmente predominante, pues falta el control de la mayor parte de las municipalidades, antes bien, su fuerza se reduce en lo fundamental a la zona metropolitana y solo algunos municipios en el área rural. Por tanto, puede definirse a este periodo como de partido semi-predominante con mayoría del PAN en el ámbito legislativo y mayoría del PRI en el ámbito municipal.

Para el periodo de 2003-2009, el Revolucionario Institucional estaba de regreso demostrando una vez más una capacidad extraordinaria para recuperarse política y electoralmente. Capitalizó con sagacidad los errores y las debilidades del PAN en su primera experiencia como Gobierno estatal. La victoria de la coalición Alianza Ciudadana, liderada por el PRI, no fue un éxito cualquiera: infligió tal derrota al PAN que le quebró las posibilidades de volver a la Gobernatura al menos durante el periodo que comprende este estudio. Con una ventaja de casi 23 puntos porcentuales de distancia sobre el PAN para la elección de Gobernador, el PRI y sus aliados simplemente aplastaron a Acción Nacional.

En el ámbito municipal, el PRI mantuvo una proporción importante de los Ayuntamientos de Nuevo León, con 27 Alcaldías retenidas en ambos procesos electorales (53%), un poco más de la mitad del total de municipios que son sus *bastiones electorales*. Si comparamos este porcentaje con los anteriores niveles de dominio, sigue siendo mayoría, pero cada vez la posibilidad de mantenerlos intactos se reduce.

En la esfera legislativa pierde la mayoría congresal en las elecciones intermedias de 2006, fundamentalmente influido por la crisis de inseguridad que detonó en esos años en el estado. Por lo anterior, dentro de la clasificación del sistema de partidos, este periodo está caracterizado por ser un modelo de partido semipredominante con la instalación del modelo bipartidista PRI-PAN en el ámbito legislativo y una mayoría del PRI en el ámbito municipal.

En el periodo 2009-2015 la coalición dominante priista se mantiene en el poder, pero en diferentes circunstancias. Previo a las elecciones de 2009 se dio una reforma político-electoral local que, homologada a la federal, trató de dar mejores criterios de competitividad en los comicios: seguimiento estricto al financiamiento y fiscalización de los partidos políticos; regulación de los candidatos en el acceso a los medios de comunicación, además de los tiempos de precampaña. No obstante, en este último periodo de estudio, en Nuevo León hay elementos para caracterizar de débil la instauración democrática, por lo menos en el plano electoral, ya que existen evidencias de baja calidad democrática en las condiciones previas a la elección de Gobernador en 2009.

También analizamos el tema de la inseguridad como una variable de contexto que irrumpió sin precedentes en el escenario de Nuevo León. A pesar de lo anterior, el PRI se mantuvo al frente del Gobierno estatal, aunque no sin efectos colaterales: perdió la mayoría en el Congreso del Estado en las elecciones intermedias de 2012 y aunque tuvo una proporción importante de los municipios de Nuevo León (47%), 24 Ayuntamientos retenidos en ambos procesos electorales y a diferencia del sexenio anterior y por primera vez en su historia, esta cantidad ya no representa la mayoría de las victorias electorales en este rubro. Por lo anterior, dentro de la clasificación del sistema de partidos, a este periodo lo caracteriza un partido semipredominante con modelo bipartidista en el espacio legislativo y un contexto de pluralismo competitivo en la esfera municipal.

Para finalizar el PRI sigue siendo mayoría en el número de Alcaldías que gana por periodo de estudio. Continúa siendo el partido mayoritario, pero se reduce su capacidad. De tener «carro completo», según la última elección de cada periodo de estudio: 100% de los municipios en 1982; 96% en 1988; 86.2% en 1994; 69% en 2000; 62.7% en 2006 y 2012; y 43% en 2018.

Para el último periodo de estudio que aborda esta investigación de 2015-2018, surgen cambios inéditos en los procesos políticos y en consecuencia en los resultados electorales. Antes de los comicios de 2015 se promulgó la reforma político-electoral de 2014, la cual introdujo la figura de los candidatos independientes para los cargos de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales, además de la reelección de Alcaldes y Diputados que reconfiguró la forma de ocupar los cargos públicos.

La inesperada victoria del candidato independiente en el Poder Ejecutivo no se vio acompañada con triunfos semejantes para Diputados de candidatos independientes en el espacio del Congreso local. En este se presentó la mayoría relativa del PAN en la legislatura que lo obliga a negociar con el PRI, al presentarse un atípico cogobierno PAN-PRI.

Mientras que, en la esfera municipal, por segunda ocasión consecutiva el PRI volvió a perder la mayoría de sus *bastiones electorales*, ahora ya solo conservaba 33.33%, un tercio del total de Ayuntamientos. Su declive no se ha detenido.

Por lo anterior, se configuró por vez primera un fenómeno político que requería de una nueva clasificación para describir esta novedad política en el estado. Se cataloga a este periodo como de un sistema competitivo en el Ejecutivo porque no hay victoria de un partido político en ese ámbito, una mayoría relativa del PAN en ambos periodos legislativos y un pluralismo competitivo en la geografía municipal.

Las condiciones políticas, sociales, económicas y legales del país y de la competencia electoral han cambiado mucho. La configuración

actual del sistema político no es la misma con el que se inició este estudio. No existen más las condiciones para ser partido hegemónico, ni para el PRI ni para cualquier otro partido. En la valoración que hacemos, ponemos énfasis en la capacidad de retención fuerte de un partido en determinadas zonas de un área electoral, notamos que en valores absolutos el PRI (ahora que compite en coalición desde 2003), en términos de *bastiones electorales*, ha reducido su presencia.

Es evidente que el sistema político entró en una nueva dinámica con la reforma en materia electoral de 2014. Los cambios aplican a la organización del órgano electoral, ya que la reforma obliga a un proceso de selección más exhaustivo para formar el Consejo General Ciudadanizado. También las premisas de configuración partidaria y el escenario de competencia serán distintos ahora con la posibilidad de inclusión de las candidaturas independientes y con el umbral de 3% para que los partidos políticos mantengan su registro, además de la posibilidad de reelección legislativa, paridad de género de 50% en las candidaturas, así como el aumento del tiempo de duración de los Alcaldes en funciones hasta por seis años consecutivos. En particular, con el aumento del umbral a 3%, los partidos minoritarios más débiles saldrán inexorablemente del sistema de partidos.

La posibilidad de que permanezca una representación partidaria consolidada a tan solo el binomio PRI-PAN (que comparten una visión ideológica semejante) como sucedió en 1988, se vuelve un escenario indeseable ante la probable reducción o nulificación de otros proyectos partidarios. La posibilidad de anclar la democracia como un *clivaje* consolidado en el sistema político-electoral sigue siendo una tarea pendiente. El camino de la liberalización política abrió las puertas del cambio, pero no se sabe hasta qué punto, en términos de una exigida calidad de la democracia, los efectos de la reforma puedan ser regresivos o efectivamente de una consolidación de la democracia. Es una moneda en el aire.

# ANEXOS

## VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO EN LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN 1979–2015

| <i>Partido/<br/>Coalición/<br/>CI</i> | <i>Año electoral</i> |             |             |             |             |             |             |
|---------------------------------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                       | <i>1979</i>          | <i>1985</i> | <i>1991</i> | <i>1997</i> | <i>2003</i> | <i>2009</i> | <i>2015</i> |
| PRI                                   | -                    | 508,912     | 560,140     | 567,462     | -           | -           | -           |
| PAN                                   | 122,789              | 183,374     | 293,854     | 656,993     | 491,973     | 760,745     | 466,543     |
| PT                                    | -                    | -           | -           | 79,146      | 72,620      | -           | 16,132      |
| PRD                                   | -                    | -           | 25,504      | -           | 14,934      | 59,520      | 10,104      |
| NA                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | 26,300      | -           |
| MC                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 10,881      |
| Morena                                | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 6,536       |
| PRI-PARM (1)                          | 423,123              | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| CD (2)                                | -                    | -           | -           | 42,691      | -           | -           | -           |
| AC(3)                                 | -                    | -           | -           | -           | 824,567     | -           | -           |
| JNL (4)                               | -                    | -           | -           | -           | -           | 859,442     | -           |
| APTS (5)                              | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 498,644     |
| CI                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 1,020,552   |
| PSUM                                  | -                    | 3,447       | -           | -           | -           | -           | -           |
| PST                                   | -                    | 39,088      | -           | -           | -           | -           | -           |
| PRT                                   | -                    | 6,641       | -           | -           | -           | -           | -           |
| PPS                                   | 2,793                | 26,211      | 2,149       | 1,886       | -           | -           | -           |
| PDM                                   | -                    | 20,108      | 1,601       | 3,601       | -           | -           | -           |
| PARM                                  | -                    | -           | 1,126       | -           | -           | -           | -           |
| PLR                                   | -                    | -           | 1,533       | -           | -           | -           | -           |
| PFCRN                                 | -                    | -           | 1,978       | -           | -           | -           | -           |
| PC                                    | -                    | -           | -           | 2,610       | -           | -           | -           |
| PSN                                   | -                    | -           | -           | -           | 2,592       | -           | -           |
| PAS                                   | -                    | -           | -           | -           | 1,959       | -           | -           |
| PMP                                   | -                    | -           | -           | -           | 3,710       | -           | -           |
| PSD                                   | -                    | -           | -           | -           | -           | 5,683       | -           |
| PH                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 7,617       |
| ES                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 6,679       |
| CC                                    | -                    | -           | -           | -           | -           | -           | 1,580       |
| <i>Votos nulos</i>                    | -                    | ND          | 46,233      | 26,287      | 42,989      | 42,016      | 45,012      |
| <i>No registrados</i>                 | 850                  | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| <b>Total</b>                          | 549,555              | 787,781     | 934,118     | 1,380,676   | 1,455,344   | 1,753,706   | 2,090,280   |

*ND: No disponible.*

(1) *Proceso Electoral 1997: CD: Coalición Democrática (PRD, PVEM).*

(2) *Proceso Electoral 2003: AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).*

(3) *Proceso Electoral 2009: JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

(4) *Proceso Electoral 2015: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA y PD).*

*NA: Nueva Alianza*

*PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana*

*CI: Candidato independiente*

*PAS: Partido Alianza Social*

*PDM: Partido Demócrata Mexicano*

*PFCRN: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional*

*PLR: Partido Liberal Republicano*

*PMP: Partido México Posible*

*PSD: Partido Social Demócrata*

*PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista*

*PST: Partido Socialista de los Trabajadores*

*PSUM: Partido Socialista Unificado de México*

*PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores*

*PPS: Partido Popular Socialista*

*PC: Partido Cardenista*

*PH: Partido Humanista*

*ES: Encuentro Social*

*CC: Cruzada Ciudadana*

*\* La razón por la que determinadas casillas tienen un guion en lugar del número de votos obedece a diversos motivos entre los que destacan el hecho de que algunos partidos no habían surgido y por ende no participaron en los comicios a partir de la fecha base en que se contemplan los resultados de este estudio que son las elecciones de 1979; otros perdieron el registro como partido político; otros se coaligaron dando origen a una opción política diferente y por ello no se les adjudicaron votos en lo individual y otros no presentaron candidato a Gobernador.*

*Fuente: H. Congreso del Estado de Nuevo León (1985, pp. 14-15), Comisión Estatal Electoral (1992, s/n; 1997, s/n.; 2004, p. 97; 2010 p. 256; 2016, p. 216).*

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

VOTACIÓN PARA DIPUTADOS POR DISTRITO LOCAL DE ACUERDO  
CON EL DICTAMEN DEL COLEGIO ELECTORAL EMITIDO EN EL CONGRESO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN 1979

| <i>Distrito</i> | PRI     | PAN     | PARM   | PPS    |
|-----------------|---------|---------|--------|--------|
| 1               | 10,612  | 8,197   | 266    | 191    |
| 2               | 17,931  | 13,531  | 375    | 172    |
| 3               | 17,298  | 10,489  | 169    | 959    |
| 4               | 11,940  | 8,891   | 8,092  | 247    |
| 5               | 13,178  | 8,055   | 189    | 219    |
| 6               | 25,392  | 13,310  | 1,343  | 270    |
| 7               | 30,316  | 2,628   | 64     | 128    |
| 8               | 20,543  | 459     | 873    | 10     |
| 9               | 40,535  | 2,416   | 9,254  | 129    |
| 10              | 51,642  | 3,935   | 51     | 13,079 |
| 11              | 59,748  | 859     | 61     | 61     |
| 12              | 14,540  | 11,282  | 106    | 222    |
| 13              | 15,097  | 11,003  | 180    | 126    |
| 14              | 37,900  | 10,722  | 175    | 355    |
| 15              | 19,931  | 20,188  | 81     | 212    |
| Total           | 386,603 | 125,965 | 21,279 | 16,380 |

*Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 81, del 6 de julio de 1979, acta no. 331-XI-9, pp. 2-14.*

Anexos

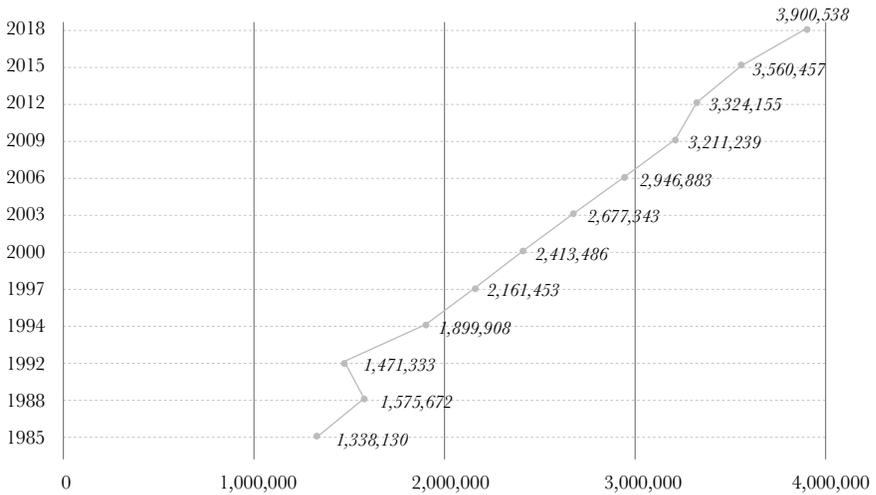
VOTACIÓN PARA DIPUTADOS POR DISTRITO LOCAL DE ACUERDO  
CON EL DICTAMEN DEL COLEGIO ELECTORAL EMITIDO EN EL CONGRESO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN 1982

| <i>Distrito</i> | PRI     | PAN     | PARM   | PSUM  | PDM    | PPS    | PST    |
|-----------------|---------|---------|--------|-------|--------|--------|--------|
| 1               | 27,044  | 15,129  | 1,115  | 336   | 1,099  | 11,136 | 1,187  |
| 2               | 30,446  | 11,638  | 1,070  | 323   | 1,115  | 1,089  | 1,171  |
| 3               | 30,919  | 10,911  | 1,287  | 987   | 1,375  | 1,367  | 1,447  |
| 4               | 33,023  | 15,421  | 1,178  | 877   | 1,229  | 1,172  | 1,253  |
| 5               | 28,292  | 11,261  | 428    | 316   | 405    | 3156   | 416    |
| 6               | 28,302  | 11,452  | 461    | 507   | 737    | 454    | 475    |
| 7               | 22,242  | 3,958   | 459    | 172   | 475    | 466    | 430    |
| 8               | 23,622  | 1,131   | 1,007  | 111   | NR     | 1,013  | 979    |
| 9               | 28,439  | 2,405   | 3,661  | 58    | 851    | 1,299  | 842    |
| 10              | 31,366  | 858     | 1,832  | 26    | NR     | 1,782  | 1,442  |
| 11              | 23,211  | 5,617   | 1,956  | 70    | 1,050  | 1,132  | 1,224  |
| 12              | 18,716  | 4,960   | 1,028  | 180   | 1,110  | 1,046  | 2,530  |
| 13              | 17,579  | 14,234  | 313    | 160   | 146    | 58     | 62     |
| 14              | 22,577  | 11,740  | 592    | 397   | 2034   | NR     | 623    |
| 15              | 21,239  | 15,060  | 1,131  | 397   | 1,169  | 1,111  | 1,108  |
| 16              | 18,069  | 8,754   | 1,052  | 262   | 1,077  | 1,084  | 1,145  |
| 17              | 27,760  | 7,557   | 691    | 318   | 707    | 782    | 784    |
| 18              | 30,179  | 5,626   | 604    | 367   | 3,846  | 928    | 1,159  |
| 19              | 28,801  | 4,537   | 1,525  | 191   | 1,432  | 1,665  | 2,213  |
| 20              | 31,209  | 12,889  | 1,091  | 240   | 1,165  | 1,164  | 1,128  |
| 21              | 28,824  | 14,799  | 1,133  | 275   | 1,163  | 202    | 1,055  |
| <b>Total</b>    | 551,859 | 189,937 | 23,614 | 6,570 | 22,185 | 32,106 | 22,673 |

*Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 82, del 9 de julio de 1982, acta no. 325-LXII-82, pp. 1-14.*

LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN NUEVO LEÓN 1985-2018

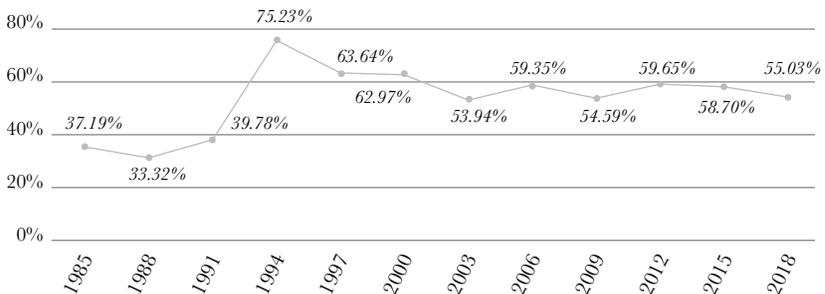
*Lista Nominal de Electores en NL 1985-2018*



*Nota: no se tienen disponible las listas nominales de 1979 y 1982.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 330).*

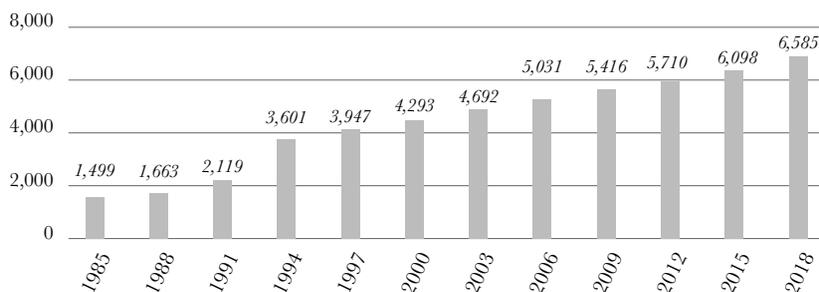
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN NUEVO LEÓN 1985-2018



*Nota: no se tiene disponible el porcentaje de participación electoral conforme a la Lista Nominal en 1979 y 1982.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 331).*

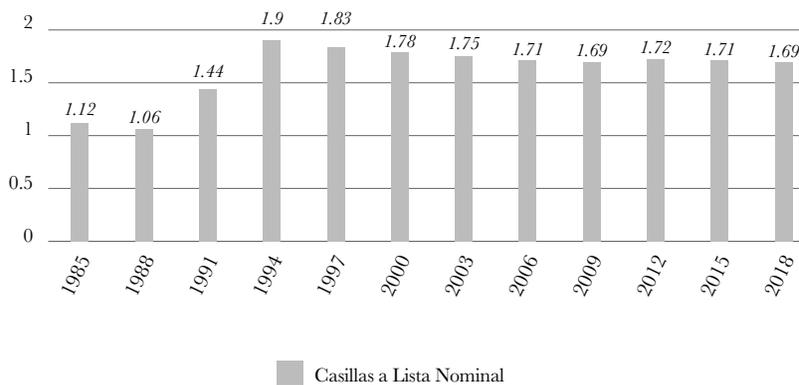
NÚMERO DE CASILLAS INSTALADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1985-2018



*Nota: no se tiene disponible el número de casillas de 1979 y 1982.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 330).*

NÚMERO DE CASILLAS POR CADA 1,000 PERSONAS  
DE LA LISTA NOMINAL 1985-2018

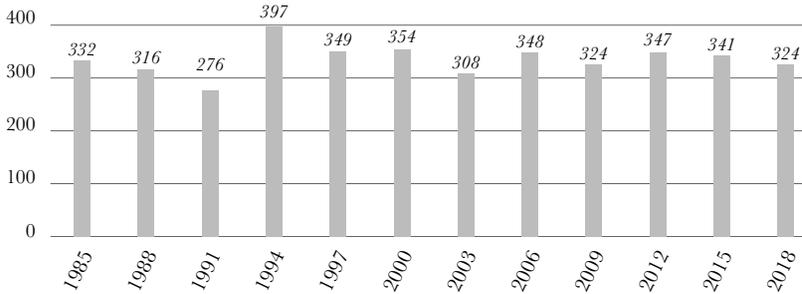


*Nota: no se tiene disponible el número de casillas de 1979 y 1982.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 330).*

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

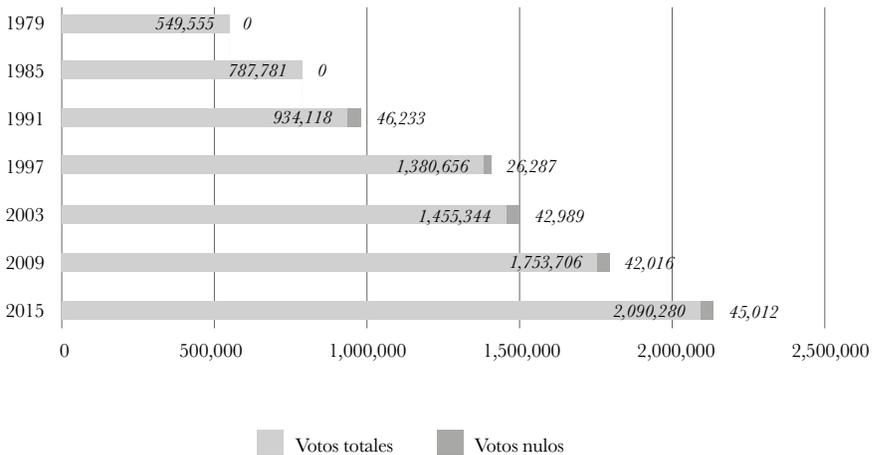
VOTOS PROMEDIO POR CASILLA EN NUEVO LEÓN EN ELECCIONES  
1985-2018



*Nota: no se tiene disponible el número de votos por casillas en 1979 y 1982.*

*Fuente: elaboración propia con información de Comisión Estatal Electoral (2019, p. 331).*

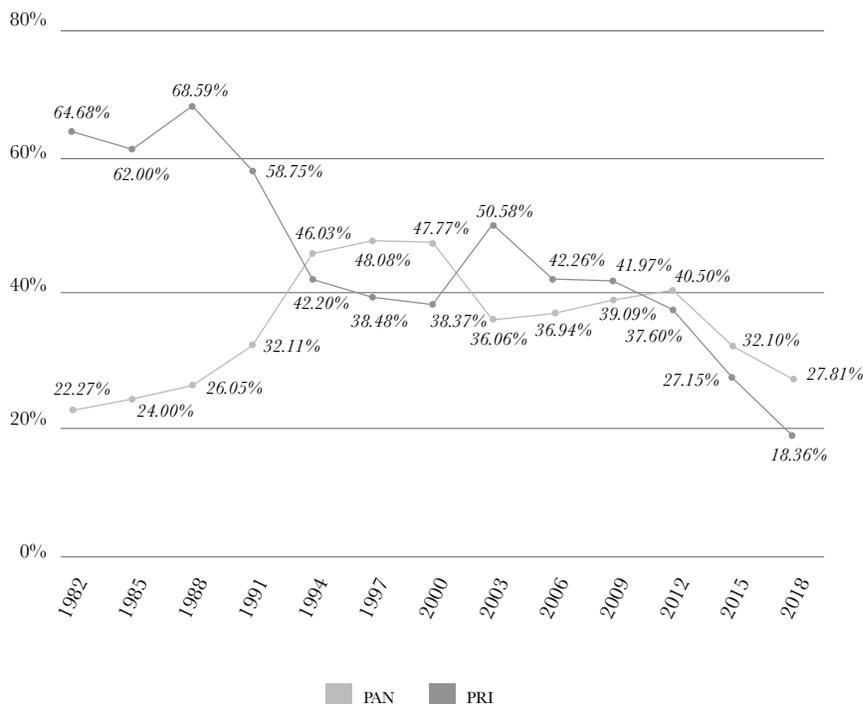
TOTAL DE VOTOS EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN  
1979-2015



*Nota: la cifra de 0 en votos nulos para los años de 1979 y 1985 es porque no se tiene el dato disponible.*

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado (1979b, pp. 2-14) y la Comisión Estatal Electoral (1992, p. s/n), (1997, p. 130), (2004, p. 97), (2010, p. 256), (2016, p. 216).*

PORCENTAJE DE VOTACIÓN PARA EL SISTEMA BIPARTIDISTA PRI-PAN  
EN DIPUTACIONES LOCALES ENTRE 1979 Y 2018



*Nota: el PRI es representado en estos años por:*

2003: *Coalición Alianza Ciudadana (AC): (PRI, PVEM, Partido Liberal Mexicano, Partido Fuerza Ciudadana).*

2006: *Coalición Alianza por México (CAPM): (PRI, PVEM).*

2009: *Coalición Unidos por Nuevo León: (PRI, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

2012: *Coalición Compromiso por Nuevo León (CPNL): (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (1979b, pp. 2-14; 1982, pp. 1-14). Comisión Estatal Electoral (1985, p. s/n; 1988, p. s/n; 1991, p. s/n; 1994, p. 209; 1997, pp. 131-134; 2000, p. 14; 2004, p. 99; 2007, p. 187; 2010, p. 379; 2013, p. 285; 2016, p. 327; 2019, p. 453).*



Anexos

| Partidos<br>/Años | PRI (1) | PAN | PRD (2) | APTS | PT | CI | NA | NAPPN | JHH | MC | PVEM | CPPN | CPM | PYB |
|-------------------|---------|-----|---------|------|----|----|----|-------|-----|----|------|------|-----|-----|
| 1979              | 51      | 0   | -       | -    | -  | -  | -  | -     | -   | -  | -    | -    | -   | -   |
| 1982              | 51      | 0   | -       | -    | -  | -  | -  | -     | -   | -  | -    | -    | -   | -   |
| 1985              | 51      | 0   | -       | -    | -  | -  | -  | -     | -   | -  | -    | -    | -   | -   |
| 1988              | 49      | 2   | -       | -    | -  | -  | -  | -     | -   | -  | -    | -    | -   | -   |
| 1991              | 46      | 5   | 0       | -    | -  | -  | -  | -     | -   | -  | -    | -    | -   | -   |
| 1994              | 44      | 6   | 1       | -    | 0  | -  | -  | -     | -   | -  | 0    | -    | -   | -   |
| 1997              | 34      | 15  | 1       | -    | 0  | -  | -  | -     | -   | -  | 0    | -    | -   | -   |
| 2000              | 35      | 15  | 1       | -    | 1  | -  | -  | -     | -   | -  | 0    | -    | -   | -   |
| 2003              | 40      | 9   | 1       | -    | 0  | -  | -  | -     | -   | -  | 0    | -    | -   | -   |
| 2006              | 32      | 16  | 2       | -    | 1  | -  | -  | 1     | -   | -  | 0    | 0    | -   | -   |
| 2009              | 33      | 15  | 0       | -    | 0  | -  | -  | 2     | -   | -  | 0    | 1    | -   | -   |
| 2012              | 32      | 13  | 2       | -    | 0  | -  | -  | 1     | -   | 0  | 0    | 0    | -   | -   |
| 2015              | 18      | 15  | 2       | 8    | 3  | 1  | 1  | -     | -   | 1  | 0    | 0    | -   | 4   |
| 2018              | 15      | 13  | 1       | 0    | 1  | 4  | 4  | -     | 4   | 1  | 2    | 0    | 7   | -   |

*Nota 1: el PRI es representado en estos años por:*

2003: AC: *Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, Partido Liberal Mexicano, Partido Fuerza Ciudadana. En Monterrey incluye al PT).*

2006: CAPM: *Coalición Alianza por México (PRI, PVEM).*

2009: UNL: *Coalición Unidos por Nuevo León (PRI, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

2012: CPNL: *Coalición Compromiso por Nuevo León (PRI, PVEM, PD, CC).*

2015: APTS: *Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).*

2018: CPM: *Coalición Ciudadanos por México (PRI, PVEM).*

*Nota 2: El PRD es representado en estos años por:*

1997: CD: *Coalición Democrática (PRD, PVEM).*

2000: AXNL: *Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, PAS, PST, Partido Convergencia por la Democracia).*

2006: CPBT: *Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT).*

2015: PYB: *Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT).*

CI: *Candidato independiente.*

*Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León 1979c, pp. 1-62; 1982b, pp. 1-64) y Comisión Estatal Electoral (1985, pp. 67-79; 1988, pp. 56-71; 1992, p. s/n; 1995, p. 351; 1997, pp. 313-470; 2000, pp. 29-79; 2004, pp. 137-188; 2007, pp. 213-263; 2010, pp. 270-273; 2013, pp. 178-179; 2016, p. 214; 2019, p. 335).*

CONFORMACIÓN DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
NÚMERO DE DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO 1979-2018

|               | Año electoral |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------|---------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|               | 1979          | 1982 | 1985 | 1988 | 1991 | 1994 | 1997 | 2000 | 2003 | 2006 | 2009 | 2012 | 2015 | 2018 |
| PAN           | 3             | 3    | 4    | 14   | 13   | 17   | 24   | 23   | 11   | 22   | 17   | 20   | 19   | 15   |
| PRI           | 14            | 21   | 24   | 26   | 26   | 22   | 14   | 16   | -    | -    | -    | -    | 16   | 6    |
| CD (1)        | -             | -    | -    | -    | -    | -    | 2    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| AXNL (2)      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| AC (3)        | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 26   | -    | -    | -    | -    | -    |
| CAPM (4)      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 15   | -    | -    | -    | -    |
| CPBT (5)      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 3    | -    | -    | -    | -    |
| UNL (6)       | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 19   | -    | -    | -    |
| CPNL (7)      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 15   | -    | -    |
| JHH (8)       | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 12   |
| CPPN          | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PRD           | -             | -    | -    | -    | 1    | 1    | -    | -    | 1    | -    | 1    | 2    | -    | -    |
| PT            | -             | -    | -    | -    | -    | 2    | 2    | 2    | 3    | -    | 1    | 2    | 1    | 1    |
| PVEM          | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2    | -    | 2    | 1    |
| Nueva Alianza | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2    | 2    | 3    | 1    | 1    |
| MC            | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 3    | 4    |
| Morena        | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2    |
| PPS           | 1             | 1    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PST           | -             | 1    | 2    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PARM          | 2             | 1    | 2    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PDM           | -             | 1    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Total         | 20            | 28   | 34   | 40   | 40   | 42   | 42   | 42   | 42   | 42   | 42   | 42   | 42   | 42   |

(1) Proceso Electoral 1997: CD: Coalición Democrática (PRD-PVEM).

(2) Proceso Electoral 2000: AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León: (PRD, PAS, PST, Partido Convergencia por la Democracia).

(3) Proceso Electoral 2003: AC: Coalición Alianza Ciudadana: (PRI, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano).

(4) Proceso Electoral 2006: CAPM: Coalición Alianza por México: (PRI-PVEM).

(5) Proceso Electoral 2006: CPBT: Coalición por el Bien de Todos: (PRD-PT).

(6) Proceso Electoral 2009: UNL: Coalición Unidos por Nuevo León: (PRI, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

(7) Proceso Electoral 2012: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León: (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).

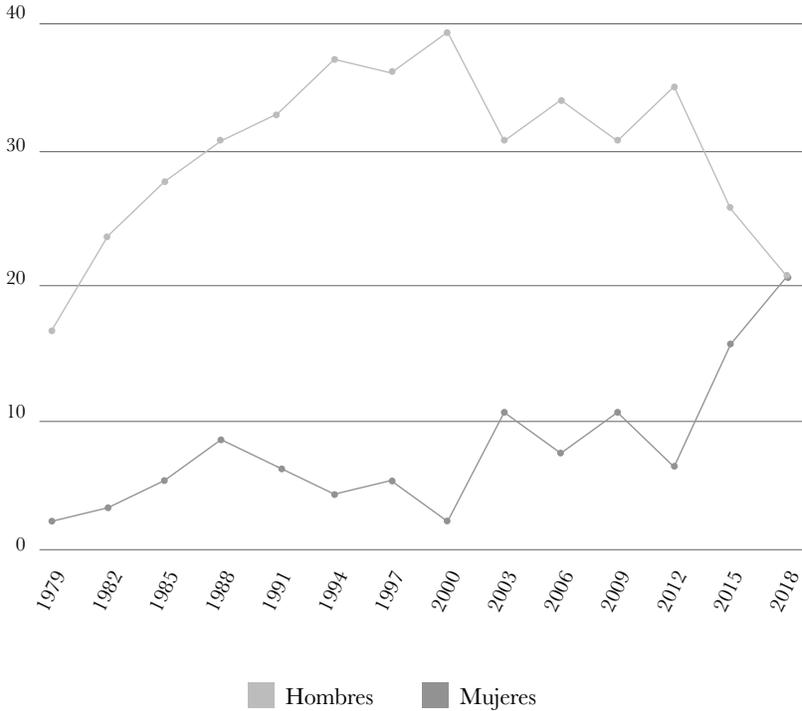
(8) Proceso Electoral 2018: JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES).

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 81, del 6 de julio de 1979, acta no. 331-XI-9, pp. 2-14.

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 82, del 9 de julio de 1982, acta no. 325-LXII-82, pp. 1-14.

Comisión Estatal Electoral (1995, pp. 211-214; 1997, p. 84; 2000, p. 15; 2004, p. 99; 2007, p. 189; 2010, p. 263; 2013, p. 174; 2016, p. 327; 2019, p. 333).

CONCENTRADO DE DIPUTADOS POR GÉNERO EN NUEVO LEÓN 1985-2018



| Año     | 1979 | 1982 | 1985 | 1988 | 1991 | 1994 | 1997 | 2000 | 2003 | 2006 | 2009 | 2012 | 2015 | 2018 |
|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Hombres | 17   | 24   | 28   | 31   | 33   | 37   | 36   | 39   | 31   | 34   | 31   | 35   | 26   | 21   |
| Mujeres | 3    | 4    | 6    | 9    | 7    | 5    | 6    | 3    | 11   | 8    | 11   | 7    | 16   | 21   |

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 81, del 6 de julio de 1979, acta no. 331-XI-9, pp. 2-14.

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 82, del 9 de julio de 1982, acta no. 325-LXII-82, pp. 1-14.

Comisión Estatal Electoral (1995, p. 216; 1997, p. s/n.; 2000, pp. 164-165; 2004, pp. 81-82; 2007, pp. 87-88; 2016, p. 212; 2019, p. 333).

[http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos\\_legislativos.php](http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos.php) septiembre 2009

[http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos\\_legislativos.php](http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos.php) septiembre 2012

VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN NUEVO LEÓN 1979

| <i>Municipios</i>            | PAN           | PRI            | PARM          | PPS          | PCM          | PST           | PDM           |
|------------------------------|---------------|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 1. Abasolo*                  | NC            | 184            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 2. Agualeguas                | NC            | 2,019          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 3. Allende                   | NC            | 4,437          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 4. Anáhuac                   | NC            | 4,577          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 5. Apodaca                   | 491           | 6,797          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 6. Aramberri                 | 55            | 6,478          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 7. Bustamante                | NC            | 1,466          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 8. Cadereyta Jiménez         | NC            | 9,965          | 78            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 9. Cerralvo                  | NC            | 2,239          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 10. Ciénega de Flores        | NC            | 1,604          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 11. China                    | NC            | 4,531          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 12. Doctor Arroyo            | NC            | 13,678         | NC            | 303          | 3            | NC            | NC            |
| 13. Doctor Coss              | 201           | 932            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 14. Doctor González          | 135           | 642            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 15. El Carmen                | 194           | 861            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 16. Galeana                  | NC            | 1,736          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 17. García                   | NC            | 2,433          | NC            | 25           | NC           | 84            | NC            |
| 18. General Bravo            | NC            | 1,994          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 19. General Escobedo         | 880           | 5,583          | NC            | NC           | 14           | 5             | NC            |
| 20. General Terán            | NC            | 8,856          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 21. General Treviño          | NC            | 731            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 22. General Zaragoza         | NC            | 1,066          | NC            | 330          | NC           | NC            | NC            |
| 23. General Zuazua           | NC            | 1,013          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 24. Guadalupe                | 5,382         | 45,909         | 25            | 119          | 329          | 61            | 44            |
| 25. Hidalgo                  | 270           | 1,632          | NC            | NC           | 130          | 52            | NC            |
| 26. Higuera                  | NC            | 437            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 27. Hualahuises              | 167           | 1,603          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 28. Iturbide                 | NC            | 185            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 29. Juárez                   | NC            | 3,117          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 30. Lampazos de Naranjo      | NC            | 2,239          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 31. Linares                  | 667           | 12,939         | NC            | NC           | NC           | 13            | NC            |
| 32. Los Aldamas              | NC            | 1,659          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 33. Los Herreras             | NC            | 1,866          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 34. Los Ramones              | NC            | 3,184          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 35. Marín                    | NC            | 776            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 36. Melchor Ocampo           | NC            | 501            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 37. Mier y Noriega           | NC            | 3,825          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 38. Mina                     | 50            | 1,226          | NC            | NC           | NC           | 21            | NC            |
| 39. Montemorelos             | NC            | 1,262          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 40. Monterrey                | 32,466        | 155,629        | 10,904        | 7,107        | 643          | 9,926         | 11,899        |
| 41. Parás                    | NC            | 771            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 42. Pesquería                | NC            | 2,414          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 43. Rayones                  | NC            | 1,233          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 1,915         | 2,823          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 45. Salinas Victoria         | 317           | 1,153          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 46. San Nicolás de los Garza | 14,780        | 31,293         | NC            | 36           | NC           | NC            | 26            |
| 47. San Pedro Garza García   | 1,376         | 4,081          | 122           | NC           | NC           | NC            | 104           |
| 48. Santa Catarina           | 21,74         | 9,093          | NC            | NC           | 22           | NC            | 18            |
| 49. Santiago                 | NC            | 5,676          | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 50. Vallecillo               | NC            | 122            | NC            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 51. Villaldama               | NC            | 229            | NC            | NC           | 70           | NC            | NC            |
| <b>Total</b>                 | <b>64,225</b> | <b>377,994</b> | <b>11,129</b> | <b>7,920</b> | <b>1,211</b> | <b>10,162</b> | <b>12,091</b> |

| No reg.  | Nulos    | Total          |
|----------|----------|----------------|
| 0        | 0        | 184            |
| 0        | 0        | 2,019          |
| 0        | 0        | 4,437          |
| 0        | 0        | 4,577          |
| 0        | 0        | 7,288          |
| 0        | 0        | 6,533          |
| 0        | 0        | 1,466          |
| 0        | 0        | 10,043         |
| 0        | 0        | 2,239          |
| 0        | 0        | 1,604          |
| 0        | 0        | 4,531          |
| 0        | 0        | 13,984         |
| 0        | 0        | 1,133          |
| 0        | 0        | 777            |
| 0        | 0        | 1,055          |
| 0        | 0        | 1736           |
| 0        | 0        | 2,542          |
| 0        | 0        | 1,994          |
| 0        | 0        | 6,482          |
| 0        | 0        | 8,856          |
| 0        | 0        | 731            |
| 0        | 0        | 1,396          |
| 0        | 0        | 1,013          |
| 4        | 0        | 51,873         |
| 0        | 0        | 2,084          |
| 0        | 0        | 437            |
| 0        | 0        | 1,770          |
| 0        | 0        | 185            |
| 0        | 0        | 3,117          |
| 0        | 0        | 2,239          |
| 0        | 0        | 13,619         |
| 0        | 0        | 1,659          |
| 0        | 0        | 1,866          |
| 0        | 0        | 3,184          |
| 0        | 0        | 776            |
| 0        | 0        | 501            |
| 0        | 0        | 3,825          |
| 0        | 0        | 1,297          |
| 0        | 0        | 1,262          |
| 0        | 0        | 228,574        |
| 0        | 0        | 771            |
| 0        | 0        | 2,414          |
| 0        | 0        | 1,233          |
| 0        | 0        | 4,738          |
| 0        | 0        | 1,470          |
| 0        | 0        | 46135          |
| 0        | 0        | 5,683          |
| 0        | 0        | 11,307         |
| 0        | 0        | 5,676          |
| 0        | 0        | 122            |
| 0        | 0        | 299            |
| <b>4</b> | <b>0</b> | <b>484,736</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.  
 PAM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana  
 PPS: Partido Popular Socialista

PCM: Partido Comunista Mexicano  
 PST: Partido Socialista de los Trabajadores  
 PSD: Partido Demócrata Mexicano

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 150, del 12 de diciembre de 1979, actas electorales de elecciones municipales del 2 de diciembre de 1979, pp. 1-62.

VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN NUEVO LEÓN 1982

| <i>Municipios</i>            | PAN           | PRI            | PSUM         | PPS          | PDM           | PST           | No reg.  |
|------------------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|----------|
| 1. Abasolo                   | 200           | 295            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 2. Agualeguas                | NC            | 2,139          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 3. Allende                   | NC            | 6,344          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 4. Anáhuac                   | NC            | 5,732          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 5. Apodaca                   | 651           | 15,025         | 209          | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 6. Aramberri                 | NC            | 6,995          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 7. Bustamante                | NC            | 802            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 1,399         | 13,260         | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 9. Cerralvo                  | NC            | 3,344          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 10. Ciénega de Flores        | NC            | 1,531          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 11. China                    | NC            | 4,842          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 12. Doctor Arroyo            | 314           | 13,532         | NC           | 111          | NC            | NC            | 0        |
| 13. Doctor Coss              | NC            | 2,232          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 14. Doctor González          | NC            | 951            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 15. El Carmen                | 119           | 804            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 16. Galeana                  | NC            | 15,726         | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 17. García                   | 586           | 1,163          | NC           | NC           | 18            | 56            | 0        |
| 18. General Bravo            | NC            | 2,553          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 19. General Escobedo         | 287           | 11,421         | NC           | NC           | 0             | 3             | 0        |
| 20. General Terán            | NC            | 5,733          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 21. General Treviño          | NC            | 942            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 22. General Zaragoza         | NC            | 2,278          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 23. General Zuazua           | NC            | 1,727          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 24. Guadalupe                | 6,922         | 77,598         | 680          | NC           | 3,192         | 3,689         | 0        |
| 25. Hidalgo                  | 371           | 2,043          | NC           | NC           | NC            | 6             | 0        |
| 26. Higuera                  | NC            | 523            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 27. Hualahuis                | NC            | 2,605          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 28. Iturbide                 | NC            | 1,329          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 29. Juárez                   | NC            | 3,837          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 30. Lampazos de Naranjo      | NC            | 1,899          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 31. Linares                  | NC            | 13,117         | NC           | NC           | NC            | 589           | 0        |
| 32. Los Aldamas              | NC            | 1,952          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 33. Los Herreras             | NC            | 1,982          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 34. Los Ramones              | NC            | 2,928          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 35. Marín                    | NC            | 940            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 36. Melchor Ocampo           | NC            | 342            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 37. Mier y Noriega           | NC            | 3,549          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 38. Mina                     | NC            | 1,393          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 39. Montemorelos             | NC            | 15,375         | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 40. Monterrey                | 30,003        | 189,793        | 1,216        | 7,364        | 7,014         | 9,118         | 0        |
| 41. Parás                    | NC            | 577            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 42. Pesquería                | NC            | 2,149          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 43. Rayones                  | NC            | 1,353          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 892           | 4,697          | 166          | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 45. Salinas Victoria         | 668           | 1,542          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 46. San Nicolás de los Garza | 9,408         | 45,711         | 224          | NC           | 1,603         | 1,709         | 0        |
| 47. San Pedro Garza García   | 6,631         | 12,039         | NC           | NC           | 124           | 38            | 0        |
| 48. Santa Catarina           | 1,955         | 15,247         | NC           | NC           | 27            | NC            | 0        |
| 49. Santiago                 | NC            | 10,829         | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 50. Vallecillo               | NC            | 126            | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| 51. Villaldama               | NC            | 2,073          | NC           | NC           | NC            | NC            | 0        |
| <b>Total</b>                 | <b>60,406</b> | <b>536,919</b> | <b>2,495</b> | <b>7,475</b> | <b>11,978</b> | <b>15,208</b> | <b>0</b> |

| Nulos    | Total          |
|----------|----------------|
| 0        | 495            |
| 0        | 2,139          |
| 0        | 6,344          |
| 0        | 5,732          |
| 0        | 15,885         |
| 0        | 6,995          |
| 0        | 802            |
| 0        | 14,659         |
| 0        | 3,344          |
| 0        | 1,531          |
| 0        | 4,842          |
| 0        | 13,957         |
| 0        | 2,232          |
| 0        | 951            |
| 0        | 923            |
| 0        | 15,726         |
| 0        | 1,823          |
| 0        | 2,553          |
| 0        | 11,711         |
| 0        | 5,733          |
| 0        | 942            |
| 0        | 2,278          |
| 0        | 1,727          |
| 0        | 92,081         |
| 0        | 2,420          |
| 0        | 523            |
| 0        | 2,605          |
| 0        | 1,329          |
| 0        | 3,837          |
| 0        | 1,899          |
| 0        | 13,706         |
| 0        | 1,952          |
| 0        | 1,982          |
| 0        | 2,928          |
| 0        | 940            |
| 0        | 342            |
| 0        | 3,549          |
| 0        | 1,393          |
| 0        | 15,375         |
| 0        | 244,508        |
| 0        | 577            |
| 0        | 2,149          |
| 0        | 1,353          |
| 0        | 5,755          |
| 0        | 2,210          |
| 0        | 58,655         |
| 0        | 18,832         |
| 0        | 17,229         |
| 0        | 10,829         |
| 0        | 126            |
| 0        | 2,073          |
| <b>0</b> | <b>634,481</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.  
 PSEMI: Partido Socialista Unificado de México  
 PPS: Partido Popular Socialista

PRM: Partido Demócrata Mexicano  
 PST: Partido Socialista de los Trabajadores

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 141, del 19 de noviembre de 1982, actas  
 Eleccionales de elecciones municipales del 14 de noviembre de 1982, pp. 1-64.

VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN NUEVO LEÓN 1985

| <i>Municipios</i>            | PAN           | PRI            | PPS        | PDM        | PSUM       | PST          | PRT      |
|------------------------------|---------------|----------------|------------|------------|------------|--------------|----------|
| 1. Abasolo                   | 135           | 336            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 2. Agualeguas                | NC            | 2,478          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 3. Allende                   | NC            | 5,874          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 4. Anáhuac                   | 978           | 2,012          | NC         | NC         | 9          | NC           | NC       |
| 5. Apodaca                   | NC            | 18,136         | NC         | NC         | NC         | 784          | NC       |
| 6. Aramberri                 | NC            | 6,094          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 7. Bustamante                | 316           | 709            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 8. Cadereyta Jiménez         | NC            | 15,431         | 63         | NC         | NC         | 24           | NC       |
| 9. Cerralvo                  | NC            | 2,219          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 10. Ciénega de Flores        | NC            | 2,127          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 11. China                    | 296           | 3,839          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 12. Doctor Arroyo            | NC            | 15,496         | 132        | NC         | 71         | NC           | NC       |
| 13. Doctor Coss              | NC            | 1,567          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 14. Doctor González          | NC            | 1,063          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 15. El Carmen                | NC            | 1,645          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 16. Galeana                  | NC            | 16,134         | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 17. García                   | 795           | 1,345          | NC         | NC         | NC         | 8            | NC       |
| 18. General Bravo            | 118           | 2,149          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 19. General Escobedo         | 1,283         | 6,126          | NC         | 5          | 22         | NC           | 8        |
| 20. General Terán            | NC            | 8,427          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 21. General Treviño          | NC            | 932            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 22. General Zaragoza         | NC            | 2,052          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 23. General Zuazua           | NC            | 1,625          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 24. Guadalupe                | 8,142         | 62,843         | 65         | 83         | 293        | 491          | NC       |
| 25. Hidalgo                  | 142           | 1,222          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 26. Higuera                  | NC            | 615            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 27. Hualahuises              | NC            | 1,486          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 28. Iturbide                 | NC            | 1,437          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 29. Juárez                   | NC            | 6,687          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 30. Lampazos de Naranjo      | NC            | 1,812          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 31. Linares                  | 2,209         | 5,575          | NC         | NC         | NC         | 407          | NC       |
| 32. Los Aldamas              | NC            | 2,121          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 33. Los Herreras             | NC            | 1,851          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 34. Los Ramones              | 409           | 1,305          | NC         | NC         | NC         | 198          | NC       |
| 35. Marín                    | NC            | 978            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 36. Melchor Ocampo           | NC            | 608            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 37. Mier y Noriega           | NC            | 3,568          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 38. Mina                     | 88            | 1,179          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 39. Montemorelos             | NC            | 13,977         | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 40. Monterrey                | 45,952        | 86,718         | 98         | 192        | 262        | 182          | NC       |
| 41. Parás                    | NC            | 765            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 42. Pesquería                | NC            | 2,781          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 43. Rayones                  | NC            | 509            | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 44. Sabinas Hidalgo          | NC            | 5,358          | NC         | NC         | 94         | 309          | NC       |
| 45. Salinas Victoria         | 574           | 1,506          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 46. San Nicolás de los Garza | 17,407        | 36,667         | 74         | 54         | 145        | 66           | NC       |
| 47. San Pedro Garza García   | 9,031         | 10,870         | 15         | 76         | NC         | 10           | NC       |
| 48. Santa Catarina           | 2,457         | 15,352         | NC         | NC         | 22         | 47           | NC       |
| 49. Santiago                 | NC            | 10,390         | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 50. Vallecillo               | NC            | 1,253          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| 51. Villaldama               | NC            | 2,028          | NC         | NC         | NC         | NC           | NC       |
| <b>Total</b>                 | <b>90,332</b> | <b>399,277</b> | <b>447</b> | <b>410</b> | <b>918</b> | <b>2,526</b> | <b>8</b> |

| PMT       | No reg.    | Nulos        | Total          |
|-----------|------------|--------------|----------------|
| NC        | 0          | 0            | 471            |
| NC        | 0          | 0            | 2,478          |
| NC        | 0          | 0            | 5,874          |
| NC        | 0          | 0            | 2,999          |
| NC        | 0          | 0            | 18,920         |
| NC        | 0          | 0            | 6,094          |
| NC        | 0          | 0            | 1,025          |
| NC        | 0          | 0            | 15,518         |
| NC        | 0          | 0            | 2,219          |
| NC        | 0          | 0            | 2,127          |
| 10        | 0          | 0            | 4,145          |
| NC        | 0          | 0            | 15,699         |
| NC        | 0          | 0            | 1,567          |
| NC        | 0          | 0            | 1,063          |
| NC        | 0          | 0            | 1,645          |
| NC        | 0          | 0            | 16,134         |
| NC        | 0          | 0            | 2,148          |
| NC        | 0          | 0            | 2,267          |
| NC        | 0          | 0            | 7,444          |
| NC        | 0          | 0            | 8,427          |
| NC        | 0          | 0            | 932            |
| NC        | 0          | 0            | 2,052          |
| NC        | 0          | 0            | 1,625          |
| NC        | 0          | 0            | 71,917         |
| NC        | 0          | 0            | 1,364          |
| NC        | 0          | 0            | 615            |
| NC        | 0          | 0            | 1,486          |
| NC        | 0          | 0            | 1,437          |
| NC        | 0          | 0            | 6,687          |
| NC        | 0          | 0            | 1,812          |
| NC        | 0          | 0            | 8,191          |
| NC        | 0          | 0            | 2,121          |
| NC        | 0          | 0            | 1,851          |
| NC        | 0          | 0            | 1,912          |
| NC        | 0          | 0            | 978            |
| NC        | 0          | 0            | 608            |
| NC        | 0          | 0            | 3,568          |
| NC        | 0          | 0            | 1,267          |
| NC        | 0          | 0            | 13,977         |
| 71        | 176        | 3,496        | 137,147        |
| NC        | 0          | 0            | 765            |
| NC        | 0          | 0            | 2,781          |
| NC        | 0          | 0            | 509            |
| NC        | 0          | 0            | 5,761          |
| NC        | 0          | 0            | 2,080          |
| NC        | 0          | 0            | 54413          |
| NC        | 0          | 0            | 20,002         |
| NC        | 1          | 0            | 17,879         |
| NC        | 0          | 0            | 10,390         |
| NC        | 0          | 0            | 1,253          |
| NC        | 0          | 0            | 2,028          |
| <b>81</b> | <b>177</b> | <b>3,496</b> | <b>497,672</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.

pps: Partido Popular Socialista

ppm: Partido Demócrata Mexicano

psum: Partido Socialista Unificado de México

pst: Partido Socialista de los Trabajadores

prt: Partido Revolucionario de los Trabajadores

pmt: Partido Mexicano de los Trabajadores

parm: Partido Auténtico de la Revolución

Mexicana

Fuente: Comisión Estatal Electoral, (1985, pp. 67-79).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | PPS          | PMS          | PFCRN        | PARM         |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1. Abasolo                   | NC             | 471            | NC           | NC           | NC           | 19           |
| 2. Agualeguas                | NC             | 2,685          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 3. Allende                   | 916            | 2,477          | 8            | 63           | NC           | NC           |
| 4. Anáhuac                   | NC             | 2,164          | 47           | 39           | 380          | NC           |
| 5. Apodaca                   | 802            | 21,120         | NC           | 417          | 77           | 60           |
| 6. Aramberri                 | NC             | 5,065          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 7. Bustamante                | NC             | 631            | 30           | 587          | 80           | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 1,558          | 7,611          | 43           | NC           | NC           | 27           |
| 9. Cerralvo                  | NC             | 2,708          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | NC             | 1,954          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 11. China                    | NC             | 4,080          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | NC             | 10,600         | 443          | 107          | 429          | NC           |
| 13. Doctor Coss              | NC             | 2,034          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 14. Doctor González          | NC             | 926            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 15. El Carmen                | NC             | 1,678          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 16. Galeana                  | NC             | 16,700         | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 17. García                   | 147            | 1,623          | 12           | 7            | NC           | 950          |
| 18. General Bravo            | NC             | 1,187          | NC           | NC           | 319          | NC           |
| 19. General Escobedo         | 275            | 18,792         | NC           | NC           | 136          | 52           |
| 20. General Terán            | NC             | 3,025          | NC           | NC           | NC           | 313          |
| 21. General Treviño          | NC             | 375            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 22. General Zaragoza         | NC             | 2,485          | 0            | 0            | NC           | NC           |
| 23. General Zuazua           | NC             | 1,873          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 24. Guadalupe                | 10,361         | 57,154         | 553          | 415          | 1,014        | 331          |
| 25. Hidalgo                  | NC             | 1,904          | 39           | 3            | 1,150        | NC           |
| 26. Higuera                  | NC             | 531            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 27. Hualahuis                | NC             | 2,304          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 28. Iturbide                 | NC             | 1,276          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 29. Juárez                   | NC             | 6,835          | NC           | NC           | NC           | 15           |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 232            | 795            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 31. Linares                  | 540            | 6,252          | 14           | 0            | 27           | 3,611        |
| 32. Los Aldamas              | NC             | 1,725          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 33. Los Herreras             | NC             | 1,839          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 34. Los Ramones              | NC             | 3,287          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 35. Marín                    | NC             | 1,099          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 36. Melchor Ocampo           | NC             | 509            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 37. Mier y Noriega           | NC             | 1,904          | 2            | 0            | 370          | NC           |
| 38. Mina                     | NC             | 1,861          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 39. Montemorelos             | 376            | 9,434          | NC           | NC           | 189          | NC           |
| 40. Monterrey                | 56,670         | 106,719        | 686          | 1,477        | 1,313        | 336          |
| 41. Parás                    | NC             | 566            | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 42. Pesquería                | NC             | 2,639          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 43. Rayones                  | NC             | 1,158          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 751            | 3,499          | NC           | NC           | 629          | 24           |
| 45. Salinas Victoria         | NC             | 3,712          | NC           | NC           | NC           | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 17,167         | 34,420         | 135          | 361          | 254          | 67           |
| 47. San Pedro Garza García   | 12,592         | 10,894         | NC           | NC           | 103          | 30           |
| 48. Santa Catarina           | 7,964          | 7,073          | 73           | 46           | NC           | 28           |
| 49. Santiago                 | NC             | 11,755         | NC           | NC           | 42           | NC           |
| 50. Vallecillo               | NC             | 1,050          | NC           | NC           | 18           | NC           |
| 51. Villaldama               | NC             | 1,905          | NC           | NC           | NC           | 260          |
| <b>Total</b>                 | <b>110,351</b> | <b>396,363</b> | <b>2,085</b> | <b>3,522</b> | <b>6,530</b> | <b>6,123</b> |

| Nulos    | Total          |
|----------|----------------|
| 0        | 490            |
| 0        | 2,685          |
| 0        | 3,464          |
| 0        | 2630           |
| 0        | 22,476         |
| 0        | 5,065          |
| 0        | 1,328          |
| 0        | 9,239          |
| 0        | 2,708          |
| 0        | 1,954          |
| 0        | 4,080          |
| 0        | 11,579         |
| 0        | 2,034          |
| 0        | 926            |
| 0        | 1,678          |
| 0        | 16,700         |
| 0        | 2,739          |
| 0        | 1,506          |
| 0        | 19,255         |
| 0        | 3,338          |
| 0        | 375            |
| 0        | 2,485          |
| 0        | 1,873          |
| 0        | 69,828         |
| 0        | 3,096          |
| 0        | 531            |
| 0        | 2,304          |
| 0        | 1,276          |
| 0        | 6,850          |
| 0        | 1,027          |
| 0        | 10,444         |
| 0        | 1,725          |
| 0        | 1,839          |
| 0        | 3,287          |
| 0        | 1,099          |
| 0        | 509            |
| 0        | 2,276          |
| 0        | 1,861          |
| 0        | 9,999          |
| 0        | 16,7201        |
| 0        | 566            |
| 0        | 2,639          |
| 0        | 1,158          |
| 0        | 4,903          |
| 0        | 3,712          |
| 0        | 52,404         |
| 0        | 23,619         |
| 0        | 15,184         |
| 0        | 11,797         |
| 0        | 1068           |
| 0        | 2,165          |
| <b>0</b> | <b>524,974</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.

PMS: Partido Mexicano Socialista

PRCEN: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

Fuente: Comisión Estatal Electoral (1968, pp. 56-71).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | PPS          | PRD          | PFCRN        | PARM       | PDM        |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|
| 1. Abasolo                   | NC             | 462            | NC           | 92           | NC           | NC         | NC         |
| 2. Agualeguas                | NC             | 1,900          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 3. Allende                   | 483            | 4,571          | NC           | 87           | 101          | NC         | NC         |
| 4. Anáhuac                   | 821            | 2,543          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 5. Apodaca                   | 2,898          | 21,034         | 50           | 169          | 87           | 32         | NC         |
| 6. Aramberri                 | 113            | 3,390          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 7. Bustamante                | NC             | 861            | NC           | 659          | NC           | NC         | NC         |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 1,849          | 7,010          | 27           | 159          | NC           | 12         | NC         |
| 9. Cerralvo                  | NC             | 1,864          | NC           | NC           | 5            | NC         | 22         |
| 10. Ciénega de Flores        | NC             | 1,360          | NC           | NC           | NC           | NC         | 313        |
| 11. China                    | NC             | 2,441          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 12. Doctor Arroyo            | 192            | 5,187          | 2,242        | NC           | 8            | NC         | NC         |
| 13. Doctor Coss              | NC             | 1,454          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 14. Doctor González          | NC             | 779            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 15. El Carmen                | NC             | 1,305          | 177          | NC           | NC           | 9          | NC         |
| 16. Galeana                  | 335            | 6,288          | NC           | NC           | 17           | NC         | NC         |
| 17. García                   | 296            | 2,347          | 9            | 1,663        | NC           | 15         | NC         |
| 18. General Bravo            | NC             | 1,270          | NC           | 601          | 1            | NC         | NC         |
| 19. General Escobedo         | 3,200          | 16,814         | NC           | NC           | 357          | NC         | NC         |
| 20. General Terán            | 214            | 3,347          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 21. General Treviño          | NC             | 379            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 22. General Zaragoza         | NC             | 1,175          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 23. General Zuazua           | NC             | 1,280          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 24. Guadalupe                | 18,510         | 51,889         | 204          | 1,283        | 249          | 105        | 137        |
| 25. Hidalgo                  | NC             | 1,955          | 64           | 1,699        | NC           | 6          | NC         |
| 26. Higuera                  | NC             | 418            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 27. Hualahuises              | NC             | 1,496          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 28. Iturbide                 | NC             | 718            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 29. Juárez                   | 357            | 4,521          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 30. Lampazos de Naranjo      | NC             | 1,069          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 31. Linares                  | 2,504          | 8,589          | 37           | NC           | 112          | 13         | NC         |
| 32. Los Aldamas              | NC             | 1,165          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 33. Los Herreras             | NC             | 1,167          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 34. Los Ramones              | NC             | 1,886          | NC           | NC           | NC           | NC         | 3          |
| 35. Marín                    | NC             | 968            | NC           | 69           | NC           | NC         | NC         |
| 36. Melchor Ocampo           | NC             | 337            | NC           | NC           | 6            | NC         | NC         |
| 37. Mier y Noriega           | NC             | 1,672          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 38. Mina                     | NC             | 641            | 24           | NC           | NC           | 5          | NC         |
| 39. Montemorelos             | 6,206          | 4011           | NC           | NC           | 25           | NC         | NC         |
| 40. Monterrey                | 71,605         | 100,477        | 668          | 1,331        | 477          | 338        | 235        |
| 41. Parás                    | NC             | 444            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 42. Pesquería                | NC             | 1,918          | NC           | 762          | NC           | NC         | NC         |
| 43. Rayones                  | NC             | 749            | NC           | 516          | NC           | NC         | NC         |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 1,217          | 5,936          | NC           | NC           | 30           | NC         | NC         |
| 45. Salinas Victoria         | NC             | 2,363          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 46. San Nicolás de los Garza | 43,133         | 36,291         | 137          | 3            | 107          | 255        | 2          |
| 47. San Pedro Garza García   | 17,349         | 16,510         | 33           | NC           | 20           | 27         | 82         |
| 48. Santa Catarina           | 19,632         | 13,680         | 31           | 83           | NC           | 19         | 27         |
| 49. Santiago                 | 5,626          | 4,952          | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 50. Vallecillo               | NC             | 800            | NC           | NC           | NC           | NC         | NC         |
| 51. Villaldama               | NC             | 1,449          | NC           | NC           | 1            | NC         | NC         |
| <b>Total</b>                 | <b>196,540</b> | <b>357,132</b> | <b>3,703</b> | <b>9,176</b> | <b>1,603</b> | <b>836</b> | <b>821</b> |

| Nulos         | Total          |
|---------------|----------------|
| 34            | 588            |
| 0             | 1,900          |
| 100           | 5,342          |
| 0             | 3,364          |
| 297           | 24,567         |
| 73            | 3,576          |
| 24            | 1,544          |
| 112           | 9,169          |
| 38            | 1,929          |
| 86            | 1,759          |
| 0             | 2,441          |
| 237           | 7,866          |
| 0             | 1,454          |
| 8             | 787            |
| 33            | 1,524          |
| 126           | 6,766          |
| 72            | 4,402          |
| 28            | 1,900          |
| 490           | 20,861         |
| 153           | 3,714          |
| 21            | 400            |
| 15            | 1,190          |
| 0             | 1,280          |
| 983           | 73,360         |
| 63            | 3,787          |
| 0             | 418            |
| 40            | 1,536          |
| 13            | 731            |
| 159           | 5,037          |
| 8             | 1,077          |
| 226           | 11,481         |
| 2             | 1,167          |
| 17            | 1,184          |
| 0             | 1,889          |
| 18            | 1,055          |
| 13            | 356            |
| 0             | 1,672          |
| 23            | 693            |
| 321           | 10,563         |
| 6,831         | 18,1962        |
| 61            | 505            |
| 80            | 2,760          |
| 31            | 1,296          |
| 309           | 7,492          |
| 0             | 2,363          |
| 3,141         | 83,069         |
| 322           | 34,343         |
| 475           | 33,947         |
| 286           | 10,864         |
| 9             | 809            |
| 119           | 1,569          |
| <b>15,497</b> | <b>585,308</b> |

*NC: el partido político no presentó candidato.  
Fuente: Comisión Estatal Electoral, Monterrey (1992, p. s/n).*

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | PPS          | PRD           | PFCRN        | PARM         | PDM          |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| 1. Abasolo                   | NC             | 551            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 2. Agualeguas                | NC             | 1,743          | NC           | NC            | 11           | NC           | NC           |
| 3. Allende                   | 5,635          | 6,173          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 4. Anáhuac                   | 1,070          | 5,365          | NC           | NC            | NC           | NC           | 151          |
| 5. Apodaca                   | 21,943         | 38,077         | 140          | 973           | 100          | NC           | 241          |
| 6. Aramberri                 | 222            | 4,433          | NC           | NC            | NC           | 31           | NC           |
| 7. Bustamante                | 714            | 747            | NC           | 214           | NC           | NC           | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 12,410         | 10,982         | 60           | 419           | 114          | 105          | 29           |
| 9. Cerralvo                  | 697            | 2,349          | NC           | NC            | 134          | NC           | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,373          | 1,673          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 11. China                    | 900            | 3,795          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | 229            | 7,598          | NC           | 287           | NC           | NC           | NC           |
| 13. Doctor Coss              | 547            | 861            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 14. Doctor González          | 265            | 838            | NC           | 67            | NC           | NC           | NC           |
| 15. El Carmen                | 385            | 1,432          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 16. Galeana                  | 836            | 10,997         | NC           | NC            | 454          | NC           | NC           |
| 17. García                   | 687            | 2,610          | 7            | 2,354         | 14           | 33           | NC           |
| 18. General Bravo            | 586            | 1,794          | NC           | 50            | NC           | NC           | NC           |
| 19. General Escobedo         | 17,207         | 24,805         | 61           | 716           | 158          | 150          | 18           |
| 20. General Terán            | 2,591          | 4,071          | NC           | NC            | NC           | 40           | 9            |
| 21. General Treviño          | 408            | 476            | NC           | NC            | 0            | NC           | NC           |
| 22. General Zaragoza         | 155            | 1,251          | NC           | NC            | NC           | 4            | NC           |
| 23. General Zuazua           | 870            | 1,492          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 24. Guadalupe                | 107,362        | 102,752        | 340          | 4,511         | 473          | 517          | 261          |
| 25. Hidalgo                  | 176            | 2,300          | 37           | 594           | NC           | NC           | NC           |
| 26. Higuera                  | NC             | 437            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 27. Hualahuises              | 1,353          | 1,783          | NC           | NC            | 6            | NC           | NC           |
| 28. Iturbide                 | NC             | 1,158          | 9            | NC            | 363          | NC           | NC           |
| 29. Juárez                   | 5,029          | 5,298          | 30           | 152           | NC           | NC           | NC           |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 884            | 1,119          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 31. Linares                  | 4,534          | 17,081         | 92           | 142           | 111          | 106          | 20           |
| 32. Los Aldamas              | 206            | 879            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 33. Los Herreras             | 683            | 850            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 34. Los Ramones              | 1,193          | 1,357          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 35. Marín                    | 838            | 885            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 36. Melchor Ocampo           | 207            | 318            | NC           | NC            | 1            | NC           | NC           |
| 37. Mier y Noriega           | 84             | 2,028          | NC           | 350           | NC           | NC           | NC           |
| 38. Mina                     | 618            | 1,019          | 12           | 65            | NC           | NC           | NC           |
| 39. Montemorelos             | 8,596          | 10,532         | 55           | 583           | 23           | 101          | 118          |
| 40. Monterrey                | 219,405        | 217,914        | 1,202        | 7,737         | 832          | 948          | 541          |
| 41. Parás                    | 168            | 524            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 42. Pesquería                | 643            | 2,808          | NC           | 329           | 48           | NC           | NC           |
| 43. Rayones                  | 52             | 816            | NC           | 16            | NC           | 144          | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 4,175          | 8,205          | NC           | 417           | NC           | NC           | NC           |
| 45. Salinas Victoria         | 1,062          | 3,566          | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 123,992        | 73,661         | 289          | 2,286         | 227          | 984          | 163          |
| 47. San Pedro Garza García   | 35,116         | 21,165         | NC           | 471           | 37           | NC           | 51           |
| 48. Santa Catarina           | 35,509         | 35,346         | 105          | 814           | 325          | NC           | 126          |
| 49. Santiago                 | 4,917          | 8,260          | NC           | 62            | NC           | NC           | NC           |
| 50. Vallecillo               | 136            | 983            | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| 51. Villaldama               | 612            | 1520           | NC           | NC            | NC           | NC           | NC           |
| <b>Total</b>                 | <b>627,280</b> | <b>658,677</b> | <b>2,439</b> | <b>23,609</b> | <b>3,431</b> | <b>3,163</b> | <b>1,728</b> |

| PT            | PVEM         | Nulos         | Total            |
|---------------|--------------|---------------|------------------|
| 287           | NC           | 8             | 846              |
| NC            | NC           | 64            | 1,818            |
| NC            | NC           | 181           | 11,989           |
| NC            | NC           | 374           | 6,960            |
| 2,831         | 271          | 1,356         | 65,932           |
| 348           | NC           | 256           | 5,290            |
| NC            | NC           | 19            | 1,694            |
| 857           | 51           | 778           | 25,805           |
| NC            | NC           | 97            | 3,277            |
| NC            | 30           | 148           | 3,224            |
| NC            | NC           | 214           | 4,909            |
| 4,410         | NC           | 490           | 13,014           |
| NC            | NC           | 109           | 1,517            |
| NC            | NC           | 132           | 1,302            |
| 641           | NC           | 65            | 2,523            |
| 1,156         | 15           | 794           | 14,252           |
| 1,221         | NC           | 286           | 7,212            |
| NC            | 1            | 51            | 2,482            |
| 2,800         | 310          | 2,183         | 48,408           |
| 480           | 15           | 183           | 7,389            |
| NC            | NC           | 10            | 894              |
| 213           | NC           | 56            | 1,679            |
| NC            | NC           | 76            | 2,438            |
| 7,358         | 888          | 5,483         | 229,945          |
| 2,589         | NC           | 323           | 6,019            |
| NC            | NC           | 123           | 560              |
| NC            | NC           | 56            | 3,198            |
| NC            | NC           | 107           | 1,637            |
| 334           | NC           | 432           | 11,275           |
| NC            | NC           | 71            | 2,074            |
| 3,786         | 36           | 1,138         | 27,046           |
| NC            | NC           | 29            | 1,114            |
| NC            | NC           | 27            | 1,560            |
| NC            | NC           | 83            | 2,633            |
| NC            | NC           | 43            | 1,766            |
| NC            | NC           | 13            | 539              |
| 118           | NC           | 68            | 2,648            |
| NC            | NC           | 47            | 1,761            |
| 2,597         | 42           | 645           | 23,292           |
| 2,0347        | 1,755        | 10,643        | 481,324          |
| NC            | NC           | 6             | 698              |
| NC            | NC           | 105           | 3,933            |
| 174           | NC           | 81            | 1,283            |
| 1,107         | NC           | 295           | 14,199           |
| 305           | NC           | 282           | 5215             |
| 7,593         | 655          | 4,414         | 214,264          |
| 512           | 136          | 783           | 58,271           |
| 3,079         | 244          | 2,534         | 78,082           |
| 2,690         | 326          | 404           | 16,659           |
| NC            | NC           | 25            | 1,144            |
| NC            | NC           | 92            | 2,224            |
| <b>67,833</b> | <b>4,775</b> | <b>36,282</b> | <b>1,429,217</b> |

*NC: el partido político no presentó candidato.  
Fuente: Comisión Estatal Electoral (1995, p. 351).*

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | CD            | PC           | PT            | PPS          | PDM          |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| 1. Abasolo                   | 277            | 548            | NC            | 12           | 154           | NC           | NC           |
| 2. Agualeguas                | 747            | 1,124          | 29            | 4            | 13            | NC           | NC           |
| 3. Allende*                  | 5,261          | 4,649          | NC            | NC           | 351           | NC           | NC           |
| 4. Anáhuac                   | 2,541          | 4,322          | 27            | 20           | 53            | NC           | NC           |
| 5. Apodaca*                  | 27,258         | 28,754         | 1,319         | 145          | 2,634         | 104          | 4            |
| 6. Aramberri                 | 541            | 3,945          | 150           | NC           | 565           | NC           | 78           |
| 7. Bustamante                | 698            | 525            | NC            | NC           | 506           | NC           | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez*        | 10,267         | 10,284         | 259           | 140          | 1,768         | 32           | 105          |
| 9. Cerralvo                  | 680            | 2,003          | NC            | NC           | 84            | NC           | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,773          | 1,254          | 19            | NC           | 175           | NC           | NC           |
| 11. China                    | 1,787          | 2,778          | 72            | NC           | 51            | NC           | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | 708            | 6,868          | 368           | 120          | 2,572         | NC           | NC           |
| 13. Doctor Coss              | 648            | 742            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 14. Doctor González          | 494            | 652            | NC            | NC           | 52            | NC           | NC           |
| 15. El Carmen                | 1,345          | 1,116          | 13            | NC           | 100           | NC           | NC           |
| 16. Galeana                  | 1,002          | 10,588         | 153           | 152          | 419           | NC           | NC           |
| 17. García                   | 1,906          | 2,259          | 2,429         | 40           | 174           | 8            | NC           |
| 18. General Bravo            | 830            | 1,420          | NC            | 9            | 32            | NC           | NC           |
| 19. General Escobedo         | 12,965         | 33,501         | 894           | 148          | 1,951         | 71           | 3            |
| 20. General Terán            | 2,894          | 3,398          | 42            | NC           | 190           | 13           | NC           |
| 21. General Treviño          | 348            | 456            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 22. General Zaragoza         | 110            | 1,334          | 146           | NC           | 55            | NC           | NC           |
| 23. General Zuazua           | 1,008          | 1,421          | NC            | NC           | 93            | NC           | NC           |
| 24. Guadalupe                | 134,129        | 80,783         | 5,763         | 582          | 10,324        | 341          | 600          |
| 25. Hidalgo                  | 1,637          | 2,315          | 407           | NC           | 1,168         | 128          | NC           |
| 26. Higuera                  | 262            | 376            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 27. Hualahuises              | 1,533          | 1,443          | 12            | NC           | 30            | NC           | NC           |
| 28. Iturbide                 | 178            | 963            | 32            | NC           | 292           | 21           | NC           |
| 29. Juárez                   | 4,505          | 5,636          | 227           | 26           | 643           | 26           | 203          |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 683            | 1,286          | NC            | NC           | 2             | 1            | NC           |
| 31. Linares                  | 13,957         | 10,829         | 159           | 72           | 462           | 74           | 6            |
| 32. Los Aldamas              | 441            | 618            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 33. Los Herreras             | 806            | 709            | 1             | NC           | 22            | NC           | NC           |
| 34. Los Ramones              | 1,304          | 1,094          | 3             | NC           | 24            | NC           | NC           |
| 35. Marín                    | 899            | 914            | 16            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 36. Melchor Ocampo           | 181            | 376            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 37. Mier y Noriega           | 189            | 1,964          | 177           | NC           | 82            | NC           | NC           |
| 38. Mina                     | 296            | 518            | NC            | NC           | 942           | 10           | NC           |
| 39. Montemorelos             | 11,616         | 8,640          | 156           | 13           | 399           | 115          | 113          |
| 40. Monterrey                | 207,743        | 180,673        | 11,217        | 1,024        | 48,878        | 967          | 1,136        |
| 41. Parás                    | 292            | 485            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 42. Pesquería                | 1,656          | 2,317          | 44            | NC           | 73            | NC           | NC           |
| 43. Rayones                  | 710            | 763            | 22            | NC           | 13            | NC           | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 2,205          | 8,050          | 615           | 76           | 545           | NC           | NC           |
| 45. Salinas Victoria         | 2,161          | 3,122          | NC            | 3            | 198           | NC           | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 120,276        | 60,177         | 4,914         | 467          | 9,185         | 280          | 15           |
| 47. San Pedro Garza García   | 35,380         | 17,121         | 579           | 65           | 963           | 49           | 1            |
| 48. Santa Catarina*          | 33,986         | 30,917         | 1,950         | 192          | 2,210         | 96           | 1,035        |
| 49. Santiago                 | 6,189          | 5,558          | 378           | 16           | 2884          | NC           | NC           |
| 50. Vallecillo               | 164            | 787            | 22            | NC           | 39            | NC           | NC           |
| 51. Villaldama               | 823            | 1,194          | 33            | NC           | 12            | NC           | NC           |
| <b>Total</b>                 | <b>660,289</b> | <b>553,569</b> | <b>32,647</b> | <b>3,326</b> | <b>91,382</b> | <b>2,336</b> | <b>3,299</b> |

| Nulos         | Total            |
|---------------|------------------|
| 6             | 997              |
| 26            | 1,943            |
| 215           | 10,476           |
| 144           | 7,107            |
| 1467          | 61,685           |
| 256           | 5,535            |
| 16            | 1,745            |
| 571           | 23,426           |
| 76            | 2,843            |
| 30            | 3,251            |
| 82            | 4,770            |
| 540           | 11,176           |
| 20            | 1,410            |
| 35            | 1,233            |
| 35            | 2,609            |
| 671           | 12,985           |
| 179           | 6,995            |
| 37            | 2,328            |
| 1,253         | 50,786           |
| 165           | 6,702            |
| 20            | 824              |
| 78            | 1,723            |
| 55            | 2,577            |
| 4,033         | 236,555          |
| 87            | 5,742            |
| 4             | 642              |
| 39            | 3,057            |
| 83            | 1,569            |
| 460           | 11,726           |
| 40            | 2,012            |
| 723           | 26,282           |
| 18            | 1,077            |
| 23            | 1,561            |
| 39            | 2,464            |
| 16            | 1,845            |
| 14            | 571              |
| 78            | 2,490            |
| 51            | 1,817            |
| 612           | 21,664           |
| 9,194         | 460,832          |
| 73            | 850              |
| 96            | 4,186            |
| 40            | 1,548            |
| 213           | 11,704           |
| 122           | 5,606            |
| 2,644         | 197,958          |
| 579           | 54,737           |
| 1,535         | 71,921           |
| 301           | 15,326           |
| 57            | 1,069            |
| 42            | 2,104            |
| <b>27,193</b> | <b>1,374,041</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.

CD: Coalición Democrática (PRO, PVEM)

PC: Partido Cardenista

\* Los datos ofrecidos por la memoria de la Comisión Estatal Electoral no coinciden con los publicados en el Periódico Oficial del Estado de ese año.  
Fuente: Comisión Estatal Electoral (1997, pp. 313-470).

VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN NUEVO LEÓN 2000

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | AXNL          | PT            | PVEM          | PCD          | PARM       |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| 1. Abasolo                   | 325            | 564            | 61            | 85            | NC            | NC           | NC         |
| 2. Agualeguas                | 1,179          | 910            | 180           | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 3. Allende                   | 6,261          | 5,191          | 79            | 230           | 12            | NC           | NC         |
| 4. Anáhuac                   | 3,754          | 3,688          | 180           | 51            | NC            | NC           | NC         |
| 5. Apodaca                   | 28,611         | 49,028         | 831           | 2,024         | 237           | 331          | 123        |
| 6. Aramberri                 | 1065           | 4,250          | 98            | 219           | NC            | NC           | NC         |
| 7. Bustamante                | 1,215          | 656            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 11,074         | 14,376         | 271           | 384           | 55            | NC           | NC         |
| 9. Cerralvo                  | 1,577          | 1,890          | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,249          | 1,423          | 701           | 278           | NC            | 43           | NC         |
| 11. China                    | 2,113          | 2,893          | 87            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 12. Doctor Arroyo            | 1,523          | 6,946          | 173           | 2,710         | NC            | NC           | NC         |
| 13. Doctor Coss              | 655            | 684            | NC            | 77            | NC            | NC           | NC         |
| 14. Doctor González          | 340            | 488            | NC            | 386           | NC            | 40           | NC         |
| 15. El Carmen                | 274            | 1,655          | 621           | 190           | 8             | NC           | NC         |
| 16. Galeana                  | 1,293          | 10,782         | 148           | 455           | NC            | NC           | NC         |
| 17. García                   | 1,033          | 1,915          | 5,560         | 256           | NC            | 63           | NC         |
| 18. General Bravo            | 1,020          | 1,629          | 61            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 19. General Escobedo         | 25,177         | 34,238         | 990           | 2,225         | 254           | 282          | NC         |
| 20. General Terán            | 1,464          | 4,259          | NC            | 861           | 10            | NC           | NC         |
| 21. General Treviño          | 59             | 460            | 328           | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 22. General Zaragoza         | 353            | 1,318          | 56            | 30            | NC            | NC           | NC         |
| 23. General Zuazua           | 1,132          | 1,379          | 143           | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 24. Guadalupe                | 146,663        | 92,638         | 4,093         | 9,097         | 1,380         | 1,897        | NC         |
| 25. Hidalgo                  | 2,846          | 2,536          | 950           | 134           | 5             | NC           | NC         |
| 26. Higuera                  | 241            | 400            | NC            | 38            | NC            | NC           | NC         |
| 27. Hualahuis                | 1,354          | 1,391          | NC            | 70            | 3             | NC           | NC         |
| 28. Iturbide                 | 62             | 873            | NC            | 776           | NC            | NC           | NC         |
| 29. Juárez                   | 5,314          | 8,138          | 309           | 704           | 52            | NC           | NC         |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 382            | 1,050          | NC            | 563           | NC            | NC           | NC         |
| 31. Linares                  | 6,467          | 12,783         | 710           | 496           | 4,910         | 143          | 117        |
| 32. Los Aldamas              | 761            | 554            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 33. Los Herreras             | 973            | 790            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 34. Los Ramones              | 1,345          | 1,125          | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 35. Marín                    | 1,090          | 836            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 36. Melchor Ocampo           | 291            | 338            | NC            | 23            | NC            | NC           | NC         |
| 37. Mier y Noriega           | 566            | 1,811          | 146           | 27            | NC            | NC           | NC         |
| 38. Mina                     | 471            | 1,128          | NC            | 321           | NC            | NC           | NC         |
| 39. Montemorelos             | 8,632          | 11,289         | 248           | 517           | 774           | NC           | NC         |
| 40. Monterrey                | 272,640        | 154,027        | 4,756         | 41,003        | 1,404         | 1,493        | 442        |
| 41. Parás                    | 187            | 567            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 42. Pesquería                | 962            | 1,998          | 32            | 95            | NC            | 1,357        | NC         |
| 43. Rayones                  | 626            | 866            | 23            | NC            | 2             | NC           | NC         |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 7,147          | 6,227          | 160           | 282           | NC            | NC           | NC         |
| 45. Salinas Victoria         | 1608           | 2,599          | 102           | 2,326         | NC            | NC           | NC         |
| 46. San Nicolás de los Garza | 145,250        | 51,788         | 2,813         | 8,491         | 1,020         | 1,050        | 242        |
| 47. San Pedro Garza García   | 33,153         | 22,125         | 602           | 1,680         | 320           | 503          | NC         |
| 48. Santa Catarina           | 42,446         | 27,874         | 997           | 2,419         | 456           | 1,021        | NC         |
| 49. Santiago                 | 6,385          | 7,547          | 333           | 1,770         | NC            | NC           | NC         |
| 50. Vallecillo               | 301            | 828            | NC            | NC            | NC            | NC           | NC         |
| 51. Villaldama               | 517            | 934            | NC            | 787           | NC            | NC           | NC         |
| <b>Total</b>                 | <b>781,426</b> | <b>565,682</b> | <b>26,842</b> | <b>82,080</b> | <b>10,902</b> | <b>8,223</b> | <b>924</b> |

| DS           | Nulos         | Total            |
|--------------|---------------|------------------|
| NC           | 23            | 1,058            |
| NC           | 40            | 2,309            |
| NC           | 248           | 12,021           |
| NC           | 200           | 7,873            |
| 279          | 2,222         | 83,686           |
| NC           | 270           | 5,902            |
| NC           | 18            | 1,889            |
| NC           | 629           | 26,789           |
| NC           | 62            | 3,529            |
| NC           | 97            | 3,791            |
| NC           | 90            | 5,183            |
| NC           | 799           | 12,151           |
| NC           | 40            | 1,456            |
| NC           | 35            | 1,289            |
| NC           | 47            | 2,795            |
| NC           | 486           | 1,164            |
| NC           | 262           | 9,089            |
| NC           | 50            | 2,760            |
| 177          | 1,986         | 65,329           |
| NC           | 168           | 6,762            |
| NC           | 28            | 875              |
| NC           | 98            | 1,855            |
| NC           | 31            | 2,685            |
| NC           | 7,928         | 263,696          |
| NC           | 113           | 6,584            |
| NC           | 12            | 691              |
| NC           | 69            | 2,887            |
| NC           | 51            | 1,762            |
| NC           | 503           | 15,020           |
| NC           | 48            | 2,043            |
| NC           | 1,198         | 26,824           |
| NC           | 12            | 1,327            |
| NC           | 20            | 1,783            |
| NC           | 49            | 2,519            |
| NC           | 26            | 1,952            |
| NC           | 12            | 664              |
| NC           | 65            | 2,615            |
| NC           | 51            | 1,971            |
| NC           | 700           | 2,2160           |
| NC           | 13,524        | 489,289          |
| NC           | 20            | 774              |
| NC           | 148           | 4,592            |
| NC           | 19            | 1,536            |
| NC           | 218           | 14,034           |
| NC           | 242           | 6,877            |
| 1,094        | 5,366         | 217,114          |
| NC           | 980           | 59,363           |
| NC           | 2,395         | 77,608           |
| NC           | 305           | 16,340           |
| NC           | 30            | 1,159            |
| NC           | 20            | 2,258            |
| <b>1,550</b> | <b>42,053</b> | <b>1,519,682</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.  
 PCX: Partido de Centro Democrático  
 ANX: Coalición Alianza X Nuevo León (PND, Partido de la Sociedad Nacionalista, DS: Democracia Social  
 Partido Alianza Social, Convergencia por la Democracia)

Fuente: Comisión Estatal Electoral, Monterrey (2000, pp. 29-79).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | AC             | PRD           | PSN       | PT            | PAS        | CPPN         |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|-----------|---------------|------------|--------------|
| 1. Abasolo*                  | 78             | 696            | NC            | NC        | 433           | NC         | NC           |
| 2. Agualeguas                | 1,084          | 1,325          | NC            | NC        | 26            | NC         | NC           |
| 3. Allende                   | 2,580          | 7,996          | NC            | NC        | 490           | NC         | NC           |
| 4. Anáhuac                   | 3,242          | 4,016          | 179           | NC        | 29            | NC         | NC           |
| 5. Apodaca                   | 18,149         | 63,254         | 1,014         | NC        | 2,163         | NC         | NC           |
| 6. Aramberri                 | 967            | 4,232          | 32            | NC        | 302           | NC         | NC           |
| 7. Bustamante                | 841            | 667            | 119           | NC        | 399           | NC         | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 5,567          | 17,301         | 416           | NC        | 644           | NC         | NC           |
| 9. Cerralvo                  | 1,984          | 2,220          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | 913            | 1,977          | 713           | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 11. China                    | 2,872          | 2,585          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | 1,971          | 4,879          | 124           | NC        | 3,722         | NC         | NC           |
| 13. Doctor Coss              | 1,010          | 884            | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 14. Doctor González          | 345            | 416            | 29            | NC        | 568           | NC         | NC           |
| 15. El Carmen                | 1,237          | 1,393          | 70            | NC        | 248           | NC         | NC           |
| 16. Galeana                  | 202            | 7,790          | 48            | NC        | 5,813         | NC         | NC           |
| 17. García                   | 3,419          | 4,735          | 2,279         | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 18. General Bravo            | 1,108          | 1,798          | 47            | NC        | 13            | NC         | NC           |
| 19. General Escobedo         | 16,389         | 41,522         | 780           | NC        | 2,728         | NC         | NC           |
| 20. General Terán            | 2,528          | 3,214          | NC            | NC        | 433           | NC         | NC           |
| 21. General Treviño          | 284            | 594            | 198           | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 22. General Zaragoza         | 875            | 1,158          | 18            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 23. General Zuazua           | 968            | 1,449          | NC            | NC        | 472           | NC         | NC           |
| 24. Guadalupe                | 105,823        | 115,216        | 2,954         | NC        | 7,771         | 809        | NC           |
| 25. Hidalgo                  | 2,519          | 2,333          | 997           | NC        | 1,020         | NC         | NC           |
| 26. Higuera                  | 159            | 576            | NC            | NC        | 41            | NC         | NC           |
| 27. Hualahuis                | 1,604          | 1,688          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 28. Iturbide                 | 267            | 1,040          | NC            | NC        | 305           | NC         | NC           |
| 29. Juárez                   | 4,626          | 12,391         | 278           | NC        | 447           | NC         | NC           |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 1,120          | 1,049          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 31. Linares                  | 15,655         | 9431           | 138           | NC        | 474           | NC         | NC           |
| 32. Los Aldamas              | 636            | 643            | 69            | NC        | 15            | NC         | NC           |
| 33. Los Herreras             | 801            | 882            | 11            | NC        | 26            | NC         | NC           |
| 34. Los Ramones              | 1,403          | 1,222          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 35. Marín                    | 781            | 1,372          | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 36. Melchor Ocampo           | 362            | 428            | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 37. Mier y Noriega           | 236            | 1,744          | 53            | NC        | 139           | NC         | NC           |
| 38. Mina                     | 316            | 1,398          | NC            | NC        | 575           | NC         | NC           |
| 39. Montemorelos             | 7,494          | 11,161         | 521           | NC        | 337           | NC         | NC           |
| 40. Monterrey                | 170,351        | 259,698        | 7,481         | NC        | **            | NC         | 5,759        |
| 41. Parás                    | 13             | 551            | 468           | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 42. Pesquería                | 850            | 1,809          | 2,078         | NC        | 63            | NC         | NC           |
| 43. Rayones                  | 570            | 924            | NC            | NC        | 40            | NC         | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 6,303          | 6,946          | 148           | NC        | 194           | NC         | NC           |
| 45. Salinas Victoria         | 2,292          | 5,136          | 91            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 113,559        | 69,497         | 3,159         | NC        | 6,774         | NC         | 1,829        |
| 47. San Pedro Garza García   | 26,624         | 26,155         | 396           | NC        | 791           | NC         | NC           |
| 48. Santa Catarina           | 27,950         | 43,871         | 855           | NC        | 1,513         | NC         | NC           |
| 49. Santiago                 | 6,025          | 7,715          | 169           | NC        | 1,525         | NC         | NC           |
| 50. Vallecillo               | 246            | 838            | NC            | NC        | NC            | NC         | NC           |
| 51. Villaldama               | 104            | 1,414          | NC            | NC        | 565           | NC         | NC           |
| <b>Total</b>                 | <b>567,302</b> | <b>763,229</b> | <b>25,932</b> | <b>NC</b> | <b>41,098</b> | <b>809</b> | <b>7,588</b> |

| PMP          | Nulos         | Total            |
|--------------|---------------|------------------|
| NC           | 6             | 1,213            |
| NC           | 40            | 2,475            |
| NC           | 240           | 11,306           |
| NC           | 125           | 7,591            |
| NC           | 1,689         | 86,269           |
| NC           | 318           | 5,851            |
| NC           | 23            | 2,049            |
| NC           | 605           | 24,533           |
| NC           | 114           | 4,318            |
| NC           | 71            | 3,674            |
| NC           | 81            | 5,538            |
| NC           | 932           | 11,628           |
| NC           | 56            | 1,950            |
| NC           | 32            | 1,390            |
| NC           | 49            | 2,997            |
| NC           | 821           | 14,674           |
| NC           | 478           | 10,911           |
| NC           | 59            | 3,025            |
| 352          | 1,749         | 63,520           |
| NC           | 147           | 6,322            |
| NC           | 20            | 1,096            |
| NC           | 195           | 2,246            |
| NC           | 54            | 2,943            |
| NC           | 5,588         | 238,161          |
| NC           | 126           | 6,995            |
| NC           | 12            | 788              |
| NC           | 37            | 3,329            |
| NC           | 60            | 1,672            |
| 68           | 688           | 18,498           |
| NC           | 35            | 2,204            |
| NC           | 723           | 26,421           |
| NC           | 23            | 1,386            |
| NC           | 25            | 1,745            |
| NC           | 44            | 2,669            |
| NC           | 18            | 2,171            |
| NC           | 23            | 813              |
| NC           | 110           | 2,282            |
| NC           | 68            | 2,357            |
| NC           | 493           | 20,006           |
| 4,194        | 10,744        | 458,227          |
| NC           | 11            | 1,043            |
| NC           | 208           | 5,008            |
| NC           | 40            | 1,574            |
| NC           | 208           | 13,799           |
| NC           | 131           | 7,650            |
| NC           | 3,743         | 198,561          |
| NC           | 734           | 54,700           |
| 332          | 1,844         | 76,365           |
| NC           | 283           | 15,717           |
| NC           | 36            | 1,120            |
| NC           | 43            | 2,126            |
| <b>4,946</b> | <b>34,002</b> | <b>1,444,906</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.

AC: Coalición Alianza Ciudadana (PUS, PVEM, Partido Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano y en Monterrey también incluye al PR)

PAS: Partido Alianza Social

CPY: Convergencia Partido Político Nacional

PMR: Partido México Posible

\* En el caso de Abasolo los datos corresponden a una elección extraordinaria.

\*\*PR se une a la Coalición Alianza Ciudadana (AC).

Fuente: Comisión Estatal Electoral, Monterrey (2004, pp. 137-188).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | CAPM           | CPBT           | CPPN         | PR           | ASDC          | NAPPN         |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 1. Abasolo                   | 601            | 811            | 21             | NC           | NC           | NC            | 23            |
| 2. Agualeguas                | 1,237          | 1,420          | NC             | NC           | NC           | NC            | 14            |
| 3. Allende                   | 17,95          | 6,801          | 3,044          | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 4. Anáhuac                   | 2,572          | 4,111          | 486            | NC           | NC           | NC            | 27            |
| 5. Apodaca                   | 31,616         | 75,640         | 6,307          | NC           | NC           | NC            | 4,074         |
| 6. Aramberri                 | 179            | 3,850          | 107            | NC           | NC           | 34            | 2,773         |
| 7. Bustamante                | 1,099          | 614            | 257            | NC           | NC           | NC            | 9             |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 15,642         | 11,633         | 1,892          | 208          | NC           | NC            | 407           |
| 9. Cerralvo                  | 1,496          | 2,484          | NC             | NC           | NC           | NC            | 54            |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,322          | 1,467          | 2,095          | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 11. China                    | 1055           | 2,859          | 1,476          | 146          | NC           | NC            | 172           |
| 12. Doctor Arroyo            | 582            | 7,576          | 4,787          | 127          | NC           | NC            | 272           |
| 13. Doctor Coss              | 962            | 1,090          | NC             | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 14. Doctor González          | 570            | 424            | 332            | NC           | NC           | NC            | 206           |
| 15. El Carmen                | 571            | 1,210          | 99             | NC           | NC           | NC            | 1,425         |
| 16. Galeana                  | 477            | 6,964          | 1,540          | NC           | NC           | 6,173         | 86            |
| 17. García                   | 3,470          | 5,072          | 4,668          | 104          | NC           | 37            | 1,384         |
| 18. General Bravo            | 233            | 1,725          | 78             | NC           | NC           | NC            | 1,145         |
| 19. General Escobedo         | 27,071         | 45,070         | 6,453          | NC           | NC           | 706           | 3,047         |
| 20. General Terán            | 3,716          | 2,746          | 161            | NC           | NC           | NC            | 28            |
| 21. General Treviño          | 651            | 531            | NC             | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 22. General Zaragoza         | 553            | 1,483          | 287            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 23. General Zuazua           | 2383           | 1,188          | 25             | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 24. Guadalupe                | 97,986         | 153,004        | 23,120         | 2,576        | NC           | 1,379         | 7,905         |
| 25. Hidalgo                  | 1,812          | 4,207          | 725            | 68           | NC           | NC            | 92            |
| 26. Higuera                  | 45             | 461            | 373            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 27. Hualahuises              | 1,665          | 1,576          | 97             | NC           | 45           | NC            | 52            |
| 28. Iturbide                 | 84             | 1,167          | 714            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 29. Juárez                   | 1,1878         | 13,246         | 4,040          | NC           | 152          | NC            | 986           |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 173            | 1,221          | 118            | NC           | NC           | NC            | 1,061         |
| 31. Linares                  | 15,485         | 13,416         | 585            | NC           | NC           | NC            | 815           |
| 32. Los Aldamas              | 894            | 638            | NC             | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 33. Los Herreras             | 703            | 1,138          | NC             | NC           | NC           | NC            | 155           |
| 34. Los Ramones              | 1,454          | 1,087          | 41             | NC           | NC           | NC            | 26            |
| 35. Marín                    | 844            | 965            | 399            | NC           | NC           | NC            | 86            |
| 36. Melchor Ocampo           | 191            | 420            | NC             | NC           | NC           | NC            | 292           |
| 37. Mier y Noriega           | 239            | 1,942          | 113            | NC           | NC           | NC            | 207           |
| 38. Mina                     | 259            | 892            | 680            | NC           | NC           | NC            | 138           |
| 39. Montemorelos             | 8,344          | 6,938          | 4,225          | NC           | NC           | 2,895         | NC            |
| 40. Monterrey                | 240,316        | 230,394        | 25,874         | 1,889        | NC           | 1,929         | 11,257        |
| 41. Parás                    | 22             | 563            | 601            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 42. Pesquería                | 1,966          | 2,403          | 309            | 249          | 712          | NC            | 46            |
| 43. Rayones                  | 261            | 1,029          | 149            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 9,291          | 3,776          | 2,403          | NC           | NC           | NC            | 149           |
| 45. Salinas Victoria         | 2,024          | 5,914          | 474            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 46. San Nicolás de los Garza | 148,044        | 57,852         | 12,382         | 2,096        | NC           | NC            | 9,285         |
| 47. San Pedro Garza García   | 34,184         | 29,477         | 1,113          | NC           | NC           | 114           | 658           |
| 48. Santa Catarina           | 40,097         | 27,173         | 4,398          | NC           | NC           | NC            | 22,496        |
| 49. Santiago                 | 7,181          | 9,167          | 983            | NC           | NC           | NC            | 512           |
| 50. Vallecillo               | 27             | 801            | 648            | NC           | NC           | NC            | NC            |
| 51. Villaldama               | 228            | 1,002          | 951            | NC           | 92           | NC            | NC            |
| <b>Total</b>                 | <b>725,550</b> | <b>758,638</b> | <b>119,630</b> | <b>7,463</b> | <b>1,001</b> | <b>13,267</b> | <b>71,364</b> |

| Nulos         | Total            |
|---------------|------------------|
| 32            | 1,488            |
| 20            | 2,691            |
| 334           | 11,974           |
| 209           | 7,405            |
| 2,957         | 120,594          |
| 675           | 7,618            |
| 20            | 1,999            |
| 1,260         | 31,042           |
| 83            | 4,117            |
| 102           | 4,986            |
| 145           | 5,853            |
| 1,042         | 14,386           |
| 22            | 2,074            |
| 36            | 1,568            |
| 79            | 3,384            |
| 1,344         | 16,584           |
| 391           | 15,126           |
| 119           | 3,300            |
| 2,599         | 84,946           |
| 192           | 6,843            |
| 15            | 1,197            |
| 77            | 2,400            |
| 51            | 3,647            |
| 9,296         | 295,266          |
| 436           | 7,340            |
| 18            | 897              |
| 108           | 3,543            |
| 80            | 2,045            |
| 898           | 31,200           |
| 72            | 2,645            |
| 1,066         | 31,367           |
| 14            | 1,546            |
| 22            | 2,018            |
| 75            | 2,683            |
| 47            | 2,341            |
| 17            | 920              |
| 184           | 2,685            |
| 70            | 2,039            |
| 740           | 23,142           |
| 16,313        | 527,972          |
| 27            | 1,213            |
| 198           | 5,883            |
| 57            | 1,496            |
| 362           | 15,981           |
| 262           | 8,674            |
| 4,834         | 234,493          |
| 1,151         | 66,697           |
| 2,605         | 96,769           |
| 546           | 18,389           |
| 67            | 1,543            |
| 103           | 2,376            |
| <b>51,472</b> | <b>1,748,385</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.  
 CAPM: Coalición Alianza por México (PRI, PVEM)  
 CPR: Coalición Por el Bien de todos (PRD, PT)

PR: Partido Republicano  
 ASDC: Alternativa Socialdemócrata y Campesina Partido Político Nacional  
 MAPN: Nueva Alianza Partido Político Nacional

Fuente: Comisión Estatal Electoral (2007, pp. 213-263).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | JNL            | PRD           | PJLL         | PT            | CPPN         | PSD          |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| 1. Abasolo                   | 175            | 730            | 592           | NC           | 35            | 53           | NC           |
| 2. Agualeguas                | 1,383          | 1,455          | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 3. Allende                   | 4,500          | 7,631          | NC            | NC           | 382           | NC           | NC           |
| 4. Anáhuac                   | 5,701          | 3,339          | 30            | NC           | 42            | NC           | NC           |
| 5. Apodaca                   | 44,935         | 79,323         | 1,851         | NC           | 1,838         | NC           | NC           |
| 6. Aramberri                 | 3,873          | 4,362          | 30            | NC           | 26            | NC           | NC           |
| 7. Bustamante                | 1,109          | 1,072          | NC            | NC           | 194           | NC           | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 12,075         | 14,944         | 297           | NC           | 337           | 176          | NC           |
| 9. Cerralvo                  | 1,809          | 2,076          | NC            | NC           | 49            | NC           | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,846          | 1,501          | 166           | NC           | 656           | 2,242        | NC           |
| 11. China                    | 1,049          | 2,333          | 2,198         | NC           | 129           | NC           | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | 9,006          | 6,964          | 82            | NC           | 191           | NC           | NC           |
| 13. Doctor Coss              | 1,196          | 921            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 14. Doctor González          | 587            | 739            | NC            | NC           | 512           | NC           | NC           |
| 15. El Carmen                | 1,120          | 1,331          | NC            | NC           | 1,122         | 248          | NC           |
| 16. Galeana                  | 7,018          | 8,277          | 140           | NC           | 253           | NC           | 448          |
| 17. García                   | 8,900          | 11,585         | 3,139         | NC           | 576           | NC           | 91           |
| 18. General Bravo            | 1,861          | 1,815          | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 19. General Escobedo         | 27,751         | 55,060         | 1,374         | NC           | 1,291         | NC           | 343          |
| 20. General Terán            | 1,801          | 4,090          | 192           | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 21. General Treviño          | 332            | 475            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 22. General Zaragoza         | 453            | 1,660          | 267           | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 23. General Zuazua           | 2,216          | 3,706          | NC            | NC           | 2,256         | NC           | NC           |
| 24. Guadalupe                | 87,787         | 171,119        | 2,451         | NC           | 4,643         | 638          | 794          |
| 25. Hidalgo                  | 2,151          | 1,959          | 1,100         | NC           | 593           | 1,430        | NC           |
| 26. Higuera                  | 171            | 477            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 27. Hualahuises              | 1,716          | 1,843          | NC            | NC           | 28            | NC           | NC           |
| 28. Iturbide                 | 188            | 1,085          | 916           | NC           | 16            | NC           | NC           |
| 29. Juárez                   | 16,628         | 25,064         | 862           | NC           | 630           | NC           | 130          |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 1,131          | 1,053          | 12            | NC           | 11            | NC           | NC           |
| 31. Linares                  | 8,227          | 11,575         | 607           | NC           | 238           | NC           | NC           |
| 32. Los Aldamas              | 818            | 842            | NC            | NC           | 2             | NC           | NC           |
| 33. Los Herreras             | 136            | 904            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 34. Los Ramones              | 1,542          | 1,481          | NC            | NC           | 11            | NC           | NC           |
| 35. Marín                    | 1,195          | 1,151          | NC            | NC           | 291           | NC           | NC           |
| 36. Melchor Ocampo           | 169            | 374            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 37. Mier y Noriega           | 1,882          | 1,896          | NC            | NC           | 9             | NC           | NC           |
| 38. Mina                     | 186            | 1,153          | 97            | NC           | 820           | NC           | NC           |
| 39. Montemorelos             | 8,420          | 9,873          | NC            | 2,893        | 614           | NC           | NC           |
| 40. Monterrey                | 271,074        | 200,825        | 8,433         | NC           | NC            | 2,053        | 1,539        |
| 41. Parás                    | 95             | 624            | 39            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 42. Pesquería                | 2,325          | 2,950          | 484           | NC           | 34            | NC           | NC           |
| 43. Rayones                  | 680            | 654            | NC            | NC           | NC            | NC           | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 5,474          | 9,946          | 54            | NC           | 524           | NC           | NC           |
| 45. Salinas Victoria         | 4,935          | 5,173          | 85            | NC           | 512           | NC           | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 137,267        | 58,515         | 2,912         | NC           | 2,516         | 1,136        | 1,006        |
| 47. San Pedro Garza García   | 28,605         | 16,355         | 306           | NC           | 327           | NC           | 171          |
| 48. Santa Catarina           | 38,937         | 38,403         | 2,225         | NC           | 1,211         | 527          | 942          |
| 49. Santiago                 | 9,077          | 8,297          | 68            | NC           | 804           | NC           | NC           |
| 50. Vallecillo               | 428            | 1,074          | NC            | NC           | 28            | NC           | NC           |
| 51. Villaldama               | 674            | 759            | 581           | NC           | NC            | NC           | NC           |
| <b>Total</b>                 | <b>772,614</b> | <b>790,813</b> | <b>31,590</b> | <b>2,893</b> | <b>23,751</b> | <b>8,503</b> | <b>5,464</b> |

| NAPPN         | Nulos         | Total            |
|---------------|---------------|------------------|
| 89            | 30            | 1,704            |
| NC            | 32            | 2,870            |
| 306           | 240           | 13,059           |
| 109           | 129           | 9,350            |
| 3,654         | 2,898         | 134,499          |
| 70            | 221           | 8,582            |
| NC            | 13            | 2,388            |
| 2,030         | 1,482         | 31,341           |
| 230           | 89            | 4,253            |
| 137           | 150           | 6,698            |
| 482           | 194           | 6,385            |
| 270           | 651           | 17,164           |
| NC            | 55            | 2,172            |
| 143           | 41            | 2,022            |
| 278           | 68            | 4,167            |
| 779           | 713           | 17,628           |
| NC            | 796           | 25,087           |
| NC            | 26            | 3,702            |
| 2,912         | 2,151         | 90,882           |
| 746           | 176           | 7,005            |
| 462           | 22            | 1,291            |
| 161           | 76            | 2,617            |
| NC            | 119           | 8,297            |
| 5,496         | 7,159         | 280,087          |
| 563           | 172           | 7,968            |
| 348           | 17            | 1,013            |
| 350           | 59            | 3,996            |
| NC            | 128           | 2,333            |
| 1,502         | 922           | 45,738           |
| 714           | 48            | 2,969            |
| 10,047        | 877           | 31,571           |
| 24            | 19            | 1,705            |
| 1,054         | 49            | 2,143            |
| NC            | 53            | 3,087            |
| 45            | 29            | 2,711            |
| 383           | 11            | 937              |
| 28            | 56            | 3,871            |
| 772           | 132           | 3,160            |
| 1,249         | 692           | 23,741           |
| 6,633         | 14,619        | 505,176          |
| 604           | 29            | 1,391            |
| 711           | 124           | 6,628            |
| 647           | 40            | 2,021            |
| 396           | 277           | 16,671           |
| 242           | 303           | 11,250           |
| 4,684         | 5,124         | 213,160          |
| 14,297        | 1,304         | 61,365           |
| 6,173         | 2,864         | 91,282           |
| 980           | 559           | 19,785           |
| NC            | 32            | 1,562            |
| 491           | 62            | 2,567            |
| <b>71,291</b> | <b>46,132</b> | <b>1,753,051</b> |

NC: el partido político no presentó candidato.

JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRL, PVEM, Partido Demócrata, Partido Cruzada Ciudadana).

PYL: Coalición Porque Juntos Llegaremos (PRD, Partido Social Demócrata).

Esta coalición solo se registró para participar en el municipio de Montemorelos.  
PSD: Partido Social Demócrata.

Fuente: Comisión Estatal Electoral (2010, pp. 270-273).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | CPNL           | PRD           | PT            | CPPN          | NAPPN         |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1. Abasolo                   | 91             | 421            | 730           | 306           | NC            | 161           |
| 2. Agualeguas                | 514            | 1,211          | NC            | 963           | NC            | NC            |
| 3. Allende                   | 3,111          | 8,430          | 367           | 613           | NC            | 532           |
| 4. Anáhuac                   | 724            | 4,760          | 144           | 3,182         | NC            | 217           |
| 5. Apodaca                   | 46,739         | 106,130        | 9,000         | 4,796         | NC            | 6,424         |
| 6. Aramberri                 | 3,899          | 5,119          | 20            | NC            | NC            | 76            |
| 7. Bustamante                | 1,104          | 1,434          | 39            | NC            | NC            | NC            |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 15,197         | 17,471         | 837           | 1,066         | 140           | 524           |
| 9. Cerralvo                  | 1,254          | 1,535          | 81            | 155           | NC            | 912           |
| 10. Ciénega de Flores        | 3,306          | 1,942          | 2,633         | 1,532         | NC            | 176           |
| 11. China                    | 1,791          | 2,280          | NC            | NC            | NC            | 2,001         |
| 12. Doctor Arroyo            | 2,545          | 8,125          | 187           | 6,442         | NC            | 1,238         |
| 13. Doctor Coss              | 562            | 1,085          | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 14. Doctor González          | 434            | 737            | 110           | 775           | NC            | NC            |
| 15. El Carmen                | 875            | 1,701          | 298           | 775           | 569           | 1,091         |
| 16. Galeana                  | 5,211          | 10,021         | 188           | 538           | 168           | 1,831         |
| 17. García                   | 12,847         | 20,824         | 5,617         | 1,130         | 512           | 820           |
| 18. General Bravo            | 1,747          | 1,629          | NC            | 24            | NC            | 60            |
| 19. General Escobedo         | 35,140         | 58,374         | 6,451         | 4,742         | NC            | 3,806         |
| 20. General Terán            | 499            | 4,298          | 38            | 92            | NC            | 2,566         |
| 21. General Treviño          | 470            | 660            | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 22. General Zaragoza         | 1,731          | 1,651          | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 23. General Zuazua           | 21,88          | 3,336          | 3,250         | 3,252         | NC            | NC            |
| 24. Guadalupe                | 119,081        | 142,895        | 13,310        | 10,283        | 1,882         | 8,889         |
| 25. Hidalgo                  | 1,585          | 3,391          | 1,189         | 315           | 961           | 880           |
| 26. Higuera                  | 464            | 564            | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 27. Hualahuis                | 1,525          | 1,746          | NC            | NC            | NC            | 681           |
| 28. Iturbide                 | 257            | 1,260          | 762           | 12            | NC            | 10            |
| 29. Juárez                   | 31,201         | 28,679         | 2,656         | 1,695         | 649           | 2,087         |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 1,742          | 1,379          | NC            | 89            | NC            | 57            |
| 31. Linares                  | 2,562          | 8,796          | 206           | 471           | 90            | 21,996        |
| 32. Los Aldamas              | 549            | 714            | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 33. Los Herreras             | 319            | 733            | NC            | 144           | NC            | 639           |
| 34. Los Ramones              | 1,611          | 1,534          | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 35. Marín                    | 1,137          | 1,769          | NC            | 72            | NC            | NC            |
| 36. Melchor Ocampo           | 44             | 450            | NC            | 12            | NC            | 434           |
| 37. Mier y Noriega           | 2,264          | 1,929          | 3             | 11            | NC            | 14            |
| 38. Mina                     | 187            | 1,684          | 45            | 1,311         | NC            | NC            |
| 39. Montemorelos             | 8,746          | 16,657         | 648           | 649           | NC            | 494           |
| 40. Monterrey                | 276,178        | 186,243        | 20,708        | 18,516        | 6,051         | 8,767         |
| 41. Parás                    | 23             | 744            | NC            | 432           | NC            | NC            |
| 42. Pesquería                | 4,757          | 3,243          | 156           | 242           | NC            | 71            |
| 43. Rayones                  | 1,227          | 1,146          | NC            | NC            | NC            | NC            |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 7,194          | 7,755          | 309           | 868           | NC            | 355           |
| 45. Salinas Victoria         | 4,635          | 5,485          | 4,084         | NC            | NC            | NC            |
| 46. San Nicolás de los Garza | 143,122        | 52,405         | 15,611        | 7,268         | NC            | 6,452         |
| 47. San Pedro Garza García   | 41,263         | 18,687         | 1,051         | 586           | 2,013         | 1,122         |
| 48. Santa Catarina           | 49,774         | 35,810         | 4,168         | 3,643         | 1,832         | 4,738         |
| 49. Santiago                 | 4,766          | 6,875          | NC            | 8,617         | NC            | 926           |
| 50. Vallecillo               | 64             | 679            | 53            | 710           | NC            | NC            |
| 51. Villaldama               | 560            | 970            | 1,209         | NC            | NC            | NC            |
| <b>Total</b>                 | <b>848,816</b> | <b>797,396</b> | <b>96,158</b> | <b>86,329</b> | <b>14,867</b> | <b>81,047</b> |

| Nulos         | Total            |
|---------------|------------------|
| 34            | 1,743            |
| 43            | 2,731            |
| 488           | 13,541           |
| 315           | 9,342            |
| 4,235         | 168,333          |
| 209           | 9,323            |
| 27            | 2,604            |
| 1,512         | 36,747           |
| 120           | 4,057            |
| 178           | 9,767            |
| 122           | 6,194            |
| 816           | 1,9353           |
| 13            | 1,660            |
| 30            | 2,086            |
| 90            | 5,399            |
| 908           | 18,865           |
| 1,227         | 42,977           |
| 75            | 3,535            |
| 3,199         | 111,712          |
| 272           | 7,765            |
| 12            | 1,142            |
| 25            | 3,407            |
| 247           | 12,273           |
| 9,023         | 305,363          |
| 194           | 8,515            |
| 11            | 1,039            |
| 63            | 4,015            |
| 98            | 2,399            |
| 2,689         | 69,656           |
| 30            | 3,297            |
| 1,280         | 35,401           |
| 4             | 1,267            |
| 25            | 186              |
| 22            | 3,167            |
| 34            | 3,012            |
| 15            | 955              |
| 103           | 4,324            |
| 63            | 329              |
| 911           | 28,105           |
| 17,815        | 534,278          |
| 12            | 1,211            |
| 199           | 8,668            |
| 15            | 2,388            |
| 414           | 16,895           |
| 237           | 14,441           |
| 5,642         | 230,500          |
| 1,214         | 65,936           |
| 3,473         | 103,438          |
| 435           | 21,619           |
| 38            | 1,544            |
| 39            | 2,778            |
| <b>58,295</b> | <b>1,982,908</b> |

*N.C.: el partido político no presentó candidato.*

*CPV: Coalición Compromiso por Nuevo León (PR, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata)*

*Fuente: Comisión Estatal Electoral (2013, pp. 178-179).*

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | APTS           | PRD           | PYB           | PT             | PVEM          | MC             |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| 1. Abasolo                   | 56             | 485            | NC             | NC            | 576           | NC             | 121           | 486            |
| 2. Agualeguas                | 1,202          | 742            | NC             | NC            | NC            | NC             | 816           | NC             |
| 3. Allende                   | 8,078          | 5,435          | NC             | NC            | NC            | 169            | 245           | 174            |
| 4. Anáhuac                   | 2,810          | 3,184          | NC             | NC            | NC            | 264            | 75            | 32             |
| 5. Apodaca                   | 55,838         | 64,171         | NC             | 2,924         | NC            | 3,566          | 8,073         | 17,586         |
| 6. Aramberri                 | 3,068          | NC             | 5,848          | 15            | NC            | NC             | NC            | 16             |
| 7. Bustamante                | 1,029          | 811            | NC             | NC            | NC            | NC             | 9             | NC             |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 10,709         | 10,159         | NC             | NC            | 436           | NC             | 10,412        | 301            |
| 9. Cerralvo                  | 2,561          | 1,671          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 10. Ciénega de Flores        | 1,397          | 1,816          | NC             | 5,093         | NC            | 347            | 1,512         | 241            |
| 11. China                    | 1,898          | NC             | 2,521          | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 12. Doctor Arroyo            | 8,482          | 11,544         | NC             | 111           | NC            | 132            | NC            | NC             |
| 13. Doctor Coss              | 716            | 881            | NC             | NC            | NC            | 86             | NC            | NC             |
| 14. Doctor González          | 630            | 616            | NC             | NC            | 650           | NC             | 77            | NC             |
| 15. El Carmen                | 1,837          | NC             | 2,104          | NC            | 2,004         | NC             | NC            | 996            |
| 16. Galeana                  | 3,850          | 9,268          | NC             | 116           | NC            | 413            | 150           | NC             |
| 17. García                   | 7,409          | 20,652         | NC             | NC            | 3,063         | NC             | 655           | 1,237          |
| 18. General Bravo            | 1,985          | 1,888          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 19. General Escobedo         | 25,285         | 53,692         | NC             | 2,156         | NC            | 3,062          | 5,334         | 7,632          |
| 20. General Terán            | 3,017          | NC             | 3,132          | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 21. General Treviño          | 810            | 433            | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 22. General Zaragoza         | 96             | 1,717          | NC             | NC            | NC            | 2,245          | NC            | NC             |
| 23. General Zuazua           | 7,027          | 4,551          | NC             | NC            | 929           | NC             | NC            | NC             |
| 24. Guadalupe                | 11,4623        | NC             | 118,558        | 3,076         | NC            | 4,854          | NC            | 23,889         |
| 25. Hidalgo                  | 1,884          | NC             | 2,160          | NC            | 396           | NC             | NC            | 2,227          |
| 26. Higuera                  | 520            | 471            | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 27. Hualahuis                | 1,614          | 1,862          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 28. Iturbide                 | 1,156          | 1,305          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 29. Juárez                   | 18,434         | NC             | 28,978         | 573           | NC            | 1,081          | NC            | 2,369          |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 2,280          | 1,067          | NC             | NC            | NC            | NC             | 53            | NC             |
| 31. Linares                  | 20,044         | NC             | 13,673         | NC            | 405           | NC             | NC            | 177            |
| 32. Los Aldamas              | 545            | 646            | NC             | NC            | NC            | NC             | 305           | NC             |
| 33. Los Herreras             | 1,017          | NC             | 973            | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 34. Los Ramones              | 928            | 1,288          | NC             | NC            | NC            | NC             | 829           | NC             |
| 35. Marín                    | 837            | 1,208          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 36. Melchor Ocampo           | NC             | 520            | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 37. Mier y Noriega           | 1,667          | 2,193          | NC             | 11            | NC            | 10             | 190           | NC             |
| 38. Mina                     | 84             | 1,462          | NC             | NC            | 462           | NC             | 1,403         | NC             |
| 39. Montemorelos             | 7,067          | 12,216         | NC             | 237           | NC            | 854            | 718           | NC             |
| 40. Monterrey                | 14,2832        | NC             | 185,868        | 5,452         | NC            | 109,229        | NC            | 42,014         |
| 41. Parás                    | 920            | 537            | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 42. Pesquería                | 985            | 6,475          | NC             | 242           | NC            | NC             | 4,920         | 163            |
| 43. Rayones                  | 1,411          | 1,381          | NC             | NC            | NC            | NC             | NC            | NC             |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 9,966          | 6,329          | NC             | NC            | 158           | NC             | 849           | NC             |
| 45. Salinas Victoria         | 4,769          | 5,626          | NC             | 5,926         | NC            | NC             | 154           | NC             |
| 46. San Nicolás de los Garza | 116,956        | 38,514         | NC             | 3,337         | NC            | 3,837          | 8,398         | 23,643         |
| 47. San Pedro Garza García   | 33,433         | 10,154         | NC             | 280           | NC            | 264            | 732           | NC             |
| 48. Santa Catarina           | 52,096         | NC             | 27,189         | 1,351         | NC            | 1,383          | NC            | 7,444          |
| 49. Santiago                 | 5,049          | NC             | 8,348          | NC            | 4,040         | NC             | NC            | 846            |
| 50. Vallecillo               | 33             | 725            | NC             | NC            | 789           | NC             | 11            | NC             |
| 51. Villaldama               | 1,006          | NC             | 822            | NC            | 1,029         | NC             | NC            | NC             |
| <b>Total</b>                 | <b>691,946</b> | <b>287,695</b> | <b>400,174</b> | <b>30,900</b> | <b>14,937</b> | <b>131,796</b> | <b>46,041</b> | <b>131,473</b> |

| NA            | PD         | CC         | Morena        | PH            | ES            | CI             | VN            | Total            |
|---------------|------------|------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|------------------|
| NC            | NC         | NC         | 22            | NC            | NC            | NC             | 28            | 1,774            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 32            | 2,792            |
| 94            | NC         | NC         | 158           | NC            | NC            | NC             | 309           | 14,662           |
| 104           | NC         | NC         | 113           | 1,836         | NC            | NC             | 172           | 8,590            |
| 5,480         | NC         | NC         | 3,314         | 3,490         | NC            | 18,825         | 3,343         | 18,6610          |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | 317           | NC             | 290           | 9,554            |
| 763           | NC         | NC         | 23            | NC            | NC            | NC             | 18            | 2,653            |
| 277           | 61         | NC         | 209           | 1,134         | NC            | NC             | 733           | 34,431           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 41            | 4,273            |
| 988           | NC         | NC         | NC            | 365           | NC            | NC             | 270           | 12,029           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | 736           | 1,098         | NC             | 120           | 6,373            |
| 69            | NC         | NC         | NC            | 28            | 20            | NC             | 433           | 20,819           |
| 72            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 19            | 1,774            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 41            | 2,014            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | 586            | 127           | 7,654            |
| 5,290         | NC         | NC         | NC            | NC            | 607           | NC             | 842           | 20,536           |
| 631           | NC         | NC         | 431           | 573           | NC            | 25,557         | 1,069         | 61,277           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 26            | 3,899            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | 2,694         | NC            | 25,805         | 2,752         | 128,412          |
| NC            | NC         | NC         | NC            | 1,597         | NC            | NC             | 201           | 7,947            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 13            | 1,256            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 88            | 4,146            |
| NC            | NC         | NC         | 690           | NC            | 1,383         | NC             | 204           | 14,784           |
| NC            | NC         | NC         | 5,705         | 5,331         | NC            | 20,770         | 5,906         | 302,712          |
| NC            | NC         | NC         | 233           | 111           | 1,271         | NC             | 143           | 8,425            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | 99            | NC            | NC             | 14            | 1,104            |
| 238           | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | 388            | 54            | 4,156            |
| 11            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 43            | 2,515            |
| NC            | NC         | NC         | 915           | 954           | 28,118        | NC             | 1,479         | 82,901           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 28            | 3,428            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 907           | 35,206           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 5             | 1,501            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 20            | 2,010            |
| NC            | NC         | NC         | 7             | 101           | NC            | NC             | 69            | 3,222            |
| 45            | NC         | 838        | NC            | NC            | NC            | NC             | 44            | 2,972            |
| 581           | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 6             | 1,107            |
| 89            | NC         | NC         | 6             | NC            | NC            | NC             | 82            | 4,248            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 71            | 3,482            |
| 3,142         | NC         | NC         | 378           | NC            | 339           | 1,458          | 850           | 27,259           |
| NC            | NC         | NC         | 8,608         | 14,326        | 18,276        | NC             | 13,081        | 539,686          |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 8             | 1,465            |
| 87            | NC         | NC         | 62            | NC            | 1,102         | NC             | 333           | 14,369           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 18            | 2,810            |
| 269           | NC         | NC         | 254           | NC            | NC            | NC             | 247           | 18,072           |
| 164           | 66         | NC         | 84            | NC            | NC            | NC             | 458           | 17,247           |
| 5,155         | 563        | NC         | 4,828         | 5,026         | 7,258         | NC             | 4,510         | 222,025          |
| 780           | 223        | NC         | 449           | 6,355         | 327           | 11,260         | 885           | 65,142           |
| NC            | NC         | NC         | 1,340         | 1,557         | 1,121         | 13,356         | 2,003         | 108,840          |
| NC            | NC         | NC         | 113           | 533           | NC            | 1,178          | 404           | 20,511           |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 25            | 1,583            |
| NC            | NC         | NC         | NC            | NC            | NC            | NC             | 48            | 2,905            |
| <b>24,329</b> | <b>913</b> | <b>838</b> | <b>27,942</b> | <b>46,846</b> | <b>61,237</b> | <b>119,183</b> | <b>42,912</b> | <b>2,059,162</b> |

pp: Partido Demócrata  
 es: Encuentro Social  
 m: Nueva Alianza  
 vn: Votos nulos

cc: Cruzada Ciudadana.  
 Morena: Movimiento de Regeneración Nacional.  
 mc: Movimiento Ciudadano.  
 pr: Partido Humanista.

nc: el partido político no presentó candidato.  
 apt: Coalición Alianza por tu Seguridad (prt, pvea, na, pd).  
 pr: Coalición Paz y Bienestar (pd, pr).  
 ci: Candidato independiente.

Fuente: Comisión Estatal Electoral (2016, pp. 220-221).

| <i>Municipios</i>            | PAN            | PRI            | PRD           | PT            | PVEM          | MC            | NA            | RED          |
|------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 1. Abasolo                   | 119            | NC             | 31            | NC            | NC            | 436           | 34            | 98           |
| 2. Agualeguas                | 1,216          | 1074           | NC            | NC            | 1             | 601           | 12            | 0*           |
| 3. Allende                   | 4,633          | 4,764          | NC            | NC            | 90            | 2,039         | 1,038         | NC           |
| 4. Anáhuac                   | 1,582          | 3,280          | 32            | NC            | 56            | 851           | 25            | NC           |
| 5. Apodaca                   | 45,430         | 62,697         | 1,329         | NC            | 5,316         | 9,675         | 4,404         | NC           |
| 6. Aramberri                 | 3,611          | 4,523          | NC            | NC            | 43            | 12            | 23            | NC           |
| 7. Bustamante                | 1,050          | 116            | NC            | NC            | 27            | NC            | 1,360         | NC           |
| 8. Cadereyta Jiménez         | 3,973          | NC             | NC            | NC            | NC            | 950           | 900           | NC           |
| 9. Cerralvo                  | 2,667          | 137            | NC            | NC            | 5*            | 23            | 21            | NC           |
| 10. Ciénega de Flores        | 777            | 733            | 132           | NC            | 3,247         | 482           | 1,218         | 343          |
| 11. China                    | 1,534          | 1,038          | NC            | NC            | 164           | NC            | 1,765         | NC           |
| 12. Doctor Arroyo            | 7,553          | 11,403         | 135           | NC            | 22*           | 21            | 68            | NC           |
| 13. Doctor Coss              | 437            | 660            | NC            | NC            | 14            | NC            | 613           | NC           |
| 14. Doctor González          | 284            | NC             | 99            | NC            | NC            | 56            | 60            | 84           |
| 15. El Carmen                | 605            | NC             | NC            | NC            | NC            | 174           | 75            | NC           |
| 16. Galeana                  | 725            | 9,408          | NC            | NC            | 516           | 206           | 1,048         | 17           |
| 17. García                   | 7,877          | 6,780          | 1,405         | NC            | 1,368         | 3,516         | 1,085         | 473          |
| 18. General Bravo            | 1,836          | 125            | NC            | NC            | 14            | NC            | 21            | NC           |
| 19. General Escobedo         | 33,002         | 51,910         | 1,054         | NC            | 10,036        | 5,114         | 1,339         | 458          |
| 20. General Terán            | 306            | 2,564          | NC            | NC            | 667           | 1,004         | 167           | NC           |
| 21. General Treviño          | 739            | 186            | NC            | NC            | NC            | NC            | 479           | NC           |
| 22. General Zaragoza         | 48             | 1,039          | NC            | NC            | 22            | 1*            | 1,164         | NC           |
| 23. General Zuazua           | 3,779          | 2,994          | 939           | NC            | 3,224         | 732           | 210           | NC           |
| 24. Guadalupe                | 69,354         | NC             | 3,324         | NC            | NC            | 10,591        | 4,050         | 583          |
| 25. Hidalgo                  | 1,095          | NC             | 649           | NC            | NC            | 533           | 621           | 1,483        |
| 26. Higuera                  | 234            | 28             | 433           | NC            | 52            | NC            | 59            | NC           |
| 27. Hualahuis                | 665            | 2,413          | 2*            | NC            | 60            | NC            | 316           | NC           |
| 28. Iturbide                 | 40             | 1,242          | NC            | NC            | 837           | NC            | 2             | NC           |
| 29. Juárez                   | 8,365          | NC             | 1,915         | NC            | NC            | 5,967         | 3,419         | 2,831        |
| 30. Lampazos de Naranjo      | 2,541          | NC             | NC            | NC            | NC            | NC            | 5             | 10           |
| 31. Linares                  | 15,518         | 8,732          | 198           | NC            | 635           | 244           | 4,434         | 36           |
| 32. Los Aldamas              | 626            | NC             | NC            | NC            | NC            | NC            | 686           | NC           |
| 33. Los Herreras             | 639            | 30             | NC            | NC            | 753           | 27            | 327           | NC           |
| 34. Los Ramones              | 1,026          | NC             | NC            | NC            | NC            | 3*            | 26            | NC           |
| 35. Marín                    | 1,116          | NC             | NC            | NC            | 1,185         | 19            | 9             | 32           |
| 36. Melchor Ocampo           | 19             | NC             | NC            | 541           | 3*            | NC            | 812           | 11           |
| 37. Mier y Noriega           | 42             | NC             | 25            | NC            | NC            | 1*            | 10            | NC           |
| 38. Mina                     | 46             | 1,701          | NC            | NC            | 126           | 120           | 28            | 899          |
| 39. Montemorelos             | 3,058          | 8,884          | NC            | NC            | 357           | 912           | 1,179         | 243          |
| 40. Monterrey**              | 121,505        | 127,171        | 580           | 44,894        | 3,101         | 1,600         | 1,995         | 250          |
| 41. Parás                    | 847            | 623            | NC            | NC            | 7             | NC            | 13            | 0            |
| 42. Pesquería                | 1,128          | 8,522          | NC            | NC            | 1,815         | 508           | 175           | NC           |
| 43. Rayones                  | 1,751          | 880            | NC            | NC            | NC            | NC            | 43            | NC           |
| 44. Sabinas Hidalgo          | 9,410          | 2,901          | 84            | NC            | 1,356         | 587           | 191           | NC           |
| 45. Salinas Victoria         | 9,980          | NC             | 491           | NC            | NC            | 613           | 160           | NC           |
| 46. San Nicolás de los Garza | 107,265        | 21,226         | 2,108         | NC            | 4,941         | 12,791        | 3,771         | 977          |
| 47. San Pedro Garza García   | 25,169         | 2,554          | NC            | NC            | 478           | NC            | 679           | 98           |
| 48. Santa Catarina           | 53,637         | 7,197          | 545*          | NC            | 2,523         | 3,712         | 2,116         | 574          |
| 49. Santiago                 | 6,561          | 7,637          | NC            | NC            | 434           | 759           | 231           | 11           |
| 50. Vallecillo               | 26             | 300            | 283           | NC            | 3             | 232           | 14            | NC           |
| 51. Villaldama               | 1,201          | NC             | 13            | NC            | NC            | 1,237         | 93            | 0            |
| <b>Total</b>                 | <b>566,647</b> | <b>367,472</b> | <b>15,806</b> | <b>45,435</b> | <b>43,498</b> | <b>66,349</b> | <b>42,593</b> | <b>9,511</b> |

| CPM            | JHH            | CI 1           | CI 2          | CI 3          | CI 4         | CI 5       | CI 6         | VN            | CNR        | Total            |
|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--------------|------------|--------------|---------------|------------|------------------|
| 460            | 63             | 438            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 54            | 1          | 1,734            |
| NC             | NC             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 33            | 1          | 2,938            |
| NC             | 1,417          | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 376           | 1          | 14,358           |
| NC             | 324            | 2,781          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 287           | 0          | 9,218            |
| NC             | 45,617         | 1,9036         | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 3,602         | 49         | 197,155          |
| NC             | 181            | 964            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 334           | 5          | 9,696            |
| NC             | 36             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 43            | 0          | 2,632            |
| 13,147         | 11,097         | 521            | 4,312         | 3,514         | NC           | NC         | NC           | 947           | 18         | 39,379           |
| NC             | 533            | 633            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 95            | 0          | 4,114            |
| NC             | 1,635          | 5,872          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 451           | 1          | 14,891           |
| NC             | 0              | 1,677          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 148           | 0          | 6,326            |
| NC             | 379            | 1,180          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 860           | 14         | 21,635           |
| NC             | 0              | 28             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 32            | 0          | 1,784            |
| 505            | 452            | 368            | 209           | NC            | NC           | NC         | NC           | 70            | 0          | 2,187            |
| 4,997          | 4,411          | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 186           | 3          | 10,451           |
| NC             | 3,703          | 2,751          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 971           | 10         | 19,355           |
| NC             | 16,760         | 24,009         | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 1,546         | 25         | 64,844           |
| NC             | 73             | 1,530          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 160           | 0          | 3,759            |
| NC             | 26,114         | 1,299*         | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 6,268         | 54         | 136,648          |
| NC             | 778            | 1,104          | 943           | 130           | NC           | NC         | NC           | 366           | 0          | 8,029            |
| NC             | 30             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 28            | 0          | 1,462            |
| NC             | 1,690          | 20             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 62            | 0          | 4,046            |
| NC             | 3,814          | 996            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 317           | 0          | 17,005           |
| 69,717         | 41,685         | 45,267         | 841           | 4,305         | 1,907        | 837        | 1,370        | 8,408         | 123        | 262,362          |
| 1,974          | 487            | 918            | 815           | NC            | NC           | NC         | NC           | 251           | 1          | 8,827            |
| NC             | 10*            | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 22            | 0          | 838              |
| NC             | 68             | 653            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 78            | 1          | 4,256            |
| NC             | 71             | 341            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 97            | 0          | 2,630            |
| 29,109         | 14,584         | 25,591         | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 2,205         | 15         | 94,001           |
| 931            | 30*            | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 65            | 0          | 3,582            |
| NC             | 2,854          | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 1,207         | 1          | 33,859           |
| 37             | NC             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 20            | 0          | 1,369            |
| NC             | 132            | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 59            | 0          | 1,967            |
| 960            | 31*            | 922            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 116           | 0          | 3,084            |
| NC             | 22             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 56            | 0          | 2,439            |
| NC             | NC             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 31            | 0          | 1,417            |
| 2,064          | 433            | 2,159          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 94            | 0          | 4,828            |
| NC             | 39             | 451            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 113           | 0          | 3,523            |
| NC             | 10,693         | 429            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 775           | 5          | 26,535           |
| NC             | NC             | NC             | 8,960         | NC            | NC           | NC         | NC           | 6,649         | 79         | 308,720          |
| NC             | 10             | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 26            | 0          | 1,526            |
| NC             | 3,919          | 4,095          | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 747           | 12         | 20,921           |
| NC             | 20             | 47             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 52            | 0          | 27,93            |
| NC             | 1,639          | 179            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 381           | 0          | 16,728           |
| 5,983          | 2,072          | 985            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 591           | 1          | 20,876           |
| NC             | 36,900         | 13,080         | 4,241         | 9,749         | NC           | NC         | NC           | 4,563         | 303        | 22,1915          |
| NC             | 3,077          | 3,619          | 32,326        | NC            | NC           | NC         | NC           | 936           | 9          | 6,8945           |
| NC             | 12,677         | 17,340         | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 2,512         | 51         | 102,884          |
| NC             | 2,147          | 865            | 273           | NC            | NC           | NC         | NC           | 389           | 2          | 19,309           |
| NC             | 536            | 291            | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 51            | 0          | 1,736            |
| 32             | 277            | NC             | NC            | NC            | NC           | NC         | NC           | 83            | 0          | 2,936            |
| <b>129,916</b> | <b>253,520</b> | <b>183,335</b> | <b>43,960</b> | <b>17,698</b> | <b>1,907</b> | <b>837</b> | <b>1,370</b> | <b>4,7813</b> | <b>785</b> | <b>1,838,452</b> |

JHH: Coalición Juntos Hacemos Historia (PT, Morena, ES)  
Fuente: Comisión Estatal Electoral (2019, pp. 344-345 y 426).

CNR: Candidatura no registrada  
n.r.: Rectitud Esperanza Democrata

NC: El partido político no presentó candidato.  
CPM: Coalición Ciudadanos Por México (PRT, PVEEM)

\*Planillas canceladas por renunciadas no sustituidas, la votación se contabilizó a favor del partido político solo para efectos de la asignación de prerrogativas y porcentaje mínimo (Acuerdo CEE/CG/203/2018).  
En General Escobedo, renuncia de candidato independiente postulado a Presidencia Municipal, por lo que sus votos se contabilizaron como nulos. (Acuerdo CEE/CG/193/2018).  
\*\*En el caso de Monterrey los datos corresponden a una elección extraordinaria.

MUNICIPIOS CON Y SIN ALTERNANCIA ELECTORAL  
EN NUEVO LEÓN 1979-2018

| <i>Municipios</i>            | 1979 | 1982 | 1985 | 1988 | 1991 | 1994 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| 1. Abasolo                   | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 2. Agualeguas                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 3. Allende                   | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 4. Anáhuac                   | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 5. Apodaca                   | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 6. Aramberri                 | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 7. Bustamante                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 8. Cadereyta Jiménez         | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  |
| 9. Cerralvo                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 10. Ciénega de Flores        | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 11. China                    | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 12. Doctor Arroyo            | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 13. Doctor Coss              | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 14. Doctor González          | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 15. El Carmen                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 16. Galeana                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 17. García                   | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 18. General Bravo            | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 19. General Escobedo         | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 20. General Terán            | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 21. General Treviño          | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 22. General Zaragoza         | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 23. General Zuazua           | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 24. Guadalupe                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  |
| 25. Hidalgo                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PT   |
| 26. Higuera                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 27. Hualahuises              | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 28. Iturbide                 | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 29. Juárez*                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 30. Lampazos de Naranjo      | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 31. Linares                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 32. Los Aldamas              | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 33. Los Herreras             | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 34. Los Ramones              | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 35. Marín                    | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 36. Melchor Ocampo           | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 37. Mier y Noriega           | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 38. Mina                     | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 39. Montemorelos             | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  | PRI  |
| 40. Monterrey                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  |
| 41. Parás                    | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 42. Pesquería                | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 43. Rayones                  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 44. Sabinas Hidalgo          | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 45. Salinas Victoria         | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 46. San Nicolás de los Garza | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  | PAN  |
| 47. San Pedro Garza García** | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  | PAN  | PAN  |
| 48. Santa Catarina           | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  | PAN  | PAN  |
| 49. Santiago                 | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PAN  | PRI  |
| 50. Vallecillo               | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |
| 51. Villaldama               | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  | PRI  |

| 1997 | 2000 | 2003 | 2006  | 2009  | 2012 | 2015 | 2018 |
|------|------|------|-------|-------|------|------|------|
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PRD  | PYB  | CPM  |
| PRI  | PAN  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PAN  | PAN  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PAN  | PRI  |
| PRI  | PAN  | AC   | CAPM  | PAN   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | APTS | PRI  |
| PAN  | PAN  | PAN  | PAN   | PAN   | CPNL | PAN  | NA   |
| PRI  | PRI  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PAN  | CPM  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PAN  | PRI  | AC   | CPBT  | CPPN  | PAN  | PRD  | CI 1 |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | APTS | NA   |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | PAN   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | PAN  | CAPM  | PAN   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | PT   | PAN   | JNL   | PT   | PYB  | CPM  |
| PAN  | PRI  | AC   | NAPPN | JNL   | CPNL | APTS | CPM  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | AXNL | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | CI   | CI 1 |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | PAN   | PAN  | PAN  | PAN  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | APTS | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PAN  | PT   | JHH  |
| PRI  | PRI  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PAN  | JHH  |
| PAN  | PAN  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | APTS | CPM  |
| PRI  | PAN  | PAN  | CAPM  | PAN   | CPNL | MC   | CPM  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PAN  | PRD  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PAN  | APTS | CPM  |
| PRI  | PRI  | PAN  | CAPM  | PAN   | PAN  | PAN  | PAN  |
| PAN  | PRI  | PAN  | PAN   | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PRI  | PAN  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PRI  | NA   |
| PAN  | PAN  | AC   | CAPM  | NAPPN | CPNL | PAN  | PVEM |
| PAN  | PAN  | PAN  | PAN   | PAN   | PAN  | PRI  | PAN  |
| PRI  | PAN  | AC   | CAPM  | PAN   | CPNL | PRI  | PVEM |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | NAPPN | CPNL | NA   | NA   |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PAN  | PRI  | CI 1 |
| PT   | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PRI  |
| PAN  | PRI  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PRI  | JHH  |
| PAN  | PAN  | AC   | PAN   | PAN   | PAN  | APTS | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CPBT  | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PRI  | PRI  | PRD  | CAPM  | JNL   | PAN  | PRI  | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | PAN   | PAN  | PAN  | PAN  |
| PRI  | PAN  | AC   | PAN   | JNL   | CPNL | PAN  | PAN  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | CPNL | PRI  | PAN  |
| PAN  | PAN  | PAN  | PAN   | PAN   | PAN  | PAN  | PAN  |
| PAN  | PAN  | PAN  | PAN   | PAN   | PAN  | PAN  | CI 2 |
| PAN  | PAN  | AC   | PAN   | PAN   | PAN  | PAN  | PAN  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | PAN   | PT   | APTS | PRI  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PT   | PYB  | JHH  |
| PRI  | PRI  | AC   | CAPM  | JNL   | PRD  | PYB  | MC   |

Municipios que no han tenido alternancia partidista, el PRI siempre ha gobernado solo o en coalición electoral.

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

1997: CD: *Coalición Democrática (PRD-PVEM)*

2000: AXNL: *Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, PSN, PAS)*

2003: AC: *Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC; en Monterrey incluye al PT)*

2006: CAPM: *Coalición Alianza por México (PRI-PVEM)*

2009: JNL: *Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata)*

2012: CPNL: *Coalición Compromiso por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata)*

2015: APTS: *Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD)*. PYB: *Coalición Paz y Bienestar (PT-PRD)*

2018: JHH: *Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES)*

*Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 150, del 12 de diciembre de 1979, actas electorales de elecciones municipales del 2 de diciembre de 1979, pp. 1-62.*

*Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 141, del 19 de noviembre de 1982, actas electorales de elecciones municipales del 14 de noviembre de 1982, pp. 1-64.*

*Comisión Estatal Electoral, Monterrey (1985, pp. 67-79; 1988, pp. 56-71; 1992, p. s/n; 1995, p. 351; 1997, pp. 313-470; 2000, pp. 29-79; 2004, p. 83; 2007, pp. 213-263; 2010, pp. 270-273; 2013, pp. 178-179; 2016, pp. 220-221; 2019, pp. 344-345).*

COMPARATIVO DE ALTERNANCIA POLÍTICA POR PARTIDO Y POR GÉNERO  
EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN 1979-2018

| <i>Municipios</i>            | 1979 | Género | 1982 | Género | 1985 | Género |
|------------------------------|------|--------|------|--------|------|--------|
| 1. Abasolo                   | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      |
| 2. Agualeguas                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 3. Allende                   | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 4. Anáhuac                   | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 5. Apodaca                   | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 6. Aramberri                 | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 7. Bustamante                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 8. Cadereyta Jiménez         | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 9. Cerralvo                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | F      |
| 10. Ciénega de Flores        | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 11. China                    | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 12. Doctor Arroyo            | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 13. Doctor Coss              | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 14. Doctor Treviño           | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 15. El Carmen                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 16. Galeana                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 17. García                   | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      |
| 18. General Bravo            | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 19. General Escobedo         | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 20. General Terán            | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 21. General Treviño          | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 22. General Zaragoza         | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 23. General Zuazua           | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 24. Guadalupe                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 25. Hidalgo                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 26. Higuera                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 27. Hualahuises              | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 28. Iturbide                 | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 29. Juárez*                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 30. Lampazos de Naranjo      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 31. Linares                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 32. Los Aldamas              | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 33. Los Herreras             | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 34. Los Ramones              | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 35. Marín                    | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 36. Melchor Ocampo           | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | F      |
| 37. Mier y Noriega           | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 38. Mina                     | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 39. Montemorelos             | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 40. Monterrey                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 41. Parás                    | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 42. Pesquería                | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 43. Rayones                  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 44. Sabinas Hidalgo          | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 45. Salinas Victoria         | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 46. San Nicolás de los Garza | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 47. San Pedro Garza García** | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 48. Santa Catarina           | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 49. Santiago                 | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| 50. Vallecillo               | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      |
| 51. Villaldama               | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      |

|     | 1988 | Género | 1991 | Género | 1994 | Género | 1997 | Género | 2000 | Género | 2003 | Género |
|-----|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|
| 1.  | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 2.  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 3.  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 4.  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 5.  | PRI  | M      | AC   | M      |
| 6.  | PRI  | M      | AC   | M      |
| 7.  | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | F      | PAN  | M      |
| 8.  | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 9.  | PRI  | M      | AC   | M      |
| 10. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 11. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 12. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 13. | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | PAN  | M      |
| 14. | PRI  | M      | PT   | M      |
| 15. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 16. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 17. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | AXNL | M      | AC   | M      |
| 18. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | F      | AC   | M      |
| 19. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 20. | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 21. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      | AC   | F      |
| 22. | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 23. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 24. | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 25. | PRI  | M      | PRI  | M      | PT   | M      | PRI  | M      | PAN  | F      | PAN  | M      |
| 26. | PRI  | F      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 27. | PRI  | M      | PRI  | F      | PRI  | M      | PAN  | F      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 28. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 29. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 30. | PRI  | M      | PAN  | M      |
| 31. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      |
| 32. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 33. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 34. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| 35. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 36. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 37. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 38. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PT   | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 39. | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 40. | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 41. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 42. | PRI  | M      | PRD  | F      |
| 43. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 44. | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | AC   | M      |
| 45. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 46. | PRI  | M      | PAN  | M      |
| 47. | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | F      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| 48. | PAN  | F      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | AC   | F      |
| 49. | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | AC   | M      |
| 50. | PRI  | M      | AC   | M      |
| 51. | PRI  | M      | AC   | M      |

| 2006  | Género | 2009  | Género | 2012 | Género | 2015 | Género | 2018 | Género |
|-------|--------|-------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PRD  | M      | PYB  | F      | CPM  | F      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PRI  | F      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | APTS | M      | PRI  | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | NA   | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | CPM  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | F      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CPBT  | M      | CPPN  | M      | PAN  | M      | PRD  | M      | CI 1 | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | APTS | M      | NA   | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | PT   | M      | PYB  | M      | CPM  | F      |
| NAPPN | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | APTS | M      | CPM  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | F      | PRI  | F      |
| CAPM  | F      | JNL   | M      | CPNL | M      | CI   | M      | CI 1 | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | F      | JNL   | F      | CPNL | M      | PRI  | F      | PRI  | F      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | APTS | M      | PRI  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | F      | PAN  | F      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PAN  | M      | PT   | M      | JHH  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | JHH  | M      |
| CAPM  | F      | JNL   | F      | CPNL | M      | APTS | M      | CPM  | F      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | MC   | M      | CPM  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PRD  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PAN  | M      | APTS | M      | CPM  | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| PAN   | F      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | NA   | M      |
| CAPM  | M      | NAPPN | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PVEM | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | PVEM | M      |
| CAPM  | M      | NAPPN | F      | CPNL | M      | NA   | M      | NA   | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | CI 1 | F      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | CPNL | F      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PRI  | M      | JHH  | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | PAN  | F      | APTS | M      | PRI  | M      |
| CPBT  | M      | JNL   | M      | CPNL | F      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PAN  | M      | PRI  | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | F      |
| PAN   | M      | JNL   | M      | CPNL | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | M      | JNL   | F      | CPNL | M      | PRI  | M      | PAN  | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | CI 2 | M      |
| PAN   | M      | PAN   | M      | PAN  | M      | PAN  | M      | PAN  | M      |
| CAPM  | M      | PAN   | M      | PT   | M      | APTS | M      | PRI  | M      |
| CAPM  | F      | JNL   | M      | PT   | M      | PYB  | M      | JHH  | F      |
| CAPM  | M      | JNL   | M      | PRD  | M      | PYB  | M      | MC   | M      |

Sistema político-electoral en Nuevo León.  
Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)

*F: Femenino M: Masculino*

*\*Juárez: en 1985 era conocido como Villa Juárez.*

*\*\*San Pedro Garza García: en 1985 era conocido como Garza García.*

*1997: CD: Coalición Democrática (PRD y PVEM); 2000: AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, PSN, PAS).*

*2003: AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC; en Monterrey incluye al PT); 2006: CAPM: Coalición Alianza por México (PRI-PVEM).*

*2009: JNL: Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

*2012: Compromiso por Nuevo León: (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).*

*2015: Alianza por tu seguridad: (PRI, PVEM, NA, PD) .*

*PYB: Paz y Bienestar (PRD y PT).*

*CI: candidatura independiente.*

*2018: CPM: Ciudadanos por México (PRI-PVEM).*

*JHH: Juntos Haremos Historia (PT-Morena-ES).*

*CI: candidatura independiente.*

*Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 150, del 12 de diciembre de 1979, actas electorales de elecciones municipales del 2 de diciembre de 1979, pp. 1-62.*

*Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 141, del 19 de noviembre de 1982, actas electorales de elecciones municipales del 14 de noviembre de 1982, pp. 1-64.*

*Comisión Estatal Electoral (1985, pp. 28-60, 67-79; 1988, pp. s/n, 53-71; 1992, pp. 21-41, 69-85; 1995, pp. 57-91, 369-446; 1997, pp. s/n, 313-470; 2000, pp. 51-77; 2000, pp. 29-79; 2004, p. 83; 2010, pp. 147-180; 2010, pp. 217-250; 2013, pp. 154-167; 2016, pp. 57-79; 2019, pp. 68-101).*

NÚMERO DE MUNICIPIOS ALCANZADOS POR PARTIDO POLÍTICO  
EN LAS ELECCIONES DE NUEVO LEÓN 1979-2018

|           | Año electoral |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------|---------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|           | 1979          | 1982 | 1985 | 1988 | 1991 | 1994 | 1997 | 2000 | 2003 | 2006 | 2009 | 2012 | 2015 | 2018 |
| PAN       | -             | -    | -    | 2    | 5    | 6    | 15   | 15   | 9    | 16   | 15   | 13   | 18   | 13   |
| PRI       | 51            | 51   | 51   | 49   | 46   | 44   | 34   | 35   | -    | -    | -    | -    | 15   | 24   |
| AC (1)    | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 40   | -    | -    | -    | -    | -    |
| CAPM (2)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 32   | -    | -    | -    | -    |
| JNL (3)   | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 33   | -    | -    | -    |
| CPNL (4)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 32   | -    | -    |
| CD (5)    | -             | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| AXNL (6)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PRD       | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | 2    | 2    | 1    |
| CPBT (7)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2    | -    | -    | -    | -    |
| APTS (8)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 8    | -    |
| JHH (9)   | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PYB (10)  | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 4    | -    |
| PT        | -             | -    | -    | -    | -    | 1    | 1    | -    | 1    | -    | -    | 3    | 1    | 4    |
| NAPPN     | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | 2    | 1    | 1    | 4    |
| CPPN (MC) | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | 1    | 1    |
| CI        | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | 4    |
| PSUM      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PPS       | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PDMPST    | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PARM      | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| PCM       | -             | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| TOTAL     | 51            | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   | 51   |

- (1) Proceso Electoral 1997: CD: Coalición Democrática (PRD-PVEM).  
(2) Proceso Electoral 2000: AXNL: Coalición Alianza por Nuevo León (PRD, CD, PSN, PAS).  
(3) Proceso Electoral 2003: AC: Coalición Alianza Ciudadana (PRI, PVEM, PFC; en Monterrey incluye al PT).  
(4) Proceso Electoral 2006: CAPM: Coalición Alianza por México (PRI-PVEM).  
(5) Proceso Electoral 2006: CPBT: Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT).  
(6) Proceso Electoral 2009: JNL: Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).  
(7) Proceso Electoral 2012: CPNL: Coalición Compromiso por Nuevo León: (PRI, PVEM, Partido Cruzada Ciudadana, Partido Demócrata).  
(8) Proceso Electoral 2015: APTS: Coalición Alianza por tu Seguridad (PRI, PVEM, NA, PD).  
(9) Proceso Electoral 2015: PYB: Coalición Paz y Bienestar (PT-PRD).  
(10) Proceso Electoral 2018: JHH: Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, ES).

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 150, del 12 de diciembre de 1979, actas electorales de elecciones municipales del 2 de diciembre de 1979, pp. 1-62.

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, no. 141, del 19 de noviembre de 1982, actas electorales de elecciones municipales del 14 de noviembre de 1982, pp. 1-64.

Comisión Estatal Electoral (1985, pp. 67-79; 1988, pp. 56-71; 1992, p. s/n; 1995, p. 351; 1997, pp. 313-470; 2000, pp. 29-79; 2004, p. 83; 2007, pp. 213-263; 2010, pp. 270-273; 2013, pp. 178-179; 2016, p. 213; 2019, p. 334).



## REFERENCIAS

- Aguilar Camín, Héctor (1989). «Lectura de la democracia mexicana. Una entrevista», *Nexos*, no. 137, pp. 27-36.
- Astorga, Luis (2005). El siglo de las drogas. *El narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*. México, D. F.: Plaza y Janés.
- (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México, D. F.: Tusquets.
- Avramow Gutiérrez, Jacqueline (1989). Los partidos contendientes en 1988. En González Graf, Jaime (comp.). *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*. México, D. F.: IMEP y Diana.
- Barrón Córdova, Luis Felipe (2006). «La transición a la democracia en México con perspectiva histórica», *Política y gobierno*, no. 1, vol. XIII, pp. 175-190.
- Becerra Chávez, Pablo Javier y Larrosa Haro, Manuel (coords.) (2005). *Elecciones y partidos políticos en México*, México, D. F.: Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Becerra Laguna, Ricardo, Salazar Ugarte, Pedro, Woldenberg Karakowsky, José (1997). *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Berumen Villarreal, Gladys y Medellín Mendoza, Laura (2016). «Marketing de los candidatos a la Gubernatura de Nuevo León en las redes sociales durante el proceso electoral de 2015», *Revista Apuntes Electorales*, vol. 15, no. 54, pp. 57-90.

- Camou, Antonio (1996). «Gobernabilidad y transición democrática en México», *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 5, no. 9, julio-diciembre, pp. 133-152.
- Cansino Ortiz, César Ricardo (2001). *La transición mexicana: 1977-2000*. México, D. F.: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Carr, Barry (2000). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México, D. F.: Ediciones Era.
- Carrillo Medina, Bruno (2013). *La ineficacia jurídica de la declaración de validez de la elección presidencial* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N. L.
- Cavazos Garza, Israel y Ortega Ridaura, Isabel (2011). *Nuevo León: historia breve*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, Colegio de México y Fideicomiso Fondo de las Américas.
- Charlot, Jean (1987). *Los partidos políticos*. México, D. F.: Hispánicas.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (1985). *Elecciones municipales de Nuevo León 1985*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral.
- (1988). *Las Elecciones en Nuevo León 1988. Memoria de Actividades y Reflexiones sobre el Proceso Electoral*
- (1991). *Elecciones municipales en Nuevo León 1991. Memorias y reflexiones del proceso electoral*.
- (1994). *Elecciones de Ayuntamientos y Diputados Locales en Nuevo León 1994. Memorias y reflexiones del proceso electoral*.
- (1997a). *Elecciones en Nuevo León 1997. Memoria de actividades y reflexiones sobre el proceso electoral*.
- (1997b). *Elecciones Municipales en Nuevo León 1997. Memorias y reflexiones del proceso electoral*.
- (2000a). *Estadísticas. Elecciones Nuevo León 2000*.
- (2000b). *Memorias. Elecciones Nuevo León 2000*.
- (2003). *Informe Proceso Electoral Nuevo León 2003. Memorias y estadísticas*.
- (2006). *Informe Proceso Electoral Nuevo León 2006. Memorias y estadísticas*.
- (2010). *Informe Proceso Electoral Nuevo León 2008-2009. Memorias y estadísticas*.
- (2013). *Memorias y estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2011-2012*.
- (2016). *Memorias y estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-*

- 2015.
- (2019). *Memorias y estadísticas. Informe del Proceso Electoral y Consulta Popular Nuevo León 2017-2018*.
- Comisión Nacional de Población (2014). *Proyecciones de la población 2010-2050*. Comisión Nacional de Población. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20141004102247/http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones/> el 4 de octubre de 2014.
- Congreso del Estado de Nuevo León (1999a). Expediente no. 22. Legislatura LXVIII, Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, 19 de enero.
- (1999b). Oficio no. 551/215/99, dirigido al Presidente de la CEE, Ramón de la Peña Manrique. Legislatura LXVIII, Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, 25 de noviembre.
- (1999c). Expediente no. 430. Legislatura LXVII Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, 22 de noviembre.
- (2014). *Diputados*. H. Congreso del Estado de Nuevo León. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20140604195410/https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados.php> el 4 de junio de 2014.
- (2015). *Diario de los debates*. no. 1, LXXIV S. S., primer periodo, año I, 1 de septiembre. Recuperado de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/pdf/debates/DD%201%20%20LXXIV%20%20SS%20%20OK.pdf](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/debates/DD%201%20%20LXXIV%20%20SS%20%20OK.pdf)
- (2021). Integrantes por grupo legislativo. Legislatura LXXV. Plataforma Nacional de Transparencia, Nuevo León, número de folio 191111321000101, 15 de diciembre.
- Cook, María Lorena, Middlebrook, Kevin J. y Molinar Horcasitas, Juan (eds.) (1996). *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*. México, D. F.: Cal y Arena y Coordinación de Humanidades de la UNAM.
- Cossío Villegas, Daniel (1972). *El sistema político mexicano*. México, D. F.: Editorial Joaquín Mortiz.
- Covarrubias Ortiz, Jorge (1996). *Desarrollo político y transición democrática. Nuevo León 1985-1995*. Monterrey, N. L.: Ediciones Castillo.
- Crespo Mendoza, José Antonio (1996). *Elecciones y democracia*. México, D. F.: Instituto Federal Electoral.

- (1997). Los estudios electorales en México en el contexto del cambio político. En Cárdenas Gracia, Jaime Fernando y Faya Viesca, Jacinto (coords.). *Reforma político-electoral del Estado mexicano*. Querétaro, Qro.: Asociación de Egresados del INAP de España, A. C.
- De León Garza, Máximo (1990). *Los retos inmediatos de la modernización política de Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Asociación Política Antonio I. Villarreal.
- Deutsch, Karl (1989). *Los nervios del Gobierno*. Madrid: Paidós.
- Duverger, Maurice (1987). *Los partidos políticos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Emmerich Isaac, Gustavo Ernesto (coord.) (2009). *Situación de la democracia en México*. México, D. F.: UAM-Iztapalapa.
- Emmerich Isaac, Gustavo Ernesto y Canela Landa, Jorge (2010). Los sistemas de partidos políticos en la historia de México. En Gimete-Welsh Hernández, Adrián Sergio y Castro Martínez, Pedro Fernando (coords.). *Sistema político mexicano. Ayer y hoy. Continuidades y rupturas*. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa y Senado de la República LXI Legislatura.
- Espinosa Valle, Víctor Alejandro (coord.) (2000). *Alternancia y transición política ¿Cómo gobierna la oposición en México?* México, D. F.: Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdés.
- Este País* (2004). «El regreso de los gobernadores», no. 155, febrero, pp. 40-41.
- El Horizonte* (2014a). «Alcanzan acuerdo de último minuto», 9 de julio, p. 1b.
- (2014b). «Estados bloquean a independientes», 11 de julio, pp. 1 y 5a.
- El Norte* (1997). «Doce años después... es Gobernador», 3 de octubre, p. 1.
- (2009). «Piden cuidar a candidatos en las zonas conflictivas», 9 de febrero, p. 5.
- (2009a). «Ofrece Elizondo tener “mano dura” contra criminales», 9 de abril, p. 2.
- (2009b). «Dice Medina que asumirá el reto de la inseguridad», 7 de julio, p. 3.
- El Diario de Monterrey* (1998). «“Me sacan por decir la verdad”: Padilla», 22 de agosto, p. 1b.
- El Porvenir* (2007). «Frente Popular Tierra y Libertad», *El Porvenir*, 4 de septiembre, p. 4.

- Galeana Herrera, Patricia (comp.) (1998). *El camino de la democracia en México*. México, D. F.: Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, Cámara de Diputados e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Garza Castillo, Mario Alberto *et al.* (2013). *Nuevo León 2011-2012. Espacios de reflexión postelectoral*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, [mimeografiado].
- Garza Hinojosa, Luis Lauro (1998). Cultura política y elecciones 1979-1997. En Garza Hinojosa, Luis Lauro (coord.). *Nuevo León, hoy: Diez estudios socio-políticos*. México, D. F.: La Jornada Ediciones y Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 85-107.
- Garza Ramírez, Enrique (coord.) (1985). *Nuevo León 1985: un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder público*. Monterrey, N. L.: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- González González, Luis (1986). Elecciones municipales (diciembre de 1973). En *Nuevo León: una década de conflictos políticos y sociales 1976-1986*. Monterrey, N. L.: Centro de Investigaciones en Política y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (1986). Elecciones para Gobernador, Diputados locales y federales (julio de 1979). En *Nuevo León: una década de conflictos políticos y sociales 1976-1986*.
- González Ayerdi, Francisco y Reveles Vázquez, Francisco (coords.) (2007). *Sistema Político Mexicano: antología de lecturas*. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- González Parás, Natividad (2009). *Visión, compromisos y resultados. Gestión gubernamental de José Natividad González Parás. Nuevo León. 2003-2009*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial Nuevo León.
- Guillén López, Tonatiuh (comp.) (1992). *Frontera norte: una década de política electoral*. México, D. F.: El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte.
- Gutiérrez González, Víctor Hugo (2014). «Cuarenta años del secuestro del vuelo MX705», *Mexaero*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20140818202200/http://www.mexaero.bravejournal.com/en>

- try/113831 el 18 de agosto de 2014.
- Gutiérrez Salazar, Sergio Elías (2007). Treinta años de vida política en Nuevo León. A vuelo de memoria 1973-2003. En López Villafañe, Víctor (coord.). *Nuevo León en el siglo XX apertura y globalización: de la crisis de 1982 al fin de siglo, Tomo III*. Monterrey, N. L.: Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación, Fondo Editorial de Nuevo León.
- Hermet, Guy, Rouquié, Alain y Linz Storch de Gracia, Juan José (1986). *¿Para qué sirven las elecciones?* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Alcántara, Carlos (2017). «Del bipartidismo al pluralismo democrático. Candidatura independiente y resultados electorales para Gobernador de Nuevo León, México, en 2015», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, vol. 62, no. 231, septiembre-diciembre, pp. 361-388.
- Hernández Bravo de Laguna, Juan (2012). Sistemas electorales y sistemas de partidos. En Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel (2012). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta, pp. 233-265.
- Hernández Rodríguez, Rogelio (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México, D. F.: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México.
- Hoffmann, Hans Jürgen (2006). Bastión electoral. En Nohlen, Dieter (coord.). *Diccionario de Ciencia Política. Teoría, métodos, conceptos. Tomo I A-I*. México, D. F.: Porrúa y El Colegio de Veracruz, pp. 87-88.
- Iglesias González, Severo (2012). *El socialismo nuevo*. Tacoso. Taller de construcción del socialismo. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20081026003416/http://tacoso.org/07000001.html> el 15 de diciembre de 2012.
- Instituto Nacional Electoral (2023). Resolución del Consejo General del INE respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, entonces candidato independiente al cargo de Presidente de la república, identificado como INE/P-COF-UTF/710/2018, INE/CG548/2023. Recuperado de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153326/CGex202309-28-rp-9-1.pdf>
- Isunza Vera, Ernesto (2001). *Las tramas del alba. Una visión de las luchas por el*

- reconocimiento en el México contemporáneo (1968-1993)*. México, D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández Menéndez, Jorge (1991). «Nuevo León: fotos de familia con candidato», *Nexos*, vol. XIV, no. 161, pp. 63-67.
- (2003). «Los fuegos fatuos de una campaña inútil», *Milenio*, no. 301, junio, pp. 10-16.
- Flores Olea, Víctor (1997). *Entre la idea y la mirada. ¿Qué democracia para México?* México, D. F.: Océano.
- Flores Torres, Óscar (2008). Del movimiento universitario a la guerrilla. El caso de Monterrey (1968-1973). En Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Martha Eugenia. *Movimientos armados en México: siglo XX, vol. II*. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 461-494.
- Jáquez Enríquez, Antonio (1994). «El rastro que deja el hermano mayor del Presidente. Las acusaciones contra Raúl Salinas: tráfico de influencias, negocios ilícitos, complicidades, beneficiario de la privatización bancaria», *Proceso*, 942, noviembre, pp. 6-14.
- La Jornada* (2009). «Ordenan repetir conteo en Santa Catarina», *La Jornada*, 26 de agosto, p. 30.
- Langston, Joy (1995). «Sobrevivir y prosperar: una búsqueda de las causas de las facciones políticas intrarégimen en México», *Política y gobierno*, vol. 2, no. 2, pp. 243-277.
- López Leyva, Miguel Armando (2007). *La encrucijada. Entre la protesta social y la participación electoral (1988)*. México, D. F.: FLACSO, Plaza y Valdés y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- López Villafañe, Víctor (coord.) (2007). *Apertura y globalización: de la crisis de 1982 al fin de siglo, Tomo III*. México, D. F.: Fondo Editorial de Nuevo León, Secretaría de Educación.
- Lozano, José Carlos *et al.* (2012). «Evaluación del desempeño de los medios informativos en las elecciones de 2009 en Monterrey», *Comunicación y Sociedad*, no. 18, julio-diciembre, pp. 173-197.
- Martínez Domínguez, Alfonso (1981). *Segundo Informe de Gobierno*. Monterrey,

- N. L.: Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Martínez Garza, Yoana Elena y Martínez Pereyra, Alfonso Guillermo (comps.) (2012). *El poder de un hombre: Alfonso Martínez Domínguez*. Monterrey, N. L.: Font.
- Martínez González, Víctor Hugo (2001). La transición es otra cosa ¿qué hacemos con la post-transición democrática? En *Tercer Certamen de Ensayo Político, Participación Ciudadana y Democracia*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, pp. 55-76.
- Medellín Mendoza, Laura Nelly (2011). *Liberalización y gobernabilidad en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (2006). «La travesía de la liberalización política de Nuevo León», *Revista Espiral*, no. 35, abril, pp. 65-91.
- (2012a). «El serpenteo de la inseguridad en Nuevo León: políticas públicas para contrarrestar el miedo», ponencia presentada en el Coloquio Inseguridad y violencia: mediciones, acciones y representaciones, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, D. F. del 18 al 20 de septiembre de 2012.
- (2012b). «La *accountability* del proceso electoral del 2009 en Nuevo León. Diagnóstico en el marco de la teoría sobre la calidad de la democracia», *Iberofórum*, no. 14, julio-diciembre, pp. 157-194.
- (2018). «De la victoria de un candidato independiente a los desafíos en la eficacia del desempeño gubernamental: el caso del estado de Nuevo León», *Revista Papel Político*, vol. 23, no. 2, pp. 1-16.
- Medellín Mendoza, Laura Nelly y Murillo Martínez, Jorge Enrique (2010). Un retrato de las elecciones en el año 2009 y la espiral de violencia en Nuevo León. En Hernández Norzagaray, Ernesto (coord.). *Elecciones en tiempos de guerra*. Culiacán, Sin.: Universidad Autónoma de Sinaloa, pp.131-155).
- Medellín Mendoza, Laura Nelly y Ontiveros Herrera, Claudia (2012). «Elecciones comparadas en Nuevo León y Sinaloa en un contexto de crimen organizado», *Ciencia UANL*, no. 63, pp. 54-57.
- Medellín Mendoza, Laura Nelly y Prado Maillard, José Luis (2020). Estudio introductorio. La reforma centralizadora de 2014 y el ocaso del federa-

- lismo electoral. En Prado, José Luis y Medellín, Laura (coords.). *La reforma de 2014 y conflictos electorales en seis entidades federativas*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, pp. 13-37.
- Medina Peña, Luis (2006). *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1994*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mella Márquez, Manuel (2012). Los sistemas de partidos I-II. En Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel (coords.). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta, pp. 181-232.
- Merton, Robert K. (2010). *Teoría y estructuras sociales*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mendirichaga, Rodrigo (2005). *Acción Nacional. Oposición y gobierno en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: s. e.
- Meyenberg Leycegui, Yolanda (2000). La cámara de Diputados y la oposición en México. En Pérez Fernández del Castillo, Germán y Martínez, Antonia (comps.). *La Cámara de Diputados en México*. México, D. F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, FLACSO y Miguel Ángel Porrúa, pp. 119-139.
- Meyer Cosío, Lorenzo (1998). *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. México, D. F.: Océano.
- (1998). «México: un caso de democracia tardía», *Este País*, no. 83, febrero, pp. 28-34.
- (2001). «La consolidación y sus enemigos», *Reforma*, 1 de febrero, p. 13a.
- Milenio, Diario de Monterrey (2002). «Natividad González Parás ya es oficial el aspirante del PRD», 19 de noviembre, p. 5.
- (2013). «Organismos electorales, infiltrados por partidos», 27 de mayo, p. 6.
- Moctezuma Barragán, Pedro (1984). «El movimiento urbano popular mexicano», *Nueva Antropología*, vol. VI, no. 24, junio, pp. 61-87.
- Modonesi, Massimo (2003). *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*. México, D. F.: Casa Juan Pablos, Universidad de la Ciudad de México.
- Morales Garza, Martha Gloria (2001). *México: transición o alternancia sin democracia* (tesis de doctorado). UAM-Xochimilco, México, D. F.
- Moreno González, María Guadalupe (2007). *El Partido Comunista Mexicana-*

- no (PCM) y las luchas anticomunistas en México. En Tamayo Rodríguez, Jaime Ezequiel (coord.). *Movimientos sociales: Estado y sistema político en México*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara, pp. 215-239.
- Morett Cuevas, Georgina (2003). «6 tinglados electorales», *Milenio*, no. 284, pp. 18-20.
- Morlino, Leonardo (1994). Los autoritarismos. En Pasquino, Gianfranco *et al.* *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 129-177.
- (2009). *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nohlen, Dieter (2003). *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*. México, D. F.: UNAM, TERJF
- Nuncio Limón, Abraham (1982). *El grupo Monterrey*. México, D. F.: Nueva Imagen.
- (2015). «Nuevo León: entre la insularidad y el bipartidismo», *El Cotidiano*, no. 193, pp. 23-36.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (2010). Las elecciones de 1988. En Medina Peña, Luis (coord.). *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, IFE, CONACULTA y CONACYT, pp.207-235.
- Ortega, Gerardo (2009). «El museo de la guerrilla», *Somos uno radio*. Recuperado de <http://www.somosunoradio.org/?p=6097> el 10 de diciembre de 2012.
- Panbianco, Angelo (1990). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- Parás, Pablo y López, Carlos (2007). «Auditoría de la democracia: México, 2006», *Política y gobierno*, vol. XIV, no. 2, pp. 491-512.
- Pasquino, Gianfranco (2002). *Curso de ciencia política*. Parede, Portugal: Principia Cascais Editora.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán *et al.* (2009). *Memoria histórica de la transición democrática en México 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político Tomo I*. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa, UNAM y Senado de la República LX Legislatura.
- Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* (1979a). Decreto porque el que se declaran válidas las elecciones del 1 de julio, no. 234 del 5 de julio, Decreto 84, pp. 1-2.

- (1979b). Acta no. 331-LXI-79, no. 81, 6 de julio de 1979, pp. 2-14.
- (1979c). Actas electorales de elecciones municipales del 2 de diciembre de 1979, no. 150, 12 de diciembre, pp. 1-62.
- (1982a). Acta no. 325-LXII-82, no. 82, 9 de julio de 1982, pp. 1-14.
- (1982b). Actas electorales de elecciones municipales del 14 de noviembre de 1982, no. 141, 19 de noviembre pp. 1-64.
- (1985a). Se reforma el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, no. 27, 4 de marzo, decreto no. 262, pp. 1-9.
- (1985b). Se declaran válidas las elecciones verificadas el día 7 de julio, no. 84, 12 de julio, decreto no. 288, p. 1.
- (1985c). Dictamen. De la Comisión de Gobernación y Relaciones que contiene el cómputo definitivo de la elección de Diputados locales, aprobado por el H. Congreso del Estado erigido en colegio electoral, no. 90, 26 de julio, pp. 6-60.
- (1985d). Actas electorales. De las elecciones municipales llevadas a cabo el día 10 de noviembre de 1985, no.138, 15 de noviembre, pp. 1-59.
- (1985e). Actas electorales. De elecciones municipales llevadas a cabo el día 10 de noviembre de 1985. Actas de Allende, Anáhuac, Melchor Ocampo, no. 139, 18 de noviembre, pp. 1-4.
- (1985f). Actas electorales. De elecciones municipales llevadas a efecto el día 10 de noviembre de 1985. Actas de Mina, Mier y Noriega, no. 140, 20 de noviembre, pp. 1-3.
- (1985g). Acta electoral. De elecciones municipales llevados a efecto el día 10 día 10 de noviembre de 1985. Acta de Rayones, no.141, 22 de noviembre, pp. 31-32.
- (1985h). Acta electoral. De elecciones municipales llevados a efecto el día 10 de noviembre de 1985. Acta de Apodaca, no.147, 6 de diciembre, pp. 1-3.
- (1987). Exposición de motivos de Ley Electoral del Estado de Nuevo León, no. 64, 27 de mayo, decreto no. 94, pp. 1-10.
- (2014). Acuerdo no. 489, tomo CLI, no. 85, Congreso del Estado de Nuevo León, 8 de julio de 2014. Recuperado de [http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00117268\\_000001.pdf](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00117268_000001.pdf)

- Proceso* (2009). «Terrorismo político-electoral», no. 1680, 11 de enero, pp. 30-33.
- (2009a). «El candidato de la ruptura», no. 1685, 15 de febrero, pp. 36-39.
- (2010). «Salinas en el IFE», no. 1772, 16 de octubre, pp. 52-53.
- Prud'homme, Jean-François (2014). *Coyunturas y cambio político*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Tijerina Martínez, Mentor *et al.* (2007). *La alternancia de la alternancia. Estrategias del PRI opositor: Chihuahua (1998), Nuevo León (2003) y Yucatán (2007)*. Recuperado de <http://www.publicumestrategias.com/Portals/0/Cache/2%20ALTERNANCIA.pdf> el 4 de septiembre de 2012.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2019). «TEPJF confirma resolución que ordena al Congreso de Nuevo León emitir la sanción al Gobernador Jaime Rodríguez Calderón», *Boletín Sala Superior*, 154/2019, 25 de septiembre de 2019. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3701/0>
- Ramos González, Juventino (1996). *Mty400: avance o retroceso, la ilegalidad e ilegitimidad del proceso electoral de Monterrey 1994*, Monterrey, N. L.: Programas Educativos, S. A. de C. V.
- Reforma* (2009). «Exige narco retirar militares de N. L.», 13 de febrero, p. 2.
- Reporte Índigo* (2012). «Máster Lucas». Recuperado de <http://www.reporteindigo.com/reporte/monterrey/master-lucas> el 5 de febrero de 2012.
- (2012a). «Pospone Peña Nieto y la CTM tiene renegado». Recuperado de <http://www.reporteindigo.com/reporte/monterrey/pospone-cierre-pena-nieto-y-la-ctm-tiene-renegados> el 16 de marzo de 2014.
- (2013). «Ísmael vs Medina: pugna pega a usuarios». Recuperado de <http://www.reporteindigo.com/reporte/monterrey/ismael-vs-medina-pugna-pega-usuarios> el 18 de marzo de 2014.
- (2013a). «¿Alcalde: y si nos vamos?... y rebelión de CTM en el Congreso». Recuperado de <http://www.reporteindigo.com/reporte/df/alcalde-y-si-nos-vamos-y-rebelion-de-ctm-en-congreso> el 18 de marzo de 2014.
- Reveles Vásquez, Francisco (coord.) (2002). *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*. México, D F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Gernika.

- (2008). *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Gernika.
- Reyes del Campillo Lona, Juan Francisco (2012). «2012. Elecciones sembradas de dudas», *El Cotidiano*, no. 175, septiembre-diciembre, pp. 37-47.
- Reynoso Angulo, Víctor Manuel (1999). «México, gobernabilidad y normalidad electoral (1988-1998)», *Secuencia*, no. 44, mayo-agosto, pp. 97-135.
- Salinas Rocha, Irma (1984). *Nuevo León: las elecciones en 1985*. México, D. F.: Claves Latinoamericanas.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo (1996). Partidos políticos y reforma electoral. En Valdés Zurita, Leonardo y Mirón Lince, Rosa María (coords.). *Partidos y elecciones*. México, D. F.: UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 271-287.
- San Juan Victoria, Carlos (1999). Tendencias de la sociedad civil en México: la puja del poder y la sociedad a fin de siglo. En Olvera Rivera, Albero Javier (coord.). *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*. México, D. F.: El Colegio de México, pp. 157-216.
- Santos de la Garza, Luis (2003). *Los derechos humanos en materia política. Caso 10.180 México. Análisis y documentos*. San Nicolás de los Garza: Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Saragoza, Alex Martín. (2008). *La élite de Monterrey y el Estado mexicano. 1988-1940*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial Nuevo León.
- Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza.
- Segovia Canosa, Rafael (1980). «Las elecciones federales de 1979», *Foro Internacional*, vol. XX, no. 3 (79), enero-marzo, pp. 397-410.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús (1999). *El antiguo régimen y la transición en México*. México, D.F.: Planeta y Joaquín Mortiz.
- Tijerina Martínez, Mentor, Salazar González, Gabriela y Rocha Armando (2007). *La Alternancia de la Alternancia, Estrategias del PRI opositor: Chihuahua (1998), Nuevo León (2003) y Yucatán (2007)*. Recuperado de <http://www.publicumestrategias.com/Portals/0/Cache/2%20ALTERNANCIA.pdf> el 4 de septiembre de 2012.
- Ugalde Ramírez, Luis Carlos (2020). Introducción. El reformismo electoral mexicano, 1977-2019. En Ugalde Ramírez, Luis Carlos y Hernández

- Quintana, Said (coords.). *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral 1990-2020*. Ciudad de México: TEPJF, pp. 35-54.
- Valencia García, Guadalupe y Flores Dávila, Julia Isabel (1987). «El análisis político regional, consideraciones en torno a la construcción de un objeto de estudio», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 59, no. 1, enero-marzo, pp. 145-166.
- Woldenberg Karakowsky, José (1999). «La transición a la democracia», *Nexos*, no. 261, septiembre, pp. 65-73.
- (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Zárate Flores, Alfonso *et al.* (2004). *Fox, los días perdidos*. México, D. F.: Océano.
- Zuckermann Behar, Leo (2003). «Los nuevos virreyes», *Proceso*, no. 1393, julio, pp. 20-21.

### **Entrevista**

Roberto Benavides González, exmilitante del Partido Socialista Unificado de México en Nuevo León, 27 de junio 2013, Monterrey.

# ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

## **CAPÍTULO 1**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Caracterización del sistema de partidos en México
- Tabla 2. Categorías analíticas del sistema de partidos
- Tabla 3. Sistema de partidos operante de acuerdo con diferentes periodos de Gobierno en Nuevo León

## **CAPÍTULO 2**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1979
- Tabla 2. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1982
- Tabla 3. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el estado de Nuevo León, años 1979 y 1982

### ***Gráficas***

- Gráfica 1. Porcentaje y números totales de votación por partido político para la elección de Gobernador en Nuevo León, año 1979
- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1979

- Gráfica 3. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1982
- Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1979
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1979
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1979
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1979
- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1979
- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1982
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1982
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1982
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1982
- Gráfica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1982

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1979
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1982

## **CAPÍTULO 3**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1985

Tabla 2. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1988

Tabla 3. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el Estado de Nuevo León, años 1985-1988

### ***Gráficas***

Gráfica 1. Porcentaje y números totales de votación por partido político para la elección de Gobernador en Nuevo León, año 1985

Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1985

Gráfica 3. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1988

Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1985

Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1985

Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1985

Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1985

Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1985

Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1988

Gráfica 10. Total de votos en las elecciones municipales en región periférica, año 1988

Gráfica 11. Total de votos en las elecciones municipales en región norte, año 1988

Gráfica 12. Total de votos en las elecciones municipales en región citrícola, año 1988

Gráfica 13. Total de votos en las elecciones municipales en región sur, año 1988

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1985
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1988

## **CAPÍTULO 4**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1991
- Tabla 2. Número de Diputados de mayoría y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1994
- Tabla 3. Comparativos de resultados por partido político para Alcaldías en el Estado de Nuevo León, años 1991-1994

### ***Gráficas***

- Gráfica 1. Porcentaje y números totales de votación por partido político para la elección de Gobernador en Nuevo León, año 1991
- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1991
- Gráfica 3. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1994
- Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1991
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1991
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1991
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1991
- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1991

- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1994
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1994
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1994
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1994
- Gráfica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1994

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1991
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1994

## **CAPÍTULO 5**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 1997
- Tabla 2. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 2000
- Tabla 3. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el estado de Nuevo León, años 1997 y 2000

### ***Gráficas***

- Gráfica 1. Porcentaje y números totales de votación por partido político para la elección de Gobernador, año 1997
- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 1997
- Gráfica 3. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 2000

- Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 1997
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 1997
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 1997
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 1997
- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 1997
- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2000
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2000
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2000
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2000
- Gráfica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2000

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 1997.
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2000

## **CAPÍTULO 6**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Comparativo de margen de triunfo en las elecciones para Gobernador en seis estados (1985-2003)
- Tabla 2. Reglas de nominación de candidatos a Gobernador para las elecciones en seis estados durante 2003

- Tabla 3. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 2003
- Tabla 4. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 2006
- Tabla 5. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el Estado de Nuevo León, años 2003 y 2006

***Gráficas***

- Gráfica 1. Votación por partido político para la elección de Gobernador en Nuevo León, año 2003
- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 2003
- Gráfica 3. Porcentaje de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 2006
- Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2003
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2003
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2003
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2003
- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2003
- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2006
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2006
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2006
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2006

Grafica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2006

### **Mapas**

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2003
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2006

## **CAPÍTULO 7**

### **Tablas**

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del estado, año 2009
- Tabla 2. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 2012
- Tabla 3. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el estado de Nuevo León, años 2009 y 2012

### **Gráficas**

- Gráfica 1. Votación por partido político para la elección de Gobernador en Nuevo León, año 2009
- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 2009
- Gráfica 3. Porcentaje de votación y número totales de votación por partido político para el Congreso del Estado, año 2012
- Gráfica 4. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2009
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2009
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2009
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2009

- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2009
- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2012
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2012
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2012
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2012
- Gráfica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2012

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2009
- Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2012

## **CAPÍTULO 8**

### ***Tablas***

- Tabla 1. Número de Diputados de mayoría relativa y representación proporcional por partido político electos para el Congreso del Estado, año 2015
- Tabla 2. Número de Diputados electos de mayoría relativa, representación proporcional y plurinominal por partido político para el Congreso del Estado, año 2018
- Tabla 3. Comparativo de resultados por partido político para Alcaldías en el estado de Nuevo León, años 2015 y 2018
- Tabla 4. Comparativo de Alcaldes reelectos en el periodo 2015-2018

### ***Gráficas***

- Gráfica 1. Porcentaje y números totales de votación por partido político y candidato independiente para la elección de Gobernador, año 2015

- Gráfica 2. Porcentaje y números totales de votación por partido político y candidatos independientes para el Congreso del Estado, año 2015
- Gráfica 3. Porcentaje y números totales de votación por partido político y candidatos independientes para el Congreso del Estado, año 2018
- Gráfica 4. Diputados electos por partido en el periodo 2018-2021 incluyendo los cambios de bancada legislativa
- Gráfica 5. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2015
- Gráfica 6. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2015
- Gráfica 7. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2015
- Gráfica 8. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2015
- Gráfica 9. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2015
- Gráfica 10. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en el área metropolitana de Monterrey, año 2018
- Gráfica 11. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región periférica, año 2018
- Gráfica 12. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región norte, año 2018
- Gráfica 13. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región citrícola, año 2018
- Gráfica 14. Total de votos por partido político en las elecciones municipales en región sur, año 2018

### ***Mapas***

- Mapa 1. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2015

Mapa 2. Distribución geográfica de las victorias por partido político en el ámbito municipal en 2018



## BIOGRAFÍAS

### LAURA NELLY MEDELLÍN MENDOZA

Es licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Análisis Político, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro. Doctora en Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Sustentable, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Fue becaria del CONAHCYT periodo 1999-2001 y 2003-2006. Sus líneas de investigación son: estudios sobre el Estado, violencia y procesos electorales. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Cuenta con diversas publicaciones en la materia en revistas con arbitraje nacional e internacional, así como capítulos de libros y libros de autoría o en coordinación. Es titular de cátedra de la materia en Sociología en pregrado y Metodología Científica en posgrado.

### JORGE ENRIQUE MURILLO MARTÍNEZ

Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León con maestría en Administración Pública por la Facultad de Contaduría Pública y candidato a doctor en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Facultad de Derecho y Criminología por la misma universidad. Ha sido profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y actualmente es profesor en la Facultad de Derecho y asistente de investigación en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminología de la misma institución. Es Consejero Electoral Propietario en el Instituto Nacional Electoral en el Consejo Distrital Federal no. 3 en General Escobedo en el estado de Nuevo León.

SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL EN NUEVO LEÓN.  
ELECCIONES Y EFECTOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS  
POLÍTICOS (1979-2018)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Este libro se imprimió y encuadernó  
en papel bond ahuesado de 90 gramos para sus interiores  
y couché 300 gramos para la portada,  
en los talleres de Fuerza Gráfica S. A. de C. V.,  
durante el mes de febrero de 2024.  
La tirada constó de 550 ejemplares.

En su formación se utilizó la fuente Baskerville  
en 11.5 puntos para el cuerpo del texto.

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros  
*Director de Capacitación Electoral*

Mateo de Jesús Flores Flores  
*Jefe del Departamento Editorial*

Alan Márquez Rodríguez  
Odivio Reyna García  
*Analistas Editoriales*

César Eduardo Alejandro Uribe  
*Corrector*

Elena Herrera Martínez  
Vanessa Esquivel Cáceres  
*Diseñadoras Editoriales*

Melina García Sánchez  
*Promoción Editorial*

Descarga  
este libro aquí:



5 de Mayo 975 Ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515  
[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)

     [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx)





A más de cuatro décadas de iniciada la transición a la democracia en México, es trascendental realizar una panorámica de los resultados electorales en el ámbito local: desde un régimen de partido hegemónico a un sistema pluripartidista hasta alternancias en el poder de partidos y de candidaturas independientes, pasando por un congreso de un solo color a Gobiernos divididos. *El sistema político-electoral en Nuevo León. Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos (1979-2018)* presenta información puntual y un análisis minucioso sobre el tema. Este libro es una obra de referencia no solo por ser un repaso electoral histórico de nuestro estado, sino porque se interroga por sus consecuencias, las cuales repercuten en la actualidad.

ISBN 978-607-7895-97-8



5 de Mayo 975 Ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515 y 800 233 6569

[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)

